BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 11 DE AGOSTO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.460

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "ACIRA S.A." Por esc. 379 del 7-8-00 Reg. 1671 Cap. 1) Héctor José Raffaele, arg., 23-4-53, cas., DNI 10.780.318, CUIT 20-10780318-2, empresario, dom. en Sitio de Montevideo 1710 de Lanús, Bs. As. en representación de: 1. Megavisión Santiago S.A. dom. en Av. Ricardo Balbín 3311 Cap. inscripta en la IG J el 4-5-99 N° 6101 L° 5 de S.A., 2. Decoteve S.A. dom. Sarmiento 1967 PB Cap., inscripta en la IGJ el 20-11-91 N° 9885 L° 11 T° A de SA y 3. Teledifusora S.A. dom. Córdoba 4028 de Rosario, Santa Fe inscripta en el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nonimación Rosario, Sta. Fe el 8-1-97 T° 78 F° 77 N° 5 de Estatutos. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos respetando en este caso lo estipulado por el artículo 30 de la Ley 19.550, en el país o en exterior, las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación y explotación de servicios de radiodifusión, telecabledifusora, televisación, teledifusión publicitaria, publicidad en televisión, contratos de cesión por la televisora de espacios para la producción de programas, comercialización del material vía satélite, para sistemas de circuito cerrado de televisión, todos los servicios complementarios de radiodifusión y todos aquellos que se encuentren comprendidos dentro de la Legislación vigente y la que surja en el futuro. b) Comercial: Dirección, administración, montajes, instalación representación, organización, compra venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias y todo tipo de productos, elementos, repuestos y sus partes constitutivas y todo lo necesario para el desarrollo de la actividad industrial de electricidad y electrónica y lo concerniente a materiales para televisión, así como la comercialización de todo producto que se encuentre en el mercado. c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios y realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/u y con derecho a 1 voto c/u. 5) Uno a siete miembros por 2 ejercicios. 5) 31 de julio de cada año. 6) Suscripción del capital. Megavisión Santiago S.A. y Decoteve S.A. 3.600 acciones c/u y Teledifusora S. A. 4.800 acciones. 7) Presidente: Alfredo Rubén Argiz. Vicepresidente: Héctor José Raffaele. Directores Suplentes: Alejandro Héctor Tychojkij, Marcelo Ceferino Massatti, quienes aceptan los cargos. 8) Sede: Av. Ricardo Balbín 3311 Cap.

Escribana - María A. Bulubasich
N° 56.314

AGROPECUARIA CUYEN

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. de IGJ 1.671.326. Comunica que: Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 4-3-2000, la sociedad aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 160.000 representado por 160.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto y de v/n $ 1 por acción, mediante la reforma del artículo 4 del estatuto social.

Presidente - Pedro Roberto Marchese
N° 56.363

AGROPECUARIA MONSALVO

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Norberto Rossi, DNI 5.315.936, arg., cas., docente, Castelli 59, Dolores, Provincia de Buenos Aires; José Antonio Cremonte, arg., casado, comerciante, 61 años, LE 5.315.925, French 2961 6° C.F.; Mario Néstor Luciano Cremonte, arg., casado, comerciante, 59 años, LE 5.322.339, French 2961 6°, C.F.; José Antonio Cremonte (hijo), arg., casado, comerciante, 28 años, DNI 22.596.109, French 2961 6°, C.F.; Santiago Francisco Cremonte, arg., soltero, empleado, 28 años, DNI. 22.596.272, French 2961 6°, C.F. "AGROPECUARIA MONSALVO S.A." con domicilio legal en C.F. 2) 99 años. 3) 1) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y a largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. 2) Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento conservación de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. 3) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, fructícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. 4) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terceros y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos dictamenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. 4) Capital social es de $ 13.500 dividido en 45 acc. nom. no endosables de $ 300 v/n c/u y un voto por acción. 5) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de c/año. 6) Suscripción: Don Jorge Norberto Rossi, 15 acciones; José Antonio Cremonte, 14 acciones; Mario Néstor Luciano Cremonte, 14 acciones; José Antonio Cremonte (hijo), 1 acción; Santiago Francisco Cremonte, 1 acción y se integra 25% en efectivo, saldo a 2 años. Domicilio: French 2961, p. 6 de la Cap. Fed. Directorio: Presidente: Santiago Francisco Cremonte. Director suplente: Jorge Norberto Rossi, José Antonio Cremonte, Mario Néstor Luciano Cremonte, José Antonio Cremonte (hijo).

Autorizado - Eduardo Arzeno
N° 58.793

AGROPECUARIA SEGUROLA

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Norberto Rossi, D. N. I. 5.315.936, arg., cas., docente, Castelli 59, Dolores, Provincia de Buenos Aires; José Antonio Cremonte, arg., casado, comerciante, 61 años, LE. 5.315.925, French 2961, 6°, C. F.; Mario Néstor Luciano Cremonte, arg., casado, comerciante, 59 años, LE. 5.322.339, French 2961, 6°, C. F.; José Antonio Cremonte (hijo), arg., casado, comerciante, 28 años, D. N. I. 22.596.109, French 2961, 6°, C. F.; Santiago Francisco Cremonte, arg., soltero, empleado, 28 años, D. N. I. 22.596.272, French 2961, 6°, C. F. "AGROPECUARIA SEGUROLA S. A." con domicilio legal en C. F. 2) 99 años. 3) 1) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y a largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. 2) Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrejes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. 3) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, fructícolas, cultivos forestales y/o explotaciones

granjeras. 4) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terceros y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos dictamenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. 4) Capital Social es de $ 13.500 dividido en 45 acc. nom. no endosables de $ 300 v/n c/u y un voto por acción. 5) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de c/año. 6) Suscripción: Don Jorge Norberto Rossi, 15 acciones; José Antonio Cremonte, 14 acciones; Mario Néstor Luciano Cremonte, 14 acciones; José Antonio Cremonte (hijo), 1 acción; Santiago Francisco Cremonte, 1 acción y se integra 25% en efectivo, saldo a 2 años. Domicilio: French 2961, p. 6 de la Cap. Fed. Directorio: Presidente: José Antonio Cremonte (hijo). Director Suplente: Jorge Norberto Rossi, José Antonio Cremonte, Mario Néstor Luciano Cremonte, Santiago Francisco Cremonte.

Autorizado – Eduardo M. Ares
N° 58.807

ALAMBRES MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por escritura N° 1568 del 4/8/2000, F° 5439 del Reg. 726 de C. F., la soc. “ALAMBRES MORENO S. A.”, cambió su domicilio a la calle Neuquén 1160, Piso 2°, Dpto. “E”, de C. F., y modificó el art. 3° del Estatuto, ampliando el objeto social, el que queda redactado como sigue: “Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: I) Industriales: Mediante la producción y/o fabricación de alambres, clavos, planchuelas, electrodos o todo otro producto de origen sidero metalúrgico. II) Comerciales: Compra, venta, representación, consignación, almacenaje, fraccionamiento y distribución de alambres, clavos, planchuelas, electrodos y/o todo otro producto de origen sidero metalúrgico. III) Financieras: Para la financiación directa o indirecta de las actividades societarias, con exclusión de las actividades de las instituciones regidas por la Ley 21.526. IV) Construcciones, Montajes y Obras de Ingeniería: 1) Constructora en general: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 2) Contratista de obras de gran envergadura: Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obra viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. 3) Construcción y venta de inmuebles: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes propios o de terceros y de mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”.

Escribano – Martín Peragallo
N° 56.269

ALTER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-7-2000 la sociedad resolvió aumentar su Capital de $ 2.857.140.- a $ 5.757.140.- modificando el art. 4° del Estatuto Social.

Escribana – J. Violeta Uboldi
N° 56.342

ARGUS INTEGRATED SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

N° 17.611, Libro 8 de S. A. Se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Asamblea de fecha 2 de marzo de 2000, se resolvió aumentar el capital social, reformando la cláusula cuarta del estatuto quedando el mismo redactado de la siguiente manera: “Cuarta: El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000), representado por 100.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago”.

Autorizada – Laura Falabella
N° 56.288

ASIRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 26/7/00, Isaac Adrián Darwiche, arg., solt., nac. 28/5/73, comerc., D. N. I. 23.375.602 (CUIT 20-23375602-5), dom. Emilio Lamarca 405, 4° P., Cap. y Margarita Claudia Darwiche, arg., cas. 1ras. nupcias con Diego Dlugonoga, nac. 4/10/67, comer., D. N. I. 18.457.525, CUIT (27-18457525-1), dom. Godoy Cruz 3046, 8° P., Cap. 1°) Denominación: “ASIRAM S. A.”. 2°) Dom.: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3°) Duración 50 años a contar desde su insc. en I.G.J. 4°) Objeto: La Soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3° y/o asociada a 3°, las sig. actividades: a) Compra, venta, fabricación, confección, comercialización, explotación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de prendas de vestir para ambos sexos, por mayor y menor. b) Importación y exportación de cualquier rubro de los bienes mencionados en el Nomenclador Nacional de Aduanas. 5°) Capital: $ 12.000. 9°) Cuando la Soc. se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley de Soc., la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y Suplente. 10°) Cierre del ejercicio: de 30 de junio de c/año. 11°) Sede Social: Helguera 432, Cap. Presidente: Salomón Darwiche, Director Suplente: Isaac Adrián Darwiche.

Autorizada – Analía Falabella
N° 56.277

A S P ELECTRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 345 del 2-8-00, María del Carmen Tarifa, soltera, 5-10-74, D. N. I. 23.923.086; José Antonio Sánchez, casado, 9-7-53, D. N. I. 11.107.539; ambos argent., comerc. de J. B. Alberdi 4147, Capital. A S P ELECTRONIC S. A. 99 años. a) La compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de artículos, productos y aparatos eléctricos, electrónicos, del hogar, de telefonía, de audio, para regalos, sus partes, repuestos y accesorios. b) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o sin elaborar. c) Otorgar préstamos, aportes de capitales, constitución y transferencia de hipotecas, realizar operaciones financieras en general, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera concurso público. d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y administraciones de capitales en general. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-7. Sede: Av. J. B. Alberdi 4117, Capital. Presidente: José A. Sánchez; Directora Suplente: María del C. Tarifa.

Apoderada – Ana Cristina Palesa
N° 58.811

AVALTEC

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.674.415. Comunica que por Asamb. Extraord. del 10-07-00 reformó el art. 3°, adicionándole: En caso que por disposiciones especiales los servicios ofrecidos por la Sociedad requieran un título habilitante específico, tales servicios serán ofrecidos por los profesionales con título habilitante en dicha especialidad.

Apoderada – Ana María Telle
N° 56.338

AXO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Francisco Juan Liotti, arg., cas., D.N.I. 17.254.209, dom.: Virrey Arredondo 3320, Cap. Fed.; Gustavo Javier Dascoli, arg., cas., D.N.I. 21.073.229, Doctor Guillermo Correa 4652, Cap. Fed.; Alfredo Wodtke, arg., cas., D.N.I. 14.326.981, Campos 680, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Gertrudis Lidia Plattner, arg., viuda, L.C. 3.618.464, Rodríguez peña 1310, Bánfield, Prov. de Bs. As.; Pablo Alejandro Dascoli, arg., cas., D.N.I. 18.363.071, Tinogasta 2876, Cap. Fed.; Leandra Marcelina Aguirre, arg., cas., D.N.I. 16.911.745, Campos 680, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 3) AXO S.A. 4) Posadas 1557, P. 6, Cap. Fed. 5) Objeto Social. Realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos, b) Comprar, vender, alquilar, importar, exportar, todo tipo de materiales, máquinas, equipos; c) Agrícolas Ganaderas; d) Inmobiliarias y Constructora: Adquisición, venta, permuta, construcción para sí y para terceros de todo tipo de viviendas; e) Actividades financieras; e) Mandataria y de servicios: prestación de servicios de asesoramientos y gestión de servicios, empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandatos por 2 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Francisco Juan Liotti. Vicepresidente: Gustavo Javier Dascoli. 9) Firma Presidente. 10) 31/12.

Escribano - José Luis Olivero
Nº 56.250

BANCO FRANCES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 27/4/2000 cambió la denominación social por la de “BBVA BANCO FRANCES S.A.” reformado los arts. 1º y 13º del estatuto ad referendum del Banco Central de la República Argentina.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 58.786

BASKERVILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 1/6. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl. 49, DNI 8.533.203, A. Alsina 2065, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl. 62, LC 3.707.217, A. Alsina 2065, CF. a) Constructora: obras de ingeniería pública privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley Ent. Financ. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación - Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, arg. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. hardware, software, s/repuestos, accesorios. g) Transporte terrestre de carga e/gral. amb. nac./internac. s/sujeto conces. pública. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artística. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre; 31/5. Dura.: 99 años. Dom. A. Alsina 2065, P. B. “9”, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 58.731

BRANSON

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 1/6. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl. 49, DNI. 8.533.203, A. Alsina 2065, C.F. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl., 62, LC. 3.707.217, A. Alsina 2065, C.F. a) Constructora: obras de ingeniería pública privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Transporte terrestre de carga e/gral. amb. nac./internac. s/sujeto conces. pública. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Dom. A. Alsina 2065, P.B. “9”, Cap. Fed.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
Nº 58.733

BRILLANT TABACCO COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Nº correlativo: 1.598.188. Inscripción en IGJ: 10955, Libro 115, Tomo A de S.A. 25/10/94. Por escritura del 3/8/2000, Reg. 952 de la Cap. Fed. se protocolizan: Acta de Asamblea Gral. Ord. del 10/4/2000 en la cual se resolvió aceptar la renuncia del directorio actuante hasta ese momento, es decir los Sres. Carlos Alberto Vital como Presidente y Rosa Giuseppe, como director suplente y designar un nuevo directorio integrado por: Presidente: Raquel Francisca Hauser, Director Suplente: Carlos Alberto Vital y el Acta de Asamblea Gral. Extraord. del 6/6/2000 en la cual se resolvió reformar el Artículo Primero del Estatuto en los ss. términos: “Artículo Primero: Bajo la denominación “TABACALERA SARANDI S.A.” continúa funcionando la Sociedad constituida originariamente bajo la denominación de “BRILLANT TABACCO COMPANY S.A. La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana – Graciela Esther Amura
Nº 56.247

BROKING

SOCIEDAD ANONIMA

BROKING S.A.: Constitución S.A.: 1) Silvio David Eliseo Adanero, DNI 23.119.821, CUIT: 20-23119821-1, soltero, argent., comerciante, nac. 7-02-1973, domici. Campos Salles 2253, 7º “B”, Cap. Fed.; Ana Susana Simeone, DNI 12.255.513, CUIT 27-12255513-0, divorciada, nac. 11-05-1956, comerciante, domic. Lisandro de la Torre 1119 de Vicente López, Prov. de Bs. As. 2) Escr. 354 del 3-08-00, Fº 912, Reg. 603, Cap. Fed.; 3) BROKING S.A., 4) Iberá 3067, Cap. Fed.; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, transferencias de plantas industriales, fábricas, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administra-

ción y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros las obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería o arquitectura, sean públicas o privadas. c) Comercial: Importación y exportación, compraventa de bienes muebles e inmuebles, instrumental, maquinarias y sus repuestos y accesorios, materias primas, elaboradas y semielaboradas. El desarrollo y servicio de internet. d) Técnicas: prestación de servicios profesionales. Dedicar su actividad técnica y económica al desarrollo de estudios de prefactibilidad, factibilidad, anteproyectos y proyectos de toda obra y/o estudios relacionados con la arquitectura. Asesoramiento en decoraciones, amoblamientos de interiores, diseño arquitectónico, e) Industrial: La industrialización de viviendas prefabricadas, semi armadas y casas transportables, equipamientos, fabricación y diseño de muebles de todo tipo. Las actividades que en razón de la materia estén reservadas a profesionales con título habilitante solo serán realizadas con intervención de profesionales habilitados según las reglamentaciones respectivas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 12.000; Suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; Silvio David Eliseo Adanero suscribe 11.900 acciones; Ana Susana Simeone 100 acciones; 8) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, duración en los cargos: 3 años; Presidente: Silvio David Eliseo Adanero. Director suplente: Ana Susana Simeone. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, debe designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares; 9) Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente. Presidente: Silvio David Eliseo Adanero; 10) 30 de junio.

Escribano – Norberto V. Falbo
Nº 56.243

CAMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Felipe Carminio Castagno, arg., divorciado, 18-3-41, DNI 5.939.431, ing. químico, Reconquista 745, PB R, Víctor Manuel Alberto Cugniet Bau, chileno, soltero, empresario, 21-4-44, DNI 93.754.721, Av. La Plata 331, 10 B, Cap., 2) 99 años. 3) $ 12.000. 4) 31/12. 5) Perú 359, P. 3, Dto. 307, Cap. 6) 4-8-2000. 7) Presidente o Vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares. Prescinde Sindicatura. Presidente: Víctor M. A. Cugniet Bau, D. Suplente: L. F. Carminio Castagno. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os.: a) Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, agentes de transporte aduanero, contratistas, estibadores, proveedores marítimos en la forma prevista por las leyes del país, disposiciones aduaneras y reglamentos de la Prefectura Naval Arg. Podrá representar líneas de navegación aéreas y terrestres y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. b) Compra, venta, permuta, arrendamiento de prop. inmuebles incluso las de la Ley 13.512 de P. Horizontal. Fracc. y loteos de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, exp. agrícolas ganaderas y parques industriales, c) representaciones y mandatos vinculadas con su objeto social. d) Importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes de consumo, de capital y/o insumos industriales.

Autorizado – Julio César Jiménez
Nº 58.839

CESAR MANSILLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/07/00 se resolvió: (i) que la Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un Director Titular y un Director Suplente con mandato por tres ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente; (ii) reformar integralmente el Estatuto Social; (iii) Aprobar el texto ordenado del Estatuto Social. En consecuencia, se modificó el artículo noveno del Estatuto Social.

Autorizado – Nicolás Schuster
Nº 16.478

CHILCOTEN

SOC. ANON. AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

IGJ 17-7-85 Nº 6199, Libro 100, Tomo A de S.A. Por Asamblea Extraord. 28-7-00 aumentó capital a $ 14.100, modificó la representación legal, en caso de pluralidad de directores al Presidente o Vice indistintamente; y prescindió de sindicatura, reformándose arts. 4, 8, 9, 11, 14, 15 del Estatuto.

Escribana – Carmen S. de Macadam
Nº 56.351

COLECCION R.S.V.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 31 de julio del 2000, ante el Registro 13 de Capital. 2) Socios: Raúl Jacobo Mizrahi, argentino, de 60 años, casado, empresario, DNI 4.300.010, y Esther María Galante, argentina, de 60 años, casada, empresaria, DNI. 3.978.985, ambos domiciliados en Gelly y Obes 2294, 4º p. “H” Capital. 3) Denominación: COLECCION R.S.V.P. S.A. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 20.000. 6) Domicilio: Libertad 1305, Capital Federal. 7) Objeto: a) Comercialización producción, consignación, distribución, elaboración, importación y/o exportación de artículos para decoraciones, telas nacionales o extranjeras en general; proyectos y asesoramientos sobre decoración de interiores y su ejecución. b) Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos. 8) Directorio: 1 a 5 titulares duración de 3 ejercicios. Presidente: Raúl Jacobo Mizrahi, Vicepresidente: Esther María Galante y Director Suplente: Moisés Mizrahi. 9) Representación Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. Prescindencia de la sindicatura. 10) Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

Presidente – Raúl Mizrahi
Nº 56.259

COMPLEJO INDUSTRIAL PET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de asamblea del 25 de julio de 2000 se resolvió por unanimidad reformar los artículos Décimo Octavo, Vigésimo, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo y Trigésimo Tercero del estatuto de la sociedad conforme al siguiente texto: “Artículo Décimo Octavo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por la asamblea. Asimismo cuando de acuerdo con la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes elegidos por la asamblea, la que sesionará con la presencia de dos miembros, y resolverá con el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan individualmente a cada uno de ellos. De entre los miembros titulares se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas”; “Artículo Vigésimo: El término de duración del mandato de los miembros del Directorio y la Sindicatura será de un año”; “Artículo Vigésimo Cuarto: El síndico (o en su caso el síndico suplente), y si la sindicatura fuera colegiada, cualquiera de los miembros de la Sindicatura y el Gerente General, podrán participar y expresar sus opiniones en cualquier reunión pero no tendrán derecho a voto salvo que el Gerente General sea miembro del Directorio”; “Artículo Vigésimo Quinto: Se labrarán actas sobre las manifestaciones hechas en la deliberación. El Presidente y demás Directores la firmarán. También la firmará el síndico o el representante de la Sindicatura que concurra, en su caso. Las actas quedarán en poder de la sociedad”; “Artículo Vigésimo Séptimo: El Directorio deberá informar en la Memoria sobre el estado de la sociedad en las distintas actividades y entregará a la Sindicatura especialmente: a) Inventario y Balance; b) Informe sobre ganancias y pérdidas del año fiscal anterior; c) Informe comercial del año fiscal anterior; d) Proposiciones relacionadas con las reservas y distribución de utilidades. Dichos informes, juntamente con el informe de la Sindicatura quedarán a disposición de los accionistas con no menos de 15 días de anticipación para su consideración de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la ley 19.550”; “Artículo Trigésimo Tercero: La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio o de los liquidadores que designe la asamblea y bajo la vigilancia de la Sindicatura. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el Artículo Vigésimo Octavo”.

Autorizada – Vanina Veiga
N° 56.287

CORIANN

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

IANNCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 25/7/2000 reformó. 3) IANNCOR S.A. y es continuadora de CORIANN S.A.

Carlos Alberto María Carabba
N° 58.768

DIGITAL MIND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 19/7/2000 se constituyó la sociedad DIGITAL MIND ARGENTINA S.A. 1°) Alejandro Di Paola, 17/3/44, DNI 4.605.170, Uruguay 911, Ps. 1 “B” y Carlos Mariano Roson Fontan, 5/4/66, DNI 17.737.701, General Guido 3922, Beccar Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, casados, comerciantes. 2°) 99 años desde su inscripción RPC. 3°) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución, y comercialización de software y hardware. Como así también de todo tipo de productos alimenticios, metalúrgicos, industriales, químicos y textiles. Importación y exportación de máquinas, herramientas y materiales para la construcción. b) Industriales: mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento, de los productos citados en el apartado anterior. c) Servicios: proveer servicios de acceso a bases de datos electrónicas nacionales e internacionales, a través de computadoras centrales y terminales, interconectadas, mediante redes públicas o privadas; proveer información y servicios de comunicación por medio de circuitos de conferencia electrónica, mensajería privada tipo correo electrónico y todos los servicios relacionados con Internet, telex o telefax, transferencia de archivos informáticos, teleprocesamiento de datos, proveer presencia comercial y no comercial por medio de la creación, emisión y publicación de artículos y boletines informáticos; desarrollar y comercializar sistemas de información y software para el manejo de los servicios arriba mencionados así como para la entrada, procesamiento, almacenamiento y visualización de la información distribuidos, sistemas informáticos abiertos, sistemas orientados a objetos de redes en general; compra, venta importación exportación, administración, mandatos, comisiones, consignación y distribución de equipos relacionados al área informática, así como documentaciones técnicas, programas, reparaciones y asesoramiento en general. d) Mandataria de servicios. e) Importación y exportación. 4°) $ 12.000. 5°) Cierre Ej: 31/7. 6°) Sede Social: Uruguay 469 9° Piso. 7°) Presidente Carlos Mariano Roson Fontan, Director Suplente: Alejandro Di Paola.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
N° 58.842

DIQUE UNO INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Skanska Inversora S.A.: Se hace saber que por Escritura Pública N° 194 del 26/7/2000 del Registro Notarial N° 1089 de Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Socios: Sade Ingeniería y Construcciones S.A. y Skanska Inversora S.A. Denominación: DIQUE UNO INVERSIONES S.A. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, prorrogables por resolución de la Asamblea Extraordinaria. Objeto: El objeto de la Sociedad será la realización, ya sea por cuenta propia o en nombre de o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, de negocios inmobiliarios, pudiendo, a mero título ejemplificativo, comprar y vender bienes inmuebles y muebles, celebrar contratos de alquiler, arrendamiento, usufructo, comodato, permuta, de administración de edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, corretaje, comisión, leasing, fideicomiso; y cualquier otro acto que sea afín a la actividad inmobiliaria, incluyendo, sin carácter limitativo, la construcción, dirección, ejecución, realización del proyecto básico y de detalle, consultaría, montaje, supervisión, instalación, asesoramiento, mantenimiento, explotación y ejecución de cualquier clase de obras inherentes a todas las especialidades propias de la industria de la construcción, de la ingeniería y de la arquitectura, así como todo otro acto propio de la actividad inmobiliaria. A los fines expuestos, la Sociedad podrá efectuar actividades financieras y operaciones de inversión vinculados con su objeto social y participar en otras sociedades nacionales y/o extranjeras. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: El Directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares. La Asamblea de Accionistas designará Directores Suplentes en igual o menor número que los Directores Titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Sindicatura compuesta por el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Síndicos Titulares. La Asamblea de Accionistas designará Síndicos Suplentes en igual número que los Síndicos Titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Representante Legal: Presidente y, en caso de impedimento, inhabilitación o ausencia del Presidente, a dos cualesquiera de los Directores Titulares actuando en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 9°, Capital Federal. Directorio: Directores Titulares: Ing. Mario Alberto Piantoni e Ing. Sergio Eduardo Serrate; Directores Suplentes: Dr. Eduardo Alfredo Koch y Dr. Héctor Pozo Gowland; Síndico Titular: Dr. Esteban de Vedia y Lerena y Síndico Suplente: Dr. Juan Manuel Bianco.

Asesor Letrado – Esteban de Vedia
N° 56.362

DISTRIBUIDORA PIRAMIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. Correlativo I.G.J.: 1.626.616. Mediante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de julio de 2000 se ha resuelto lo siguiente: Se ha aumentado el Capital Social a la suma de $ 700.000,00; reformando el art. cuarto del Estatuto.

Autorizado – Guillermo Héctor Guzmán
N° 58.778

DISTRIDUCTO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

IGJ 22/9/91 N° 7776 L° 110 T° de SA. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/3/00 protocolizada en escritura 30/6/00, se reduce el número exigible de Directores (1 a 9) y su mandato a un año, modificando art. 8 en consonancia. Renuncia el Directorio vigente y por Asamblea del 2/5/00 se designa como Presidente a Hugo Gabriel Slupski y a Eduardo Damián Brandenburg como suplente.

El Escribano
N° 58.772

DOINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 30/5/2000 se resuelve aumentar el Capital de $ 60.000 a $ 4.000.000. En consecuencia se reforma el art. 4°.

Autorizado – Carlos Stegmann
N° 58.758

DREINNY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/5/00. Presidente: Matilde Adelaida Spizzano, argentina, soltera, 50, comerciante, DNI. 5.714.219, Viamonte 1155 CF. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 27, empleada, DNI. 22.320.797, Azul 532 CF Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado, frigoríficos. Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos representaciones, servicios. Administración de Empresas, gestión de negocios. Inmobiliaria. Constructora. Financiera según ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 30/4. Dura. 99 años. Directorio 2 ejercicios. Colombres 167.

Autorizada – Nelly L. Rodríguez
N° 58.829

DROGUERIA AMERICANA

S.A.C. e I.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 3/2/00, aumentó el Capital de $ 9 a $ 1.800.000 y reformó el Art. 4° del Estatuto Social.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 58.785

EAGLE FLIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 158, del 04/07/2000, Esc. Florencio Amoresano, Reg. 299 de Cap., se constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de Cdad. de Bs. As., con domic. en Carlos María Della Paolera No. 226, 1o. piso, Cap. Fed., con sujección a lo sig.: Accionistas: Jorge Carlos Acevedo, arg, empresario, soltero, nac. el 25/05/50, DNI. 8.627.668, domic. en Carlos María Della Paolera 226, 1o. piso, Cap. Fed.; y Alberto Diego Mc Lean, arg., escrib. público, casado, nac. el 9/02/50, LE. 8.298.552, domic. en Cerrito 822, 4to piso, Cap. Fed. Denominación: "EAGLE FLIGHT S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I. La explotación de servicios de transporte aéreo comercial regular y/o no regular, nacional e internacional, de personas y bienes, correo o cargas en general, desde y hacia cualquier parte del país o del extranjero, mediante aeronaves de gran porte y/o porte reducido propias o de terceros; transporte de carga menor, traslados de personal, servicio de traslado a ejecutivos, servicios de taxi aéreo, evacuaciones, aeromédicas, instrucción de personal de vuelo y tierra, pulverizaciones aéreas, trabajos de fumigación aérea, rociado, sembrado aéreo y toda forma de combate de plagas y control de incendios forestales. Servicios de rampa, mantenimiento, reparación, carga, descarga y despacho de aeronaves. II. A la promoción, organización y operación del turismo en cualquiera de sus formas, sea en el ámbito nacional e internacional, incluyendo la venta directa o la intermediación en la comercialización de pasajes aéreos, marítimos o terrestres y excursiones, viajes, charters, tours o paquetes turísticos. III. A la compra, venta, alquiler, consignación, representación, importación y exportación de aeronaves, motores, combustibles, repuestos y accesorios de aeronaves en general, agroquímicos, semillas y alimentos balanceados; tareas de servicios, reparaciones y mantenimiento de aviones, y realizar todo orden de operaciones vinculadas a estos ramos y cuantas más actividades sean afines y estén autorizadas por las leyes. IV. Industriales: a la fabricación, reparación y mantenimiento de aeronaves, equipos, repuestos, productos y subproductos del ramo aeronáutico. V. Financieras: Realizar todas las operaciones conducentes a desarrollar el presente objeto social, otorgar avales, fianzas y cualquier otra garantía, mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de créditos y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las permitidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directamente se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos. Capital: $ 12.000. Administración: 3 a 5 miembros, por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente y, en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente del mismo, o por dos Directores conjuntamente. Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos designados por la Asamblea Ordinaria que también elegirá tres Síndicos suplentes. Durará un año en sus funciones. Cierre de Ejercicio: el 30/6 de c/año. Directorio: Presidente Jorge Carlos Acevedo; Vicepresidente Alberto Diego Mc Lean; y Director titular don Horacio Guillermo Riadigos. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Carlos Alberto Lema; Néstor Rubén Suárez, y Pablo Miguel Alvarez; Síndicos Suplentes; Claudio Manuel Alves; Nicolás María Rojo Terren; y Fabián Roberto Ambrosino.

Autorizado – Juan Alejandro Blaszczyk
N° 56.333

ESTANCIA DEL CIELO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de As. Gral. Extr. Unánime del 20/7/2000… se aumentó el Capital Social a $ 600.000 reformándose el art. 4° del Estatuto Social.

Escribana – Andrea Elisabet Perés
N° 58.812

EUROCHEM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 3/8/00, pasada al F° 579, ante Esc. Liliana M. Lenta, Modificacion Artículo Tercero de Estatuto por unanimidad, por Ampliacion de Objeto Social. Quedo redactado así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, en el país o fuera de él las siguientes actividades: Fabricación, compraventa, importación y exportación, representación, distribución, consignación, envasado, fraccionado, formulación, elaboración, producción, mezclado y composición de los siguientes productos: químicos para nutrición y sanidad animal; químicos industriales, fertilizantes y agroquímicos; farmacéuticos, drogas y medicamentos compuestos; aditivos químicos destinados a la alimentación humana en todas sus formas y aplicaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Realizar operaciones financieras con exclusion de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Todas las actividades mencionadas se realizarán por intermedio de profesional con título habilitante cuando corresponda. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el mismo".

Escribana – Liliana María Lenta
N° 56.341

EXPRINTER SOCIEDAD ANONIMA SUDAMERICANA DE TURISMO

Esc. del 22/06/2000. Reg. 898, Cap. Se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 7/12/99, que resolvió. Aumentar el Capital Social de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 2.000.000, reformándose art. 7 del Estatuto Social.

Escribana – J. Violeta Uboldi
N° 56.344

FERMASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 271 de fecha 4/8/2000, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "FERMASOL S.A." Domicilio Legal: Araos 2754, P 7, Cap. Duración: 99 años Socios: María Fernanda Soria, nac. 5/8/71, DNI 22.224.670; Mariana Soria, nac. 16/8/72, DNI 22.792.393; y María Soledad Soria, nac. 18/12/75, DNI 25.080.525, todas argentinas, solteras, empresarias y domiciliadas en la calle Dean Funes 3811, ciudad y provincia de Córdoba. Objeto: Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, para viviendas, oficinas, locales, plantas industriales, galpones, obras viales, portuarias, para la realización y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, viviendas, talleres, edificios, y toda actividad relacionada con la industria de la construcción, incluyendo la obtención, uso y explotación de concesiones de obras y/o servicios públicos o privados de cualquier naturaleza. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión; fraccionamientos de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración inclusive dentro del Regímenes de la Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 30/6 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: María Fernanda Soria; Vicepresidente: Mariana Soria; Directora Suplente: María Soledad Soria.

Autorizado – Walter Christian Pastorino
N° 56.296

FORESTADORA EL TACUARAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Que por Asamblea General Extraordinaria del 10 de junio de 1999 se resolvió trasladar la Sede Social a la jurisdicción de la Capital Federal y reformó el artículo: 1ro. del Estatuto Social.

Abogada – Patricia Lía Castillo
N° 56.261

FOTO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando publicación del 10/8/00, recibo N° 0043-00056082, se aclara que la sede social es Lavalle 1444, 5° "R", Capital Federal.

Escribana – Pilar Rodríguez Acquarone
N° 56.249

FRAGAMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 612 del 3/8/00. Horacio José Seoane, casado, 25/1/43, LE 4.407.673, Lavalle 5, Avellaneda; José María Roberto Caffaro Rossi, soltero, 6/6/47, LE 7.596.211, Venezuela 2315, 9° A, Capital; ambos argent. abogados. FRAGAMIL S.A. 99 años. a) La explotación comercial y administracion de restaurantes, pizzerías, bares, confiterías, cafeterías, cenas show, shows, organización de eventos, animaciones, bailes, servicios de lunch, parrillas y demás establecimientos gastronómicos; b) La elaboración, compra, venta, importación, exportacion, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de bebidas y productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administ: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc: 31/12. Sede: Lavalle 1768 1° 11, Capital. Presidente: Horacio J. Seoane; Dir. Suplente: José M. Roberto Caffaro Rossi.

Apoderada – María José Quarleri
N° 58.851

GAONA EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

José Néstor Lencina, arg., nac. el 25/1/60, DNI 13.810.130, soltero, comerciante, domic en Marcos del Bueno 1040, Moreno, PBA y Jorge Damián Machado, arg., nac. el 13/8/68 DNI 20.207.743, casado en primeras nupcias con Haydee Graciela López, comerciante, domic en Ramón Franco 5960, Moreno, PBA. Esc 31/7/00. GAONA EXPRESS S.A. Yerbal 5699, Capital Federal. Objeto: Transporte: Transporte terrestre en general y en especial, transporte de pasajeros y de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embajale y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín. 99 años d/insc. $ 12.000. Presidente: Jorge Damián Machado. Director Suplente: José Néstor Lencina. 3 ejer. 31/7. Prescinde de sindicatura.

Escribana – Andrea C. Sack de Iturburu
N° 58.774

GYOR

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1683149, Por Acta del 4/8/2000, designó Presidente a Ramón Teodolindo Valdéz DNI 8.508.032, 26/12/50 Burelas 5353 y suplentes a Alicia Noemí Lazo DNI 11.181.436, 1/4/54 Bernal 3677, ambos argen., solt., comer. y de Lanús Pcia. Bs. As. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y María Ethel Marinelli como suplente, debido a la venta del paquete accionario, mudó sede a Av. Rivadavia 1929 P 10° of. "67", asimismo, resolvió ampliar el objeto social con el siguiente texto: "Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas y privadas, inclusvie montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contenidas en la Ley de Entidades financieras".

Abogado – José Luis Marinelli
N° 58.766

HABERS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que, ampliando el edicto publicado en B.O. el 27/7/00, Recibo N° 57.624 observado por incompleto, agrega los siguientes objetos estatutarios: Compraventa de agroquímicos, ferretería, matanza de ganado, pesca. Molienda cereales, gases. Mercadería para supermercados. Mandatos, representaciones, servicios. Intermediaciones, transportes, instalación supermercados. Estaciones servicio, marketing. Construcción edificios, estructuras.

Autorizada – Nelly L. Rodríguez
N° 58.830

HIERFUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 106, del 18/7/2000, ante la escribana María Laura Medina, Adscripta del Registro N° 3 del Pdo. de San Antonio de Areco y al folio 305, se ha constituido la sociedad: Denominación: "HIERFUS S.A.". Socios: Gastón Francisco Gabriel Fusaro, argentino, nacido el 4-8-77, comerciante, soltero, D.N.I. N° 26.010.619, domic. en Fray Julián Lagos 947; y Lorena Karina Gabriela Fusaro, argentina, nacida el 20-4-76, comerciante, casada, D.N.I. N° 21.806.744, domic. en Llavallol 32 6° piso, ambos de la ciudad y Pdo. de Lanús. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 5 años a partir de su inscripción. Objeto: a) Comerciales: compra, venta, permuta, locación, representación, importación, exportación, fabricación, armado, financiación, comercialización, distribución, bajo cualquiera de sus modalidades todo tipo de metales, materias primas o productos metalúrgicos, industrializados, nuevos, recuperados o de rezago, así como sus accesorios y máquinas, herramientas o componentes destinados a su procesamiento, fraccionamiento o industrialización; b) Industriales: industrialización, mecanizado, fundición y aplicación de cualquier proceso industrial a todo tipo de metales; y c) Importación y exportación: la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de distribución y representación. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes ni por las buenas costumbres. Capital: $12000.-, representado por 1200.- acciones ordinarias nominativas endosables de $10.- cada una, y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio: Directores Titulares: Lorena Karina Gabriela Fusaro (Presidente). Director Suplente: Gastón Francisco Gabriel Fusaro. Representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso

de ausencia o impedimento del Presidente. Cierre del ejercicio: 31/12/cada año.

Notaria – María Laura Medina
N° 58.858

HORTIGUERA 563

SOCIEDAD ANONIMA

Nro Correlativo I.G.J.1.680.743, Mediante la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 29 de Mayo de 2000 se ha resuelto lo siguiente: a) Se ha aumentado el Capital Social a la suma de $ 200.000,00; reformando el art. cuarto del Estatuto b) Se designó: Presidente: Luis Humberto Fontclara, Vicepresidente: Guillermo Rubén Calviño y Director Suplente: Rubén Abel Calviño. El Autorizado.

Contador Público – Guillermo Héctor Guzmán
N° 58.779

IBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 613 del 3-8-00. Horacio José Seoane, casado, 25-1-43, LE 4.407.673, Lavalle 5, Avellaneda; José María Roberto Caffaro Rossi, soltero, 6-6-47, LE 7.596.211, Venezuela 2315, 9º A, Capital; ambos argent. Abogados. IBEL S.A. 99 años. a) La explotación comercial y administración de kioscos, maxikioscos, drugstores, bares, confiterías, casas de fotocopias, cafeterías, librerías; b) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de cigarrillos, golosinas, libros, revistas, bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos alimenticios, y demás artículos y productos comercializables en los establecimientos antes citados; b) Elaboración y expendio de comidas en general. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 djerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Lavalle 1768 1° 11, Capital. Presidente: Horacio J. Seoane; Dir. Suplente: José M. Roberto Caffaro Rossi.

Apoderada – María José Quarleri
N° 58.855

IMCOPESA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Felipe Carminio Castagno, arg. 18-3-41, divorciado, DNI 5.939.431, ing. químico, Reconquista 745 PB R, Víctor Manuel Alberto Cugniet Bau, chileno, 21-4-44, soltero, DNI 93.754.721, empresario, Av. La Plata 331 P. 10 Dto. B, Cap. 2) 4-8-2000. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Perú 359 P. 3° Of. 307 Cap. 7) Presidente y/o vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares. Prescinde Sindicatura. Presidente: Luis F. Carminio Castagno. D. Suplente: Víctor M. A. Cugniet Bau. 9) Por sí y/o de terceros: Importar y exportar petróleo y sus derivados, prod. químicos y petroquímicos, elaborar combustibles por procesos de refinación secundaria, a partir de cortes de hidrocarburos, prod. químicos y sus derivados; recuperar combustibles a partir de desechos efluentes o prod. contaminados; comercializar combustibles en general y prod. químicos y petroquímicos.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 58.840

INDUSRED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 188, F° 607, del 3-8-2000, ante Escrib. Luis Alberto Ugarte, Reg. Not. 1235, a su cargo, de esta Ciudad, Socios: Dante Juan Raúl Sánchez, arg., nac. 15-10-1973, soltero, c/DNI 23.586.596 y del C.U.I.L. 20-23586596-4, estudiante, dom. en Avda. Luis María Campos 1151, pta. baja, "13", de esta Ciudad; y Cristian Hugo Miguens, arg., nac. 14-11-1947, casado, c/DNI 7.613.944, y del C.U.I.T. 20-07613944-0, abogado, dom. Avda. Córdoba 1351, piso 11, de esta Ciudad. Denominación: "INDUSRED S.A.". Duración: Su duración es de 99 años, contados desde su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, de las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por otro cualquier medio de difusión. Comerciales: Concesión, compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, seguros y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la ley 19.550. Mandatos: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Doce mil pesos. Administración: Por 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Dante Juan Raúl Sánchez. Director suplente: Cristian Hugo Miguens. Sindicatura: Se prescinde. Sede social: Avda. Córdoba 1351, piso 11, de esta Capital. Aceptación de cargos: En la escritura. Fecha cierre: 31/7 de cada año.

Apoderada – María Fernanda Aciar
N° 58.856

J C. MARTINEZ Y ASOC.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 4-8-00. Socios: Julio César Martínez, arg., nacido el 12-3-57, divorciado, operador financiero, DNI 12.965.797, Alte. Brown 813, 3°, C, Cap.; Cristina Noemí Salas, arg., nacida el 12-6-52, soltera, ama de casa, DNI 10.460.332, Av. Martín García 590, 7°, G, Cap. y Enrique Gustavo Otero, arg., nacido el 3-1-51, casado, abogado, DNI 8.533.262, Esmeralda 3930, Florida, Pcia. B. A. Domicilio: Av. Belgrano 427, 2°, of. 14, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comercial y consultora: Asesoramiento y consultoría capacitación, informes económicos, políticos y sociales, estudios de viabilización y/o desarrollo de proyectos y emprendimientos industriales, comerciales, financieros e inmobiliarios, análisis financieros, contables y de auditorías externas y trading, promoción de empresas y sus productos en mercados nacionales e internacionales, seguimiento de la competencia, estrategia de comunicación, marketing político representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general en el país o en el exterior. Con referencia a las tareas descriptas precedentemente podrá realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase. La sociedad podrá desarrollar sus actividades ya sean comerciales o de interrelación personal a través de Internet mediante páginas de Internet mediante páginas web y/o portales de acceso para comercio electrónico, y/o cualquier otra actividad derivada de Internet, la sociedad podrá realizar publicaciones en cualquier ya sean gráficos, radiales, televisivos y/o en mediante páginas Web; la inscripción, tramitación y diseño de marcas y patentes y cualquier otra actividad relacionada con patentes y marcas. Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y/o la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Importación y exportación. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 1 año. Rep. Legal: Pte. o Vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte. Julio César Martínez y Dir. Sup.: Gustavo Enrique Otero.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 58.769

KEMIX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. Exp.: 1.555.587. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/06/00, se resolvió: a) aumento de Capital Social a $ 200.000,00; b) se trasladó la sede social a la calle José León Suarez 2141, Capital Federal; c) la Dirección y Administración está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Uno y un máximo de Diez, la asamblea designará los cargos del Directorio; se reformaron los artículos 4°, 5° y 8° del Estatuto. El Autorizado.

Contador Público – Guillermo Héctor Guzmán
N° 58.777

LEASING TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Mariano Jorge Adrián Mortilla, DNI 20.175.390, arg., cas., empresario, 31 años, Libertad 1550, p. 4, C.F.; Franco Tasco, arg., soltero, empresario, 28 años, DNI 22.278.290, Posadas 1359 p. 3, C.F. 1) "LEASING TOTAL S.A.", domicilio legal en C.F. 2) 99 años. 3) I) Realizar operaciones de leasing inmobiliario, mobiliario, sobre bienes de capital, automotor, financiero, y todo aquel que se encuentra reglamentado en la ley de Leasing. A tal fin podrá fijar el precio de compra final de los bienes, determinar el monto y cantidad de cuotas, reglamentar el uso de los bienes objeto del leasing, la forma de contratación, programas de colocación y publicidad. Quedan excluidas las operaciones que prevé la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital social es de $ 12.000 dividido en 12.000 acc. nom. no endosables de $ 1 v/n c/u. y un voto por acción. 5) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. 6) Suscripción: Mariano Jorge Adrián Mortilla: 6.000 acciones; Franco Tasco: 6.000 acciones y se integra 25% en efectivo, saldo a 2 años. Domicilio: Virrey Aviles 3710 de la Cap. Fed. Directorio: Presidente: Jorge Alonso Dublo. Director Suplente: Gerardo Emilio Pazos.

Autorizado – Eduardo Arzeno
N° 58.796

MONCLOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 2/6. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 49, DNI. 8.533.203, A. Alsina 2065, CF. Dir. Supl: Mónica Elizabet Bacca, arg. solt. empl. 25, DNI 23.472.002, A. Alsina 2065, CF. a) Constructora: obras de ingeniería pública privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Transporte terrestre de carga e/gral. amb. nac/internac. s/sujeto conces. pública. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Dom. A. Alsina 2065, P.B. "9", Cap. Fed.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 58.732

NUEVA COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 24/07/00 se resolvió: (i) que la Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un Director Titular y un Director Suplente con mandato por tres ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente; (ii) reformar integralmente el Estatuto Social; (iii) Aprobar el texto ordenado del Estatuto Social. En consecuencia, se modificó el artículo noveno del Estatuto Social.

Autorizado – Nicolás Schuster
N° 16.479

OIL AND GAS SUPPLIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Alejandra Isabel Bernardez, argentina, 16-10-1963, casada, comerciante, DNI 16.896.230, CUIT 23-16896230-4, Belisario Roldán 1064, Gral. Pacheco, Prov. Bs. As.; Cristina Sarasa, argentina, 29/3/1955, casada, comerciante, DNI 11.362.463, CUIT 27-11362463-4, Arenales 2871, Florida, Prov. Bs. As.; 2) Escritura N° 78 del 5-7-2000. 3) OIL AND GAS SUPPLIERS S.A. 4) Dr. Juan Felipe Aranguren 1465 Capital Federal. 5) Objeto: ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras; repuestos, accesorios y maquinarias en general relacionadas con la industria metalúrgica por pieza o en conjuntos, nuevos o usados y en general todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición; combustibles, carburantes para motores, aceites pesados, aceites y grasas lubricantes y productos derivados del fraccionamiento y de la refinación de petróleo crudo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: 1 a 6 directores con mandato 3 ejercicios. 9) Presidente: Cristina Sarasa. Vicepresidente: Alejandra Isabel Bernardez. Director suplente: Marcelo Daniel Schvartz, argentino, 26-1-54, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 11.018.976, CUIT 20-11018976-2, Arenales N° 2871, Florida, Prov. Bs. As. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Representante legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Marcelo Oscar López Mieres
N° 56.239

OLYCER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 135, f° 420, Esc. M. Messere Reg. 556 C.F. se modificó arts. 4 y 5. "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doce mil ($ 12.000), representado por ciento veinte (120) acciones nominativas no endosables de un voto por cada acción y de pesos cien ($ 100), valor nominal cada una. Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la

emisión de acciones, conforme a artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento del capital pudiendo delegase en el directorio la oportunidad de la emisión, la forma y modo de pago de las mismas. La resolución que disponga el aumento de capital debe ser elevado a escritura pública. Designan Presidente: Alfredo Gaspar Bosch y Director Sup.: Javier Augusto Bonini y síndico a Armando Emilio Bergonselli.

Autorizado - Armando Bergonselli

N° 58.869

PRODUCCIONES AGRICOLAS ASOCIADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. 99 Fo. 276 31/7/00 Escr. Louge Tit. Reg. 503 Cap. Socios: Miguel Angel Torresel, arg. cas. ing. agrón. 31-1-59 DNI 13.222.088 Alberdi 2365 San Lorenzo Salta; Luis Francisco Sánchez arg. div. ing. agrón. 29-3-55 DNI 11.486.609 25 de Mayo esq. Int. Gómez, Vicuña Mackenna, Córdoba; Hernán Daniel Martínez arg. solt. ing. agrón. 10-10-59 DNI 13.214.451 Billinghurst 1506 1° A Cap. y Horacio Eduardo del Campo arg. cas. ing. agroón. 20-6-49 DNI 7.866.372 Córdoba 652, 4° A, Cap. Denom. "PRODUCCIONES AGRICOLAS ASOCIADAS S.A." Dom. Legal: Cap. Fed. Sede: Lavalle 465 6° Of. "A". Capital: $ 12.000. 12.000 acc. v/n. $ 1 nom. no endos. 1 v. c/u. Objeto: Comerc. y serv.: compra, venta, importación, exportación, representaciones, mandatos, consignaciones, corretajes, distribución y comercialización de bienes y productos, patentes, marcas, diseños y modelos, servicios de consultoría, asesoramiento y administración. Indust.: elaboración, fabricación y transformación de insumos y productos, especialmente agroindustriales. Agrop.: explotación de campos y establecimientos rurales, arrendamiento, siembra y cosecha, proyectos ganaderos y agrícolas. Financ.: a) Actuar como fiduciaria, fiduciante y en general las actividades de la ley 24.441 y demás disposiciones que sean aplicables; b) actividades financieras y de inversión: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, urbanización, subdivisión y construcción de inmuebles; compra venta, cesión, locación, adquisición y transferencia por cualquier título, administración y operaciones s/cosas muebles y toda clase de derechos, acciones, valores, instrumentos u otros activos negociables, representativos de crédito, deuda, capital, participación, índices u otros derivados y toda clase de bienes, con o sin oferta pública autorizada. Cierre Ej. 31-7 c/a. Plazo 99 años. Pres.: Horacio Eduardo del Campo. Vice: Miguel Angel Torresel. Dir.: Luis Francisco Sánchez Dir. Supl.: Hernán Daniel Martínez. Durac. 3 ejerc. Prescinde sindic. Buenos Aires, agosto 2 de 2000.

Escribano - Fernando F. Louge

N° 56.354

RECOVER ASSISTANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 190 del 14/7/00, F° 388, Reg. 1422, Cap. Fed.; Reynaldo Murua, casado, abogado, DNI 16.013.280, dom. Armenia 2338, 5° "C" Cap. Fed. y Sergio Murua, soltero, Contador Público, DNI 16.013.278, dom. Gral. Sandino 142, de la Ciudad de Cördoba, ambos arg., de 38 años. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Confección de reclamos por accidentes de tránsito a fin de conseguir la reparación de todos los daños causados como consecuencia de un siniestro, sean terrestres, aéreos o acuáticos, tanto en sede administrativa, ante compañía de seguros, contra terceros civilmente responsables, como en sede judicial, pudiendo actuar en los fueros de competencia Civil, Correccional y del Crimen, como actores civiles y/o querellantes según el caso. Para la confección de los reclamos la sociedad podrá sacar fotografías de los vehículos siniestrados, confeccionar presupuestos de mano de obra de talleres de chapa y pintura, mecánicos, electricistas y de tapicería. Podrá también vender, comprar, distribuir, financiar, importar, exportar, industrializar y/o comercializar y reparar todos los bienes e insumos, repuestos y autopartes relacionados con la reparación de vehículos nacionales e importados, sea por cuenta propia, asociada a otras empresas o por terceros contratados, y dar asistencia financiera para la reparación de las unidades siniestradas. En procura de solucionar problemas que tengan que ver con el traslado de los vehículos que no pueden circular, o que el hacerlo pone en riesgo al conductor o a terceros, podrá la sociedad por cuenta propia, asociada a otras empresas o a terceros independientes procurar el traslado de unidades siniestradas, sin límite de peso e independientemente de la categoría a que corresponda. Asimismo la sociedad podrá gestionar los informes médicos, psicológicos, odontológicos a quienes fueren víctimas de un siniestro en el que se produjeren daños físicos y/o psíquicos, sea por cuenta propia, asociada a otras empresas o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. la sociedad podrá también procurar el recupero de todos los gastos que tuvieren las clínicas, Sanatorios y Hospitales, sean éstos públicos o privados por internaciones, curaciones, intervenciones, quirúrgicas, etc., con motivo de accidentes de tránsito, tanto terrestres, incluyendo los ferrocarriles y subterráneos, acuáticos ya sean en aguas de ríos, lagos o mar, dentro del territorio del país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital $ 12.000, representado por 12.000 accs. ord. nominativas de $ 1. Se suscriben 12.000 accs. ord. nominativas de un voto. Administración: Directorio constituido por 1 a 5 titulares, duran 2 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Se designa Presidente a Reynaldo Murua y Director Suplente a Sergio Murua, quienes aceptaron los cargos. Dom. Social Tucumán 3753, Cap. Fed.

Autorizado - Oscar E. Polo

N° 58.826

R. Z. CEPILLOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nelva Lilia Inés Gómez, 49 años, DNI 6.418.882, de Lavalle 482, 8° "E", Cap. Federal y Martha Azucena Maccidonne, de 65 años, LC 1.679.510, de Vélez Sársfield 2865, Lanús, Prov. de Bs. Aires, ambas argentinas, comerciantes, casadas. 2) 20-7-00. 3) R. Z. CEPILLOS INDUSTRIALES S.A. 4) Lavalle 482, 8° "E" Cap. Federal. 5) Fabricación de productos para la industria, metalúrgicos, plásticos, químicos y textiles, industria de la madera y de materiales para la construcción. Compra, venta, consignación, distribución y representación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Proyectos, administración, construcción y refacción de obras públicas y privadas. Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos, administración e intermediación de inmuebles. Préstamos con o sin garantías, aportes de capital, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito, constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales fianzas y garantías. Explotación de granjas y establecimientos agrarios, forestales y ganaderos. Importación y exportación de materias primas y manufacturados. Realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 5 Titulares y Suplentes en igual o menor número por 2 ejercicios. Presidente: Nelva Lilia Inés Gömez. Directora Suplente: Martha Azucena Maccidonne. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Escribano - Osvaldo César Civelli

N° 56.335

SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/7/00 se resolvió: (i) que la Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un Director Titular y un Director Suplente con mandato por tres ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente; (ii) reformar integralmente el estatuto social; (iii) Aprobar el texto ordenado del estatuto social. En consecuencia, se modificó el artículo noveno del estatuto social.

Autorizado - Nicolás Schuster

Nº 16.480

SOCIEDAD EJECUTIVA DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Ord. y Extraord. del 30/6/2000 se amplió el capital de $ 12.000 a $ 339.000 mediante emisión de 32.700 nuevas acciones de $ 10, totalmente suscriptas e integradas en efectivo, con reforma del art. 4º del estatuto. Además se trasladó la sede social a Planes 1303, Cap., sin reforma; y se designó por 2 ejercicios este nuevo Directorio. Presidente: Carlos Alberto Luna; Vicep.: Luis Enrique Ginesta; Vocal Tit.: Antonio Fernández Martínez; y Direct. Supl.: Claudio Marcelo Alfano y Norma Alicia Aguila.

Autorizado - Francisco L. Osés

Nº 58.838

SOLUCION EVENTUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 25/7/00, Folio 1275, Reg. Not. 191 de Cap. Fed., los Sres. Humberto Tristezza, casado, argentino, comerciante, nacido el 1/3/26, DNI 3.254.387, domicilio Deán Funes 640 de Villa Adelina, Prov. de Bs. As. y Daniel Humberto Tristezza, casado, argentino, contador público, nacido el 5/9/54, DNI 12.203.843, domicilio calle Elvira 1370 de Don Torcuato, Prov. de Bs. As., constituyeron: SOLUCION EVENTUAL S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. y sede actual en Sarmiento 1337, piso 6º Oficina "B". Capital: $ 12.000. Objeto: Exclusivo poner a disposición de empresas usuarias personal administrativo, industrial o técnico para cumplir tareas en ellas en forma temporaria y a fin de satisfacer servicios extraordinarios y determinados de antemano para atender las exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Daniel Humberto Tristezza y Director Suplente: Humberto Tristezza.

Escribana - Laura Graciela Medina

Nº 58.794

TICOVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Eugenio Felipe Dávalos, nac. 15/10/57, DNI 93.107.620; Eva Ticona Rodríguez, nac. 7/3/59, DNI 93.062.773, casados, ambos empleados, bolivianos y domiciliados en Pinzón 1327, Cap. Fed. 2) Acto: Esc. 10 del 10/3/2000, Folio 26, Reg. 1861 de Cap. Fed. 3) Denominación: TICOVA S.A. 4) Sede social: Pinzón 1327, Cap. Fed. 5) Objeto: a) Operaciones comerciales: Por la compraventa, distribución, importación, explotación, de bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no o celebrarse, por la compraventa de productos y frutos del país y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza y de materiales destinados a la construcción, representación y mandatos. b) Industriales: Mediante la fabricación, exportación, transformación de materiales destinados a la construcción y utilizados, en el hormigón armado, pudiendo ademas fabricar productos que se originan en las industrias metalúrgicas, químicas y gráficas y/o todo servicio de la construcción, construcción de estructuras de hormigón armado, mampostería y yesería por sí o a través de la contratación de terceros. 6) Duración: 30 años desde su inscripción. 7) Capital social: $ 12.000, en 12.000 acciones nominativas no endosables con un voto por acción. 8) Directorio: Uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Directorio: Presidente: Eugenio Felipe Dávalos; Director Suplente: Eva Ticona Rodríguez. 11) Ejercicio: 28 de febrero.

Autorizada - Dolores Larramendi

Nº 58.790

TORRES AMADO & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Raúl Andrés Torres Amado, arg., cas., LE 4.646.036, dom. Soldado de la Independencia 837, piso 4º, Depto. "B", Cap. Fed.; Raúl Andrés Torres, arg., sol., DNI 22.158.073, dom. Soldado de la Independencia 837, piso 4, Depto. "B", Cap. Fed.; Alfonso José Torres, arg., solt., DNI 23.485.239, dom. Soldado de la Independencia 837, piso 4, Depto. "B", Cap. Fed. 3) TORRES AMADO & ASOCIADOS S.A. 4) Soldado de la Independencia 837, p. 4, Dep. "B", Cap. Fed. 5) Objeto social múltiple. Realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos. b) Comprar, vender, alquilar, importar, exportar, todo tipo de materiales, máquinas, equipos. c) Agrícolas ganaderas: Inter-mediación, consignación, administración y/o explotación de establecimientos agropecuarios y ganaderos. d) Actividades financieras. e) Inmobiliaria: La compra-venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. f) Mandataria y de servicios: Servicios de asesoramiento y gestión a personas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras en economía, desarrollo y gestión industrial. g) Minería: Prospección, exploración, explotación, procesamiento primario de todo tipo de minerales. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandatos por 2 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Raúl Andrés Torres Amado; Vicepresidente: Raúl Andrés Torres. 9) Firma Presidente. 10) 31/12.

Escribano - José Luis Olivero

Nº 56.251

TREBOLCO TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. Soc. Ext. Art. 118, Ley 19.550 de Sociedades). 1) Esc. del 2/8/2000, Fº 400, Reg. 527, Cap. Fed. protocolizó Acta de Directorio del 14/6/2000, inscrip. soc. ex. en la Rep. Arg. 2) Denominación: TREBOLCO TRADING SOCIEDAD ANONIMA. 3) Fecha constitución: 2/8/2000. 4) Domicilio en el extranjero: Montevideo, Rep. O. del Uruguay. 5) Objeto: En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 6) Representante: Adolfo Muler, arg., cas., con DNI 12.676.656, J. E. Uriburu Nº 754, 2º piso "202", Cap. Fed. 7) Domicilio asignado a la sucursal: José E. Uriburu 754, 2º p. "202", Cap. Fed.

Escribano - Eduardo R. Saubidet

Nº 56.286

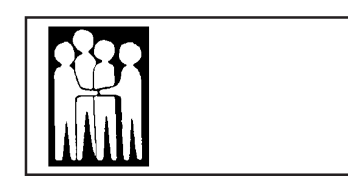
WIRELESS SERVICES INSTALATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Víctor Hugo Fuentes, arg., casado, comerciante, nacido 17/9/57, DNI 13.416.679, domiciliado en Avda. Chiclana 3140, Cap. y Nicolás Alberto Barbuto, arg., nacido el 11/12/55, casado, comerciante, DNI 11.876.557, domiciliado en Kerol 974, Cap. 3) WIRELESS SERVICES INSTALATIONS S.A. 4) Avenida Garay 3146, Piso 6º Of. 21. 5) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al servicio de instalación vehicular de sistemas de seguridad inalámbricas en vehículos particulares, de carga y de pasajeros, en su propio local o en el domicilio de los clientes. Servicio técnico de los equipos de seguridad inalámbricos. Importación de productos de seguridad. Provisión de mano de obra para la instalación de sistemas diversos en vehículos e inmuebles. Para alcanzar el objeto social podrá establecer cumpliendo con las normas de control pertinente cuando corresponda, depósitos, oficinas, sucursales, filiales y representaciones tanto en el país como en el exterior. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres años. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) El 31 de diciembre de c/año. 11) Presidente: Víctor Hugo Fuentes; Director Suplente: Nicolás Alberto Barbuto.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 58.784



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRUPACION NEXO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Designación de gerentes. 1) 24/07/2000. 2) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Luis Alberto Catinari, DNI 16.951.914 y José Luis Isern, DNI 4.561.557. Complemento del aviso publicado el 26/6/2000, con recibo Nº 0044-00054342.

El Autorizado
Nº 58.825

ALCAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Alberto Abad, arg., lic. adm., 51 años, casado, DNI. 7.836.546, CUIT. 20-07836546-4, Gurruchaga 730, Boulogne, Bs. As.; Alejandro Ernesto Rebora, arg., lic. adm., 52 años, casado, DNI. 7.609.990, CUIT. 20-07609990-2, Azcuénaga 840, 4º, B, Cap. Fed; Miguel Cash Lerena, arg., empresario, 38 años, divorciado, DNI. 14.015.910, CUIT. 20-14015910-8, Bº. Los Alamos, Tigre, Bs. As.; 2) 7-8-00, folio 8294, Registro 284 de Capital, 3) ALCAM SRL; 4) J. Salguero 2741, 1º, Cap.; 5) Inmobiliarias: compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, const., permuta o admin. de bienes inmuebles, urbanos o rurales y const. de edificios comprendidos o no dentro de las leyes y regl. de prop. horizontal. B) Alquiler de vehículos particulares, utilitarios y comerciales sin chofer, logística y dist. de productos alimenticios o no. C) Comercialización por mayor y menor, dentro y fuera del país, imp., exp., representación, consignación, distribución, permuta y explotación de materias primas, prod. elaborados y semielaborados, bienes de consumo y de capital, insumos y mat. en gral, y comercialización de mat. publicitarios y dist. de puntos de venta, encando otras actividades anexas, derivadas o vinculadas con su objeto principal. D) prestación de serv. de asis. técnica y comercial a empresas y soc. que se dediquen a la dist. y/o comercialización de mercaderías. E) Ejercer comisiones, representaciones y mandatos comerciales. 7) $ 1.000; 8) La administración, rep. legal y uso de firma social estará a cargo de socios gerentes quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Designan gerentes a Enrique Alberto Abad, Alejandro Ernesto Rébora y Miguel Cash Lerena, quienes aceptan sus designaciones. 10) El ejer. social cierra el 30/06 de cada año.

Escribano – Enrique Fernández Mouján (h.)
Nº 56.278

ARTSERVIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/8/2000. 2) Alberto Cingolani, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 6/1/1951, DNI. 8.514.157, domiciliado en Guardia Nacional 410, Cap. Fed. y Beatriz Antonia Montefusco, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/6/1952, DNI. 10.412.962, domiciliada en Madariaga 2051, San Justo, Pcia. de Bs. As. 3) ARTSERVIC S.R.L. 4) Guardia Nacional 410, Cap. Fed. 5) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) compra, venta, intermediación, exportación, importación, transporte y distribución de todo tipo de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. b) Asesoramiento en general, evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión y otros. c) Estudios de mercados y gestión de publicidad. d) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. e) Ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros conceptos a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. f) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, ya sea de empresas nacionales y/o extranjeras. 7) doce mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de un ejercicio. Se designa Gerente a Beatriz Antonia Montefusco. 9) 31 de julio de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
Nº 58.782

BARIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 11/5/00. Víctor Reinaldo Díaz, argentino, casado, comerciante, LE 6.800.209, 63 años y Walter Eduardo Díaz Taurian, argentino, soltero, zootécnico, DNI 20.049.296, 31 años, ambos domiciliados en Circunsc.1, Sección 1, manzana 11, Monoblock 13, Depto. 4, Ciudad Evita. BARIQUE SRL. 30 años. a) Comerciales, compra, venta, lmportación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envasado, distribución, comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, maquinarias, máquinas de todo tipo, tractores, cosechadoras, equipos, líneas, rodados, automotores, patentes, marcas, ya sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños, dibujos industriales, artísticos, literarios y su negociación en el país o fuera de él. b) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, carne, grasa, sebo, lana, cuero, hueso, leche, manteca, etc. productos agrarios de la alimentación, forestales, madereros en cualquier punto del país o del extranjero. c) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros, forestales. Administración y o explotación de todas las actividades agrícola-ganaderas en general, tales como avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie; compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. d) Financiera e inversora: Otorgar o pedir toda clase de préstamos y financiaciones, compra, venta e inversión de acciones, bonos, debentures y toda clase de valores públicos o privados, con excepción de aquellas actividades que establece la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. e) Mandataria y de Servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización industrial, comercial y técnico-financieras, asesoramiento en el ramo agropecuario, forestal y agroindustrial. f) Forestales: asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal o extracción de productos forestales. g) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento, leasing, uso, usufructo, administración de predios urbanos, rurales, edificados o no, su urbanización, loteos. Fraccionamiento, concentración por cualquier medio, inclusive con sujeción al régimen de propiedad horizontal. $ 10.000. Administración: ambos socios. 31/12. Remedios Escalada de San Martín 3909 "2", Capital.

Autorizada – Valeria Palesa
Nº 58.808

BMR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 24-11-1998, folio 5796, Reg. 1596, Cap. Fed., se aumentó el capital de $ 1.200 a $ 22.000 modificándose la cláusula 4ta. del contrato social. Dicho aumento fue totalmente suscripto e integrado por los socios en proporción a sus respectivas tenencias.

Escribano – Carlos A. García Toledo

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 9/8/2000.

N° 58.574

BOUCHARTER TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado 7/7/00 Mónica Beatriz Gómez, argentina, 30/5/66, DNI 17.886.604, casada; Fernando Urbinatorres, chileno, 12/5/49, DNI 92.343.169, casado; Fernando Urbina Gálvez, chileno, 21/7/72, DNI 92.445.949, soltero; Jorge Luis Giuliano, argentino, 6/1/52, DNI 10.539.383, casado; Jorge Omar Sallal, argentino, 3/7/57, DNI 13.130.300, casado; Eduardo Daniel Abiuso, argentino, 6/5/65, DNI 17.347.548, casado; Angel Eduardo Llera, argentino, 30/5/60, DNI 14.277.412, casado; Horacio Norberto Fernández, argentino, 8/6/54, DNI 11.175.722, casado; Pablo Gabriel Cuevas, argentino, 17/12/66, DNI 18.039.202, soltero; Diego Osvaldo Raitano, argentino, 29/1/66, DNI 17.789.735, casado; Hugo Daniel Cantero, argentino, 15/5/62, DNI 14.980.290, casado; José lsidro Sallal, argentino, 31/1/52, DNI 10.389.361, casado; Basilio Alberto Llera, argentino, 14/6/55, DNI 11.667.710, casado; Eduardo Juan Ramírez, argentino, 25/3/57, DNI 12.885.208, casado; Víctor Cecilio Vilches, argentino, 13/8/55, DNI 11.518.970, soltero; todos comerciantes domiciliados en Paraguay 1484 8º D, Capital, constituyen BOUCHARTER TRAVEL S.R.L. Objeto: La intermediación en la reserva o locación de servicios en y/o de cualquier medio de transporte o locomoción en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, catering y/o comidas, instalaciones turísticas habilitadas por ley y/o cualquier forma prevista reglamentariamente para alojamiento y/o albergue de personas en el país y en el extranjero; la organización de viajes y/o traslados de carácter individual o colectivos, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait en el país o en el extranjero; el traslado de personas dentro del país o en el extranjero a través de vehículos propios o de terceros, a través del servicio público de pasajeros, de combis, minibuses, taxis, remises, limusinas, traslado puerta a puerta y/o cualquier otro de similares características de los existentes o a crearse; la compra y/o venta de entradas, abonos, tickets, boletos que permitan acceso a eventos públicos, deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o cualquier otro de similares características siempre que constituya parte de otro servicio de transporte de pasajeros, en el país o en el extranjero; la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; la sociedad tiene plenas facultades para dar y recibir en leasing vehículos de propiedad de terceros para cumplir con el fin societario, mediante la compra, permuta, y alquiler de automotores y colectivos, mediante la celebración de contratos de leasing sobre automotores y colectivos incluso en los términos previstos por la ley 24.441; la sociedad tiene plenas facultades para dar y recibir en leasing vehículos de propiedad de terceros para cumplir con el fin societario, mediante la compra, venta, permuta, alquiler de vehículos y/o mecanismos destinados al transporte de personas, incluidos los terrestres, aéreos y fluviales creados y/o a crearse mediante la celebración de contratos de leasing en el país o en el extranjero; la sociedad queda facultada para la celebración de convenios con instituciones, establecimientos, asociaciones civiles y/o entidades que requieran la contratación de los servicios establecidos en el presente artículo. Capital: $ 9.000,00, dividido en 150 cuotas de $ 60,00 suscriptas en un 100% integradas en un 25%. Plazo: 99 años. Domicilio Social: Paraguay 1484, P 8º D, Capital. Gerencia: plural y conjunta de los socios Mónica Beatriz Gómez, Jorge Luis Giuliano y Fernando Urbina Torres duración 3 años renovables. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Abogada – Nancy Romero Andino
Nº 58.850

BUENOS AIRES SURFING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/12/99, Marcela Gladys Ledo de Binni cedió la totalidad de sus cuotas a Diego Ezequiel Ledo y Marisol Penido. Marcela Gladys Ledo de Binni renuncia al cargo de gerente.

Buenos Aies, 8 de agosto de 2000.

Escribano – Guillermo R. Loursac
Nº 56.300

BUNDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 17/7/2000. Socios: Balmaceda Andrea, DNI 18.279.644, argentina, soltera, domicilio La Rioja 1179, Cap., Ballovich Gerardo Mauricio, DNI 20.350.424, argentino, casado, domicilio Colombres 187, PB, Cap. y Nora Balmaceda, DNI 17.936.777, arg., casada, domicilio La Rioja 1179, Cap. Objeto Social: fabricación y venta de artículos deportivos. Capital: $ 12.000 totalmente suscripto e integrado. Domicilio Legal: Thompson 565, 4º P., Cap. Duración: 20 años desde inscripción. Administración: Gerente: Andrea Balmaceda.

Autorizada – Sandra Sandoval
Nº 58.827

BY INTERAGENCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Julio Enrique Estévez, D.N.I. 22.608.346, Chacabuco 852, 2º 14, y Carlos Alberto Pereira, D.N.I. 92.519.308, Av. Jujuy 460 2º «A», ambos Ciud. de Bs. As. 1º) BY INTERAGENCIAS S.R.L. 2º) 99 años. 3º) Objeto: Prestación de servicios de agencia de remis, agencia de turismo, transp. de personas y cosas en corta, media y larga dist., alquiler de autos con y sin chofer, y mensajería con auto y motomensajería, flete. 4º) $ 1000. 8º) 30/07 de cada año. 10º) Larrea 796, Cdad. Bs.As.; Gtes: Julio E. Estévez y Carlos A. Pereira:

Autorizado - Adrián F. Costales
Nº 58.875

CALEXCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Luis Alfredo Pavia, 45 años, analista de sistemas, D.N.I. 11.182.891 y Norma Beatriz D'Angelo de Pavia, 48 años, docente, L.C. 6.717.909, ambos argentinos, casados, con domicilio en Dr. Maza número 2347, de Quilmes, Bs. As. 2) 03/08/2000; 3) CALEXCE S.R.L. 4) Moreno 455, Piso 4, Of. D, de la Ciudad de Buenos Aires 5) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, distribución, fraccionamiento y representación de productos electrónicos, telefónicos y de computación, insumos, telecomunicaciones, auditoría, análisis, programación, implementación de sistemas informáticos, outsoucing, mantenimiento de sistemas y equipos, capacitación, selección de personal, banco de datos, servicios de internet, e-business, marketing, procesamiento de la información, prestación de servicios de instalación de líneas y centrales telefónicas, el ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías en el país y el exterior. 6) 99 años; 7) $ 4.000; 8) Gerencia a cargo del socio Luis Alfredo Pavia por el plazo de duración de la Sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 31 de julio.

Autorizado – Adolfo Prosello
Nº 56.393

CIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Designación de gerente. Escritura: 01-8-00, Escribano Jorge D. Gerszenswit, Fo. 490, Reg. 1737 C.F. Renuncia: Pedro Jorge Bautista Borghi, Alicia Angela López de Borghi y Jorge Gabriel Borghi, renuncian a sus cargos de gerentes se modifica Art. 5º. Nuevo Gerente Pedro Carlos Borghi.

Escribano – Jorge Daniel Gerszenswit
Nº 58.730

COM.NOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 215 del 4-8-2000 Reg. 1430 Cap. Fed. Nora Beatriz Fernández, arg., solt., nac. 27-1-1940, D. N. I. 4.228.894, dom. Mendoza 2906, piso 14°, Dtpo. A, Cap. Fed., y Juan Carlos Siri, arg.,

solt., nac. 31-3-1950, D. N. I. 8.321.983, dom. en Mendoza 2906, piso 14, dpto. A, Cap. Fed., constituyeron COM.FER S.R.L. Plazo: 99 años a contar inscripción I.G.J.: A) Compra, venta, alquiler, service, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de telefonía móvil, equipos telefónicos, sus partes, repuestos y accesorios. B) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria, para Administración y representación a cargo socios gerentes quienes actuarán en forma conjunta. Balance general al 31 de julio de cada año. Capital $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de $ 1 que los socios suscriben por partes iguales, e integran el 5%. Domicilio: Mendoza 4, piso 14, Dpto. A, Cap. Fed. Designación gerentes por el plazo de la sociedad: Nora Beatriz Fernández y Juan Carlos Siri.

Escribana – Ana María Inglese
N° 58.872

COPY - OIL ARGENTINA REPRODUCCIONES OLEOGRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 1-8-00. Rogerio Carvalho Trevisan, brasileño, soltero, comerc., 9-12-71, C. Brasileña 1226910, calle 70 N° 792, La Plata; Marcelo Ferreira Costa, brasileño, divorc., comerc., 18-2-61, CI. Brasileña 01267104-57, calle 70 N° 792, La Plata; Raúl José Lizzoli, argent., soltero, comerc., 24-7-69, D. N. I. 20.908.217, calle 70 N° 792, La Plata. COPY - OIL ARGENTINA REPRODUCCIONES OLEOGRAFICAS S. R. L. 99 años. a) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; b) La compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de artículos y materiales para la decoración. Capital: $ 6.000. Administ.: Rogerio Carvalho Trevisan. C.Ejerc.: 31-12. Sede: Balcarce 327, Capital.

Apoderada – María José Quarleri
N° 58.854

DOS LANZAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOS LANZAS S. R. L. con dom. Av. R. Sáenz Peña 710 de Cap. Fed. Se hace saber que por Esc. 438, F° 1417 del 24-7-2000 Reg. 512 a/c del Esc. A. Gras Goyena, los socios por unanimidad resolvieron reconducir la sociedad y modificar el art. 4° el que queda redactado de la sig. forma: "La Sociedad que fue constituida por el plazo de veinte años desde el 1° de junio de 1973, es prorrogada por el plazo de diez años a partir de su vencimiento, el 1° de junio de 1993 y podrá a su vez ser prorrogada o disuelta en cualquier momento por voluntad social".

Escribano – Amadeo Gras Goyena
N° 56.373

ELECTRA OBRAS Y MONTAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 55 del 1/8/00, F° 187 del Reg. 1861 de Capital: 1) Guillermo Laino cedió a Guillermo Héctor Laino, argentino, comerciante, domiciliado en Yatay 418, 1° F, Capital, D. N. I. 11.912.942, 840 cuotas de $ 0.0001 valor nominal cada una, 2) Se modificó la cláusula Cuarta del contrato social prorrogando el plazo de la sociedad a 25 años a partir de su inscripción el 29/9/80.

Autorizada – Dolores Larramendi
N° 58.792

ELECTRO ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. 241 F° 627 del 28/7/2000. Socios: Don Daniel Claudio Iglesias, argentino, nacido el 1/11/62, D. N. I. 16.198.788, C.U.I.T. N° 20-16198788-4, casado, comerciante, domic. Drumond 893, San Bernardo, Bs. As.; doña Mariel Claudia Bertera, argentina, nacida el 1/04/63, D. N. I. 16.763.423, C. D. I. N° 27-16763423-6, casada, comerciante, domic. Bogotá 3168, Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: 1) La compra, venta, comercialización y distribución de materiales eléctricos, de iluminación, de telefonía, de computación, y accesorios correspondientes a cada uno de los rubros; y a la importación y exportación de los mismos. 2) Realización de todo tipo de operaciones vinculadas con la compra, venta, construcción y constitución de derechos reales sobre inmuebles. 3) La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de los previstos en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 10.000.- Administración: representación legal y uso de la firma estará cargo del socio gerente. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Aguirre 540, Cap. Fed. Gerente: Daniel Claudio Iglesias.

Escribano – Miguel Angel Asua
N° 56.311

EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA RON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 31/7/2000. 2) Domingo Héctor Ron, argentino, nacido el 29/10/1952, casado, comerciante, D. N. I. 10.399.500, domiciliado en Guido Spano 58, Martínez, Pcia. de Bs. As., y Alberto Rubén Fiorito, argentino, nacido el 13/11/1949, casado, empleado, LE. 7.670.290, domiciliado en Galessio 1393, Zárate, Pcia. de Bs. As. 3) "EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA RON S. R. L.". 4) Av. Córdoba 3858, piso 15, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales, Parquetización de espacios verdes, mantenimiento de parques y jardines, movimientos de tierras, limpieza en general, forestación, cura de plantas, compra y venta de plantas, barrido de calles, limpieza de bocas de tormenta y/o desagües y desinfección de los mismos, limpieza y de y desinfección de refugios, apeadores y similares, desobturación de bocas de desagües, limpieza, lavado y desinfección de cementerios, desinfección, desratización, fumigación, desinfectación de inmueble públicos y privados, recolección de residuos, sanjeos de veredas y rutas, instalación de postes, cloacas, tuberías y cañerías en general, cableado y reparación de las mismas, limpieza y lavado en general de todo tipo de inmuebles. Proyecto, diseño, ejecución, dirección, mantenimiento de parques, jardines, espacios verdes urbanos y rurales, obras de paisajista e instalaciones afines. Compra, venta, comisión, permuta, locación, consignación, distribución y cualquier forma de comercialización de materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos, insumos para jardines, tierra, resaca, macetas, agroquímicos, fertilizantes, productos químicos para purificar aguas y su tratamiento. Intervención en licitaciones nacionales o internacionales. Capacitación, realización de conferencias, cursos, difusión de enseñanza de horticultura, jardinería, paisajismo y decoración interior y exterior. Prestar servicios para el saneamiento de ambientes edilicios, fabriles y medios de transportes, realizar limpieza, desinfecciones, desinfectaciones y desratizaciones en general de edificios, en general de edificios, fábricas, hoteles, curtiembres, frigoríficos, embarcaciones, casas comerciales y particulares, oficinas, como asimismo la fumigación de sitios, campos, parques, jardines. Producción, fabricación, elaboración, transformación, procesamiento, industrialización, comercialización, distribución por mayor y menor de artículos de limpieza, fumigaciones, desinfectantes, desratizaciones y de todo producto vinculado con los objetos detallados precedentemente. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un socio Gerente por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Domingo Héctor Ron. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 58.783

EXCURSIONES QUILMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Esteban Darío Cabrera, 24 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Lavalleja 848 de Quilmes, Bs. As., D. N. I. N° 25.392.477, y María Cecilia Cabrera, 26 años, soltera, argentina, comerciante, domicilio Lavalleja 848 de Quilmes, Bs. As., con D. N. I. N° 23.787.654. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 20/01/2000. 3) Denominación de la Sociedad: EXCURSIONES QUILMES S. R. L. 4) Domicilio de la Sociedad: Montevideo 290, 6° "B" de Capital. 5) Objeto Social: Reserva y venta de excursiones, de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos y sociales; reserva de hoteles dentro o fuera del país; representaciones, comisiones, consignaciones y en general la representación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país y en el exterior; la comercialización de unidades con el sistema de tiempo compartido; organización de congresos y convenciones; transporte terrestre y en especial transporte de colectivos de pasajeros por automotor, microómnibus, colectivos, y cargas; alquiler de automóviles con y sin chofer; compra venta, permutas, consignaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, y cualquier otro artículo para vehículos automotores; operaciones de compra y venta de inmuebles, arriendo o subarriendo de bienes inmuebles para el desarrollo de su actividad; operar como agencia de viajes y turismo; servicio integral del automóvil, incluyendo todas las reparaciones y los mantenimientos inherentes. Estas actividades la podrá desarrollar por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y consignación. También podrá habilitar sucursales o filiales en todo el país y en el exterior. 6) Plazo de Duración: 99 años desde su Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 3.000 (pesos tres mil) divididos en 3.000 (tres mil) cuotas de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una suscriptas por Esteban Darío Cabrera, 1500 (un mil quinientas) cuotas y por María Cecilia Cabrera 1500 (un mil quinientas) cuotas, integradas en un 25% (veinticinco por ciento) en efectivo al momento de la Constitución Social. 8) Administración y Representación Social: Socios-Gerentes: Esteban Darío Cabrera y María Cecilia Cabrera. 9) Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Autorizada – María Argentina Molina
N° 58.814

FERNANDEZ FREIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 28/6/2000. Norma Concepción Lucifora, arg., comerciante, viuda, 52 años, L.C. 5.643.004, Ada Elflein 2050, Beccar, Pcia. Bs. As. Néstor Antonio Freire, arg., 47 años, divorciado, comerc., D. N. I. 10.625.547, Beruti 3271, Piso 15° "A", Cap. Fed. Juan Manuel Freire, arg., 19 años, soltero, D. N. I. 28.907.508, Beruti 3271, Piso 15° "A", Cap. Fed., emancipado. Plazo: 50 años. Objeto: Explotación comercial de negocios de restaurante, bar y confitería, casa de lunch, entregas a domicilio, servicios para fiestas, cafetería, despacho de toda clase de bebidas, con o sin alcohol, postres helados, sándwiches, rotisería, compraventa de productos alimenticios y cualquier otra actividad conexa, derivada o análoga que se vincule directamente con el rubro y/o alimenticio. Exportar e Importar a y desde cualquier país del mundo, bienes y servicios vinculados con su objeto. La sociedad podrá establecer agencias, sucursales, representaciones o cualquier otro tipo de relación negocial. Capital: Seis mil. Ad/Rep. legal y uso de la firma social estará a cargo de Norma Concepción Lucifora, quien actuará como gerente por tres ejercicios siendo reelegible. Cierre: 31/12. Sed Social: Palpa 2376, Cap. Fed.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 58.726

GASCONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gustavo Adolfo Susbielles, arg., casado, arq., 43 años, D. N. I. 12.605.301, domic. en Terrada 851, B. Bca., Bs. As., y Víctor Hugo Susbielles, arg., cas., Cont. Público, 45 años, D. N. I. 11.113.766, domic. en Terrada 946, B. Bca., Bs. As. Fecha: 01/04/00. Denominación: GASCONI S. R. L. Domicilio Legal: Av. de Mayo 1365, 4° 33, Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto Social: Inmobiliaria y Constructora: Proyecto, dirección, construcción y ases. de obras de todo tipo, edificios, obras viales, obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda clase de operaciones inmobiliarias. Importación y distribución de materiales de construcción. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 1.000. Administración y Representación: Gerencia: uno más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio Social: finaliza el 31 de marzo de cada año. Gerente: Gustavo Adolfo Susbielles.

Autorizado – Rolando Estebenet
N° 56.256

GENERAL PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) José Enrique Giancazo, casado, 11/6/44, D. N. I. 5.058.999, G. Spano 4215, S. Justo, Prov. Bs. As. y Elvira Isabel Benito, soltera, 25/8/52, D. N. I. 10.531.918, 25 de Mayo 1042, Morón, Prov. Bs. As.; args. y comerciantes. 2) Doc Priv. del 13/7/00. 3) GENERAL PLAST SOCIEDA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) J. B. Alberdi 6026, Cap. 5) La fabricación, compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de álbumes fotográficos y expositores de imagen en todas sus formas y estilos. 6) 20 años. 7) $ 5.000.- 8) Gerente Claudia Fabiana Riopa, D. N. I. 20.607.430. 9) 1 o más gerentes indistintamente. 10) 30 de junio.

Autorizado – D. Salandin
N° 58.834

GOODWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión del 5/7/2000, José María Barbagallo y Antonia Concepción Barbagallo de Gentile, ceden y venden a los Sres.: Eduardo Emilio Caccinini, DNI 11.092.392, CUIT 23-11092392-9, empresario, calle 37 No. 668, Piso 5, La Plata, 23/8/54, argentino, casado adquiere 150 cuotas de VN 10.- c/u y Graciela Inés Pérez, argentina, casada y 31/5/65, empresaria, DNI 17.333.654, CDI 27-1733364-9, calle 37 No. 668, Piso 5, La Plata, 150 cuotas de VN 10.- c/u. El Sr. Alberto Salvador Gentile, presta el asentimiento requerido por el Art. 1277 de Código Civil. Renuncia y designación de gerentes. Los Sres. José María Barbagallo y Antonia Concepción Barbagallo de Gentile renuncian al cargo de gerentes, y aceptan la gestión cumplida hasta la fecha, designando nuevos gerentes a Eduardo Emilio Caccianini y Graciela Inés Pérez. Por reunión del 11/7/2000 cambio sede social a Av. Córdoba 1830, Piso 8, Dto. 25 de Cap. Fed. Por reunión del 24/7/2000, se modifica el objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: Cuarta: Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y urbanización de tierras, lotes clubes de campo y realización de operaciones comprendidas en las leyes de prehorizontabilidad y de propiedad horizontal. B) financiera directa o indirecta de servicios, ventas o toda otra prestación de la sociedad hacia terceros, realizar aportes de capital a sociedades por acciones, compraventa de títulos públicos y valores privados, participación en empresas, otorgar créditos hipotecarios o comunes y demás valores reales. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526 de entidades financieras.

Autorizado - Fabián Francisco Marcelo
Nº 56.241

HAMIBA PET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 3-8-00. Tao Ing. Hsiao, arg., natur. 9-5-56, DNI 18.742.946; Xiu Yan Zhang, china, 17-7-68, DNI 93.737.228; ambas casadas, comerc. de Pueyrredón 384, V. Ballester. HAMIBA PET S.R.L. 20 años. a) La compra, venta, importación, exportación, comisión: consignación, representación y distribución de scrap, botellas de plástico, plástico virgen, y productos, artículos, maquinarias y elementos relacionados con la industria plástica; b) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; c) Servicios de Inyección de plástico. Capital: $ 2.000. Administ.: Xiu Yan Zhang. C. Ejerc.: 30-6. Sede: Corrientes 6065, Capital.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 58.852

IEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/7/2000. 2) Pablo Valisena, italiano, nacido el 28/4/1950, DNI. 93.757.204, casado, comerciante, domiciliado en Cárdenas 2875, Cap. Fed. y Santiago Carballo, argentino, nacido el 25/7/1926, DNI. 4.025.451, casado, comerciante, domiciliado en Arévalo 2983, Cap. Fed. 3) "IEDA S.R.L.". 4) Tucumán 810, piso 1º, dep. "D", Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades: I) Actividad Industrial: mediante la extracción, transformación, producción, y elaboración de productos subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria metalúrgica o plástica como asimismo la fabricación, instalación, service y reparación de ascensores, montacargas, monta-autos, y montaplatos y todos sus componentes. II) Actividad Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, construcción y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanizadas, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. III) Actividad Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras, por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o de cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionada con actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. IV) Actividad Comercial: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, envasamiento, importación y exportación de materias primas, medicamentos, alimentos, material sanitario, maquinarias, herramientas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Pablo Valisena.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 58.780

ITALICA AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F. 354. Nº 132. Esc. Andretta. R. 1274. 7-6-00. Juan Carmelo Siciliano, ital. arquit., cas., 9/9/52, C.I.P.F. Nº 7.105.953, y C.U.I.T. Nº 20-15225018-6, domic.: Juan de Garay 3896, CF., y Martha Elda Sigman, arg., viuda, 8/5/27, comerc., DNI 0.244.838, y C.D.I. Nº 27-00244838-1, domic.: El Quebracho 345, de Tapiales, Pcia. Bs. As.; Duración; 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: 1) Explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, distribución, permuta consignación, importación y exportación de vehículos automotores de todo tipo, nuevos y usados, motocicletas, ciclomotores, camiones, rodados, motores, accesorios, y repuestos para automotores, y toda la industria automotriz. Asimismo incluye la representación de entidades nacionales o extranjeras, vinculadas con la actividad. 2) Servicio integral de mantenimiento: incluyendo todo tipo de reparaciones y/o tareas de mantenimiento inherentes a los rodados mencionados en el punto 1), ya sea en la parte mecánica o eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, recambio de cristales, y alineación de direcciones. 3) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, ajustándose a las especificaciones de la fábrica. 4) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, realizar financiaciones, operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o toda otra que requiera el concurso público. 5) Importación y exportación. Cap. Soc. $ 10.000. Cierre: 31/12 cada año. Sede Social: Inclán 3877, Cap. Fed. Socio Gerente: Martha Elda Sigman, por el tiempo soc. Autorizados. Noemí Alicia Del Guasta con L.C. Nº 5.410.829, y/o María Inés Andretta, con D.N.I. Nº 5.195.984, y/o Alicia Navarro, con D.N.I. Nº 6.553.466.

Autorizada - Alicia Navarro
Nº 58.828

LA GRACIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 09/08/00. Socios: Rosendo Antonio Luis Baliarda, médico, 57 años, LE. 4.415.505 y Mercedes Dardan, artista plástica, 46 años, DNI 11.500.659, argentinos, casados, domiciliados, C. Pellegrini 1521, 7º "B", Cap. Fed. Duración: 20 años. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Importadora, Exportadora Industrial y Comercial: De mercaderías en general. Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la actividad agropecuaria. Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios, compra-venta de cosechas en pie. Dar y tomar en arrendamientos campos, celebrar contratos de aparcería, pastoreo, cultivo de suelo, medianería rural actuando como dador o tomador, como así también la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandatarias, todas vinculadas al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no prohibidos por las leyes o este estatuto, pudiendo realizar toda clase de operaciones y actividades comerciales, financieras, representaciones y mandatos, consignaciones, negocios de importación y exportación, transporte y fletamento. Para el mejor desarrollo de sus actividades podrá celebrar toda clase de contratos y convenios, adquirir bienes muebles, inmuebles y semovientes y venderlos, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, prendas, anticresis, usufructos, uso y habitación, servidumbre, financiar construcción de obras, adquirir el activo de sociedades existentes o en liquidación pudiendo hacerse cargo del pasivo, comprar y vender, adquirir derechos y transferirlos, cederlos y venderlos, contraer toda clase de obligaciones, y cuantos más actos conduzcan a su objeto, ampliándose esta enumeración con las facultades conferidas a los socios gerentes más adelante en este mismo contrato, todo lo cual reviste carácter meramente enunciativo y no limitativo. Capital $ 10.000. Administración: Gerencia: 1 o más, mandato: 10 ejercicios. Representación: Uno cualquiera de los gerentes. Cierre de ejerc. 31/12. Gerentes designados: los dos socios, Domicilio: Carlos Pellegrini 1521, 7º "B", Cap. Federal.

Escribano - José Luis Fereyra Lucena (h.)
Nº 56.347

LIMACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 195 del 20.7.2000. Reg. 1430. Cap. Fed. Carlos Aníbal Martínez, arg., cas., com., nac. 28-2-58, DNI. 12.279.716, dom. Joaquín V. González 565, San Andrés y Marcelo Ciro Laredo, arg., solt., comerc., nac. 18-2-66, DNI. 17.829.288, dom. Suipacha 211, 21o. Dto. G, Cap. Fed. constituyeron LIMACON S.R.L. Plazo: 99 años a contar inscrip. I.G.J. Objeto: A) Compra, venta, alquiler, service, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de telefonía celular móvil, equipos telefónicos, sus partes, repuestos y accesorios. b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria, para Administración y representación a cargo socios gerentes quienes actuaran en forma conjunta. Balance general al 31 de julio de cada año. Capital $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de $ 1. que los socios suscriben por partes iguales, e integran el 25%. Domicilio: Suipacha 211, Piso 21, Cap. Designación gerentes por el plazo de la sociedad: Carlos Aníbal Ramírez y Marcelo Ciro Laredo.

Escribana - Ana María Inglese
Nº 58.871

LS. ROXICORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Antonio de Castro, con DNI Nº 93.696.191, 15/11/65, domiciliado en Avda. Coronel Díaz Nº 2544, piso 7mo., CF. y Elena Livia Grigore, con DNI Nº 18.217.920, 26/7/38, domiciliado en Viamonte 367, piso 5to., CF, ambos argentinos, empresarios y casados, 2. 4/8/00. 3. ROXICORP SRL. 4. Coronel Díaz Nº 2544, piso 7, CF. 5. Comercialización y distribución de toda clase de productos. Representaciones y mandatos. Gestiones, pagos y cobranzas. Franquicias. Importación y exportación. Consultoría. Actividades inmobiliarias y financieras. 6. 99 años. 7. $ 4.000. 8. Los socios. 9. En forma indistinta. 10. 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos Stegman
Nº 58.761

MACHVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: 1) Bs. As. 4/8/2000. 2) Cónyuges en 1º nup. Miguel Angel Konsol, arg., nac. 6/8/57, comerciante, DNI: 10.215.557, CUIT. 20-10215557-3, y Claudia Nahas, arg., nac. 2/4/61, comerciante, DNI: 14.309.984, CUIT 27-14309984-4, dom. Pinzón 1433, 6º "A", Cap. Fed. 3) "MACHVEN S.R.L.". 4) Av. Regimiento de Patricios 486, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La importación, exportación y comercialización de alimentos, indumentaria, calzado, artículos electrónicos, autopartes, juguetes, golosinas, máquinas expendedoras automáticas, y además, otorgar concesiones para la explotación de dichas máquinas expendedoras en todo el territorio nacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años a partir de la inscripción. 7) $ 3.000. 8) La administ. y represent. legal estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social, en forma indistinta. 9) Gerencia. 10) 30/6 de c/año. 11) Gerente: Claudia Nahas, quien acepta.

Escribana - Graciela C. Andrade
Nº 56.319

MASSTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Estatuto: Artículo Cuarto: Capital. El capital social se fija en la suma de pesos seis mil ($ 6.000,00) dividido en cien cuotas de pesos sesenta ($ 60,00), valor nominal cada una, el que se suscribe íntegramente en este acto, en las siguientes proporciones: el Sr. Bruce Heafitz, 50 cuotas; el Sr. Mario Jorge Fernández, 25 cuotas y el Sr. Horacio Ríos, 25 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en el que se completará la integración. Artículo Quinto: Administración y dirección. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de tres gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, por el término de treinta ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso aquellos para los cuales se exige apoderamiento especial, como los previstos en el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del decreto ley 5965/63. Se establece la sede social en la calle Florida 165, piso 8º, Oficina 807. Se disigna tercer gerente al señor Horacio Ríos.

Gerente - Mario Jorge Fernández
Nº 58.845

MICROREGISTROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARATORIA

Aclaración de fecha 11/05/2000, Recibo Nº 0044-00050080. Esc. 116 del 7-8-00, Escribano Jorge Daniel Gerszenswit, Reg. 1737. Se reconduce la sociedad y no se prorroga. Plazo: 4 meses a contar de la inscripción de la Reconducción.

Escribano – Jorge Daniel Gerszenswit
Nº 58.737

MODELOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 65 fl. 172 del 26-07-00, Reg. Not. 535, Mercedes Acuña, cede a Nilda Teresa Cavallo, arg., DNI. 11.307.594, solt., nac. 03-03-57, maestra, domic. Remedios 5451, Cap., 1000 cuotas por $ 8.000; renuncia como gerente. Se reforma art. 6to. Se designa gerente a Daniela Alicia Acuña, quien acepta.

Escribana – Marta Alejandra Zenobi
Nº 58.746

MODULO PELICANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1680793). Se comunica que por escritura Nº 429 del 24/7/2000, Reg. 1048, Cap. el socio Ricardo Mario Iglesias, vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas de «MODULO PELICANO S.R.L.» renunciando al cargo de Gerente y a todos los derechos emergentes de la relación societaria, no teniendo nada que reclamar por ningún concepto a la sociedad ni a sus integrantes. La renuncia fue aceptada por los socios actuales. Inscrip. I.G.J. 11/5/2000, Nº 3175, Lº 113 de S.R.L.

Escribano - Andrés Federico Mejía
Nº 56.302

N.T.K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/07/2000. 2) Juan Antonio Angel Figueroa, argentino, casado, comerciante, 56 años, con L.E. 7.978.393, C.U.I.T. 20-07978393-6, domicilio en Hidalgo 1433, 2º.Piso, Depto. 9, Cap. Fed., y Mauricio Natalio Cwik, uruguayo, divorciado, empleado, 59 años con C.I. 4.437.049, C.U.I.L. 20-60222102-5, domiciliado en Mármol 227, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. 3) "N.T.K. S.R.L.". 4) Acoyte 58, 1º. Piso, Cap. Fed. 5) 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de tercero, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confeccion de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas su formas, representaciones y mandatos. Fabricacion, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las anunciadas procedentemente. Confección de ropa de cuero. Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportacion de todos los productos y subproductos citados en el inciso anterior. Explotacion de marcas de fábrica, patente de inverción y diseños industriales. 7) $ 20.000. 8) A

cargo de un gerente socio o no. 9) 31 de mayo de cada año. 10) Designar gerente a Juan Antonio Angel Figueroa.

Autorizada - Elva J. Verón
Nº 58.843

PALACIOS Y ZAPATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv del 7/8/00; Socios: Nora Mabel Palacios, arg, nac. 27/12/54, casada, DNI 12.009.663, comerc., domic. Belgrano 294, San Femando, Prov. Bs. As. y José Alberto Zapata, arg., nac. 24/10/51, soltero, DNI 10.059.289, comerc, domic. en Entre Ríos 1628, San Femando, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Transportes: El servicio de transporte de personas tanto por vía terrestre, aérea, férrea, fluvial y marítima, brindándolo a través de la utilización de vehículos propios y/o de terceros, mediante su locación y/o contratación; b) Agencia de viajes y turismo: reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales; representaciones, comisiones, consignaciones y en general la presentación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivas en el país o en el exterior, y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; c) Agropecuaria: operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 2.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede: Lima 355, 3 "D", Cap. Fed. Gerentes: Nora Mabel Palacios y José Alberto Zapata.

Autorizada – Patricia Crovetto
Nº 56.364

PINCELES GOYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. 238 Fº 617 del 27/7/2000. Socios: Carlos Héctor Fernández, argentino, nacido el 2/11/45, L.E. 4.539.079, C.U.I.T. Nº 23-04539079-9, comerciante, casado, domic. José Enrique Rodó 3950, Cap. Fed.; y doña Alicia Noemí Fernández, argentina, nacida el 27/03/52, D.N.I. 10.306.911, C.D.I. Nº 23-10306911-4, comerciante, casada, domic. Pumacahua 49, Piso 8º, Dep. "B", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, comercialización, y distribución de todo tipo de pinceles y elementos relacionados con la pintura; importación y exportación de los mismos. Así también comprar, vender, fabricar, importar, exportar, industrializar y distribuir elementos relacionados con su objeto. Realizar todo tipo de operaciones vinculadas con la compra, venta, construcción y constitución de derechos reales sobre inmuebles. La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: representación legal y uso de la firma estará a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Pumacahua 49, 8º, "B", Cap. Fed. Gerente: Carlos Héctor Fernández.

Escribano - Miguel Angel Asúa
N° 56.309

PRESENCIA.NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por 1 día, su constitución: Esc. Nº 421, fº 1013, Reg. Nº 1130, 12/5/2000. Socios: Eduardo Orlando Spotorno, arg., nac. 22/2/62, solt., lic. sistemas, D.N.I. 20.009.936 y Andrea Fabiana Lanaro, arg., nac. 15/1/65, solt., lic. c. de la computación, D.N.I. 17.549.150, ambos con dom. Campos Salles 2253, 6 p, dto. A, Cap. Fed. Duración: 99 años, a partir de insc. la I.G.J. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Desarrollo, comercialización, consultoría, investigación, implementación y auditoría de: a) sistemas de información en todas sus formas. b) servicios de comunicaciones de redes privadas y públicas y servicios asociados; c) venta de equipamiento electrónico afín, instalación y obra civil; d) comercio electrónico y servicio de intercambio de datos entre empresas y clientes; e) procesamiento de información de terceros; f) servicios de codificación e inscripción de datos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 5.000: 5.000 cuotas de $ 1, v. nom. c/u: Administración y Representación: La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, 3 ejerc. Cierre de ejercicio: 31/12 c/año.

Apoderado – M. Labroussan
Nº 56.246

REPSUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7-08-00; Socios: Alejandra Verónica Videla argentina, casada, comerciante, nacida 26-08-74, D.N.I. 24.129.539, Bacacay 1038, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. y Palmira Lavilla, argentina, viuda, comerciante, nacida 06-08-1919, D.N.I. 1.334.946. Mendoza 863, Merlo, Pcia. Bs. As. Plazo: 90 años; Obj.: Importación, exportación, representación, consignación, fabricación, compra, venta al por mayor de artículos de plásticos, sus materias primas, elaborados o no, materiales, herramientas mecánicos, hidráulico, eléctricos y demás elementos para la construcción, así como materiales eléctricos, aparatos, accesorios y suministros eléctricos, tales como cables y alambres como aislamientos; acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación artefactos para iluminación eléctrica y sus partes tomas corrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos para conexión de corrientes; aisladores eléctricos y todo tipo de accesorios relacionados directa o indirectamente con la electricidad. Actuar en licitaciones públicas y/o privadas, mediante contratación con empresas de construcción de todo lo inherente al suministro y mantenimiento del rubro antes mencionado. La importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria y/o manufacturados. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de inter-mediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramiento y mandatos para cualquier fin lícito. La comercialización, importación y exportación de piezas, repuestos, accesorios y automotores de todo tipo. La prestación de servicios de mantenimiento y reparación de todos los productos y materiales antes mencionados. Cap.: $ 10.000; Adm. y Representación: La socia Alejandra Verónica Videla en calidad de gerente; Cierre Ejercicio: 31/12; Sede social: Lavalle 1473, piso 5º, Of. 508, Capital.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
Nº 58.835

R.G.K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 16/11/99, Alberto Daniel Rosman y Leonardo Koirach, cedieron cada uno dos mil cuotas de pesos uno, valor nominal cada una a favor de Luis Javier Grinstein, D.N.I. 18.453.377, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en A. M. Cervantes 1804, Piso 5º, "B", Capital Federal, cinco mil novecientas cuarenta cuotas y a favor de Alberto Hermann Höxter, L.E. 4.124.314, argentino, casado en 1ª nupcias con Regina Braum, nacido el 21/12/1933, comerciante, domiciliado en Gral. Manuel Rodríguez 2176, Capital Federal, sesenta cuotas. Los cedentes renuncian a sus cargos de Gerentes. Se designa Gerente a: Luis Javier Grinstein. Se modifica el domicilio y sede social que será: Arregui 2420, Capital Federal

Autorizado - Israel A. Brusilovsky
Nº 58.750

SANTAMARIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 14/3/00 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: aumentar el capital en $ 92.000, de $ 1.015.000 a $ 1.107.000, y reformar el art. 4 del contrato: Capital: $ 1.107.000, div. en 1.107.000 cuotas de $ 1. Totalmente suscripto e integrado: "JUAN SANTAMARIA E HIJOS S.A.", 1.106.900 cuotas; y Carlos Jaime Muñoz Aleix, 100 cuotas.

Escribano – Adrián Carlos Comas
Nº 58.846

SENSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. 56 del 3/8/2000 al Fº 190 ante el Reg. 1861 de Capital: a) Jorge César Quintana vendió a Gustavo Quintana, argentino, soltero, domiciliado en Lavalle 1546 6º B de Capital, DNI 23.093.646, la cantidad de 10 cuotas de $ 20 valor nominal cada una por el precio de U$S 200. b) Modificaron los siguientes artículos del contrato social: a) Primero suprimiendo la mención de la sede social e indicando que el domicilio se encuentra en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, y fijando la sede social en Lavalle 1546 piso sexto "B" de Cap. Fed. y b) Séptimo La administracion, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de tres gerentes, que actuarán en forma conjunta o indistinta, sean socios o no, por tiempo indeterminado. c) Quedan desigandos gerentes Jorge César Quintana, Pablo Quintana y Gustavo Quintana.

Autorizada – Dolores Larramendi
Nº 58.791

SHINYOUNG INVESTMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Silvia Leticia Ricci Gómez, D.N.I 92.591.188, paraguaya, casada, comerciante, nac. el 24/04/1970, domic. en la calle San Pedrito 222, Cap. Fed., y Kang Min Seok, coreano, soltero, comer., nac. el 15/01/68, D.N.I. 92.748.273 domic. Rivadavia 5274, Cap. Fed., Fecha: 17/07/2000. Denominación: SHINYOUNG INVESTMENT S.R.L. Domicilio Legal: San Pedrito 220. Duración: 99 años. Objeto Social: 1) Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. 2) Importación y Exportación: efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones de importación y exportación. Capital Social: $ 1.000,00. Administración y Representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Se designa gerente al socio Kang Min Seok.

Autorizado – Roberto Gennaro
Nº 56.254

SWISSTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 102 del 2/8/00. Socios: Cecilia Mariana de Giuli, 22/6/69, soltera, DNI 20.620.767, CUIL 27-20620767-7, domicilio Manzone 467, Piso 1º 4, San Isidro, Pcia. Bs. As y María Elena Barreto, 02/10/61, casada, DNI 14.872.556, CUIL 27-14872556-5, domicilio Colpayo 1960, Villa de Mayo, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As., ambas argentinas y comerciantes. SWISSTECH SRL. Sede social: Tte. Gral. Perón 1209, Piso 9º, Of. 9, Capital. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Comercialización en todas sus formas, importación y exportación, distribución, reparación y mantenimiento de toda clase de máquinas, sistemas mecánicos, electromecánicos y/o electrónicos para máquinas de oficina, máquinas franqueadoras y timbradoras, su fabricación y armado, todo con destino a la administración de empresas oficinas y reparticiones en general. b) Comercialización en todas sus formas de productos del agro importación y exportación, producción y distribución de productos alimenticios elaborados semielaborados o naturales y en este caso su elaboración. c) Realización de operaciones inmobiliarias: compraventa explotación construcción, administración y alquiler de bienes inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras urbanizaciones con fines de explotación. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. d) Dar y tomar préstamos y financiaciones en general con garantía real o sin ella; comprar y vender acciones, títulos públicos o privados y otros valores mobiliarios, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios vinculados con las actividades precedentemente indicadas. Capital: $ 12.000 en 1200 cuotas de $ 10. v/n cada una. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 3 ejercicios reelegibles. Gerente: Cecilia Marina de Giuli. Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año.

Escribana – María Silvina Lasarte
Nº 58.803

SYRAH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rodrigo Adrián Gómez, 3-2-2979, soltero, arg, comerciante, Santander 1218, Cap. Fed., DNI. 27.150.927; María Adela Allegretti, 2-12-1938, casada, arg., comerciante, Santander 1218, Cap. Fed., DNI. 3718364. 2) Escritura 31-7-2000. 4) Tilcara 3349, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: a) Comercial: compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de artículos, productos y mercaderías referidas a la alimentación; bebidas con o sin alcohol, gaseosas y materias primas, productos y artículos elaborados del rubro higiene y limpieza. b) Importadora y exportadora: de artículos, productos, mercaderías y frutos del país permitidos por las leyes y reglamentaciones aduaneras. 6) 30 años inscripción R.P.C. 7) $ 5.000. 8) Gerencia, por plazo duración, indistintamente. 9) Rodrigo Adrián Gómez designado Gerente. 10) 31 diciembre.

Carlos Alberto María Carabba
Nº 58.756

TA EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 07/08/2000 se constituyó "TA EDICIONES SRL". Socios: Juan Carlos Alfaro, arg., casado, nac. 28-10-39, DNI 5.317.570, comerciante, dom. Cataluña 8645 de Mar del Plata, Bs. As., Nélida Beatriz Waranica, arg., casada, nac. 16-10-42, DNI 4.430.490, comerciante, dom. Guido 1976, 1º E, Cap. Fed. y Domingo Osvaldo Tallarico, arg., casado, nac. 15-10-28, LE 4.481.695, comerciante, dom. Yerbal 121 6º A, Capital. Dom. Social: Maipú 566 1º A. Objeto: Actuar como agencia de publicidad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial. Duración: 20 años desde inscripción. Capital: $ 5.000, dividido en 500 cuotas V$N 10 c/u; suscripción: Domingo Osvaldo Tallarico Doscientas cincuenta cuotas, Juan Carlos Alfaro Doscientas cuotas, Nélida Beatriz Waranica Cincuenta cuotas, las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo, el resto en 2 años. Administración y Representación Legal: Por todos los socios, revistiendo el cargo de socio-gerente. Uso de firma: Domingo Osvaldo Tallarico conjuntamente con Juan Carlos Alfaro o con Nélida Beatriz Waranica. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Daniel Menéndez
Nº 56.332

TIEMPO PUBLICITARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 18/7/00. Horacio Carlos Battelli y Olga María Andrada únicos socios resuelven: Olga M. Andrada cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Elsa Noemí Viera, arg., soltera, comerc., 29/6/58, DNI 12.229.934, Corrientes 2135 8º D, Cap. El precio de la cesión es de $ 2500 y modificaron el art. 4º así: Capital: $ 5000. Olma M. Andrada y Horacio C. Battelli renuncian a su cargo de Gerente y se designó como Gerente a Elsa Noemí Viera.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 58.805

TRANSFRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyen: Raúl Antonio García, solt., comerc., nac. 22/04/66, arg., DNI 17.674.882, dom. Estanislao del Campo 838, Florida, Vte. López, Prov. de Bs. As.; María Nélida Segundo, viuda, comerc., nac. 02/10/27, arg., D.U. 3.400.117, dom. Estanislao del Campo 838, Florida, Vte. López,. Prov. de Bs. As. 2. Denominación: TRANSFRIO SRL. 3. Inst.: Privado. 4. Domicilio: Paraná 777, 7º B, Cap. Fed. 5. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, productos refrigerados y congelados, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y emabalajes, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por medio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, “warrants” y certificados de fletamentos. d) Alquilar, elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporariamente o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Exceptúase las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se refiere al concurso público. 6. Duración: 99 años. 7. Capital: $ 2000,00. 8. Administración social: será ejercida por el Socio Raúl Antonio García. 9. Fiscalización: la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. 10. Cierre de ejercicio: 30/06 de c/año. 11. Gerente: Señor Raúl Antonio García.

Autorizada - Patricia Fátima Mazorra
Nº 58.788

TRANTACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Escrit. 108, del 31/7/2000, pasada ante la Escrib. Evangelina Nora Caducci, al folio 347, Reg. 343, de Cap. Socios: Ana Elsa Leiva, arg., soltera, nac. 27/11/62, comerciante, DNI 16.089.875, y C.U.I.L. 27-16089875-0, y Hernán Rafael Petersen, arg., divorciado de 1ras. nupcias, nac. 3/4/39, comerciante, LE 4.562.957, y C.U.I.T. 20-04562957-1, dom. en Díaz Vélez 3758, 9º piso, “C”, Cap. Fed. 1) “TRANTACO S.R.L.”. 2) Duración: 25 años desde inscrip. en I.G.J. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, la subcontratación de servicios generales, mano de obra para reparaciones de toda índole, transporte, distribución, carga y depósito de materiales, maquinaria para trabajos a terceros. Administración, compra y venta por mandato de terceros, administraciones urbanas y rurales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 4000. 4) Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. 5) designar gerentes a Hernán Rafael Petersen y Ana Elsa Leiva, quienes actuarán en forma indistinta. Sede social: Avda. Díaz Vélez 3758, 9º piso, “C”, de esta Cap. Fed. Fecha cierre: 31 de julio de c/año.

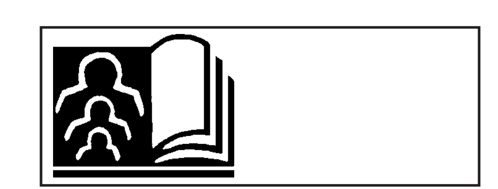
Apoderada - María Fernanda Aciar
Nº 58.857

UMBRAL PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 21/07/00. Jorge Larrain Pérez, urug., productor artístico, 26/7/74, casado, DNI 92.310.511, Gorostiaga 2332, 2º “5”, Cap. Fed. y Alter Gabriel Gordon, arg., productor artístico, 29/11/75, soltero, DNI 24.873.730, Corrientes 1218, Cap. Fed. “UMBRAL PRODUCCIONES S.R.L.”, Dom.; Corrientes 1218, Cap. Fed. Plazo: 99 años, desde su inscripción. Obj.: a) Producción, proyección, explotación como locadora o locataria y comercialización de obras teatrales, musicales, espectáculos, recitales, espacio bailable, variedades, películas cinematográficas, films para televisión, videos, de cualquier género y extensión y toda otra expresión audiovisual y musical. b) Fundar, explotar, dirigir, administrar institutos o escuelas de enseñanza de teatro, danzas, pintura, y cualquier tipo de establecimientos formativos. c) Realizar eventos, muestras artísticas, ferias, exposiciones presentaciones literarias o de productos de cualquier especie, conferencias, convenciones, comercialización y distribución de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, informativas. d) Explotación de negocio gastronómico, en todos sus aspectos y en particular restaurante, bar, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, servicio de lunch y cattering. e) La toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. $ 10.000. Adm. y Rep. legal: Gerentes: Jorge Larrain Pérez y Alter Gabriel Gordon, indistintamente durante la vigencia de la sociedad. Ejerc. Social: 30/06.

Abogada - María Carolina D’Angeli
Nº 58.771



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

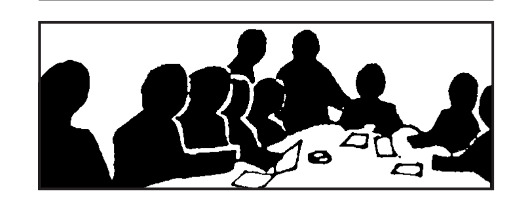
ESTANCIAS MARABU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraord. 28-7-00, escrit. 4-8-00, se transformó en “ESTANCIAS MARABU S. A.”. Domicilio: San Martín 390, Piso 8° “2”. Duración 99 años desde 1-12-65. Capital: $ 390.000. Directorio: Presidente: Simón Juan Viviano Kennard; Vicepresidente: Nicolás Kennard; Director Titular: Patrick Brian George Keene; Director Suplente: Lavinia María Kennard. Duración 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y Vice indistintamente. Prescinde de sindicatura. Objeto: Se amplía el objeto agropecuario, inmobiliario, financiero y de mandatos. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, forestales, frutales, tambos y de granja, y la industrialización primaria y comercialización de los productos que obtenga. Importación y exportación: Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, permuta y administración de inmuebles rurales y urbanos. Financieras: Inversiones en títulos, acciones, cuotas sociales o partes de otras empresas o actividades, mercados a término, préstamos o colocación de dinero u otros bienes. Mandataria: Mandatos por cuenta y orden de 3ros. como representante y/o administrador de negocios vinculados con el agro, incluso comisiones y consignaciones. No hay socios recedentes ni que se incorporan.

Escribana – Carmen S. de Macadam
N° 56.350

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION CALPENSE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Se cita a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de setiembre 2000, a las 18,30 horas en la sede de la calle Lavalle 310, Piso 4°, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los Socios fallecidos.
2°) Lectura y consideración, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio Cerrado al 30/6/2000.
3°) Elección Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes y Comisión Fiscalizadora.
4°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Presidente - Julio A. Navia
Secretario - Gustavo E. Izquierdo
e. 11/8 N° 56.255 v. 11/8/2000

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL (CIVIL Y MUTUAL)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 (catorce) de septiembre de 2000, a la hora 14 (catorce), en la Sede Social sita en la calle Lavalle 1334, Subsuelo, de la ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta respectiva.
2°) Tratamiento de la reforma de los arts. 2, 13, 17, 19, 23 y 34 del Estatuto Social.
3°) Tratamiento art. 40 del Estatuto Social e inclusión de nuevo Título en el mismo para dar cumplimiento a la resolución Nro. 143/2000 del Instituto Nacional de Acción Civil y Mutual.
4°) Consideración de las reglamentaciones del Tribunal de Etica y de Préstamos de Honor.
5°) Aprobación del ingreso de la institución a la International Association of Prosecutors. El Consejo Directivo.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2000.

Presidente – Raúl Madueño
Secretario General – Alberto A. Lugones

NOTA: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de Socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los Socios con derecho a voto y que las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los votos de los Socios concurrentes.

e. 11/8 N° 56.276 v. 15/8/2000

ASOCIACION DEL PROFESORADO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de agosto de 2000 a las 18 horas en primera citación y a las 19 horas en segunda citación en México 1865, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Acta anterior.
2°) Demora en la convocatoria.
3°) Memoria, Balance General, Inventario-Cuenta de Gastos y Recursos - Ejercicio 1998/99.
4°) Renovación parcial de la Junta Directiva.
5°) Provisión de medio mecánico para acceso al piso alto de la sede social.
6°) Designar dos Socios para firmar el Acta.

Saludámosle muy atentamente. La Junta Directiva.

El Vicepresidente 2do.
e. 11/8 N° 58.754 v. 11/8/2000

“C”

CARAN AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Cítese por cinco días a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de agosto de 2000, a las 20.30 horas, la Primer Convocatoria y 21.30 horas la Segunda Convocatoria, en la Sede Social, calle Giribone 1014, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos prescriptos en los artículos 63 a 66 66 y 294 inciso 5° de la Ley 19.550 y 22.903 corresponde al Ejercicio Económico 19. Cerrado el 30 de junio de 1999.
2°) Análisis de la situación económica-Financiera de la firma. Situación de las acciones judiciales de y contra la Sociedad. Convenio de Honorarios con los Profesionales intervinientes.
3°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Vicepresidente - Juan Agustín Gazzotti
e. 11/8 N° 58.749 v. 17/8/2000

CENTRO MEDICO CARDIOVASCULAR ZONA NORTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los señores Accionistas de CENTRO MEDICO CARDIOVASCULAR ZONA NORTE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la Sede social de la Av. Mosconi 3242 1° P. Depto. 22 de esta Capital el día 9 de septiembre de 2000 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la situación actual de la Sociedad y aplicación de los recursos disponibles.
3°) Aumento del Capital según art. 188 de la ley 19.550.

Vice-Presidente - Alejandro Arbaizagoitia
e. 11/8 N° 56.285 v. 17/8/2000

CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de “CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.” a celebrarse el día 29 de agosto de 2000, a las 10 hs. en Moreno 574 piso 11, Cap. Fed. y a las 11 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renovación de autoridades.
2°) Cambio de Sede Social.
3°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Carlos Alfuso
e. 11/8 N° 58.760 v. 17/8/2000

"D"

DINPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2000, a las 12 horas en Primera Convocatoria y 13 horas en Segunda Convocatoria, en Carlos Pellegrini 1055, 4to. D, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de octubre de 1999. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura;
5°) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio;
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

Síndico – Jorge Jakimczuk

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (Texto ordenado decreto 841/84) con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de celebración de la misma, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.

e. 11/8 N° 55.758 v. 17/8/2000

"E"

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000 a las 18 hs. en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en Av. Bernardo de Irigoyen 330 3er. Piso Of. 150 Cap. Fed.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30/6/2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Determinación de la Remuneración de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de la necesidad de aumentar el Capital Social conforme Art. 188 de la Ley 19.550.
6°) Elección de 5 Miembros titulares y 3 Miembros suplentes del Directorio, y 3 Miembros titulares y 3 Suplentes del Consejo de Vigilancia por finalización de Mandato. El Directorio.

Presidente – José Mendes Telxeira

e. 11/8 N° 58.751 v. 17/8/2000

ESTANCIA SAN CELESTE S.A.

2) CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTANCIA SAN CELESTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 30 de agosto de 2000 a las 17 hs. en Balcarce 645 de la Capital Federal en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria a las 18 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 e informe del Síndico por el Ejercicio Económico Nro. 11 finalizado el 31 de marzo de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino.
5°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
6°) Determinación del Nro. de Directores y su elección.
7°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente – Armando Amasanti

e. 11/8 N° 16.487 v. 17/8/2000

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 10 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación a la Asamblea de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/99. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1999 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
5°) Reducción del Capital Social, art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.
San Justo, 7 de agosto de 2000.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente – Philippe Rainero
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

e. 11/8 N° 56.337 v. 17/8/2000

"F"

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 11:00 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación a la Asamblea de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/99. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1999 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente – Philippe Rainero
Asesor Legal – Rubén D. Gómez

e. 11/8 N° 56.339 v. 17/8/2000

"G"

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro.: 53.162. Se convoca a los Señores Accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8 Piso, Buenos Aires, el 29 de agosto de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 24 finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5°) Consideración del aumento del Capital; fijación de la prima de emisión; y determinación de las modalidades de integración.
6°) Consideración de la determinación del número de Directores y su elección.

Presidente – Gustavo Bestani

Los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.

e. 11/8 N° 56.324 v. 17/8/2000

"M"

MARMOL S.A.

CONVOCATORIA

MARMOL S.A., comunica a los Señores Accionistas que ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 8 de setiembre de 2000, a las 9 horas, en el local social de la calle Florida 253, 9° C, Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por la cual se convoca fuera de fecha la Asamblea.
2°) Consideración del Inventario General, Memoria, Balance General, planillas anexas, Estados de Resultados, información art. 64 inc. I, b de la ley de Soc. Comerc. Ejercicio iniciado el 1 de febrero de 1999 y finiquitado el 31 de enero de 2000.
3°) Aprobación de todo lo actuado por los Directores.
4°) Aprobación Remuneración Directorio.
5°) Aprobación distribución de un dividendo de $ 50.000.
6°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

Presidenta – Leonor Julia Piccolo

e. 11/8 N° 56.245 v. 17/8/2000

"N"

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000 a las 10:30 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación a la Asamblea de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/99. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1999 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente – Philippe Rainero
Asesor Legal – Rubén D. Gómez

e. 11/8 N° 56.336 v. 17/8/2000

"P"

PARADA LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 6363, libro 117, tomo A de S.A., ha procedido a convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 6 de septiembre de 2000, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avenida General Paz N° 10.880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas que suscriban el acta juntamente con el Presidente.
2°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo y por capitalización de aportes irrevocables, por la suma de $ 164.000,00, elevándolo de $ 41.00,00 a $ 205.000,00.
3°) Modificación del artículo quinto del Estatuto Social.
4°) Modificación del Estatuto Social incorporando la limitación a la transmisión de las acciones de modo parcial o total por el plazo de 5 (cinco) años y establecimiento del derecho de opción o preferencia y de acrecer en caso de venta de las acciones por algún socio.
5°) Aprobar el revalúo técnico realizado y disponer una vez inscripto su registración.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). El Directorio.

Vicepresidente – Rubén A. Gualdoni

e. 11/8 N° 56.355 v. 17/8/2000

"S"

SANIA S.A.C.I.F.I.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2000 a las 18 horas en el local social de Paraná 586, Piso 10°, oficina 22, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causales de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1997, 1998 y 1999.
4°) Aprobación y gestión del Directorio y del Organo de fiscalización hasta el presente.
5°) Elección y designación de Directores titulares y suplentes, designación de Presidente.
6°) Elección y designación de Síndicos titular y suplente por el término de un año.

En caso de no reunir el quórum mínimo necesario, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria a las 18.30 horas con los Accionistas presentes a ese momento.

Síndico Titular - Daniel A. Pipan

e. 11/8 N° 56.334 v. 17/8/2000

"T"

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2000, en 1ra. y 2da. Convocatoria a realizarse en la Sede Social de la calle Añasco 2741 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 y 12 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al décimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al décimo quinto ejercicio económico.
4°) Retribución a los Directores, en proporción diferente a la establecida en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000. El Directorio.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente – Maurizio Filippini

e. 11/8 N° 56.252 v. 17/8/2000

TRYTOP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de setiembre de 2000, a las 10:00 hs., en Río Cuarto 1242, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta;

2°) Adecuación del aumento de capital social decidido en la Asamblea del 28/4/00 al capital efectivamente suscripto;
3°) Reforma de los artículos 4°, 5°, 13° y concordantes del Estatuto Social. Elevación a escritura pública del nuevo texto ordenado;
4°) Emisión y canje de títulos y acciones;

Presidente – Carlos Pedro Spadone
e. 11/8 N° 56.358 v. 17/8/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Rubén Alberto Marcos Jiménez, abogado, Av. de Mayo 1370, Piso 12, of. 326, avisa que Sonio S.A. con domicilio en Avda. Alicia Moreau de Justo 876, transfiere a Jamanraz S.A., con domicilio en Juan de Garay 273, la explotación de su establecimiento gastronómico sito en la AVDA. ALICIA MOREAU DE JUSTO 876. Reclamo de Ley en Avenida de Mayo 1370, piso 12, Of. 326, Capital Federal.

e. 11/8 Nº 56.352 v. 17/8/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTIMART S.R.L.

Se hace saber por un día que, por instrumento privado de fecha 1 de agosto de 2000, se han designado como gerentes de ACTIMART S.R.L. al señor Pablo Angel Botacchi y a Alfredo Castellanos en reemplazo del señor Eduardo Fabián D'Aiello.

Autorizado - Ricardo Muñoz de Toro
e. 11/8 Nº 56.299 v. 11/8/2000

AD-ASTRA CORP.

Constituida en Islas Vírgenes Británicas por acta del 17/07/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Ricardo G. Mattent. Sede: Av. Córdoba 1255 10º de Cap. Fed. Cierre de ejerc. 30/06.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 11/8 Nº 58.755 v. 11/8/2000

ARAMCO S.A.

Se hace saber por un día que ARAMCO S.A., con domicilio y asiento principal de sus negocios en Colonia 810 Piso 10, Montevideo, Uruguay, de conformidad con lo resuelto por Acta de Directorio del 7 de agosto de 2000, procedió a constituir una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado. Se designa representante legal al Sr. José Alberto Bidart. Se fija domicilio en San Martín 201, 4to. Piso, Oficina 7, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30/09.

Autorizada - Graciela Perel de Roig
e. 11/8 Nº 56.377 v. 11/8/2000

AVENIDA SUR S.A.

Lº 11 - Tº Soc/Acc. Nº 6591. Se hace saber por un día el siguiente edicto: por Acta de Directorio del 31/7/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Mónica Elizabet Bacca como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 01/8/00, se designó a Alicia Mabel Basconcella como Presidente y/a Juan Marcelo Sisca como Director Suplente.

Presidente - Alicia Mabel Basconcella
e. 11/8 Nº 58.734 v. 11/8/2000

"B"

BIOINGENIERIA ALEMANA S.A.

Esc. 160 del 26-7-00. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 28-10-99 se aceptó la renuncia de Carlos Samaría al cargo de Dir. Titular y se eligió el nuevo Directorio así: Presidente: Carlos N. Papa; Dir. Suplente: Norberto N. Arturo.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
e. 11/8 Nº 58.806 v. 11/8/2000

"C"

CELUPAPER S.A.

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de lo establecido en el art. 194 de la ley 19.550 que la Asamblea extraordinaria unánime del 20/4/2000 decidió por unanimidad aumentar el capital social en la suma $ 788.000, mediante la emisión de 788.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; con lo cual el capital asciende a $ 800.000 en virtud de haber sido íntegramente suscriptas e integradas por los señores accionistas.

Presidente - Edgardo Raúl Levita
e. 11/8 Nº 56.346 v. 15/8/2000

CENTRO INDUSTRIAL PACHECO S.A.

RPC: 26.2.98, Nº 2123, Lº 123, Tº "A" de S.A. Comunica que en AGO del 9.9.99 resolvió aumentar el capital en $ 599.999, dentro del quíntuplo, elevando el capital a $ 2.000.000.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 11/8 Nº 56.294 v. 11/8/2000

CESAR MANSILLA Y ASOCIADOS S.A.

Nº IGJ 1.675.838. Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 24/07/00 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió aceptar la renuncia a sus respectivos cargos de Directores a los Sres. César Leonardo Mansilla, Carlos Fernández Mendi y Corina Eugenia Tareni y designar el siguiente Directorio: Director Titular: Sr. César Leonardo Mansilla; Director Suplente: Sr. Alfredo Miguel O'Farrell.

Autorizado - Nicolás Schuster
e. 11/8 Nº 16.477 v. 11/8/2000

CINEMARK ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.620.036. Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del 30.06.00 se aumentó a tres el número de Directores titulares, designándose a tal fin a los Sres. Tim Warner y Martín Alvarez Morales, por el mismo plazo que le resta completar al Director titular actualmente en ejercicio, Sr. Pablo Javier Alliani. Asimismo, por reunión de Directorio de la misma fecha se aceptaron los cargos, se constituyeron los respectivos domicilios legales y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Tim Warner. Vicepresidente: Martín Alvarez Morales.

Abogada - Andrea Inés Lofvall
e. 11/8 Nº 56.267 v. 11/8/2000

COMPLEJO INDUSTRIAL PET S.A.

Se hace saber por un día que mediante acta de asamblea del 25 de julio de 2000 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Pedro Pellegrini Ripamonti, procediéndose a la designación de nuevo directorio, quedando éste conformado de la siguiente manera: Presidente: Jaime García Rioseco, Vicepresidente: Juan Javier Negri, Director Titular: Sebastián Eskenazi Fernández, Directores suplentes: Luis Gonzalo Vergara Doxrud y Guillermo Orlando Teijeiro.

Autorizada - Vanina Veiga
e. 11/8 Nº 56.289 v. 11/8/2000

CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea Gral. Ordinaria del 04/8/00 se decidió aumentar el capital social, elevando el mismo de $ 60.000 a la suma de $ 300.000, mediante la emisión de 240.000 acciones ord. Nom. no endos. de $ 1 val. nom., con der. a 1 voto por acción. A los efectos de cumplir con el art. 194 de la Ley de Soc., los señores accionistas son convocados a ejercer sus derechos de suscripción preferente por el término de 30 días a partir de la publicación, en la sede social, Perú 345 piso 8vo. Oficina D, Cap. Fed.

Presidente - Carlos Alfuso
e. 11/8 Nº 58.764 v. 15/8/2000

"D"

D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE S.A.

(Nº 100 Lº 63 Fº 403 Tº "A" de Estatutos Nacionales). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27.4.00 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden; Vicepresidente: Dr. Eduardo Federico Ansaldo; Director Titular: Sr. Armando Bofill Velarde; Director Suplente: Sr. Jorge Alberto Aspillaga Fuenzalida.

Autorizada - Débora M. Szelepski
e. 11/8 Nº 56.359 v 11/8/2000

DEGUSSA-HÜLS ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por actas de A.G.O. Nº 63 y de Directorio Nº 422 del 17-5-00, los accionistas designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Mario Breuer. Directores Titulares: José Ramón Hernández y Volker Schmidt. Director Suplente: Alejandro Alt.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 11/8 Nº 56.391 v. 11/8/2000

DELAVAL S.A.

(Nº 709 Fº 146 Lº 78 Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24.04.00 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de DELAVAL S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Guillermo Daniel Cervera; Vicepresidente: Sr. Ulf Rune Jaern; Director Titular: Sr. Alejandro Miguel Anavi; Directores Suplentes: Sres. Marcelo Catalá y Ludolf Bjelland.

Autorizada - Débora M. Szelepski
e. 11/8 Nº 56.356 v. 11/8/2000

DINFOX Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 19/7/00 DINFOX S.A., estableció Sucursal sin capital. Domicilio Conde 2024 Bs. As., Representante Carlos A. Sarraute, 8249744.

Representante - Carlos A. Sarraute
e. 11/8 Nº 58.798 v. 11/8/2000

"E"

EDELTRANS S.A.

Por Asam. Gral. Extraordinaria del 21/3/2000 se comunica que, debido a la renuncia presentada por la Srta. Marela Alejandra Siner al cargo de presidente, la cual es aceptada, queda conformado el nuevo Organo Administrador: Presidente: Guillermo E. Olguin; Director Suplente: Martín E. Vignolo, los que aceptan sus actos.

Autorizado - Roberto A. Gómez
e. 11/8 Nº 56.303 v. 11/8/2000

EURO EXPO S.A.

Nº 1.634.749. Por un día. Por Asamblea Ordinaria de 2/11/98 renuncian: Director Titular y Presidente: Julio César Forcade y Director Suplente: Gladys Forcade.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 11/8 Nº 56.273 v. 11/8/2000

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de agosto del año 2000, ha calificado el Fideicomiso Bono Personal Serie I, aprobado por la CNV en su Resolución Nº 12.295 de fecha 8/7/98. Se detallan a continuación las calificaciones otorgadas:

	Monto	Calificación
Certificados de Participación Clase A	$ 11.4 millones	BB
Certificados de Participación Clase B	$ 3.2 millones	B
Certificados de Participación Clase C	$ 1.4 millones	CCC
Certificados de Participación Clase D	$ 1.4 millones	CC

First Trust of New York - Representación permanente en la Argentina, en calidad de Fiduciario, y Columbia Compañía Financiera, en calidad de Fiduciante, constituyeron el Fideicomiso "Bono Personal Serie I". El Fiduciario emitió Certificados de Participación por un total de $ 17.4 millones, y Columbia cedió en fideicomiso préstamos de consumo por un capital total de $ 14.2 millones. Los Certificados de Participación fueron emitidos en cuatro Clases distintas: Clase A (representan el 80% del capital) con interés fijo del 10.75%; Clase B (representa el 65% del diferencial de tasas) emitido a descuento; Clase C (representa el 10% del capital) con interés fijo del 14%; y Clase D (representa el 10% del capital) con rendimiento residual. El diferencial de tasas es la diferencia entre las tasas de interés cobradas a los préstamos y la tasa pagadera a los certificados (Clases A y C). Mensualmente, se realizan pagos en el siguiente orden: (i) Gastos, (ii) Clase A, (iii) Clase B, (iv) Clase C, (v) Fondo de Liquidez y (vi) Clase D. El fondo de liquidez se utiliza para el pago de los Certificados Clase A, B y C, y se construirá con el flujo de fondos correspondientes a la Clase D, hasta ser equivalente al 50% del saldo de deuda de los Certificados Clase A y B. Esta calificación se refiere a un cronograma de pagos estimado para los Certificados, por lo cual si el flujo de cobros resultare insuficiente durante determinados períodos, dicho impago no constituirá default y será capitalizado. A los efectos de la presente actualización se ha utilizado información otorgada por el originante al 31/7/2000. Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría BB: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. Categoría B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado de especulación que las categorías superiores. Categoría CCC: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo del capital e intereses depende de las condiciones comerciales, económicas, o financieras favorables, y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. Categoría CC: son obligaciones que corresponden a emisores del país que son altamente especulativas o que tienen un alto riesgo de incumplimiento. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/8 Nº 56.371 v. 11/8/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de agosto de 2000, ha calificado al Programa de obligaciones negociables de Banco Caja de Ahorro S.A. asignándole la categoría "A+" para los tramos no subordinados y "A" para los tramos subordinados. El objeto de la calificación es un Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto total de valor nominal de U$S 150 millones. La calificación otorgada se fundamenta en el posicionamiento del Banco y fundamentalmente en el apoyo de su accionista (Banque Sudameris, París desde principios del año 2000), a pesar de la baja rentabilidad, eficiencia y ajustada posición de capitales mínimos. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados hasta el 31/3/2000. La calificación "A" posee el siguiente significado: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya

capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores". Los signos "+" o "–", se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/8 Nº 56.375 v. 11/8/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.441, el Decreto 656/92 y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 4 de agosto de 2000, ha calificado el Fideicomiso Financiero Coparticipación I, dentro del cual se han emitido los Títulos de Deuda Clase A1 por U$S 29,9 millones, Títulos de Deuda Clase A2 por U$S 33,5 millones y Certificados de participación por U$S 172 millones: otorgando las siguientes calificaciones: Categoría AAA a las Clases A1 y A2; y Categoría AA a los Certificados de Participación. ABN Amro Bank (Suc. Argentina), en calidad de Fiduciario, y Banco Bansud S.A., en calidad de Fiduciante, constituyeron el "Fideicomiso Financiero Coparticipación I". Los activos fideicomitidos consisten en préstamos otorgados a provincias argentinas. Los préstamos cuentan con una afectación a la Coparticipación Federal de Impuestos como medio de repago. La presente calificación se refiere a que: 1) Se cumpla con el pago puntual del rendimiento prometido a los Títulos Senior mes a mes; y 2) Se cumpla con el repago total del capital de los Títulos y Certificados en un plazo menor a 30 años, período de vencimiento legal del Fideicomiso. Se ha considerado la fortaleza de la garantía de los activos subyacentes, así como también las mejoras crediticias inherentes a la estructura. Para la presente actualización se utilizó información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 30/6/2000. La calificación AAA significa: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación AA significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituye una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/8 Nº 56.376 v. 11/8/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de agosto del año 2000, ha calificado los Certificados de emisiones del Fideicomiso Financiero BHN III, aprobado por la CNV en la Resolución Nº 11.940 de fecha 29/10/97, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-2, Clase A-1; monto U$S 14.9 millones: Categoría AAA.

Títulos de Deuda Hipotecarios Serie 1997-2, Clase A-2; monto U$S 82.09 millones: Categoría AAA.

Títulos de Deuda Hipotecarios Serie 1997-2, Clase B; monto U$S 5.06 millones: Categoría AA.

Certificados de Participación, Serie 1997-2; monto U$S 3.37 millones: Categoría BBB+.

First Trust of New York N.A., en calidad de Fiduciario, y el Banco Hipotecario S.A., en calidad de Fiduciante, han constituido el "Fideicomiso Hipotecario BHN III", según la ley argentina 24.441. El Fiduciario emitió Títulos de Deuda Hipotecarios (Clases A-1, A-2 y B) y Certificados de Participación. El Fiduciante cedió a First Trust en propiedad fiduciaria, una cartera de créditos hipotecarios nominados en dólares, recibiendo el producido de la colocación de los Títulos y Certificados. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/7/2000. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación AA posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La categoría BBB+ posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/8 Nº 56.378 v. 11/8/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de agosto de 2000, ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco Liniers Sudamericano Prenda II, aprobado por la CNV Resolución Nº 12.189 del 2/4/98, otorgándoles las siguientes calificaciones:

	Monto	Calificación
Títulos de Deuda	U$S 4.2 millones	AAA
Certificados de Participación	U$S 1.05 millones	B

MBA, en calidad de Fiduciario, y Banco Liniers, en calidad de Fiduciante, constituyeron el Fideicomiso "MBA Asset Backed Securities Serie Banco Liniers Sudamericano Prenda II". El Fiduciario emitió Títulos de Deuda por un monto de U$S 4.2 millones, que representa el 80% de la cartera total del Fideicomiso, con pagos mensuales de capital y un interés fijo del 13% anual. Simultáneamente, emitió Certificados de Participación por un monto total de U$S 1.05 millones, que representa el 20% de los créditos de capital del Fideicomiso. Con el producido de la colocación, MBA adquirió al Banco Liniers una cartera de préstamos prendarios por un capital de U$S 5.25 millones. Para la presente actualización se ha tenido en cuenta la información suministrada por el fiduciario y el fiduciante al 31/7/2000. Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; Categoría B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/8 Nº 56.379 v. 11/8/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.441, el Decreto 656/92 y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 4 de agosto del año 2000, ha calificado los Títulos de Deuda de Fideicomiso Financiero "Pegasus-Clase B", autorizado por la CNV en su Resolución Nº 11.595 de fecha 17/7/97 (por un monto de U$S 20 millones, dentro del Programa Global de Titulización de Instrumentos Financieros de hasta U$S 300 millones), otorgándoles la calificación AAA. Banco Río de la Plata S.A., como Fiduciario, y Banco Santander Argentina S.A., en calidad de Fiduciante, constituyeron el Fideicomiso Financiero "Pegasus-Clase B". Los activos fideicomitidos son Bonos del Tesoro a Mediano Plazo (BONTES) emitidos por la República Argentina. Los títulos de deuda cuentan con un rendimiento variable provisto por un contrato de swap. La calificación es otorgada teniendo en cuenta la calidad crediticia de los activos subyacentes y del proveedor del swap y en función de la estructura de titulización. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/7/2000. Fitch Ibca Argentina no expresa opinión respecto a la fluctuación del rendimiento variable causado por el deterioro crediticio de países distintos de la Argentina. Fitch Ibca Argentina no se expresa respecto a las pérdidas que pueda causar a los inversores la terminación del Contrato de swap debido a un incumplimiento Argentino. La calificación AAA significa: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/8 Nº 56.380 v. 11/8/2000

"H"

HILLNAY CORP. Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 28/6/00, los Directores de "HILLNAY CORP. SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Lavalle 1569, 1º "119", Capital Federal, sin asignación de capital y nombrar como representante de la misma al Sr. Miguel Angel Calvete, titular C.I. (Mercosur) Nº 17.149.264.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 11/8 Nº 58.743 v. 11/8/2000

"I"

INVERSIONES INTERANDINAS S.A.

(Nº 9731, Lº 110, Tº "A" de S.A.). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27/4/00 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de INVERSIONES INTERANDINAS S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden; Vicepresidente: Dr. Eduardo Federico Ansaldo; Director Titular: Sr. Armando Antonio Bofill Velarde; Directores Suplentes: Sres. Jorge Alberto Aspillaga Fuenzalida y Gonzalo Antonio Bofill de Caso.

Autorizada - Débora M. Szelepski
e. 11/8 Nº 56.357 v. 11/8/2000

"K"

KUIYAN Y CIA. S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 31/5/00, el Sr. Ricardo Jorge Kuiyan renuncia a su cargo de gerente de la sociedad.

Abogada - Patricia Lía Castillo
e. 11/8 Nº 56.262 v. 11/8/2000

"L"

LA REINA S.R.L.

Según Acta de Reunión de Socios de fecha 3/1/00, se designa gerente a la socia Elba Jorgelina Buratovich por tres ejercicios. Nº Registro I.G.J. 403.094.

Autorizado - Norberto José Diodovich
e. 11/8 Nº 58.823 v. 11/8/2000

LISTERSON S.A.

Lº 11, Tº Soc./Acc. Nº 7251. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 25/7/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/7/00, se designó a Alejandro Daniel Caballero como Presidente y a Aníbal Claudio Laserre como Director Suplente.

Presidente - Alejandro Daniel Caballero
e. 11/8 Nº 58.735 v. 11/8/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión de Sadela Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera:

a) Tercera Serie de Obligaciones Negociables Simples por V/N 1.000.000, se le asigna la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" " a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden superarse en el corto plazo.

La subcategoría "BBB" " a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.99 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 23.07%. El índice de Cobertura Total es de 27.54%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 16.57% en pesos y de 44.57% en moneda extranjera. La rentabilidad es negativa -5.22% con respecto al patrimonio y de -0.61% sobre activos totales, en ambos casos anualizadas. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/8 Nº 56.304 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 4 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de las Serie 1 - Obligaciones Negociables por un V/N. U$S. 5.000.000 y de la Serie Nro. 2 por

U$S 5.000.000 del ENTE DE PEAJE RUTA PROVINCIAL Nº 13 asignándoles la calificación de categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El Ente es una entidad autárquica formada por Municipalidades que se encuentran sobre la Ruta Provincial Nro. 13 de Córdoba que une la Ruta Nacional Nro. 9 con la Ruta Nacional Nro. 34.

La concesión del sistema de peaje ha sido otorgada por 15 años.

Las obras de infraestructura que se financian con la presente emisión consisten en dos tramos de 24 km. y 27 km. respectivamente sobre la Ruta Provincial Nro. 13.

En función de sus estados contables al 31/03/00 se determinaron los siguientes indicadores:

— Liquidez 0.56 - nivel ajustado. - Cobertura de Gastos Financieros: 2.06 - nivel razonable. - Rentabilidad - ROA 0.69%; ROE 5.66%. - Endeudamiento: 6.46 - nivel alto.

Del análisis de las proyecciones efectuadas se determina lo siguiente:

Cobertura Proyectada de Gastos Financieros: 6.54, nivel bueno.

Calce de Flujo de Fondos: El mismo determina la posibilidad de cumplir con los compromisos asumidos en los plazos pactados.

Garantías: Los Municipios integrantes del Ente, comprometen los fondos necesarios y suficientes de la Coparticipación Impositiva Provincial.

Sector Económico: Se considera de riesgo medio.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15- Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/8 Nº 56.305 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Pampa, otorgándole la categoría "A", subcategoría "A", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría A corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 3.131058672 y el desvío standard sobre el promedio a 4.03%. El perfil de la cartera al 30/06/00 era del 59.24% con volatilidad alta y del 40.76% con media o baja volatilidad. La calificación asignada es de nivel 1. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida se ubica dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo se considera muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal . De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/8 Nº 56.306 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Liniers Sudamericano Prenda II - V/N U$S 5.250.000 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda por un valor nominal de U$S 4.200.000:

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Subordinados por U$S 1.050.000.

Categoría "C"

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría AAA: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. MBA Banco de Inversiones S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos prendarios otorgados por el Banco Liniers Sudamericano S.A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento los servicios de deuda correspondientes hasta el mes de julio de 2000, referente a los Títulos de Deuda, incluyendo precancelaciones, en cuanto a los Certificados de Participación, su pago se encuentra suspendido desde los servicios correspondientes al mes de julio, en función de lo establecido en el artículo 4.3 del Contrato. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Remanentes, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/8 Nº 56.307 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por V/N de hasta U$S 1.000.000 (un millón de dólares estadounidenses) emitidas por Banco Julio S.A., asignándole la siguiente calificación:

Categoría "A", Subcategoría "A". De acuerdo con el Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A": a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 1.39 y se ubica mejor que el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 2.15% - nivel de cobertura razonable. El índice de Cobertura Total es de 68.29% - nivel muy bueno. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -0.64% en pesos y de 42.44% en divisas. La rentabilidad es del 17.14% sobre el patrimonio y del 5.33% sobre activos, en ambos casos anualizada. El emisor presenta un buen nivel de liquidez. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/8 Nº 56.308 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de los siguientes instrumentos:

a) Obligaciones Negociables Subordinadas - Serie 4a. por V/N. U$S. 5.0 millones.

b) Obligaciones Negociables Subordinadas - Serie 5a. por V/N. U$S 5.0 millones.

c) Obligaciones Negociables Subordinadas - Serie 6a. por V/N U$S 5.0 millones.

Efectuadas por Banco Municipal de La Plata asignando la calificación de categoría "B" subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" " a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 8.26 (computando el Pasivo exigible y la Responsabilidad Patrimonial Computable) y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 72.75%, el indicador puede considerarse como de muy bajo nivel de cobertura de sus pérdidas potenciales. El índice de Cobertura Total es de 26.20%, nivel: aceptable. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 84.14% en pesos y de 97.39% en moneda extranjera. La rentabilidad es del 10.34% con respecto al patrimonio y de 0.60% sobre activos totales, en ambos casos anualizadas. La Garantía de la Municipalidad de La Plata, constituye el elemento principal para el nivel de calificación otorgado. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso. - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/8 Nº 56.310 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 4 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S. 180.000.000 de Hidroeléctrica El Chocón S.A. (aprobada por Res. Nro. 11.616 de la C.N.V.), asignándole la calificación de Categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/06/2000 son: El nivel de endeudamiento es de 0.63, mostrando un buen nivel de capitalización. El índice de liquidez es de 0.90. La rentabilidad (antes de impuestos) es de 2.00% sobre activos y de 3.24% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. La Cobertura de Gastos Financieros es de 2.62, lo que muestra un buen nivel de generación de fondos. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 2.66, el calce de flujo determina la capacidad de pago del emisor del 70% de la deuda asumida, debiendo renovar el equivalente al 30% a su vencimiento. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía sujeto al control de las autoridades, b) Bajo monto de inversiones para los próximos años, c) Operación sencilla y económica comparada con la de los generadores termoeléctricos, d) Grupo accionista de reconocida solvencia, e) Operador de reconocida trayectoria internacional. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/8 Nº 56.312 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido

por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 04 de agosto de 2000, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Internacional , otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.01211 y el desvío standard sobre el promedio es del 0.10603. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de junio de 2000 era de un 86.32% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 11/8 Nº 56.313 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Nº de Inscripción en I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de Participación —"Copar" Fideicomiso Financiero, para la Serie II— por un V/N U$S 44.160.000 (cuarenta y cuatro millones ciento sesenta mil dólares estadounidenses), otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación de Renta Clase "A" Chaco 03 por hasta un valor nominal de U$S 5.206.000.

Certificados de Participación de Renta Clase "A" Chaco 07 por hasta un valor nominal de U$S 9.557.000.

Certificados de Participación de Renta Clase "A" Corrientes por hasta un valor nominal de U$S 4.332.000.

Certificados de Participación de Renta Clase "A" Municipios por hasta un valor nominal de U$S 12.179.000.

Categoría AAA

El significado de la categoría asignada es el siguiente:

Categoría AAA : "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Certificados de Participación Ordinarios Subordinados Clase "B", por un valor nominal de U$S 2.208.000.

Categoría AA

El significado de la categoría asignada es el siguiente:

Categoría AA : aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados.

Los Certificados de Participación Clase "A" Tucumán por un V/N de U$S 10.678.000, han sido totalmente cancelados al 6/7/00.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. El Banco Comafí S.A. y el Banco de Tucumán, actúan como originantes. El Fiduciario es Comafí Fiduciario Financiero S.A., empresa controlada por Banco Comafí S.A, quien posee el 55% del capital accionario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados a las Provincias y Municipios que conforman los diferentes Certificados de Participación Clase "A". Se han realizado pago de los servicios de las distintas clases hasta julio de 2000. Teniendo en cuenta que la mora se produce a la finalización de la cancelación de los créditos en caso de que existieran sumas pendientes y que los pagos se producen a través de la Coparticipación Federal, que ha sido cedida, muestran una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y alta con respecto a los de Clase "B". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 11/8 Nº 56.315 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Eurobonos por hasta un V/N de U$S 350.000.000 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta millones) del Banco Río de la Plata S.A. (emisor original Banco Tornquist S.A.), asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponden a la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AAA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregido: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad actúa en Banca Personal, Banca de Empresas, Banca Corporativa, Finanzas y Mercado de Capitales y Comercio Exterior. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.14, lo que nos muestra una razonable relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -31.527% siendo el mismo muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 20.24%, lo que muestra una razonable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregido. El descalce de monedas es de 25.61% en pesos y de 43.62% en moneda extranjera. La rentabilidad es de 18.19% en relación con el patrimonio y de 1.76% sobre activos totales, en ambos casos anualizadas. Su accionista controlante, indirectamente, es el Banco Santander Central Hispano (BSCH). Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 11/8 Nº 56.316 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO (Reg.Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Renta, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.009170743 y el desvío standard sobre el promedio a 0.572%. El perfil de la cartera al cierre de junio de 2000 era de 53.9% con volatilidad. La calificación asignada es de nivel 1. La estructura legal del fondo se sigue considerando buena. Calidad de los activos del fondo: muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 11/8 Nº 56.317 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO (Reg.Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de FBA Total - Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. El valor de la cuotaparte del fondo al cierre del mes de junio de 2000 fue de $ 1.524,41 por cada mil unidades. El desvío estándar sobre el promedio fue de 1,21%. El perfil de cartera al cierre de junio de 2000 era de un 90.59% con volatilidad. La categoría preliminar corregida mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 11/8 Nº 56.318 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO (Reg.Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 04 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie denominada Fideicomiso Financiero - Argie Mae Serie 1998-1 de los Títulos Fiduciarios por un total de U$S 16.231.862, otorgándole las siguientes calificaciones:

a) Títulos de Deuda Clase "A", por hasta un V/N de U$S 13.417.000.

Categoría "AA".

b) Títulos de Deuda Clase "B", parcialmente subordinados, por hasta un V/N de U$S 1.118.000 :

Categoría "BB(-)"

c) Certificados de Participación, subordinados totalmente, por hasta un V/N de U$S 1.696.862:

Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría AA: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Categoría "BB(-)": "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento. El signo (-) indica una menor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Títulos de Deuda.

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el Activo Subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. First Argentine Mortgage Acceptance Trust cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por préstamos con garantía hipotecaria en primer grado, a tasa de interés fija y emitidos en dólares estadounidenses. Se han efectuado los pagos de los servicios correspondientes hasta junio del corriente año de los Títulos de Deuda de Clase "A" y "B". Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A", disminuyendo en lo referente a las Clase "B" y siendo baja en lo referente a los Certificados de Participación. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 11/8 Nº 56.320 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO (Reg.Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Renta Dólares, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del va-

lor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.01665 y el desvío standard sobre el promedio es de 1,342%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Al cierre de mes de junio de 2000 su cartera era del 100% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/8 Nº 56.321 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO (Reg.Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Acciones Globales, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.001636 y el desvío standard sobre el promedio es del 8.49%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de junio de 2000 era de un 89.07% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/8 Nº 56.322 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO (Reg.Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Renta pesos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.014493 y el desvío standard sobre el promedio es de 0,0011%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de junio de 2000 era del 100% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/8 Nº 56.323 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO (Reg.Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 04 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Ahorro Dólares, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera fue de 5.90% anual, tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.00835842 y el desvío standard sobre el promedio es de 0.577%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de junio de 2000 era del 100% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/8 Nº 56.326 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO (Reg.Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 04 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Ahorro Pesos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo. El rendimiento de la cartera en el mes de junio del corriente año fue del 0,51%, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se calculó el desvío standard que es de 0,0063313 y el desvío standard sobre el promedio es de 0,6217%. El perfil de la cartera al 30 de junio de 2000 es de un 100% sin volatilidad. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/8 Nº 56.327 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO (Reg.Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de agosto de 2000, procedió a revisión de la calificación de Latin Fund - Acciones Argentina - Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión. El valor de la cuotaparte del fondo al 30 de junio de 2000 fue de $ 1,391336. El desvío standard fue de 0.08851 y el desvío estándar sobre el promedio del 6,39%. El perfil de cartera al 30 de junio de 2000 era del 100% con volatilidad media o alta. La categoría preliminar es "A". La categoría preliminar corregida mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/8 Nº 56.328 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO (Reg.Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Bonos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA" Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.018958 y el desvío standard sobre el promedio es del 1,578%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de junio de 2000 era de un 93.9% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/8 Nº 56.329 v. 11/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Calificado, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.0824885802 y el desvío standard sobre el promedio es del 0.0869. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de junio de 2000 era de un 92.80% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/8 Nº 56.331 v. 11/8/2000

MAYU S.A.

En Asamblea Ext. N° 3 del 25/4/00 renunció al cargo de Presidente Hernán Carro y al de D. Suplente Guillermo Maturino.

Escribano – Gustavo N. Kier Joffe
e. 11/8 N° 56.325 v. 11/8/2000

MERCURY S.A.C.I.F.I.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 26/4/2000, la Sra. Susana Schlifka Suranyi ha cesado en su cargo de Directora titular del Directorio.

Presidente – Eduardo Schlifka Suranyi
e. 11/8 N° 56.266 v. 11/8/2000

MURGA ARGENTINA S.A.

RPC: 15/4/99, N° 15.307, L° 7, de Sociedades por Acciones. Comunica que según AGO del 15/3/00, fijó en 1 el Número de Directores titulares y en 1 el de suplentes y designó por un ejercicio, Directorio: Presidente: Diana Torcoletti y Director suplente: Brigitte Roué hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 31/12/00.

Abogada – María Fernanda Mierez
e. 11/8 N° 56.298 v. 11/8/2000

"N"

NEWMONT OVERSEAS EXPLORATION LIMITED

CONVOCATORIA

La referida sociedad extranjera con domicilio en E.E.U.U. resolvió designar nuevo representante legal de su sucursal en la República Argentina a Luis Enrique Lucero en reemplazo de James W. Stewart.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 11/8 N° 58.787 v. 11/8/2000

NUEVA COMUNICACION S.A.

N° IGJ 1.675.837. Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 24/7/00 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió aceptar la renuncia a sus respectivos cargos de Directores a los Sres. César Leonardo Mansilla, Carlos Fernández Mendi y María Claudia Defante y designar el siguiente Directorio: Director Titular: Sr. César Leonardo Mansilla; Director Suplente: Sr. Alfredo Miguel O'Farrell.

Autorizado – Nicolás Schuster
e. 11/8 N° 16.476 v. 11/8/2000

"P"

PAGE BLANCHE S.R.L.

N° Correlativo 1.559.660. Por Acta de reunión de Socios 2/8/2000 se aumentó el Capital de $ 10.000 y a $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 con derecho a un voto por acción con aportes irrevocables en efectivo en proporción a las tenencias anteriores de los Socios.

Autorizada – Susy Inés Bello Knoll
e. 11/8 N° 56.271 v. 11/8/2000

PANCHO RAMOS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de julio de 2000, se resolvió fijar el Capital Social en la suma de $ 12.000.

Presidente – Carlos Cullen
e. 11/8 N° 56.389 v. 11/8/2000

PERFORMANCE REPUESTOS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 24/5/2000, se nombraron a Fernando Eduardo Pironio como Presidente, a Ronan Eduardo Pironio como Vicepresidente y a Analía Nancy Pironio como Directora suplente. Asimismo se reformó el artículo segundo del contrato original ampliando el plazo de duración de la sociedad a dieciséis años.

Abogada – Vanesa R. Di Giacovo
e. 11/8 N° 58.849 v. 11/8/2000

PETROQUIMICA PARANA S.A.

(Insp. 22/10/91, N° 8744 L° 110, T° A S.A.) por AGO y AGE de fecha 19/4/2000, se decidió disolver y liquidar a la sociedad se designaron liquidadores a Juan Carlos Loustau Bidaut y Jorge Alberto García Hugony.

Escribano – Alejandro R. Noseda
e. 11/8 N° 58.841 v. 11/8/2000

"Q"

QUINTANA MINERALS SANTA CRUZ, INC.

Ahora

QUINTANA MINERALS SANTA CRUZ, L.L.C.

(RPC 26/4/95 N° 434 L° 53 T° B de Estatutos Extranjeras). Comunica que el 12 de junio de 2000, resolvió la adopción de un nuevo tipo societario, transformándose en Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de QUINTANA MINERALS SANTA CRUZ, L.L.C., y su Sucursal Argentina actuará como QUINTANA MINERALS SANTA CRUZ, L.L.C., Sucursal Argentina.

Apoderado – José M. Ronchino
e. 11/8 N° 56.293 v. 11/8/2000

QUINTANA MINERALS ARGENTINA, INC.

Ahora

QUINTANA MINERALS ARGENTINA, L.L.C.

(RPC 11/4/95 N° 363 L° 53 T° B de Estatuto Extranjeras). Comunica que el 12 de junio de 2000, resolvió la adopción de un nuevo tipo societario, transformándose en Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de QUINTANA MINERALS ARGENTINA, L.L.C., y su Sucursal Argentina actuará como QUINTANA MINERALS ARGENTINA, L.L.C., Sucursal Argentina.

Apoderado – José M. Ronchino
e. 11/8 N° 56.292 v. 11/8/2000

"R"

REMEDIAR Sociedad Anónima

N° Reg. IGJ 1.652.571. Se hace saber por un día que por Reunión de Directorio de fecha 20 de junio de 2000 se aprobó en forma unánime la renuncia de la Señora Marta N. Cicconi al cargo de Presidente del Directorio, asumiendo dicho cargo la Vicepresidente Señora Susana L. Cicconi, manteniendo su cargo de Director Suplente Señor Pablo Javier Vidal, ambos con mandato hasta la Asamblea de Accionistas que trate el cierre del Ejercicio Económico al 30/6/2001 término por el cual fueran oportunamente designados.

Autorizada – Silvia L. Bacman
e. 11/8 N° 58.770 v. 11/8/2000

RESAM Sociedad de Responsabilidad Limitada

N° IGJ: 1.571.699. Comunica que por Reuniones de Socios del 02/06/00, el Sr. Ricardo Jorge Kuiyan renuncia a su cargo de gerente de la sociedad.

Abogada - Patricia Lía Castillo
e. 11/8 N° 56.263 v. 11/8/2000

RIVIERSUL S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 21/07/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: José García Iglesia. Sede: Av. Córdoba 612 3° A de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 28/02.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 11/8 N° 58.752 v. 11/8/2000

"S"

SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACION S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reuniones de Directorio del 24/07/00 se resolvió: (i) aceptar la renuncia a los Directores Sres. César Leonardo Mansilla, Carlos Fernández Mendy y María Claudia Defante: (ii) determinar en 1 el número de Directores Titulares y el número de Directores Suplentes; (iii) designar el siguiente Directorio: Director titular: César Leonardo Mansilla; Director suplente: Alfredo M. O'Farrell.

Autorizado - Nicolás Schuster
e. 11/8 N° 16.481 v. 11/8/2000

SOCIETE PANAMEENNE DES BOIS S.A.

Por Esc. 54 del 03/08/2000, F° 172, Reg. Cap. 478, se resolvió la designación del señor Carlos Alberto Rohm como Representante legal de "SOCIETE PANAMEENNE DES BOIS S.A.", inscripta en I.G.J. el 4/6/1984, N° 91, L° 51, T° de Estatutos Extranjeros.

Escribana - Delia Alicia Bonfanti
e. 11/8 N° 56.274 v. 11/8/2000

SUPERMERCADOS NORTE S.A.

Comunica que por esc. 1119 del 7/8/00 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al folio 3495 del Reg. 322 Cap., se protocolizó las Actas de Asamblea General Ordinaria N° 12 y de Directorio N° 227 ambas del 28/4/00 de "SUPERMERCADOS NORTE S.A." (IGJ: 19/9/96, N° 9053, L° 119 T° de S.A.), dom. Av. Córdoba 1184, 9° piso Cap. Fed., por las que se designó el nuevo directorio como sigue: Presidente: Juan Carlos Navarro Castex o Juan Navarro; Vicepresidente: Jorge Luis Demaría o Jorge Luis Demaría; Titulares: Marcelo Aubone Ibarguren; Carlos Alberto Oris de Roa; Hervé Jean François Defforey; Etienne Christian Fernand van Dyck; Jean Francois Domont; Antonio Coto Gutiérrez; Suplentes: Jorge Héctor Romero; Mirta Nélida Cebollero de Carballal; Miguel Carlos Blanco; Sergio Antonio Francisco Quattrini; Antonio Jódar Masanes; Máximo Luis Bomchil; Néstor José Belgrano; Javier Martín Petrantonio. El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
e. 11/8 N° 56.282 v. 11/8/2000

"T"

TIA S.A.

Comunica que por esc. 1120 del 7/8/00 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al folio 3507 del Reg. 322 Cap., se protocolizó las Actas de Asamblea General Ordinaria N° 88 y de Directorio N° 934 ambas del 28/4/00 de "TIA S.A." (Ult. Insc. IGJ: 10/9/99, N° 13305, L° 6, T° de Sociedades por Acciones), dom. Av. Córdoba 1184, 9° piso Cap. Fed., por las que se designó el nuevo Directorio como sigue: Presidente: Juan Carlos Navarro Castex o Juan Navarro; Vicepresidente: Jorge Luis Demaría o Jorge Luis Demaría; Titulares: Marcelo Aubone Ibarguren; Carlos Alberto Oris de Roa; Hervé Jean François Defforey; Etienne Christian Fernand van Dyck; Jean Francois Domont; Antonio Coto Gutiérrez; Suplentes: Jorge Héctor Romero; Mirta Nélida Cebollero de Carballal; Miguel Carlos Blanco; Sergio Antonio Francisco Quattrini; Antonio Jódar Masanes; Máximo Luis Bomchil; Néstor José Belgrano; Javier Martín Petrantonio. El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
e. 11/8 N° 56.280 v. 11/8/2000

TONING CENTER S.A.

IGJ 1.537.793. La sociedad hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea Unánime Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de enero de 1998 se ha resuelto: Designar un nuevo Directorio de la sociedad que ha quedado conformado, y que fuera mismo ratificado por el Acta de Directorio del 15 de enero de 1998, de la siguiente manera: Adrián Braunstein como Presidente, Sergio Blumenkranc como VicePresidente y Adolfo Daniel Braunstein como Director suplente. Publíquese por un día. Buenos Aires, 28 de julio de 2000.

Abogado - Marcelo J. Vargas
e. 11/8 N° 58.762 v. 11/8/2000

TONING CENTER S.A.

IGJ 1.537.793. La sociedad hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea Unánime de fecha 15 de enero de 1999 se ha dispuesto: (i) aceptar la renuncia presentada por los Sres. Adrián Braunstein a su cargo de Director/Presidente; Sergio Blumenkranc a su cargo de Director/Vicepresidente; y Adolfo Daniel Braunstein a su cargo de Director Suplente (ii). Designar un nuevo Directorio de la sociedad que ha quedado conformado, y que fuera ratificado por el Acta de Directorio de fecha 20 de enero de 1999, de la siguiente manera: Sr. Isaac Alberto Zemel como Presidente; Sr. Salomón Hugo Cohen como VicePresidente; y Sra. Esther D'Italia como Director suplente. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Publíquese por un día. Buenos Aires, 28 de julio de 2000.

Abogado - Marcelo J. Ares de Vargas
e. 11/8 N° 58.763 v. 11/8/2000

TONING CENTER S.A.

IGJ 1.537.793. La sociedad hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea Unánime Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de Enero de 1996 se ha dispuesto: Designar un nuevo Directorio de la sociedad que ha quedado conformado de la siguiente manera: Adrián Braunstein como Presidente, Sergio Blumenkranc como VicePresidente y Adolfo Daniel Braunstein como Director Suplente. Publíquese por un día. Buenos Aires, 28 de julio de 2000.

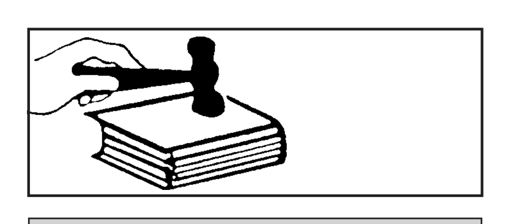
Abogado - Marcelo J. Vargas
e. 11/8 N° 58.765 v. 11/8/2000

"W"

WESTCOVE S.A.

Inscripta en el Registro Nacional de Comercio, Rep. O. del Uruguay el 24-5-2000, bajo el n° 4743, por Acta de Directorio del 14-7-2000, resolvió inscribir la sociedad en la Rep. Argentina, para ejercicio habitual de actos comprendidos en su objeto. Se designó representante legal a: Carlos Abelardo López, L.E. 4.390.784. Domicilio: Darragueira 2382, 1° A, Capital Federal.

Autorizada - Clara Elena Frumento Bouillet
e. 11/8 N° 56.353 v. 11/8/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del Banco Bansud S. A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/08/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Miguel Barrientos	Renault, 4 ptas, R 19 RND Tri/96	BDB 948	15.462
Darío De Vadillo	Fiat, 4 ptas, Siena EL 1.6/97	BQY 475	12.432
Nicolasa Escobar	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GLS MPFI/96	BDW 425	19.434
Pablo M. Guerrero	Ford, 5 ptas, Escort LX/93	B 2.515.658	6.532
Jorge Del Arca	Peugeot, 4 ptas, 504 SRD TF/93	VTW 310	7.721
Néstor E. González	Renault, 4 ptas, R 18 GTD/93	C 1.702.917	20.688
Claudia Salín	VW, 3 ptas, Gol GL/95	AEX 658	7.447
María Asal	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/94	RYN 552	11.516
Martín Carrasquera	Fiat, 4 ptas, Tipo SX 1.6/94	SDQ 680	6.098
Marcela T. Ridella	Ford, 3 ptas, KA/98	CEK 436	8.253
Karina Balbis	Maruti, 3 ptas, Alto GL 1.0/98	BSN 537	7.549

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Gabriel A. Díaz	Peugeot, 4 ptas, 405 MI 16/94	RCK 218	13.109
Guillermo Malvicino	Renault, 4 ptas, R 19 RT Tric ABC/97	BFA 606	26.830
Diego Gurrieri	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/99	CTR 740	9.525
Manuel R. Ríos	Renault, furgón, Trafic/96	AWG 228	30.880
J. Chandia Aguirre	Mazda, pick up, B2500 c/Dob/98	CGS 736	24.822
M. Camargo Correa	Fiat, 3 ptas, Uno 1.3/94	TGN 331	4.793
Julio Di Genaro	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.6 W. Cup/98	CEW 147	14.477
Néstor H. Senosiain	Ford, 4 ptas, Orion GL/96	APM 862	6.861
Norman R. Miazzo	Renault, 5 ptas, Clio RL AA/98	BTI 162	18.966
Ernesto Delgado	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/97	BTK 289	16.566
Oscar F. Zumel	Renault, 4 ptas, R 12 TLM 1.6/93	TVN 385	3.647
M. Fernández Carini	Chevrolet, 4 ptas, Vectra CD 2.0 16V/97	BSB 503	22.727
Mauro H. Díaz	Ford, furgón, Transit 120-S/98	BXY 643	19.490
Mario A. Pérez	Mitsubishi, trans de pas, L300 2.5D/98	BZR 997	35.110
Marta L. Ramírez	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/94	TBP 540	11.325
Eliseo Martínez	Peugeot, 4 ptas, 504 SR TF/89	B 2.227.286	3.372
Obdulia Báez	Ford, pick up, F 100 Nafta/97	BHS 407	10.824
Antonio Pulci	Fiat, 2 ptas, Spazio T/93	TJJ 756	3.786
Guillermo Viudez	Renault, 4 ptas, R 9 RL/95	AJE 802	5.268
Jorge A. Romeri	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.8 MI/98	CCG 362	13.405
Carlos Cabrera	Ford, 3 ptas, KA/98	CEN 016	10.365
Adán Rodríguez	Renault, 4 ptas, R 9 RL/96	APB 719	4.599
Gustavo N. Fioretti	Seat, furgoneta, Inca 1.9 D/98	CEH 487	16.782
Sonia A. Sánchez	Fiat, 2 ptas, Spazio TR/96	AOV 233	5.235
María Gonzáles	Ford, 4 ptas, Orion GL/96	ARZ 129	5.773
Venancio Céspedes	Renault, furgón, Trafic Largo D/97	BFN 802	13.945
Osvaldo Bossio	Peugeot, 4 ptas, 505 SRI/93	C 1.605.598	23.750
Cecilia del V. Lanús	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/93	RYA 162	5.419
María Noble	Fiat, 2 ptas, Spazio TRD/94	RVN 052	4.690
Marcelo Wulach	Renault, 5 ptas, Megane RT 1.6/97	BTS 861	20.542
Elsa Silva	Renault, 5 ptas, R 19 RN Iny. (Bic)/97	BJG 145	23.118

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Bs. As., 08/08/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/8 N° 56.530 v. 15/8/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden ABN AMRO BANK N.V. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/08/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Pablo Milani	Renault, 4 ptas, R 19 RND Tri/98	CGE 374	21.663

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Bs. As., 08/08/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/8 N° 56.531 v. 15/8/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del SCOTIABANK QUILMES S. A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/08/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 11 a 16 hs. en Miguel de Unamuno 2095, Quilmes:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Aníbal Lupiano	Chevrolet, furgoneta, Corsa combo 1.7/98	BWJ 464	10.500
Ezequiel Cembalo	VW, 3 ptas, Gol GLD/96	AUQ 771	7.700

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Bs. As., 08/08/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/8 N° 56.527 v. 15/8/2000

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 19 de Agosto de 2000 a partir de las 10:00 Hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, Pcia de Bs. As. los automotores que a continuación se detallan: FIAT DUNA '95 AJZ 735; MONDEO RURAL '96 APS 166; ESCORT COUPE '97 BAO 230; FIESTA '97 BAQ 522; FIESTA '97 BBN 883; PEUGEOT 504 '97 BEW 448; FIESTA LXD '97 BKJ 713; FIESTA '97 BMC 184; FIESTA LXD '97 BNA 041; FIESTA LXD '97 BNF 291; FIESTA '97 BNS 235; FIESTA '97 BOB 086; MONDEO CLX D '97 BPW 664; GOL D '97 BQF 513; FIESTA LX '97 BQG 160; KA '97 BRY 290; KA '97 BSL 055; KA '97 BTF 228; FIESTA '97 BTJ 499; ESCORT '97 BTL 205; ESCORT '98 BUA 966; COURIER '98 BUL 559; ESCORT LX '98 BVW 203; KA '98 CAO 975; FIESTA '98 CAT 247; KA '98 CDB 052; KA '98 CFE 273; MONDEO GHIA '98 CGN 116; COURIER '98 CJR 228; RANGER XLT 4X4 '98 CKJ 769; ESCORT LX 1.8 '98 CKR 800; FIESTA LXD '98 CLV 304; RANGER XLT 4X2 '99 CMD 197; FIESTA '99 CMQ 622; RANGER XL '99 CNZ 294, COURIER '99 COB 708, COURRIER '99 COB 709; COURIER PICK UP '99 CPD 276; VW CADDY '99 CQF 586, ESCORT GHIA '99 CRC 010; KA '99 CSR 688; KA '99 CTP 322, FIAT UNO S '99 CZM 508; F-14000 '00 DHL 187; F-14000 '00 DHM 868, F-14000 '00 DHM 869, F-100 TD '00 DIQ 753; F-100 TD '00 DIQ 754; ESCORT GHIA '92 RGT 198; RACER STI GRADE '92 ROZ 096; PEUGEOT 405 '92 RYI 760; FIAT TIPO 1.6 '94 SBW 882, RENAULT 12 '94 SWA 680, GALAXY '91 THE 341; VW SAVEIRO '91 THR 867; F-100 '94 UFV 317; FIAT REGATTA '94 UIG 601; GALAXY '92 VSG 912. En el estado que se encuentran y exhiben los días 16, 17 y 18 de Agosto de 09:00 a 13 y de 14 a 16 hs. Puesta en marcha el día 17 de Agosto a las 14:00 Hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Sena 10%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 Hs. hábiles. bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación, el costo del mismo será a cargo del comprador. Los certificados de dominio a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, una vez transcurridos tres lunes de la fecha de la subasta el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el Boleto de Compraventa. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo, o dominio, será aclarado en el acto de la subasta por el Martillero. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.
Buenos Aires 04 de Agosto de 2000.
Fabián Narváez, martillero.
e. 11/8 Nº 56.365 v. 15/8/2000

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 22 de agosto de 2000 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed, los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Romero, Gabriel G.	Semirremolque Randon, modelo SR-CS-AL-03-39, año 99	CZV 145	20.000
Romero, Gabriel G.	Iveco, camión tractor, modelo 450E37T, año 1999	CZV 136	40.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As.(previamente llamar al 48126780 4813-8353) Seña 30 %, Comisión 10 % + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires 8/8/00.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 11/8 Nº 2228 v. 15/8/2000

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 22/08/00 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastarán los siguientes automotores: RENAULT MEGANE RT DT TRIC/98 CBR 105: FIAT DUNA S/98 BZP 266: VOLKSWAGEN GOL, GL. 1.6 MI/99 CWK 483: RENAULT EXPRESS RN/99 CQV 923: RENAULT TRAFIC CORTO NAF. S/P LAT/98 CES 414: PEUGEOT 205 GLD 5P/96 AXI 335: DAEWOO ESPERO 2,0 DLX DELUXE/94 SZQ735: RENAULT MEGANE RT TRIC ABCP/99 DBL 176: FORD KA 97 BJA 499: FIAT SIENA EL, 4P/99 CWR 277: FIAT PALIO WEEKEND TD/97 BRS 335: FIAT DUCATO 2.5D MAXI GRAND VOLUME/98 CFU 558: FIAT DUNA SD/98 CFA 425: FIAT UNO S 3P. (CONFORT) 1.4/97 BJZ, 700: PEUGEOT 504SLD/98 BYT 425: PEUGEOT 504 XSDTCADA/95 ACW 150; FIAT SIENA ELP 4P/97 BSF 992: RENAULT MEGANE RT 1.6/97 BRL, 988: RENAULT 19 RE D AA. DIREC./98 CKP 336; FIAT DUCATO 15 2.8 D CORTO/99 CZJ 947: FIAT SIENA EL 4P/97 BQX 278 FIAT PALIO 1.7 TD/97 BZD 134: DAEWOO RACER GTI GRADE1M/93 TXQ 634: RENAULT 19RN DIESEL, TRI/97 BDJ 953: FIAT UNO S 3P (CONFORT) 1.4/97 BPV 513: FIAT SIENA ELD 4P/97 BMP 913: FIAT UNO S (1.4 - 5P)/98 CKJ 425: FIAT DUNA SD/99 CXK 762 ISUZU TFS69HDEI BVT 452: FIAT TIPO 1.6 IE SX /96 BCE472 FIAT PALIO 1.6 SPI/97 BOH 085: FIAT DUCATO 2.5 D PM 14 G.V. VETRATO/98 BUU943: FIAT DUCATO 98 CAW 832: RENAULT CLIO RL DIESEL/97 BH F520; RENAULT CLIO RL D/98 CET 140: RENAULT 19 RT TRIC INY/95 ADH 754: RENAULT 19 RE/98 CIC 459; RENAULT TRAFIC CORTO NAF/98 CJK 706: PEUGEOT 205 GLD/99 CTT335: PEUGEOT 405 GLI 1.8/97 BJX 578: VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.6 NAFTA/97 BDC 868 VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.6 MI/00 DFH 984: FIAT DUNA SXD 1.7/97 BOK 168: RENAULT 21 RN NAF ANY 514; tal como se encuentran y exhiben de Lunes a Domingo de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Operación en dólares Estadounidenses.
Bs. As., 7 de Agosto de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/8 Nº 56.384 v. 11/8/2000

GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. comunica por un día que el 23 de agosto de 2000, a las 11:00 hrs. en Lima 265, piso 12 de la Capital Federal, rematará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) Corsa GLS 16V 1,6 MPFI 97 BOY182; 2) Corsa GL 1,6 MPFI 98 CQD231; 3) Corsa Combo 1,7 98 CEE641; 4) Siena SD 98 CRA427; 5) Monza GL 2,0 97 BIK172; 6) Quantum GLS 92 UCW013; 7) Silverado 98 CML534; 8) Corsa Wind 1,7 D 3P 99 CZT055; 9) Corsa GL 1,7 D 99 CTW172; 10) Corsa GL 1,6 MPFI 98 BWP302; 11) Corsa GLS 16V 1,6 MPFI 97 BRI558; 12) S-10 DLX 2,5 TD Cabina Doble 98 CJT978; 13) Duna CSD AA 97 BJY761; 14) Corsa GL 1,6 MPFI 97 BSO612 15) Corsa GLS 1.6 MPFI 97 BEV103; 16) Corsa GL 1.6 MPFI 97 BRA094; 17) Corsa 1,7 GL D 97 CBX689; 18) Silverado DLX TD 97 BYH255. Se exhiben en Boedo 1159 Capital Federal. Sin base y al mejor postor. Seña 30% pagadera en efectivo en el acto de la subasta Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hrs. Bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 11/8 Nº 56.369 v. 11/8/2000



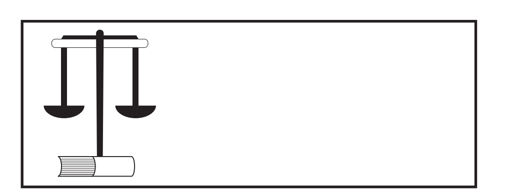
HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "CABRERA CARLOS MANUEL s/Inf. Ley 23.737", expte. C-62/99. En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los once días del mes de abril del año dos mil, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán; Resuelve: I) No hacer lugar al planteo de nulidad articulado por la defensa de CARLOS MANUEL CABRERA (Art. 166 y ccdtes. del C.P.P.N.). II) Condenar a CARLOS MANUEL CABRERA de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de un año y seis meses de prisión, multa de pesos veinte ($ 20) y costas, declarándoselo reincidente, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes Art. 14°, primer párrafo de la Ley 23.737 (Art. 29 inc. 3°, 40 y 41 Código Penal, y 531 del C.P.P.N.). III) Unificar la pena precedentemente impuesta a CARLOS MANUEL CABRERA, con la aplicada por sentencia de fecha 26 de noviembre de 1997 de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, en la causa: "CABRERA CARLOS MANUEL y YOFRE JUAN HORACIO s/Inf. Ley 23.737" expte. C-21/97, a la pena única de cinco años de prisión, accesorias legales, por igual término del de la condena, multa de pesos doscientos setenta ($ 270) y Costas, declarándolo reincidente (Arts. 55, 58 y ccdtes. del C.P.P.N.). IV) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737). V) Diferir para el día lunes 17 de abril del corriente año, a horas 12,30 la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.

VI) Protocolícese, hágase saber. — Oscar Emilio Juan Sarmiento, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa: "CABRERA CARLOS MANUEL s/Inf. Ley N° 23.737" Expte. C-62/99,

San Miguel de Tucumán, 23 de junio de 2000.

Autos y Vistos: Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a CARLOS MANUEL CABRERA mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 17 de abril de 2000 agregada a fs. 140/141 vta. y;

Considerando:

Que a CARLOS MANUEL CABRERA, de las condiciones personales que constan en autos, se le unificó la pena impuesta en autos con otra anterior en cinco años de prisión y costas (fs. 140/141).

Que a fs. 183 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 183 vta. y 184 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 186, el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.

Por lo que se,

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales obrante a fs. 183 de autos.

II) Fijar el día 30 de octubre del año 2001 como fecha de cumplimiento de la pena única impuesta en autos a CARLOS MANUEL CABRERA, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 140/141 vta.

III) Intimar a CARLOS MANUEL CABRERA, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

IV) Regístrese-Hágase saber. — Oscar Emilio Juan Sarmiento, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 11/8 N° 325.704 v. 11/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, cita a causahabientes de ORELLANA CASTRO, MIGUEL IVAN HUMBERTO, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos (conf. Art. 4° Ley 24.832). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación es gratuita.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

Federico Causse, secretario.

e. 11/8 N° 325.622 v. 14/8/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela (P.A.S.), Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Lavalle 1220 Piso 4to. de esta Capital Federal, en autos: "MARTINEZ RAMON y Otra c/DE FELIPE, SANDRA SUSANA s/Privación de Patria Potestad" Expediente Nro. 96.313/98, cita y emplaza a la demandada SANDRA SUSANA DE FELIPE para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 11/8 N° 58.759 v. 14/8/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría N° 26 de la Capital Federal, emplaza a los herederos de RAUL JULIAN OTERO, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "GONZALEZ, GREGORIA AMANDA c/DOMINGUEZ, LILA OBDULIA y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá diligenciarse sin costos por tramitar Beneficio de litigar sin gastos del presente juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Diario Judicial".

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 11/8 N° 325.636 v. 14/8/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 emplaza al demandado CAMILO ARRIGONI para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "FARAY, NORBERTO JUAN c/ARRIGONI, CAMILO s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en "Boletín Oficial" y "El Cronista".

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 11/8 N° 58.797 v. 14/8/2000

Nº 37

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAVENAGHI. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Ley" de Capital Federal.

Capital Federal, 8 de junio de 2000.

Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/8 al 9/8/2000.

e. 11/8 N° 58.149 v. 15/8/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 4to. piso de Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de WALDIMIRO DELFINO por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.

Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 11/8 N° 58.623 v. 15/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Angel O. Sala, sito en Av. Callao 635 P. 2, Capital Federal, autos caratulados "RIZZO CARLOS ALBERTO s/Pedido de Quiebra Promovido por CITIBANK N.A.", expediente N° 76774, cita a CARLOS ALBERTO RIZZO, Cédula de Identidad Nro. 3.286.457, en los términos de la L.C. 84, a fin que comparezca dentro del plazo de cinco días a hacer valer sus derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 11/8 N° 16.484 v. 14/8/2000

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en calle Av. Callao 645, P.B., Capital Federal (1022), cita al demandado mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación el Sr. MIGUEL ANGEL BRIANTE comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/BRIANTE, MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo" (Expte. N. 26.480).

Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 11/8 Nº 58.799 v. 11/8/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840, Plana Baja, de Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de la Sra. ROSA RASO DE CIMINO para que dentro del quinto (5) día de notificados se presenten a estar a derecho en los autos caratulados "MAGLIO OSVALDO ENRIQUE c/CIMINO CARMELO y Otra s/Ejecutivo" Expediente Nº 85.108/99, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 11/8 Nº 56.374 v. 15/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, ubicado en Callao 635, piso 1º, en autos "OPPENHEIMER CARLOS MIGUEL c/SEGOVIA OMAR EDUARDO s/ Disolución de Sociedad" Exp. 27.632/99, cita a OMAR EDUARDO SEGOVIA (DNI 14.045.999) para que comparezca en autos por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Dr. Gonzalo María Gros, Secretario. Publíquese en el diario Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 11/8 Nº 58.837 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 52 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, primer piso, Cap. Fed., en autos "RUSSO, ANA MARIA c/ MOSCOSO, NELSON DAVID y Otra s/Cobro Ejecutivo", Expte. 24.151/98, cita y emplaza a MARIA ELENA VAZQUEZ, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 21 de junio de 2000. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 11/8 Nº 58.873 v. 14/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

En el expediente caratulado: "OVIEDO, JORGE DARIO s/Robo con Armas", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 4 de agosto de 2000. ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a MARCELO ALEJANDRO SOSA, nacido el 1 de julio de 1973 en la Ciudad LA PLATA, provincia de Buenos Aires, hijo natural de Liliana Esther Sosa, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa N° 51.408/00 que se le sigue por el delito de robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Julio Marcelo Lucini. Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario.

e. 11/8 N° 325.727 v. 17/8/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25, a cargo del Dr. Ricardo Oscar González, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 3º, Cap. Fed., cita y emplaza a la cónyuge supérstite del Sr. PIRIS PASION FABRICIO, D.U. 4.831.815, CIPF Nº 6.529.831, nacido el 9/2/1934, argentino, casado, oficial carpintero, con último domicilio en Feval y Payró, Barrio San Eduardo, Pdo. de Merlo, para que comparezcan en el término de cinco días a estar derecho por sí o por medio de apoderado en la causa "PIRIS PASION FABRICIO c/CINTECO S.A. y Otro s/Accidente Ley 9688" Expte. 23.260/96 en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designar el Defensor de Ausentes previsto por el art. 15 de la Ley 18.345. Se deja constancia que a fs. 402 obra una resolución que textualmente dice: ///nos Aires, 14 de julio de 2000. Atento que de las constancias de autos surge que los comparecientes de fs. 393 manifiestan desconocer a la cónyuge supérstite del que fuera en vida el actor en los presentes Sr. Piris Pasion Fabricio y lo normado por el art. 33 de la L.O., cítese a la cónyuge supérstite del Sr. PIRIS PASION FABRICIO, D.U. 4.831.815, C.I.P.F. Nº 6.529.831 nacido el 9/2/1934, argentino, casado, oficial carpintero, con último domicilio en Feval y Payró, Barrio San Eduardo, Pdo. de Merlo, mediante edicto, por el término de un día a fin de ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial, líbrese oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial. Se deja constancia que el presente deberá ser publicado por un día, sin cargo atento lo dispuesto por el art. 52 Ley 18.345. Líbrese edicto y ofíciese.

Secretaría, 14 de julio de 2000.

Alberto M. González, secretario.

e. 11/8 Nº 325.626 v. 11/8/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Edgardo H. Sassi, sito en la calle Portela 362 de Lomas de Zamora en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP-DGA) c/ROSSI SANDRA NOEMI s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 26.624, emplaza a ROSSI SANDRA NOEMI a fin de que, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 30 de junio de 2000. Atento lo solicitado, practíquese la citación ordenada a fs. 13, a cuyo fin publíquese edicto por una sola vez en el Boletín Oficial, y en el diario Vida de Lanús, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 531 y ccs., del CPCCN)". Fdo. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante. Publíquese edicto por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario Vida de Lanús, de Lanús.

Lomas de Zamora, 12 de julio de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario.
e. 11/8 Nº 58.739 v. 11/8/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza en causa Nº 1143 caratulada "Presunta Infracción Art. 282 C.P. $ 20 Nº 74.366.028 A" de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 3, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Nº 8 de la titularidad del Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, a la siguiente persona: MARTA GRACIELA RIOS, DNI Nº 6.674.647, argentina, hija de Claudio A. y de Catalina F. Cordero, nacida el 6/5/51 en Posadas, Provincia de Misiones, a fin de que comparezca a estar a derecho por encontrarse su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 282 del C.P., debiéndose presentar ante estos estrados sitos en Viamonte 2128 de esta ciudad en el término de 10 días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Se extiende el presente a los 1 días del mes de agosto del corriente año en la Sala de mi público Despacho.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.
e. 11/8 Nº 325.617 v. 17/8/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

///cepción del Uruguay, 31 de julio de 2000. S.Sa. el señor Juez Federal Subrogante de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 4514 caratulada "PUSELLO JUAN - Encubrimiento" cita, llama y emplaza al señor JUAN VICENTE PUSELLO, LE Nº 5.604.477, hijo de Felipe Pusello y Gracia Lapietra con último domicilio conocido en la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Ruta 22, Chacra 203, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar desde la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 31 de julio de 2000.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 11/8 Nº 325.667 v. 11/8/2000

S.Sa. el señor Juez Federal Subrogante de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa Nº 4403, caratulada "ESCOBAR JUAN — Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza a ANA MARIA GONZALEZ, DNI Nº 22.229.716, con último domicilio conocido en calle Cisneros 1064 de la localidad de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires para que en el plazo inprorrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 1 de agosto de 2000.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 11/8 Nº 325.669 v. 11/8/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo interinamente de la Dra. Vivian Fernández Garello, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de Cap. Fed., hace saber por cinco días en los autos "H.T.A. S.A. s/Concurso Preventivo (antes Quiebra peticionada por KNAPP DE SAUTER, INES)", que con fecha 7 de julio de 2000 se ha abierto el Concurso Preventivo de "H.T.A. S.A.". Se ha fijado hasta el día 18 de septiembre de 2000, para que los acreedores formulen los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico José Luis Rodas con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 los días 31 de octubre de 2000 y 13 de diciembre de 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 30 de marzo de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/8 Nº 56.370 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., hace saber que en autos "FAGGIANO JULIO ORLANDO s/Concurso Preventivo" que con fecha 10-7-00 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de JULIO ORLANDO FAGGIANO, CUIT Nº 20-04523332-5, designándose como Síndico a Alberto López, con domicilio en H. Yrigoyen 820, 2º "I" Cap. Fed., fijándose hasta el día 19-9-00 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura y el 3-10-00 para que los mismos y el deudor concurran a revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 1-11-00 y 14-12-00 respectivamente; se ha señalado el día 2-4-01 a las 11.30 hs. la Audiencia Informativa prevista en el art. 45 de la LCQ. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/8 Nº 56.348 v. 17/8/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PUGA MARCELO PASCUAL s/Quiebra" (D.N.I. 17.982.158) Expte. Nº 75.347, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Viamonte 783, Piso 5º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-9-00, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 11/8 Nº 325.552 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BENADERETTE VICTOR JOSE s/Quiebra Expte. N° 67.693" síndico Saraco Horacio J., Gurruchaga 487, Piso 14º, Of. 47, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-10-00 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 2 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 11/8 Nº 325.556 v. 17/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000, se decretó la quiebra de COMPAÑIA DE LAS TIENDAS S.A. designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, Piso 2º D (4963-3289) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14.11.00 y 28.12.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de julio de 2000.... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 11/8 Nº 325.568 v. 17/8/2000

Nº 6

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 12, comunica por cinco días en autos MIGUENS ERNESTO GABRIEL s/Concurso Preventivo, que con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ERNESTO GABRIEL MIGUENS D.N.I. 10.133.801 (CUIT 20-10133801-1), domiciliado en Córdoba 744, Piso 4º, Cap. Fed. Síndico designado Cont. Gerchkovich Jorge Juan, domiciliado en Lavalle 1882, Piso 2º Of. "A" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 19-9-2000, presentando el inf. art. 35 al 1/11/00 y art. 39 el 14/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC) se efectuará el 30-3-2001 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/8Nº 56.284 v. 17/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace en los autos caratulados "IMPORT FRANCE SA s/Concurso Preventivo" que con fecha 29 de junio de 2000 encontrándose vencido el plazo previsto por el art. 43 de la ley 24.522, sin que el concursado obtuviera las conformidades requeridas por la ley, de conformidad con lo preceptuado por el art. 48 de la citada ley, se resolvió: 1) Disponer por el plazo de cinco días la apertura de un registro en el expediente para que los acreedores y terceros interesados en la adquisición de la empresa en marcha, a través de las cuotas o acciones representativas del capital social de la concursada, se inscriban a efectos de formular ofertas. El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente del vencimiento de la publicación de edictos. 2) Ordenar publicar edictos en el Boletín Oficial por el plazo de tres días (3) hacer saber al deudor, los acreedores, los eventuales terceros inscriptos en el registro previsto en el punto 1. y al comité de acreedores que se fija la audiencia informativa para el día 25 de octubre de 2000 a las 9,30 horas, a fin de que los registrados informen acerca de la marcha de las negociaciones y los asistentes formulen las preguntas y soliciten información.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/8 Nº 325.547 v. 15/8/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de LEON MISCHENER L.E. 4.479.734, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, Piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 22 de noviembre de 2000 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12 de febrero de 2001 y 26 de marzo de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de marzo de 2001 a las 11,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e.11/8 Nº 325.603 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, en los autos "MARIANELLA S.R.L. s/Quiebra (80.936)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la quiebra de MARIANELLA S.R.L. con la C.U.I.T. Nº 30-68522072-1, inscripta el 22/03/96 bajo el Nº 5083 L. 105 Tº S.R.L. y con domicilio social en la calle Florida 577, Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado Contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná 774, Piso 2º Of. "E" T.E. (15) 4446-5660/4812-2894/4815-7393, Capital Federal, de lunes a vienes de 14 a 18 horas hasta el día 14 de noviembre de 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. se presentarán los días 28 de diciembre de 2000 y el 14 de marzo de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, los que serán considerados ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones para el día 5 de febrero de 2001 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 11/8 Nº 325.605 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ZIMERMAN S.A.I.C. 12/7/00 s/Quiebra indirecta" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12 de julio del 2000 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO ZIMERMAN S.A.; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio constituido en Viamonte 783, piso 5º de Capital Federal hasta el día 15 de setiembre del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de octubre y 13 de diciembre del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25 de noviembre del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 11/8 Nº 325.614 v. 17/8/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, co-

munica por cinco días que con fecha 28/04/2000, en los autos caratulados BLAZQUEZ, HECTOR HORACIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BLAZQUEZ, HECTOR HORACIO, CUIT Nº 20-04888542-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Perez, Alberto, con domicilio en la calle Aranguren 584 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 02/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días si necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 11/8 Nº 325.610 v. 17/8/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, interinamente a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11/07/00, en los autos caratulados "CONVERSO JENARO CESAR ALBERTO s/Quiebra (Ex Concurso Preventivo)", se resolvió decretar la quiebra de JENARO CESAR ALBERTO CONVERSO (D.N.I. 12.752.012), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 7/09/00. Fíjase al Síndico hasta el día 21/09/00 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, Piso 7mo. "26". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/8 Nº 325.548 v. 17/8/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, juez interino, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de BRITALCO S.A.I.C.I.F. s/Quiebra (C.U.I.T. 33-50405275-9) Expte. Nº 27.566. El síndico designado contador Jaime L. Kerszenblat, con domicilio constituido en Viamonte 1454 3º "F" 2º cuerpo - Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 5 de octubre de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 11/8 Nº 325.570 v. 17/8/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo interinamente de la Dra. María F. Estevarena, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RICARDO MIYAZONO (L. E. nº 4.386.352) decretada con fecha 11.07.2000. Se fija plazo hasta el 25.10.2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico "Estudio Enrique H. Kiperman y Asociados", con domicilio en Cerrito nº 836 - piso 2º de Capital Federal, quien deberá presentar los Informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 06.12.2000 y 21.02.2001, respectivamente. Señálase el día 24 de mayo de 2001 a las 11:00 hs., para la celebración de la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sede del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 11/8 Nº 56.291 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra a PHILUM S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de noviembre de 2000 presenten al Síndico Marta Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143 6º piso "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "PHILUM S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/8 Nº 325.599 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de KEEP ON ROCKIN S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de noviembre de 2000 presenten al Síndico Carlos R. Saccone con domicilio en la calle Viamonte 1348 9º Piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "KEEP ON ROCKIN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/8 Nº 325.600 v. 17/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "MEGADEALER S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 33.518) con fecha 7 de junio de 2000, se ha decretado en estado de quiebra a MEGADEALER S.A. inscripto el 21/12/1992, Nº 12510 L 112, con sede social en la calle Crámer 3071 1º "A" ha sido designada Síndico, la Cdra. Berta Rita Gombinski con domicilio en la calle Padilla 346 Planta Baja "A", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de octubre de 2000 y 28 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 1° de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/8 Nº 325.546 v. 17/8/2000

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CASTILHA DOMINGO HELIOS s/Quiebra", Expte. Nº 27.303, hace saber que con fecha 22 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de CASTILHA DOMINGO HELIOS, CUIT Nº 20-07734618-0, con domicilio en Berutti 2819 Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8º Of. "54" de Capital Federal. Fijándose el día 14 de septiembre de 2000 hasta lo cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de Crédito, los días 27 de Octubre y 11 de diciembre de 2000, el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio, y toda documentación relacionada con la Contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 Hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los Arts. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley Nº 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Fernando Durao, secretario.

e. 11/8 Nº 325.677 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de junio de 2000 se decretó la quiebra de MADERA TRES S.R.L., con domicilio en Córdoba 850, 13º piso, Capital Federal en los autos caratulados MADERA TRES S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 33696 en la cual se designó síndico al Señor Ferrari Daniel con domicilio en la calle Viamonte 1653, 1º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/09/2000. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/10/2000 y 29/11/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/8 Nº 325.623 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de julio de 2000 se decretó la quiebra de FALCE DANIEL HUGO, con domicilio en Gregorio de Laferrere 5987, Capital Federal, en los autos caratulados FALCE DANIEL HUGO sobre Quiebra, Expte. Nº 36882 en la cual se designó síndico a la Señora Nélida M. Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º piso "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31/10/2000 y 13/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/8 Nº 325.627 v. 17/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos: "OLAZABAL HOGAR SRL s/Quiebra", Expte. Nº 37946, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000, se decretó la quiebra de OLAZABAL HOGAR S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 28 de noviembre de 1991 al Nº 8285 Lº 95 de S.R.L., con domicilio social en Olazábal Nº 5110 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348 —Piso 9º— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 2 de febrero de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30 de marzo de 2001. Asimismo se comunica que se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 16 de febrero de 2001 y supletoria la del día 27 de febrero de 2001, ambas a las 10 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario

e. 11/8 Nº 325.651 v. 17/8/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "TINTAPREST SAICFEI s/Quiebra" Expte. Nº 36291, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2000, se decretó la quiebra de TINTAPREST S.A.I.C.F. e I., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 20 de mayo de 1991, al Nº 2933 Lº 109 Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Vuelta de Obligado Nº 2356 de Capital Federal, y establecimiento en la calle Laprida Nº 2655 de Florida, Pcia. de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348, Piso 9º, Dto. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 7 de noviembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20 de diciembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el ra-

dio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 11/8 Nº 325.671 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46 (ex-ad hoc), a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Buenos Aires, hace saber en los autos "KONER S.A. s/Quiebra-Incidente de Distribución Parcial de Fondos-Acreedores Laborales" (expte. Nº 1921), que se ha presentado en autos el proyecto de distribución complementario de fondos para acreedores laborales. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/8 Nº 325.589 v. 14/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TECNARGEN S.R.L., con domicilio en Nicasio Oroño 55 P. 3º "26", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18/9/2000 ante el Síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituyó domicilio en Avda. Belgrano 615 2º "G", quien presentará el informe individual de los créditos el día 31/10/2000 y el informe general el día 13/12/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 de la ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/8 Nº 325.699 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de BUENDIA MIGUEL OSCAR con domicilio en Pasaje Las Bases 273 Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Arnaldo Alberto Sesarego quien constituyó domicilio en la calle Lima 711 piso 5º Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/8 Nº 325.702 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de BUENDIA OSCAR HECTOR con domicilio en Pasaje Las Bases 273 Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Arnaldo Alberto Sesarego quien constituyó domicilio en la calle Lima 711 piso 5º Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/8 Nº 325.703 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de EL QUIJOTE SOCIEDAD DE HECHO DE BUENDIA OSCAR y HECTOR y BUENDIA DANIEL OSCAR con domicilio en la calle Murguiondo 385 Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Arnaldo Alberto Sesarego quien constituyó domicilio en la calle Lima 711 piso 5º Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/8 Nº 325.705 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "EVANS TRANSPORT S.R.L. s/Quiebra" con fecha 3 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de: EVANS TRANSPORT SRL, domiciliada en Cerrito 466 1º piso "14" Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/8 Nº 325.706 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "MARISCHI HECTOR HORACIO s/Quiebra", que con fecha 3 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de MARISCHI, HECTOR HORACIO, LE 4.536.539, se domicilia en Mahatma Gandhi 695, piso 5°, A de Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 3 de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 11/8 Nº 325.701 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de 1° en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por cinco días que en autos: "DATTOLA HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT N° 30-50096163-1, se decretó el 6/7/00 la apertura de su concurso preventivo; hasta el 26/9/00 sus acreedores deberán presentar al Síndico Graciela Silvia Turco, en Cochabamba 4272, los títulos justificativos de sus créditos; el 8/11/00 el síndico presentará el inf. individual art. 35 y el 21/12/00 el inf. gral. art. 39. Audiencia informativa el 2-5-01 a las 10 hs.

Buenos Aires, 2 agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/8 Nº 56.366 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Avda. Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "EDICIONES DE LA URRACA S.A. s/Quiebra", Expte. 30.420, se ha resuelto convocar a un llamado a mejorar la oferta de $ 1.584,00 (cantidad de ejemplares: 5280 a $ 0,30 cada uno), efectuada por: 980 unidades del libro "De mujeres, varones y otros percances"; 1400 unidades del libro "Oíd mujeres el grito sagrado" y 2900 unidades del libro "Una Eva sin Adanes", de autoría de Cristina Wargon. Presentación de ofertas: en la Sede del Tribunal hasta el 18 de agosto de 2000 hasta las 10:00 horas, en sobre cerrado, debiendo ser acompañadas con una garantía del 20% del monto de la oferta, que se acreditará con un depósito en dólares y/o pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, como correspondiente a las presentes actuaciones. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. Audiencia de apertura de sobres: 22 de agosto de 2000, a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, que se efectuará conforme lo normado por el art. 205 inc. 5 de la ley 24.522, pudiendo los oferentes mejorar la mayor realizada hasta ese momento. La apertura se efectuará por orden de acuerdo al cargo que tenga cada uno de ellos, numerándoselos para su posterior identificación. El saldo de precio deberá ser abonado en el expediente, dentro del término de 5 días de decidida la adjudicación. El incumplimiento total o parcial del adjudicatario de las obligaciones asumidas al presentar la oferta o sus mejoras y de las que resulten del auto que ordena el presente, importará la pérdida a favor del fallido de todas las sumas abonadas por el adquirente y la adjudicación en su caso, a los segundos o sucesivos oferentes si los hubiere. La realización de ofertas implica el conocimiento y aceptación del auto de llamado a mejora de fecha 6 de julio de 2000, y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. Por consultas: Uruguay 662, 4° piso "D", T.E. 4371-6131/4372-9076, E-mail: concquie@interar.com.ar. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: María Elsa Uzal. Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/8 Nº 56.343 v. 14/8/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

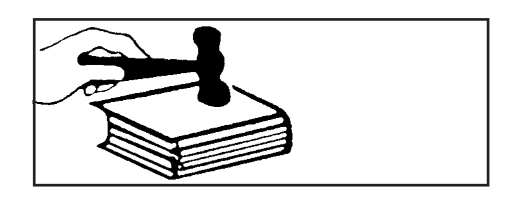
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/8/2000 - Vence: 15/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6		SILVIA CANTARINI	4/08/00	ALBERTO LUIS LAMARCA	58628
6		SILVIA CANTARINI	12/07/00	FRANCISCO RAMOS MEJIA	58650
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/07/00	FAJGLA SZRUT	58604
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/07/00	JUSTO ALEJANDRO ROMERO	58673
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	7/08/00	LUIS ENRIQUE LAMY Y NIEVES MARTA TRABADO DE LAMY	58598
16		LUIS PEDRO FASANELLI	27/08/00	LEON MICHANIE	58642
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/07/00	HAYDEE NELLY BENUZZI DE SCRIGNA	58688
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	4/08/00	JORGE ALEJANDRO MARSHALL	58725
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/07/00	ALBERTO NUÑEZ	58646
21	U	HORACIO RAUL LOLA	1/08/00	NELIDA LUISA ACOSTA	58717
22	U	FERNANDO L. SPANO	2/08/00	GERMAN ESPOSITO Y MARIA LOPEZ DE ESPOSITO	58704
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	2/08/00	LORIA MARIA DE MAZZIOTTI Y MAZZIOTTI LEONARDO	58687
27		SOLEDAD CALATAYUD	4/08/00	LEONOR MARIA MERCEDES DE ANCHORENA DE LURO Y LEONOR LURO	58675
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/08/00	LUIS AMADEO CAPANO	58641
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/08/00	PABLO JUAN SALMINCI	58619
31		MARCELA A. PENNA	16/06/00	DOMINGA MAZZARA	58629
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/08/00	IVO JUAN MARIA DA POZZO	58679
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	4/08/00	DELIA DOMINGA AMABILE	58706
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	4/08/00	ANTONIO KRALI	58658
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	13/07/00	MIRTA NOEMI FLORENTIN	58654
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/08/00	MIECZYSLAW KRUSZEWSKI	58602
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/05/00	JUAN EDUARDO GILIO	58666
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	14/07/00	JUAN CARLOS CAROSSINO	58724
47	U	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY	10/07/00	ROSA TERESA GUZZI	58719
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/07/00	DOMINGO TORRES POSSE	58695
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/05/00	GUILLERMO FERRANDO	58613
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/07/00	LUIS ANGEL MASTROIENI	58639
50	U	JUAN C. INSUA	12/07/00	BEVACQUA JOSE MANUEL	58605
52		SILVIA N. DE PINTO	17/11/99	LUIS HECTOR ROMAN	58678
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/07/00	SERGIO DANIEL ROUSSEAUX	58677
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/08/00	FOSCA ANCILLOTTI DE BATTELLI	58590

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66		CARMEN OLGA PEREZ	4/08/00	DENIS FERNANDO CESAR	58685
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/08/00	JOSE MANUEL OTERO	58594
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/04/00	CRISTIAN FERNANDO CLAUDIO RU	58669
73	U	DOLORES MIGUENS	4/07/00	JUAN DE DIOS MOLINA	58617
73		DOLORES MIGUENS	11/03/00	PALMIRA RODRIGUEZ	58683
74		JUAN A. CASAS	1/08/00	ANTONIO LUIS DEVITA	58592
74		JUAN A. CASAS	13/07/00	PRECIOSO JUAN GUASTAPAGLIA	58672
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/08/00	ETALA CARLOS ELIAS	56098
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/07/00	MARIA ESTELA BOVERI	58610
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/05/00	ANTONIO CALLISTO	58648
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/08/00	HERRERA NELIDA ROSA	58659
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/07/00	JORGE ANIBAL GALLARDO	58661
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/08/00	MARIA HORTENSIA NORIEGA Y ROBLEDO	58645
91		ALBERTO UGARTE	2/08/00	FRANCISCA LUCIA JOSEFA GAIDANO	56139
91	U	ALBERTO UGARTE	6/07/00	ENRICO HECTOR JOSE	58711
94	U	EDUARDO PARODY	4/07/00	BUICH JORGE GUILLERMO	58712
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/06/00	SPYRIDON GRAPSAS	58718
107		DARIO E. REYNOSO	6/07/00	ROSA ELVIRA MAURO Y HECTOR HORACIO REY	58624
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/08/00	JORGE POL, ASUNCION POL Y EVARISTO POL	58596

e. 11/8 Nº 147 v. 15/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 28, sito en calle Talcahuano 490, 3º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO QUILMES S.A. c/BALLESTEROS ALBERTO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 103.260/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de agosto de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Moreno 3973, matrícula 55.675/1, Nom. Cat.: Circ.lll, Sec. J, Manz. 27, Parc. 2, Subparc. 1, Polígono 00-01, Superficie total: 126,63 mt2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Moreno 3.973, Unidad 1, entre Franklin y Gascón, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda al frente en P.H: con garage y entrada por pasillo que consta de un amplio ambiente a la calle con baño, living comedor, cocina, un dormitorio, baño, patio, lavadero con un baño y terraza. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado. Base $ 50.400. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 610,88 al 29/10/99 (fs. 69); a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 895,58 al 6/10/99 (fs. 62), a Aguas Argentinas la suma de $ 309,97 al 10/12/99 (fs. 73), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 5/10/99 (fs. 70). Sin deuda por expensas, por carecer de administración consorcial (fs. 88). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del C. Proc). El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 11/8 Nº 56.372 v. 14/8/2000

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, sito en Uruguay 714, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "MUCHNIK, CLARA y Otro c/LEE EUN SOO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 101.268/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de agosto del 2000 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional 10 de planta baja, con frente a la calle Bartolomé Mitre 1415/19/23 de esta Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 28, Parc. 24, Sup. 59,69 mt2., Porc. 2,90 centésimos, Matrícula: 14-2450-/10. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs.103, se trata de un departamento en edificio antiguo por pasillo al fondo. Se accede a un patio en donde se encuentra una escalera que da a una pequeña habitación. Sobre el patio se encuentran dos puertas accediéndose por una de ellas a una amplia habitación y por la otra a una cocina comedor; estos dos ambientes están separados por un tabique de madera. Por la cocina comedor hay una escalera por la que se accede a un entrepiso con 2 habitaciones, con paredes divisorias y pisos de madera. Posee un solo baño y pileta de lavar bajo la escalera. Todo en regular estado de conservación y desocupado. Base $ 17.000. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentina S.A. la suma de $ 34,77 al 24/6/99 (fs. 50), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 48,77 al 24/6/99 (fs. 57), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 24/6/99 (fs. 58), al Consorcio de propietarios la suma de $ 66,43 al 30/6/99 (fs. 61). Todas las cuales se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc y deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el Dto. 941 del PEN. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 11/8 Nº 56.381 v. 14/8/2000

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, Uruguay 714 1º de Capital, comunica por 2 días en autos "TRANFINA S.A. en Liq. c/VELAZQUEZ CIRILO s/Ejec. Hipotecaria" Nº 28.149, Reservado, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 24 de agosto de 2000 a las 12,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, con exhibición los días 21 y 22 del mismo mes de 15 a 17 hs. el Inmueble sito en Sub. tte. Alberto Grande Nº 617, Villa Mayo, Localidad de Luis Guillón, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. N. C. Circ. 1; Secc. C; Ch. 4: Mza. 4t; Parc. 4. Partida: 11.541, y que consta de 4 habitaciones, baño, cocina, patio techado, de modesto aspecto y ocupado por el señor Néstor Omar Fabri DNI. 5.470.071 y flia. quién no aportó documentación legal de dicha ocupación. Superficie terreno s/tít. 262,76m2. Venta ad-corpus. Base de Venta: $ 6.000. Seña: 10%. Comisión: 4%. Sellado: 1%. Efectivo y mejor postor. Deudas: A.A. fs. 199: $ 12,03 al 27/1/2000; Municipal: fs. 219 $ 428,40 al 3/2/2000; Rentas: fs. 195 $ 388,34 al 29/2/2000; O.S.N. sin deuda al 11/2/2000, al respecto el martillero referirá lo establecido por plenario del 18/2/99. El saldo de precio deberá pagarse a los 5 días de aprobada la subasta. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, deberá pagarse con más el interés que devengue hasta el momento del efectivo pago a tasa pasiva. Informes: 4381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 11/8 N 58.860 v. 14/8/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 7º piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/PALMIERO FRANCISCO s/Ejecución Hipoetcaria Expte. 123808/98 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 30/8/00, a las 10,30 hs. en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente inmueble: una casa la que se encuentra afectada a uso comercial, funcionando peluquería y salón de belleza, sito en la calle Alsina 269 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Según informe de constatación de fs. 89 el inmueble consta de recepción, sala de espera, 3 salones de corte y secado de cabello, un corredor distribuidor, 2 baños, 3 gabinetes y un patio amplio, todo en la planta baja; se accede por una escalera interna a la planta alta (entrepiso) en la que hay 2 salas de atención, un salón amplio, todo este sector tiene piso de madera, a continuación y en mampostería hay 2 baños y 3 gabinetes. Desde la calle hay una entrada independiente que lleva a la planta alta del inmueble la que se encuentra preparada para construir 2 departamentos de 2 ambientes con planos aprobados, siendo toda la estructura de hormigón, todo en el estado en que se encuentra con lo adherido y plantado al suelo. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 60.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Deudas: Munic. de San Isidro (ABL) $ 5584,47 al 16/2/00 (fs. 66/7), Imp. Inmob. (Rentas) $ 1078,47 al 29/2/00 (fs. 65), OSN $ 52,96 al 18/2/00 (fs. 64); Aguas Arg. $ 316,01 al 15/2/00 (fs. 63). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, intimación ni interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 580 y 584 C.Pr., en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición el día 29 de agosto del 2000 de 14 a 16 hs. Informes en oficina del Martillero Tel/Fax: 4951-1017, Email: nataleáxlnet.com.ar.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 11/8 N 56.281 v. 14/8/2000

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso II, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "CIOFFI, HECTOR CARMELO c/CORTESE, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 96030/99) que el martillero Emilio Lescano rematará el día 29 de agosto de 2000 hora 12,00, en el salón de la Asociación de Martilleros, ubicada en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en Avda. Chiclana 3109, piso 1º unidad funcional Nº 10, de la Ciudad de Buenos Aires, señalado con la letra "F". El departamento consta de: Una habitación, baño con inodoro, bañera, pileta y cocina con mesada pileta. Todo con piso de mosaico. Baño y cocina azulejados. Ocupación: Vive Juan C. Cortese y su esposa Condiciones de Venta: Base: (U$S 7.534) dólares estadounidenses siete mil quinientos treinta y cuatro. Venta al contado y al mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. En caso de no existir remanente suficiene el adquiriente deberá hacerse cargo del resto de las deudas por impuestos, tasas servicios o expensas que registre el bien. No procederá la compra en comisión. Visitas: días 25 y 28 de agosto 2000, de 10,00 a 12,00 hs. Deudas: O.S.N. sin deudas. Aguas Argentinas S.A. $ 62,95 al 3/7/2000. Gobierno de la Cdad. de Bs. As.: $ 219,21 al 2/5/2000. Buenos Aires, agosto 3 de 2000. Nota: Se deja nota que el monto de las expensas que se adeuda es $ 1497 (mil cuatrocientos noventa y siete), como dice a fs. 44. Conste.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 11/8 Nº 56.383 v. 14/8/2000

Nº 53

El Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Sec. Unica, a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días que, en autos caratulados "ROSSINI, RICARDO DOMINGO c/SCHULTHERS, EVA ISOLINA s/Ejecución Hipotecaria" exp. 106350/97, el Martillero Amílcar D. Viola, rematará el 22 de agosto de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Bs. As., el Inmueble ubicado (según constatación de fs. 93 y 93 vta., y copia de plancheta municipal de fs. 94) en Salvador Arcuri 205, esquina Palacios, de la localidad de Alejandro Korn, Pdo. San Vicente, Pcia Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: VIII; Sec.: M; Manz.: 64; Pcela.: 1; Mat.: 32603; Pda: 49109. El bien se encuentra ocupado por la demandada en carácter de propietaria, con su hijo Fernando González, su esposa y una hija menor. Consta de 1 dormitorio, cocina comedor, baño, patio y 12 habitación en construcción, todo en regular estado. Adeuda: Munic.: $ 2102,34 al 6/8/99 por tasas (fs. 87); $ 1.585,28 por servicios especiales urbanos y $ 1051,09 por pavimentos al 30/8/99 (fs. 88). Rentas: $ 224,75 al 19/7/99 (Fs. 61). OSBA: fuera de radio (fs. 81) Visitar: 20 y 21/8/00, de 16 a 18 hs. Base: U$S 24.841,63. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Al contado y en efectivo. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir dom. legal en la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 11/8 Nº 58.821 v. 14/8/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Sec. Unica, a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días que, en autos caratulados "CONSORCIO PASEO 119 y Av. 4 s/nº, V. GESELL, EDIFICIO RELAX MONTERREY c/GALETTO, ENRIQUE OSCAR s/Ejecución de Expensas" exp. 31791/97, el Martillero Amílcar D. Viola, rematará el día 22 de agosto de 2000 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479, Bs. As., el inmueble ubicado en Av. 4 Nº 1878, esquina Paseo 119 (Edificio Relax Monterrey), Piso 2º, Depto. 19, de Villa Gesell, Pdo. Munic. Urb. de Villa Gesell, Pcia. Bs. As. Según constatación, se trata de un depto. desocupado, compuesto de dormitorio, baño instalado, cocina instalada y un entrepiso. Según informe del Martillero, su estado es bueno. Nom. Cat.: Circ.: VI; Sec.: A; Manz.: 126, Pcela.: 8 A; UF: 19; Pol.: 02-08, Sup. total: 33,82m2. Adeuda: Munic.: $ 2.244,97 al 25/6/99 (fs. 96). Rentas: $ 642,00 al 3/8/99 (fs. 94). Expensas: 6264,64 al 10/9/99 (fs. 94). Visitar: 20 y 21/8/00, de 15 a 18 hs. Base: $ 16.000 (fs. 117). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, al contado y en efectivo. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto, como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obli-

gado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. CNCiv. en pleno del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). El comprador deberá constituir dom. legal en la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Cronista Comercial de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 11/8 Nº 58.822 v. 14/8/2000

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONS. DE PROP. AV. RIVADAVIA 6066 c/BALABANOV, DE SOLMESKY FANY s/Ejec. Exp." Expte. 57.349/97 Reservado, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 23 de agosto de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días 18 y 21 del mismo mes de 15 a 17 hs. La Unidad Funcional 76 Letra E del piso 7º del Inmueble sito en la Av. Rivadavia 6066 de Capital Federal, con una superficie total de 21,28m2. "Ad-corpus", Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. 8, Mzna. 53, Parc. 8 y que consta de living comedor, dormitorio cocina y baño. Desocupado. Faltan todos los vidrios de las ventanas, no tienen parquet, a las paredes le falta el revoque fino, faltan las puertas de comunicación entre el living y el dormitorio, de la cocina y del baño, en este último faltan todos los artefactos sanitarios, con excepción del bidet y pileta, en la cocina faltan todos los artefactos con excepción del calefón. Deudas: O.S.N. a fs. 351. No tiene deudas al 9/3/2000. A.A. a fs. 352. No tiene deuda al 8/3/2000, GCBA a fs. 353 $ 450,69 al 8/3/2000. Expensas $ 2.511,48 a febrero de 2000. Base $ 10.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 11/8 Nº 58.767 v. 14/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BOUJON, NIDIA EVA c/DEVOTO DE SALDAÑA, OFELIA CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 90.496/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 30 de agosto de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Camargo 1230/34/38, entre Darwin y Humbolt, Capital Federal; UF 4, piso 1ro. y Azotea; superficie total 126,78m2, Porcentual 18,05%, Matrícula 15-14539/4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 160, Parcela 3. Según informe efectuado por el martillero, el bien tiene entrada por la calle Camargo Nro. 1230, y al mismo se accede por pasillo al fondo desde la calle y por escalera hasta el primer piso; posee hall de entrada y distribución que comunica con el living comedor y cocina y por hal interno se comunica dos habitaciones alfombradas y un baño completo, y desde escalera se accede a la parte superior donde hay un lavadero, cuarto y baño de servicio, una habitación amplia y de ésta se ingresa a espacio descubierto o terraza. El bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se encuentra en buen estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 28 y 29 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 40.000 (fs. 174). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 177) por $ 1058,99 al 15/2/00, en Aguas Argentinas (fs. 170/1) por $ 47,19 al 14/2/00; y en O.S.N. (fs. 167) se encuentra sin partida al 18/2/00. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 11/8 Nº 56.368 v. 14/8/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, sito en Talcahuano 490, 3º piso, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: 'BIANCUZZO, RUBEN ELISEO c/HILANDERIA ROYAL SRL s/Ejecución Hipotecaria"; Expediente Nº 77828/98 (Reservado), que la Martillera Lalia María Rosa, rematará el día 18 de agosto del año 2000, a las 11,30 hs. en el Salón de Remates, sito en Viamonte 1332, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 133 (Almeyra Nº 2464/2468) y calle 62 (Chivilcoy Nº 5830), Villa Libertad, Ptdo. de Gral. San Martín Nom. Cat.: Circ. III; Sec. X; Manz. 33; Parc. 2b. Ocupado por el Sr. Abraham Zaremzky, en carácter de locatario. Base $ 225.000, al contado y mejor postor. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Seña: 30%; Com. 3% y aportes de ley. Deudas: OSN $ 1.605 al 9/11/99; Aguas Arg. $ 23.124,96 al 20/8/99; Rentas $ 1016,58 al 31/8/99; Munic. $ 18.024,58 al 17/7/99. El inmueble consta de un galpón de 1.469.77m2, con oficinas, baño y vestuarios, con salida a dos calles, en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado de Capital Federal. El adquirente en subasta judicial, no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Visitas los días 14 y 15 de agosto de 2000 de 10 hs. a 13 hs. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación».

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 11/8 Nº 58.848 v. 14/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G.Vassallo Secretaria Nº 9 a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211 P.B., comunica por un día en los autos "SCHIFFER JORGE FABIAN c/NACER DOMINGO GASPAR s/ Ejecutivo" Exp. 99.101/98 que el martillero Clodomiro Emilio Pereira rematará el día 25 de Agosto del 2000, a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Pte. Luis Sáenz Peña 1466/74/78 entre Pavón y Constitución 1er. Piso Dto. 51 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sección 14, Manzana 27, Parcela 14, inscripta en la Matricula FR 12-1021/51, de propiedad de Domingo Gaspar Nacer y María del Carmen Pagano de Nacer, compuesto de 1 ambiente, cocina y baño, ocupado por el demandado, al mejor postor, ad-corpus, al contado y en dinero efectivo, Base $ 3750, Seña 30%, comisión 3%. Hágase saber que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión, y en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Días de Visita: días anteriores al remate de 14 a 18 hs. Deudas: Expensas comunes $ 1530, valor de la ultima expensa $ 13. Municipalidad $ 19,90 al 30/6/99. Aguas Argentinas $ 198,64 al 2/93. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Francisco José Cárrega, secretario.
e. 11/8 Nº 58.847 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco Cárrega, sito en A. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed. comunica por dos días que en autos "HERCULE S.A. c/KAHN MAURO ISIDORO JORGE L.E. 8.447.177 s/Ejecución Prendaria", Expte. 39.214, el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), el día 22 de agosto a las 12:30 hs. en la calle Talcahuano 479 Cap. rematará los siguientes bienes: parte indivisa correspondiente a Mauro Isidoro Jorge Kahn del inmueble sito en 4 lotes de terreno de la subdivisión del lote tres de la manzana 18, Sec. Al Alto, Frente calle Libertad 128, Ciudad y Depto. Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, según el siguiente detalle: 1) Matrícula 20-3544, Lote 7, frente 10 m. contrafrente 10 m, fondo 18,15 m, superficie 181,50 m2; 2) Matrícula 20-3543, Lote 6, costado SE 8,17 m, costado NO 8,15 m, costado NE 16 m, costado SO 15,25, superficie 156,25 m2; 3) Matrícula 20-3542, Lote 5, frente 10,02 m, contrafrente 10 m; fondo NE 15,25 m; SO 14,31 m, superficie 147,80 m2; y 4) Matrícula 20-3541, Lote 4, frente 10,25 m, contrafrente 10 m, fondo NE 24,31 m, SO 23,36 m, Superficie 238,35 m2. Lotes ubicados en la manzana de las calles Libertad, Taboada, Martín Güemes y Tacuarí. Estado de ocupación y conservación: los lotes no se encuentran delimitados, existiendo construcciones en la manzana y terrenos parquizados, sin chapa municipal identificatoria, en la manzana se encuentra el Hotel Ambassador, con frente en la misma calle y acera. Base $ 3.500 cada lote, al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de la entrega de la posesión, y en caso de corresponder el pago de IVA por esta venta deberá ser solventado por el comprador debiendo retenerlo el Martillero en la subasta y depositarlo en el expediente. El bien adeuda a Aguas de Santiago S.A. $ 31.485,67 al 28/10/99; y a la Municipalidad de Termas de Río Hondo todos al 15/11/99: 1) Lote 4 partida 2495363, $ 2.323,25; 2) Lote 5 partida 2487391, $ 1.892,20; 3) Lote 6 partida 2497257, $ 2.076,09 y 4) Lote 7 partida 2497241, $ 2.076,09. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. El comprador deberá denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 C.P. Los lotes se exhiben los días 16 y 17 de agosto de 2000 de 12 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 11/8 Nº 56.345 v. 14/8/2000

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COSTA JOSEFA TERESA (DNI: 14.541.085) y otros s/Ejec. Prendaria", exp. 18.850 (Reservado), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Regatta SC /1989, motor 138B30387455732, chasis 8AS138A00 00043204, dominio B 2.266.644. Base: $ 1.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.856,14 al 19.5.00 hasta 1º c/00 (fs. 347). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá indicar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. de Fuero hasta el 22.8.00 que serán abiertas el 23.8.00 a las 10,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/8 Nº 56.392 v. 14/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PALACIO SANDRA EDITH y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Pierri, CUIT 20-11.176.089-7 rematará el día 31 de agosto de 2000 a las 9:00 horas en la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el automóvil propiedad de Palacio Sandra Edith DNI 20.710.234 y Palacio Rubén Gabriel DNI 17.965.634, Dominio BFD 750, Marca Fiat, Tipo sedán 2 puertas, Modelo Uno S (1.4-Carb.3p), 1997, Marca motor FIAT: Número de motor 159A20388324077, Marca de chasis Fiat, Número de chasis 8AP146000T8373742, Sin base, al contado y al mejor postor, Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 370 al 20/12/99, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos lo días hábiles de 14:00 a 17:00 horas en Laserre 620 esquina Belgrano, Río Grande, Tierra del Fuego de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/8 Nº 16.486 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 planta baja de esta ciudad) comunica por dos días que en Expte. 63538 "FRAGALA DE CARULLO, ROSA s/Quiebra" se ha ordenado la venta de la unidad funcional 12 piso 3º "A" y Un. Compl. IV (sótano) del inmueble sito en la calle Loria 8/14/20-26 esqu. Av. Rivadavia 3386/94. Matr. FR 9-1513/12 y u. c. IV. Sup. Total un. func. 12: 85,09 m2. Porcentual: 4,08 y la u.c. IV 2,45 m2 y porc. 0,12. Se trata de semipiso con palier individual; sala/comedor dos dormitorios, dos baños, balcón a la calle, cocina amplia y servicios individuales. La unidad se encuentra en buen estado de conservación. Es un edificio de ocho años de antigüedad, construcción standart con dos ascensores. La venta será en pública subasta, al contado y mejor postor, de acuerdo a constancias del expediente y edictos publicados, a cargo del subastador designado, a realizarse en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el día 24 de agosto/2000 a la hora 11,20 (con media hora de espera) y Base $ 58.000. La seña del 30% y la comisión del 3% deberán abonarse al contado en el momento del remate cuando también el comprador constituirá un domicilio en ésta ciudad. El departamento puede visitarse los días 17 y 18 de agosto/2000 de 13 a 15 horas. Informes en la sede del Juzgado y teléfono 4373-7112 y fax 4371-1533.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/8 Nº 58.801 v. 14/8/2000

Juz. Nac. de 1ra. Inst. de Comercio Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, P. Baja de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "LEZCANO ROBERTO CARLOS c/LORENZO MARIA DEL CARMEN IRMA y Otro s/Ejec." Expte. 103.021/98, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 25 de agosto de 2000, a las 12 hs., en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., los siguientes bienes a saber: Un piano c/butaca, marca Gareau, de cuarta cola, un sofá de 3 cuerpos y dos silloncitos haciendo juego, en pana verde, una mesa oval de mármol, una mesa redonda y un lote integrado por mesas, sillas, armario, escritorio, archivo, fichero, ventilador de pie y un equipo de computación con monitor, C.P.U., teclado e impresora, todo marca Epson. Se aclara que las mesas y sillas son de pequeño tamaño, para asistentes a un jardín de infantes. Estando los bienes en exhibición, no se aceptarán reclamos acerca de su estado y/o características, los gastos de retiro son a cargo exclusivo del comprador, quien los retirará una vez que se abone el saldo total y en fecha a convenir con el martillero. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Días exhibición: 22 y 23 de agosto, de 14 a 16 hs. El lote con mesas, sillas y demás elementos se exhiben en la calle Gaona 3560, de C. Federal y los otros bienes en la calle Crisólogo Larralde Nº 3343 (Ex Agüero) de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, en los días y horas indicados.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 11/8 Nº 56.382 v. 14/8/2000

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito Libertad 533, P.B. Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FLORES ALCIDES OSCAR y Otros (DNI: 14.236.367) y otros s/Ejec. Prendaria", expte. 67.475, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Regatta SC /1995, motor 159 A3 0388223527, chasis 8AS138A00 00152242, dominio AIW 172 Base: $ 2.000. Comisión 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.196,12 al 18.5.00 hasta 5ºc/00 (fs. 73) que estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602; Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 11/8 Nº 56.388 v. 14/8/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Callao 635, P.B., comunica por cinco días en el juicio "LEVIN LUIS s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Expte. Nº 71.297), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 23 de agosto del año 2000 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de los inmuebles sitos en Capital Federal, a saber: 1) Vera 178, piso 6º depto. "13", u.f. 13, matrícula 15-365/13, y consta de living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño, cocina, habitación y baño de servicio y pequeño lavadero. Sup. 77,40m2, porc. 6,10%. Base $ 20.333,33. y 2) Panamá 960, piso 3º depto. "9", u.f. 9, mat. 7-1007/9, y consta de living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero cubierto. Sup. 64,50m2, porc. 6,45%. Base $ 17.333,33. Ambos ocupados por inquilinos con contratos vigentes que no exhibieron. Al contado - Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeudan por Imp. Munic. 1) $ 1.605,57 (fs. 133) y 2) $ 555,01 (fs. 94), por Ag. Arg. 1) $ 29,72 (fs. 80) y 2) $ 23,69 (fs. 79), y por O.S.N. 1) s/deuda (fs. 73) y 2) $ 275,18 (fs. 74). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104.5 del Regl. del Fuero. Visitar días 21 y 22 de agosto del 2000 de 10:00 a 11:00 hs. el ubicado en la calle Vera 178, y de 11:15 a 12:15 hs. el de la calle Panamá 960.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/8 Nº 325.674 v. 17/8/2000

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SASSI EDUARDO ALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 53.298, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 11:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot tipo Pick-Up 504 PUD 5v./1990, motor 593778, chasis 8021234, dominio B 2.243.919. Base: $ 2.500. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas, las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 22.8.00 que serán abiertas el 23.8.00 a las 10 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Emilio Perea, secretario.

e. 11/8 Nº 56.387 v. 14/8/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26, sito en Av Callao 635 - 2do. piso, Capital, comunica por un día en autos "H. SPINASSI y CIA. SACIF s/Quiebra s/ Incidente de Realización de bienes en Ciudad de Buenos Aires (Expte. 72.195)", que los martilleros Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-7) y José María Rubianes (CUIT 20-00422292-0) domicilio en Lavalle 425 (4393-1450 y 4813-8992), rematarán el miércoles 23 de agosto de 2000 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, la cochera ubicada en Av. Rivadavia 565 y Florida, U.F. 13 en el sexto subsuelo por ascensor. Sup. 14,70 m.c. - Base $ 3.000.- al contado y mejor postor - Seña 30% - Comisión 3% - Se visita libremente. En caso de falta de postores a la media hora se ofrecerá sin base. Adeuda: ABL al 23/5/00 $ 158,85; As. As. al 22/5/00 $ 382,89 y Expensas al 23/5/00 $ 2.616,57. Las deudas a las que se refiere el art. 576 inc. 1 y 2 del CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quién resulte adquirente definitivo. Se le adjudica la servidumbre de paso de la U.F. 13 a favor de la U.F. 2 lo cual es obligatoria. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deberán presentar al Juzgado dos días antes de la fecha de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No se admitirá compensaciones ni cesiones de boleto.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 11/8 Nº 58.836 v. 11/8/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LAUFGANG, ESTELA BEATRIZ s/Propia Quiebra" —Expte. Nº 173.225— que los Martilleros Servando García Casabal y Augusto Bence Pieres, rematarán el 30 de Agosto del 2000 a las 10:30 hs.,- en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: I) Casa ubicada en calle Félix Lynch Arribalzaga Nº 4463/ 65, entre las calles Segurola y Sanabria, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 81; Mza. 3B, Parc. 22, Matrícula 15-5624. Se trata de una casa de 2 plantas, Tipo Chalet, con pequeño jardín al frente. Planta Baja: Living comedor amplio en desnivel, hogar, toilette, garaje, lavadero. Fondo con patio abierto y jardín de invierno. Planta Alta: Dos dormitorios c/placard, baño completo y terraza techada. Superficie cubierta aproximada: 299,70 m2. ocupada por la fallida. Base $ 85.000.- (fs. 203). II) El 50% indiviso de un departamento ubicado en la Avda. Alvarez Jonte Nº 5128/30/32/34/36/ 38/40/42/44/50, esquina Ranqueles Nº 1881. Unidad Nº 11, Piso 1º de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 85, Mza. 26a, Parc. 4, Matrícula 15-52469/11. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina, pequeño patio. El departamento está ocupado por la madre de la fallida con usufructo gratuito. Expensas: sin deuda a Mayo 2000. Valor última expensa $ 121.- Base: $ 20.000. Condiciones de venta para ambas propiedades: seña: 30%, comisión 3%. Efectivo y en acto de remate. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, Art. 564 del C.C.P., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del citado cuerpo legal. El saldo de precios se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses (art. 1º de la ley 23.928 y con independencia de la circunstancia que hubieran impedido su ingreso en tiempo). Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el segundo día anterior a la subasta a las 12 horas. (Art. 104/ 6 del Reglamento del fuero). La apertura se realizará el día anterior a dicha subasta a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: Días 28 y 29 de Agosto de 10 a 12 hs. Más informes: a los Martilleros, tel/fax: 4784-9666 y (15) 4940-6410 y Expediente en Sede del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal. Publicaciones Ordenadas: 5 días "Boletín Oficial", 3 días "La Nación", 2 días "Clarín".

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/8 Nº 325.683 v. 17/8/2000

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/STERPETTI OSCAR (LE Nº 4.860.126) y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 49.420, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TRD/1997, motor 146 B10004674548, chasis 8AS147000 T8386663, dominio BDA 632. Base: $ 1.867,50. De no haber interesados, a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.375,86 hasta 4ª c/00 (fs. 72). Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/8 Nº 56.385 v. 14/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "DE GIACOMI JUAN E HIJOS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BANCO MEDEFIN UNB S.A.", Expte. 31.474 que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 25 de agosto de 2000 a las 12 hs. (inicia en la hora indicada) en el salón San Francisco del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Moreno Nº 769/775, Unidad Funcional Nº 1, Capital Federal. Se trata de un amplio local en planta baja, con amplio subsuelo y oficina en primer piso. Superficies s/título: Local plana baja: 347,61 m2.; sótano 353,35 m2. (cubierta) y 21,9 m2. (descub.); primer piso: 22,19 m2. (cubierta) y 2,60 m2. (descub.). Sup. total: 747,04 m2. Nomenclatura Catastral: C: 13; S. 2; Mz. 15; Parc. 10b. UF: 1 Matrícula 13-1309/001. Partida 2918847. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Exhibición: días 18 y 19 de agosto de 2000 en el horario de 10 a 14 hs., o en otros días y horarios, previa concertación con el martillero. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 C. Pr. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 4803-4886.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/8 Nº 325.619 v. 17/8/2000

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOMEZ ANTOLIN (C.I. Nº 7.337.761) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 33.857 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 13:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Renault 9 RL/1996, motor AA28977, chasis 8A1L428ZZTS107877, dominio AXY 992. Base: $ 2.137,20. De no haber postores, media hora más tarde saldrá a la venta con base de $ 1.068 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.756,07 al 13/6/00 hasta 2ª c/00 (fs. 134) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/8 Nº 56.390 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en autos "ERCIF FILTERS S.A. (CUIT 30-67897496-6) s/Quiebra", Expte. 32.089 que el martillero público Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día 17 de agosto de 2000 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes muebles y maquinarias que surgen del inventario obrante en autos a fs. 95/135 que se encuentran en San Pedro 3943/53, y entre los que se destacan: prensas hidráulicas, balancines, hornos, roscadora, cortadora y plisadora de papel, equipo de prensado, armado y pegado con cinta transportadora, pegadoras, limadora, tornos, soldadoras, grafadoras, guillotinas, compresores, balanzas, matrices varias, productos terminados y semiterminados, muebles de oficina y demás según catálogo. Con base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre la comisión. Condiciones de venta: En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC art. 571; y deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 11 y 12 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. El catálogo con el loteo y las bases se puede retirar en la oficina del martillero sita en Uruguay 856, piso 2º, Depto. "6".

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/8 Nº 56.367 v. 14/8/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos "STRINA, RICARDO c/YACOUBIAN, ISAAC s/Ejecutivo" Nº 19.958 —Reservado— que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 24 de agosto de 2000 a las 13:15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble designado como Unidad Funcional Nº 33 del piso 9º letra "B" de la finca ubicada en Avda. Pte. Bartolomé Mitre 2414, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Circ.: I; Secc.: B; Mza. 120; Parc. 19; Subparcela 33. Constando de: amplio living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Superficie s/título 59 mts. 56 dm2. Ocupado por el señor Irineo Antonio Daunesse y flia., alegando tener instrumentada la compra de la unidad con un boleto y que según lo informado a fs. 366 de los presentes actuados, rechazada dicha pretensión, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Base de venta: En la suma de $ 26.381,33 (2/3 partes valuación fiscal). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Deudas: Rentas: fs. 398 al 31/11/99 $ 26,44; O.S.N. fs. 400 al 25/10/99 $ 10,65. Munic. de Avellaneda: fs. 402 al 1/11/99 $ 39,13. Expensas: fs. 410 al 30/4/2000 $ 143.00. Exhibición: 21 y 22 de agosto de 2000 de 15 a 16 hs. Más informes ver el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 11/8 Nº 58.859 v. 14/8/3000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F.E.I. s/Quiebra s/Incidente de Venta (de bienes inmuebles, muebles, maquinarias e instalaciones)", Expte. 32.030 que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 22 de agosto de 2000 a las 11:30 hs. en Lavalle 425, Capital, dos fracciones de terreno (en block) ubicadas en la localidad de Sierras Bayas, partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, designadas como parcelas 1438 y 1439, que cuentan con las superficies siguientes: Parcela 1438: Título Nº VIII, Circunscripción XX. Sup. 5 Ha. 97 a. 94 ca. 87 dm2. Cuenta con edificio de administración, enfermería, comedor, depósitos, garage y talleres, todos éstos construidos en mampostería. Existen además varios edificios pequeños rodeados por terraplenes en mal estado. Ocupada por Icaro S.A. con contrato que vence el 31/12/02 cuyo canon locativo comprende no sólo los inmuebles identificados en el plano obrante en autos, sino también la fracción 1016 ajena a esta subasta ordenada. Parcela 1439: Título Nº IX, Circunscripción XX, Sup. 2 Ha. 9a. 56ca. 36 dm.2. Cuenta con una casa habitación de construcción antigua de tres cuartos, cocina y baño, un pequeño galpón y depósito. Ocupada por una persona que manifestó ser cuidador. Venta ad corpus. Base en block: $ 247.500, al contado. Señálase que, en caso de fracasar dicha venta, se deberá proceder al remate de las parcelas antes señaladas en forma individual, con las bases siguientes: Parcela 1438 - Título VIII; Base $ 232.500. Parcela 1439 - IX: Base $ 23.250. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y los bienes muebles, maquinarias y elementos existentes en las mismas y en la fracción que oportunamente se licitara (Fracción 1016) divididos éstos en siete lotes de acuerdo a cómo se hallan ubicados en la planta y según las denominaciones identificadas por el martillero en el inventario y como surge del escrito presentado a fs. 305 y con las bases siguientes: Lote 1 (Laboratorio, Vestuario, Administración): Base $ 1.281. Lote 2 (Carpintería, Taller mecánico): Base $ 6.198. Lote 3 (Depósito Materiales, Galpón de Secado de Aserrín): Base $ 1.488. Lote 4 (Planta Explosivos Especiales): Base $ 840. Lote 5 (Parte Planta Nitroglicerina y Planta Mezclado Explosivos): Base $ 5.600. Lote 6 (Planta Acidos, Planta Suministro de Vapor, Planta Suministro de Agua): Base: $ 12.883 y Lote 7 (Planta Grupo Electrógeno, Lotes Varios): Base $ 10.470. Venta al contado más IVA sobre el precio de venta. Comisión 10% más IVA. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Se deja constancia que de no continuarse con la actividad actual —fabricación de explosivos— el comprador deberá hacerse cargo de las tareas de descontaminación del terreno de la posible existencia de residuos explosivos y ácidos, en las instalaciones, equipos, cañerías y en el sistema de desagüe deberá procederse a la neutralización de los restos. Se deja constancia que se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario al 30/4/99 la suma de $ 7.233,79 por la Parcela 1438 y $ 787,73 por la Parcela 1439 y en concepto de deuda Municipal al 3/9/99 la suma de $ 270,24. Las fracciones y los bienes muebles se visitan los días 16, 17, 18 y 19 de agosto de 10 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/8 Nº 325.642 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "DE LA PEÑA BERNARDINO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO FRANCES" Expte. Nº 25.293 que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 24 de agosto de 2000 a partir de las 11hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el 50% indiviso del inmueble ubicado en el Partido de Pilar, integrante del Complejo Habitacional "Country Club Golfers" Paraje "El Recreo" con frente a la calle hoy San Remo, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Secc. H; Fracción XXXIV; Parcela 6. Inscripta bajo el Nº 38.745. Sup. del terreno s/Tít. 720 m2. Según constatación obrante en autos se trata de una vivienda amplia con terraza donde se encuentra una habitación auxiliar, en los fondos de la unidad hay una pileta de natación propia de aprox. 9 x 5 m, en los fondos amplio patio con pisos de cerámica y quincho con pileta de lavar, el chalet tiene techo de tejas; en aparente buen estado de uso y conservación, con servicio de gas natural y corriente eléctrica, el country tiene aprox. 500 unidades, donde se encuentran todas o casi todas las actividades deportivas, encontrándose entre las principales: equitación, natación, golf, fútbol, tenis, etc. Todo lo descripto se encuentra en un campo de aprox. trescientas hectáreas, donde se puede apreciar buen estado de parquizado. Según lo manifestado por el Sr. Ramón Gómez, quien es el encargado de la guardia, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. García Rey y Sra. en calidad de inquilinos. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base $ 52.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Exhibición los días 22 y 23 de agosto de 15 a 17 hs. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Adeuda a Municipalidad de Pilar s/fs. 70, 40 al 2/11/99; a Rentas s/fs. 73 $ 1.472,76 al 29/10/99; Expensas s/fs. 164 $ 4.845,20 a marzo de 2000, oscilando los $ 200 mensuales por tal concepto. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Nota: El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, por tres días en el diario La Nación y por dos días en el diario Clarín, de conformidad a lo ordenado por V.S. con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 11/8 Nº 325.681 v. 17/8/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

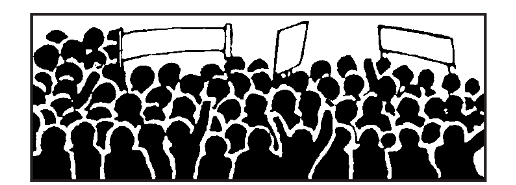
Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Sec. de Ejec. Fiscales de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, rematará sin base y al contado, el día 31 de agosto de 2000, a las 10 hs. en calle 59 Nº 3598 de Necochea: 1 escritorio de madera c/2 cajones y 2 sillas; 1 armario de madera c/5 estantes; 1 máq. de escribir Olivetti Lexikon 80; 1 equipo de Fax Panasonic. Comisión 10% a abonarse, junto con el precio de compra, en el acto del remate. Publicación: un día. Vta. ordenada en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/GARAT, RODOLFO OSCAR s/Ejec. Fiscal" Exp. Nº 5079. El presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial únicamente. Conste.

Mar del Plata, 3 de agosto de 2000.
Rafael Elías Dadda, secretario federal.

e. 11/8 Nº 56.248 v. 11/8/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito San Juan

AUTORIDADES DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Congresales Provinciales Titulares

1 - Mora Olmedo, Daniel Ramón	D.N.I. Nº 17.120.202
2 - Bonatti, Luis Osbaldo	D.N.I. Nº 17.218.148
3 - Ocampo, María Esther	D.N.I. Nº 5.709.719
4 - Vila, Graciela	D.N.I. Nº 13.049.218
5 - Quiroga, Jorge	D.N.I. Nº 28.729.332
6 - Widmer, Javier	D.N.I. Nº 27.922.999
7 - Reinoso Laprovítola, Ivana	D.N.I. Nº 24.266.822
8 - Brizuela, Nora	D.N.I. Nº 14.036.498
9 - Tulco, Juan Carlos	D.N.I. Nº 17.640.954
10 - Alborch, Gustavo Ramón	D.N.I. Nº 13.487.469
11 - Moya, Denis Auneris	D.N.I. Nº 10.926.207
12 - Olguin, Miguel	D.N.I. Nº 25.649.777
13 - Lissi, Armando	D.N.I. Nº 7.944.420
14 - Año, Osbaldo	D.N.I. Nº 11.608.308
15 - Perera, Laura	D.N.I. Nº 28.726.369
16 - Boni, Andrea	D.N.I. Nº 20.303.338

Congresales Provinciales Suplentes

1 - Coppari, Carlos Alberto	L.E. Nº 6.909.513
2 - Recabarren, Gustavo	D.N.I. Nº 28.708.752
3 - Vedia, Carlos Luis	D.N.I. Nº 8.327.970
4 - Vega, Nélida F.	D.N.I. Nº 11.516.418
5 - Domínguez, Dante	D.N.I. Nº 6.730.337
6 - Olmos, Vanina	D.N.I. Nº 24.689.480
7 - Echenique, Silvia Liliana	D.N.I. Nº 14.991.388
8 - Reinoso Laprovítola, Pedro	D.N.I. Nº 22.011.833

Junta Provincial

Miembros Titulares

Rosselot, Arturo	D.N.I. Nº 11.481.511
López, Jorge	D.N.I. Nº 11.481.586
Rodríguez, Rubén	D.N.I. Nº 21.360.568
Tulco, Roberto	D.N.I. Nº 20.634.613
Peña, Rosa Isabel	D.N.I. Nº 12.340.031
Santarelli, Adela	L.C. Nº 5.700.499
Miranda, Rubén	D.N.I. Nº 14.609.860

Miembros Suplentes

Cárdenas, Hugo	D.N.I. Nº 13.833.477
Astudillo, Carlos Rolando	D.N.I. Nº 13.143.161
Boni, Marcela	D.N.I. Nº 18.301.006

La Junta Provincia del Partido Socialista Popular - Federación San Juan, en conformidad con lo establecido en la Carta Orgánica partidaria, y según consta en Autos Nº 24092 de Secretaría Electoral del Juzgado Federal Nº 1 —Distrito San Juan—, quedó conformada de la siguiente manera:

Junta Provincial

Miembros Titulares

Sec. General: Jorge L. López	D.N.I. Nº 11.481.586
Sec. Organización: Arturo Rosselot	D.N.I. Nº 11.481.511
Sec. Gremial: Rubén Miranda	D.N.I. Nº 14.609.860
Sec. de la Mujer: Rosa Isabel Peña	D.N.I. Nº 12.340.031
Sec. Asuntos Juveniles: Roberto Tulco	D.N.I. Nº 20.634.613
Sec. Asuntos Estudiantiles: Rubén Rodríguez	D.N.I. Nº 21.360.568
Sec. de Finanzas: Adela Santarelli	L.C. Nº 5.700.499

Miembros Suplentes

Cárdenas, Hugo	D.N.I. Nº 13.833.477
Astudillo, Carlos Rolando	D.N.I. Nº 13.143.161
Boni, Marcela	D.N.I. Nº 18.301.006

Comisión de Disciplina

Miembros Titulares

Muscatelo, Omar	D.N.I. Nº 6.183.145
González, Marcelo	D.N.I. Nº 16.193.925
Lahóz, Hilda	L.C. Nº 1.922.756

Miembros Suplentes

Martín, Luis Emilio	D.N.I. Nº 21.943.340
Brito, Carlos Ernesto	D.N.I. Nº 12.049.027

Comisión Fiscalizadora

Miembros Titulares

Ponce, Marcela	D.N.I. Nº 6.533.558
Tejada, Ricardo Antonio	D.N.I. Nº 13.951.159

Miembros Suplentes

Rodríguez Treo, Guillermo	D.N.I. Nº 21.600.549

Comité Nacional

Miembros Titulares

Rosselot, Arturo Enrique	D.N.I. Nº 11.481.511
Santarelli, Adela María	L.C. Nº 5.700.499

Miembros Suplentes

Peña, Rosa Isabel	D.N.I. Nº 12.340.031
Téllez, Vanesa Carina	D.N.I. Nº 24.041.336

Congresales Nacionales Titulares

Rodríguez, Rubén Omar	D.N.I. Nº 21.360.568
Cárdenas, Hugo Alberto	D.N.I. Nº 13.833.477
Vila, Graciela	D.N.I. Nº 13.049.218
Boni, Andrea Claudia	D.N.I. Nº 20.303.338
López, Hebe Liliana	D.N.I. Nº 6.715.232
López, Jorge Luis	D.N.I. Nº 11.481.586

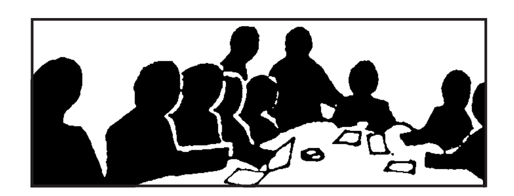
Congresales Nacionales Suplentes

Astudillo, Carlos Rolando	D.N.I. Nº 13.143.161
Reinoso Laprovítola, Pedro	D.N.I. Nº 22.011.833
Ontiveros, Nilda	D.N.I. Nº 3.699 .570
Ontiveros, Sandra	D.N.I. Nº 16.833.341
Vilanova, Gerardo Alejandro	D.N.I. Nº 16.257.682
Leiva, Vicente Etanislao	D.N.I. Nº 6.765.218

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 11/8 Nº 325.707 v. 11/8/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEJO GARCIA MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de ALEJO GARCIA MIGUEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 485, 10º, Cap. Fed., el día 31 de agosto de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de: a) Convocatoria fuera del plazo; b) Documentación art. 234 LS al 30/6/99; c) Gestión del Director y honorarios; d) Resultados no asignados.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Alejo García Miguel
e. 9/8 Nº 56.051 v. 15/8/2000

ALPASUMA S.A.F.R. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALPASUMA S.A.F.R. y M. a celebrarse en primera convocatoria el 4 de septiembre de 2000 a las 17.00 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día, en la sede social de calle Posadas 1564, piso 2º, oficina 2000, de esta Ciudad, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la suscripción de acciones de Nougués S.A.
3º) Consideración de la suscripción o no de acciones de Ibatín S.A.F. para que esta Sociedad suscriba con dicho importe acciones de Nougués S.A.
4º) Modificación del valor nominal de las acciones Canje de las actualmente en circulación. Aprobación de lo que corresponda para hacer posible que cada accionista titular de 100 acciones en circulación reciba por lo menos una de las nuevas acciones.
5º) Eventual aumento del capital social hasta la suma de $ 3.736.000 de acuerdo a lo resuelto en los puntos 2, 3 y 4. Emisión de acciones, reemplazo de las en circulación. Delegación en el Directorio de la época, forma y condiciones de pago.
6º) Reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales adecuándolo a lo que corresponda según se resuelva en los puntos anteriores. Designaciones necesarias para tramitar la reforma estatutaria hasta su inscripción y facultades que dispondrán. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Eduardo Usandivaras
e. 10/8 Nº 56.150 v. 16/8/2000

ASOCIACION COOPERADORA CASA CUNA DEL HOSPITAL GRAL. DE NIÑOS "PEDRO DE ELIZALDE"

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2000 a las 18:30 horas, en la Avda. Montes de Oca Nº 40 de esta ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la venta del departamento ubicado en la calle Avda. Luis M. Campos Nº 1640, piso 3º "A" de esta ciudad de Buenos Aires, conforme a los autos caratulados "Grimaldi de Ricotti, Ligia Felisa s/Sucesión testamentaria", y autorización para la firma de la escritura traslativa de dominio y demás documentación necesaria.

La Asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y una hora después de lo establecido en la citación con el número de asociados presentes.

Presidente - Héctor Ramos
e. 9/8 Nº 55.967 v. 11/8/2000

ASTILLEROS COSTAGUTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 4 de agosto del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 1º de setiembre próximo, a las 18.00 horas, en José Evaristo Uriburu 1239, 1º Piso, Depto. "5" Capital Federal, su domicilio social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000, de acuerdo con el inciso 1 del Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Fijación de retribución al Directorio - Asignación de una remuneración extraordinaria (atento la absoluta falta de ganancias) a los Sres. Presidente y Vicepresidente de la Sociedad (a cada uno) en retribución de las funciones técnico-administrativas que desempeñaran en los lapsos; junio de 1976-1º enero de 1982 y 30 de agosto de 1990-1º de julio de 1999, las cuales (las remuneraciones) serán percibidas únicamente en el supuesto de disponerse de fondos, una vez atendida la totalidad del pasivo, condición ésta que deberá ser aceptada expresamente por los referidos.
4º) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Fijación del Número de Directores y designación de los mismos. El Directorio.

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la sede social, la cual estará habilitada de lunes a viernes, hábiles de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. A estos efectos la sede social estará habilitada en el horario indicado precedentemente.

Presidente - Leslie G. W. Fraser
e. 10/8 Nº 56.102 v. 16/8/2000

"B"

BALOPTIK Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. Accionistas de BALOPTIK SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de agosto de 2000 a las 11 horas, en su sede social de Uruguay 362, 4º piso, Of. F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Mediación autos Casco, Carlos c/BALOPTIK S.A. s/Ordinario. Ratificación de las resoluciones de la Asamblea celebrada 11/01/2000. Solución al defecto formal planteado en la mediación requerida;
3º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30/06/99;
4º) Destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Actividad de los Directores en competencia con la sociedad;
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes;
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período estatutario.

NOTA: a) La Asamblea en 2ª convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1º convocatoria; b) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a calle Uruguay 362, 4º piso, Of. F, Capital Federal.

Director - Guillermo R. Dopico
e. 7/8 Nº 55.759 v. 11/8/2000

"C"

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 22 de agosto de 2000, a las 18 horas, en la sede social San Martín 483, piso 10º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 88 finalizado el 31 de marzo de 2000.
3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, por el plazo de dos años, en reemplazo de los Directores que terminan su mandato.

Buenos Aires, 24 de julio de 2000.

Presidente - Ignacio Gómez Alzaga

NOTAS:
1. — Los Señores Accionistas deben comunicar su asistencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 22 de agosto de 2000, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En caso de hacerse representar, el apoderado deberá presentar una carta poder con la firma certificada por entidad Bancaria o Escribano Público.
2. — A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19 horas, en el mismo día en la Sede Social.

Presidente - Ignacio Gómez Alzaga
e. 7/8 Nº 55.817 v. 11/8/2000

CIDEC - COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº de Inscripción en la I.G.J. 1.610.849. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2000 a las 14:30 hs. en Marcelo T. de Alvear 684, 2º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social con prima de emisión.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Eugenio Juan Koppany
e. 9/8 Nº 55.984 v. 15/8/2000

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 17 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Presidente - Oscar A. Sansiñena

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. (Publicar por cinco días en el Boletín Oficial).

e. 10/8 Nº 56.131 v. 16/8/2000

COOPERAR S.A. de Ahorro para Fines Determinados (e.l.)

CONVOCATORIA

Convócase por 2ª vez, a Asamblea Ordinaria día 28/8/00, 8.00, 19.00 hs. Uruguay 772, 7º Piso "72", Capital, para tratar temas del inc. 1) art. 234 Ley 19.550, ejercicio al 31.3.00. Se recuerda obligación art. 238. El Liquidador.

Interventor Judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti
e. 10/8 Nº 56.158 v. 14/8/2000

COOPERATIVA DE TRABAJO FERROVIARIA UNION LIMITADA

CONVOCATORIA

Matrícula I.N.A.C. y M. Nº 16.019. Señor Asociado: El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO UNION LIMITADA convoca a los Señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito a celebrarse en los Distritos Capital Federal, Tucumán, Chaco y Salta que se realizarán el día de 21 de setiembre de 2000 desde las 9,00 horas y hasta las 16,00 horas en las siguientes direcciones: a) En Distrito Capital: Av. Independencia 288, Capital Federal, b) en Distrito Tucumán; Marcos Avellaneda y San Martín s/nº, Provincia de Tucumán, c) en Distrito Chaco: Lisandro de la Torre 500, Provincia de Chaco y d) en Distrito Salta: Radio Estación Güemes s/nº Provincia de Salta, respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Asociado, quien actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros (Estatuto Social Art. 44 bis).
2º) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora (Estatuto Social Art. 44 bis).
4º) Elección de un Delegado de Distrito Titular y un Delegado de Distrito Suplente para cada uno de los Distritos Capital, Tucumán, Salta y de dos Delegados de Distrito Titulares y Dos Delegados de Distrito Suplentes para el Distrito Resistencia (Estatuto Social Art. 44 bis) los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria.
5º) Elección de 6 Consejeros Titulares y un Consejero Suplente, de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por renovación total del Consejo de Administración y Sindicatura.

A los efectos de esta convocatoria deben ser tenidas en cuenta esencialmente las disposiciones del Art. 44 bis según la última modificación del Estatuto Social. Y se encuentran a disposición de los asociados en las direcciones que arriba se indican el Estatuto Social y los correspondientes padrones para ser verificados y consultados.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Por el Consejo de Administración.
Presidente - José A. Pedraza
Secretario - Armando R. Matarazzo
e. 10/8 Nº 56.103 v. 14/8/2000

COSTAS DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas de COSTAS DEL PLATA S.A. a Asam-

blea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de la calle Alicia Moreau de Justo 1848, 2º piso, dto. 26, Capital Federal el día 25 de agosto de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Tratamiento de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/03/97, 31/03/98 y 31/03/99.
4º) Tratamiento de los estados contables cerrados al 31/03/2000.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Determinación de honorarios al directorio y a los directores por funciones técnico-administrativas.
7º) Reserva Legal y destino del saldo del resultado del ejercicio.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término que establece el estatuto.

Vicepresidente - Arturo Arona

NOTA: Los accionistas titulares de acciones nominativas para intervenir en la asamblea deberán cursar la comunicación a la sede social para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación mínima de tres días hábiles al de la realización de la asamblea.

e. 7/8 Nº 16.294 v. 11/8/2000

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 2000 a las 8,00 horas en primera convocatoria y a las 9,05 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal (que no corresponde al domicilio legal de la sociedad), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General, Estados de Resultados, y de Origen y Aplicación de Fondos consolidados con la Sociedad controlada Domec San Luis S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 45 finalizado el 30 de abril de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Contador Certificante.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes, si así se resolviere.
7º) Elección de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 24 de agosto de 2000 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha institución. Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente - Guillermo J. Cobe
e. 7/8 Nº 55.427 v. 11/8/2000

"E"

EDIFTAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Mandataria y Minera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 11 horas, a realizarse en Dr. Pedro Ignacio Rivera 5088, piso 5º, Departamento "A", Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del número mínimo de Directores.
2º) Supresión de la sindicatura.
3º) Adecuación de las demás cláusulas estatutarias a las disposiciones de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Adelina P. de Pancotto
e. 9/8 Nº 55.964 v. 15/8/2000

EL HOGAR CROATA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de EL HOGAR CROATA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 2 de septiembre de 2000 a las 16 horas, en la calle Lugones 4936 de la Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por finalización del mandato de los anteriores, previo acto de elección, cada lista expondrá su plan y objetivo de gobierno, dejando constancia escrita a disposición de la Asamblea.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Razones por la que la Asamblea se celebra el día 2 de setiembre de 2000. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

Presidente - L. Katic

NOTA: No habiendo quórum para el día y la hora citados, los accionistas se reunirán en segunda convocatoria una hora después, cualquiera sea el número de los accionistas presentes.
Los accionistas pueden hacerse representar por mandatarios que sean accionistas y cuya firma debe estar cerfificada por Escribano, Policía, Juez o Banco.

e. 9/8 Nº 56.047 v. 15/8/2000

EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL ALESA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. 5639. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 850 Piso 2, Oficina 209 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Distribución de utilidades excediendo los límites del Art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración al Directorio.
3º) Designación del Directorio por un nuevo período.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Capital Federal, agosto de 2000.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Roberto A. Bettini
e. 10/8 Nº 56.198 v. 16/8/2000

ERASMO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERASMO S.A.C.I. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 6 de septiembre del 2000 a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y su reforma por la ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril del 2000.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Honorarios a los Directores y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
6º) Designación del Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Gustavo Perrotta
e. 10/8 Nº 56.154 v. 16/8/2000

EUKION S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. 49.845. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 2000 a las 17 hs. en Maipú 550, Cap. para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. Art. 234 inc. 1, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/4/2000.
2º) Remuneración al Directorio por encima del límite del art. 261, Ley 19.550.
3º) Elección de nuevo Directorio y fijación de sus cargos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Delmiro Vidal
e. 9/8 Nº 56.010 v. 15/8/2000

"F"

F.A.D.I.P. FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N° 5201. Se convoca a los Señores Accionistas para el día 31 de agosto de 2000, a las 15 horas, en la sede de Carlos Pellegrini N° 465 - 6to. Piso Of. 45, Capital Federal, para tratar en Asamblea General Ordinaria los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Considerar documentos art. 234 Inc. 1° Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Rafael M. Bofill
e. 8/8 N° 55.854 v. 14/8/2000

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 30 de agosto de 2000, a las 19 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2°) Aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 Ley 19.550).
3°) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
4°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Director - Roberto García
e. 8/8 N° 55.883 v. 14/8/2000

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 1.584.354. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 2000 a las 17:30 horas en Primera Convocatoria y 18:30 horas en Segunda Convocatoria, en su Sede Social sita en Chacabuco 1305 Piso 9º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración respecto de Revalúo Técnico y de la cuenta Ajuste del Capital.
4º) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la venta del campo de la Sociedad ubicado en Saladero Cabal, Provincia de Santa Fe. En su caso, autorización al Directorio. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la Sede Social, Chacabuco 1305 9º "C", Capital Federal, hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Presidente - Francisco Patiño
e. 7/8 Nº 58.171 v. 11/8/2000

"G"

GRAFEX S.A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de agosto de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración de las remuneraciones pagadas por funciones técnico-administrativas a los Directores por $ 6.398 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/00, el que arrojó quebranto.
4º) Consideración de los honorarios anticipados a los Directores por $ 13.424 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/00, el que arrojó quebranto.
5º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora (pesos 3.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/00, el que arrojó quebranto.
6º) Aprobación gestión Directores y Síndicos ejercicio 1999/2000.

7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de la remuneración del contador certificante del balance al 30 de abril de 2000 y designación del contador que certificará la documentación correspondiente al ejercicio Nº 55.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir constancia de titularidad hasta el 24 de agosto, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. Las Acciones Preferidas tienen derecho a voto.

Presidente - Aldo Tomás Glardonf
e. 9/8 Nº 16.380 v. 15/8/2000

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.649.732. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de agosto de 2000, a las 14 horas, en la sede social sita en la Av. Córdoba 836, piso 3°, of. 307, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos que han causado la demora en el llamado a Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 finalizado al 31 de agosto de 1999.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración en los cargos.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Distribución de honorarios al Directorio.
7°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Norberto César Lischinsky
Vicepresidente – Eduardo Baruh

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 LS) y efectuar el debido depósito de sus acciones el día 23 de agosto de 2000.

e. 7/8 N° 55.942 v. 11/8/2000

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de agosto de 2000, en primera convocatoria a las 15.00 horas y en segunda convocatoria las 16.00 horas, en la sede social sita en Av. del Libertador N° 4103, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999. Tratamiento del resultado.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores, inclusive en exceso, de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de miembros titulares (3) y Suplentes (3) de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
8°) Aprobación de la gestión del Sr. Director renunciante de Clase "F".

Presidente - Federico M. de Achával

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea (art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales).

e. 8/8 N° 55.929 v. 14/8/2000

"I"

IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Convócase a los miembros de la IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 2000 a las 9:30 horas en la calle Perú 352, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Administrativa y elección de los mismos por término de uno o dos años a fijar.

Presidente - Julio César López
e. 9/8 Nº 58.508 v. 11/8/2000

INVERSORA SABORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el próximo día 25 de agosto de 2000, que se llevará a cabo en Alicia Moreau de Justo 400, piso 4º, oficina 403, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 en primera convocatoria y el mismo día a las 11:00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estado de situación acerca de las negociaciones llevadas a cabo por la venta de ciertas participaciones sociales.
2º) Análisis de los contratos celebrados con Innova Argentina S.A.
3º) Compromisos financieros de INVERSORA SABORES ARGENTINOS S.A.
4º) Aportes y garantías de los Srs. Accionistas.
5º) Aumento de capital sin prima de emisión.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Presidente - Adolfo Sánchez Zinny
e. 7/8 Nº 55.781 v. 11/8/2000

"L"

LA GENEROSA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. 25/3/1982 bajo el Nº 1527 Lº 96 Tº A de Sociedades Anónimas. Convócase a los Señores Accionistas de LA GENEROSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 2000 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, 3º piso, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 18, finalizado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Determinación del número de Directores y su elección por el término de dos ejercicios.
Buenos Aires, 28 de julio de 2000. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2º de la Ley 19.550.

Presidente - Martín G. E. Jebsen
e. 7/8 Nº 55.707 v. 11/8/2000

LLAFE S.A.

CONVOCATORIA

LLAFE S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2000, a las 10.00 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo 158, primer piso, oficina 34, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a efectos de aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 respecto al balance cerrado el 31 de marzo de 2000. El Directorio.

Presidente - Pablo Ferreccio
e. 10/8 Nº 56.167 v. 16/8/2000

"M"

MANUEL MEZQUITA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la IGJ Nº 20.998. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 2000, a las 18 hs. en Viamonte 1446, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 34 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.

Presidente - Manuel Mezquita
e. 10/8 Nº 56.148 v. 16/8/2000

MASA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la sede social sita en Corrientes 550, 3º piso, ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y el mismo día en el mismo lugar a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 1999 con relación a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Análisis de distintas alternativas con el fin de recomponer la situación patrimonial de la sociedad, tales como reintegro del capital social, aumento del capital social, reducción del capital social, disolución de la sociedad u otras.
6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio. Designación de Presidente y Vicepresidente de la sociedad.
9º) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público del Comercio.

Vicepresidente - Ricardo García Martínez
e. 9/8 Nº 56.055 v. 15/8/2000

MIGNAQUY Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 7892. Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 30 de 2000, hora 11, en A. del Valle 751, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º y art. 275, Ley 19.550 del ejercicio al 30/4/00 y destino de resultados.
2º) Aprobación remuneraciones al Directorio.
3º) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes, de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Mignaquy
e. 9/8 Nº 56.036 v. 15/8/2000

MONTHLERY S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Reg. I.G.J.: 243.581. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 25 de agosto de 2000, en Marcelo T. de Alvear 1175 Cap. Fed., a las 10 hs., en primera convocatoria y 10.30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General al 31/03/2000, con todos sus anexos complementarios, Memoria con Proyecto de Distribución de Utilidades, Dictamen del Sr. Auditor (art. 234 inc. 1º - Ley 19.550). Aprobación de la Gestión del Directorio en dicho período. Comentarios sobre la situación concursal de la firma.
2º) Desarrollo de las funciones prescriptas por el art. 284 - último párrafo - Ley 19.550;
3º) Tratamiento sobre la fijación de honorarios al Directorio, conforme al art. 261, último párrafo Ley 19.550;
4º) Autorización a los Directores para efectuar retiros a cuenta de honorarios en el presente ejercicio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Carlos Roel
e. 7/8 Nº 55.760 v. 11/8/2000

MULTIRADIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria en la sede social, Av. Córdoba 4860, Capital Federal, para el día 31 de agosto de 2000, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y 18:30 horas en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 2000.
2º) Asignaciones al Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Zimerman
e. 9/8 Nº 16.383 v. 15/8/2000

"N"

NOBAG S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas el 23 de agosto de 2000 a las 16 horas a Asamblea General Ordinaria en el local de Avda. Belgrano 634 10º "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta art. 234 inc. 1º Ley 19.550. Convocatoria fuera de término.
3º) Elección de socios solidarios administradores.
4º) Reforma artículos 1ro., 4to., 6to., 7mo., 10mo. y 12do.
5º) Venta de la Fracción de propiedad de la sociedad sita en la Provincia de Río Negro a inmediaciones de San Carlos de Bariloche sobre el camino que va a Llao Llao, única propiedad de la sociedad.

Socio Solidario - Rodolfo M. Mendonça Paz
e. 7/8 Nº 55.793 v. 11/8/2000

"P"

PANIFICACION ESMERALDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31.8.2000 a las 10 hs. en Av. de Mayo 1365, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31.03.2000.
3º) Remuneración al Directorio aun en exceso a lo determinado en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Determinación del número de directores y su elección por dos años.
5º) Elección de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Armando Juan Fassi
e. 10/8 Nº 56.121 v. 16/8/2000

PARKING VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 30-8-00 a las 10 hs. en Hipólito Yrigoyen 4153, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos artículo 234 de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-3-2000.
2º) Designación y fijación del número de directores.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Gonzalo L. Tosti Ibáñez
e. 10/8 Nº 56.143 v. 16/8/2000

PAUVER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de agosto de 2000 a las 14 hs. en Posadas 1120, Piso 24 "D" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Renuncia de la directora Verónica Brave. Elección de nuevo director en su reemplazo.
3º) Incorporación de sindicatura. Modificación de artículos 8º, 11º, 15º y 16º de los estatutos sociales.
4º) Designación de síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Remuneración de los miembros del directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.

Presidente - Paula Brave
e. 10/8 Nº 16.435 v. 16/8/2000

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2000 a la hora 9:30, a realizarse en la sede social sita en la calle Humberto Iº 986, 2º piso, Depto. 12, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1 del Decreto-Ley 19.550/72, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y remuneración del Directorio y Síndico, en exceso de lo establecido por el Art. 261, apartado c) de la Ley 19.550.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandatos.
5º) Elección de Síndicos por vencimiento de mandatos.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Presidente - Pedro Eustasio Cabezón

NOTA: Los señores accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 9/8 Nº 58.500 v. 15/8/2000

PLIN METAL S.A.

CONVOCATORIA

Expdte. I.G. Justicia: 68.858. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto de 2000 en Corrientes 980 3º C, Capital Federal, a las dieciocho horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la incorporación de PLIN METAL SA a la Agrupación Redelec Argentina.

Presidente - Alfredo Núñez

NOTA: Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán manifestar por escrito su voluntad de asistir a la misma, en la sede social, dentro del horario de 14 a 18 horas, hasta el 18 de agosto de 2000 inclusive. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de julio de 2000.
e. 7/8 Nº 55.428 v. 11/8/2000

PRO. SER. CON. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas Nº 6 para el día 26 de agosto de 2000 a las 9 horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avda. Acceso Este 1070, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
4º) Designación de un Director Titular en reemplazo del Vicepresidente renunciante.
5º) Rescisión o resolución del "Convenio de Gerenciación y Management" realizado con la Sociedad de Mutualidad y Beneficencia Hospital Italiano de Mendoza, con fecha 23 de septiembre de 1998.

Presidente - Manuel H. Antiche
Director - Raúl Gabrielli
e. 9/8 Nº 56.027 v. 15/8/2000

PROEDIF S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº Expediente 1.636.817. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de agosto de 2000, en el domicilio legal de la sociedad sito en Hipólito Yrigoyen 1144, 5º P "A" de esta Capital Federal, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que explican la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de las gestiones y honorarios del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y su distribución.
5º) Designación de los miembros del Directorio, por el término de tres años con motivo de la finalización de su mandato.
6º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Aumento del Capital Social en $ 600.000 para llegar a la suma de $ 1.390.000.
8º) Suscripción y emisión de las acciones.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Héctor Miguel Paz
e. 7/8 Nº 58.166 v. 11/8/2000

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas en primera convocatoria a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 237, 1ª parte de la Ley 19.550, para el día 1º de septiembre de 2000, a las 16 horas, en Lima 355, 1º Piso "D", ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del Convenio de Prestación de Servicios;
2º) Consideraciones relacionadas estrictamente con el cumplimiento de la Ley y/o el Estado.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Alejandro E. Mayoral

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. (Publicar por cinco días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación).

e. 10/8 Nº 56.177 v. 16/8/2000

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL
DE ACCIONISTAS CLASE "B"

Se convoca a los señores Accionistas en primera convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B", en los términos del artículo 237, 1ª parte de la Ley 19.550, para el día 1º de septiembre de 2000, a las 18 horas, en Lima 355, 1º piso "D", ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción de los directores titularse y suplentes designados por los accionistas titulares de acciones ordinarias Clase "B";
2º) Designación de dos directores titulares y de dos directores suplentes por los accionistas titulares de las acciones Ordinarias Clase "B";
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" se celebrará siempre que no haya obstáculo legal alguno originado en la medida cautelar contenida en la comunicación notarial recibida el 28 de julio de 2000. El Directorio.

Presidente - Alejandro E. Mayoral

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. (Publicar por cinco días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación).

e. 10/8 Nº 56.176 v. 16/8/2000

"R"

RED MARQUEZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 1173 del Libro 123 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Conforme al art. 12 de nuestros Estatutos, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, el Directorio en su reunión del 28 de julio de 2000 decidió convocar a Asamblea Ordinaria - Extraordinaria para el 28 de agosto de 2000, a las 9 horas en nuestra sede social de la calle Godoy Cruz 3108, en la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico número 3 (tres) cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores, y en su caso aprobación del exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
7º) Modificación del artículo 8º del Estatuto Social.

NOTA: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 244 de la Ley 19.550, que requiere la presencia de accionistas que represente el 60% de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes.

Presidente - David Carlos Levy
e. 10/8 Nº 16.432 v. 16/8/2000

RIOPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de agosto de 2000, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en la sede social de la Av. Belgrano 407, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Impugnación por los socios Fusero, Montalbetti, y Guadalupe de la decisión asamblearia de fecha 29 de abril de 2000, que resolvió destinar a la cuenta Resultados Acumulados las sumas resultantes del ejercicio económico número ocho.
4º) Petición de los socios referidos en el punto anterior para que se distribuyan los mencionados Resultados Acumulados.
5º) Petición de los antedichos socios para que, en el supuesto de no hacerse lugar por la Asamblea a lo requerido por ellos en los puntos 3) y 4) precedentes, se proceda a la disolución de la sociedad. Aviso de recaudos de asistencia. El Directorio.

Presidente - Jorge H. Bolis
e. 7/8 Nº 55.819 v. 11/8/2000

ROSSI, MOSCATELLI Y CIA. S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Expte. Nº 12381/245466. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 2000, a las 18 hs. 10 minutos en 1ra. convocatoria y 19 hs. 10 minutos en 2da. convocatoria en Solís 1233, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al 40º Ejercicio Social cerrado el 30-04-2000.
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores y Síndico.
4º) Remuneraciones del Directorio, en eventual exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración del Síndico.
6º) Consideración de la pérdida del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia a la misma dentro del término de Ley (Art. 238 Ley 19.550) en el horario de 14 a 17 hs. en Solís 1233, Capital.

Presidente - Pedro Ricardo Rossi
e. 10/8 Nº 56.083 v. 16/8/2000

"S"

SADYE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 17:00 horas, en la sede social sita en: Av. Belgrano 355 Piso 9° de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/00.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30/04/00.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos (arts. 275 y 298 de ley 19.550) por el ejercicio cerrado el 30/04/00.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo ejercicio.
7°) Autorización a Directores y Síndico (art. 273 de la ley 19.550). El Directorio.

Buenos Aires, agosto 3, 2000.

Presidente - María Angela Edit Frías
e. 8/8 N° 55.857 v. 14/8/2000

SERZERES S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 1.634.864 (6017 L. 121 Tº A S.A. 10/6/97). Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto del 2000 a las 9 horas a realizarse en la Sede Social sita en Dr. Luis Beláustegui 1424, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2000. Aprobación de la Gestión del Honorable Directorio.
3º) Destino a dar al Resultado del Ejercicio.
4º) Designación de Directores.
5º) Demora en la convocatoria. El Directorio.

Vicepresidente - José Espasandín
e. 7/8 Nº 16.283 v. 11/8/2000

SOCIEDAD ARGENTINA DE HORTICULTURA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social, Agüero 2085, de esta ciudad, el día martes 29 de agosto de 2000, a las 15 hs., con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de los artículos 13° y 15° del Estatuto Social y Aprobación del texto definitivo.
2°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Sonia Benvenuto de Blaquier
e. 8/8 N° 55.907 v. 14/8/2000

SUPER CANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SUPER CANAL HOLDING S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem 928, piso 7º de la Capital Federal, para el próximo 29 de agosto de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones que justifican la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de quienes se encuentran en ejercicio. Aprobación de gestión de los directores que concluyan sus mandatos.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio. Aprobación de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.
7º) Designación de Presidente y Vicepresidente.
8º) Consideración de la remuneración de Directores y Miembros de Comisión Fiscalizadora en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Presidente del Directorio - Daniel Eduardo Vila
e. 9/8 Nº 55.960 v. 15/8/2000

"T"

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Florida 1005 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las instalaciones del Marriott Plaza Hotel, salón Florida, para el día 31 de agosto del 2000, a las 17.00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día, a las 18.00 hs. en segunda convocatoria para el supuesto que fracase la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 ejercicio al 30/06/00 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el período hasta la celebración de la Asamblea.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración asignada al señor director Claudio César Seleme por su desempeño en funciones técnico-administrativas, propias del cargo de Gerente General que desempeña conjuntamente con el de Presidente del Directorio (art. 261 in fine de la ley 19.550).
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes dentro del límite fijado por el estatuto social.
7º) Elección de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: Tres Síndicos titulares y tres suplentes.
9º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. Aumento del Capital de la sociedad a la suma de tres millones doscientos mil pesos ($ 3.200.000) y autorización al Directorio para el canje de títulos.

Para el tratamiento y adopción de resolución sobre el punto 9º del Orden del Día, la Asamblea se regirá por el quórum y mayorías previstos para la asamblea extraordinaria.

Se deja constancia que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 25 de agosto a las 17.00 hs. en la sede social, sita en Lavalle 643, 6º Piso, "A", de Capital Federal. La documentación a tratar en la presente Asamblea se encontrará a disposición de los señores Accionistas en la sede social de 10.00 a 13.00 hs. El Directorio.

Presidente - Claudio C. Seleme
e. 10/8 Nº 16.431 v. 16/8/2000

TRANSPORTES RUIZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de agosto de 2000 a las 15 horas en la calle Ancaste 3023/55 Capital Federal, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el director titular.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Presidente - Miguel A. Guzmán
e. 7/8 Nº 16.308 v. 11/8/2000

TURISMO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

La misma establece "TURISMO RIO DE LA PLATA S.A." convoca a accionistas de la empresa a la Asamblea Extraordinaria para el día 1 de setiembre de 2000 a las 15.00 hs. en Lavalle 1430, Piso 1 "A" de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de la denominación social TURISMO RIO DE LA PLATA S.A. por TURISMO RIO S.A.

Vicepresidente - Daniel A. González
e. 10/8 Nº 58.597 v. 16/8/2000

"U"

UNITED BRAND SHOES S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 2000 a las 18 horas en Corrientes 1587, P.B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999.
4º) Fijar el número de directores y su elección por tres ejercicios. El Directorio.

Presidente - Gustavo Ariel Morelli
e. 10/8 Nº 56.159 v. 16/8/2000

UROLOGIA SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 2000 a las 20.30 horas, en primera convocatoria, en la calle Avenida Luis María Campos 726, 2 piso, Sector Urología, Sala de Médicos de la Ciudad de Buenos Aires, y en caso de fracasar la misma en segunda convocatoria para las 21.30 hs., del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 2 cerrado el 30 de abril de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
4°) Destino a asignar al resultado del ejercicio, cerrado el 30 de abril de 2000.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio Art. 261 Ley 19.550.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de dos años. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres., accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social de 16 a 18 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Buenos Aires, agosto 3 de 2000.

Presidente - Marcial Hourquebie
e. 8/8 N° 55.892 v. 14/8/2000

"Z"

ZYGNO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "ZYGNO S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria par el día 28 de agosto del año 2000 a las 18 horas en la sede social de la calle Avda. Córdoba 2077, 10º "D", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remoción del Sr. Director Alejandro Antonio Arcucci y designación de su reemplazante.
4º) Aumento del capital social de $ 20.000 a $ 100.000. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

Presidente - Eduardo Escoda
e. 9/8 Nº 56.016 v. 15/8/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con CUIT 20-04309726-2 y domicilio en Cerrito 512, piso 1°, Oficina 6, de Capital Federal, Avisa que Fibri S.R.L. con CUIT 30-68745169-0 y domicilio en la Avenida Monroe número 3101 de Capital Federal transfiere estación de servicio ubicada en AVENIDA MONROE N° 3101, Capital Federal a favor de Brusman y Cía S.R.L., con domicilio en la Avenida Monroe 3101 de Capital Federal. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000

e. 7/8 N° 55.775 v. 11/8/2000

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed. avisa que Mario D. Rosciano, con domicilio en Castro 1853 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en ADOLFO ALSINA 2959 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Eduardo J. Tolchinsky, domiciliado en Bauness 2273 Cap. Fed. Reclamos de Ley N/Of.

e. 8/8 N° 55.950 v. 14/8/2000

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa que Norma Susana Barrios y Paula Mazzeo, domiciliadas en San José de Calasanz 633 piso 7°, Capital Federal, venden a Adacol S.R.L. (en formación), domiciliada en José León Suárez 1274, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Restaurante Cantina, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, Parrilla, ubicado en esta

ciudad, calle ARCOS 1984 planta baja PI ST/PA, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 8/8 N° 55.923 v. 14/8/2000

Martín Diego Gutman, Escribano adscripto al Registro 952 de la Capital Federal, Matrícula 4222, con domicilio en Lavalle 1634, Octavo Piso, Capital Federal Aviso que: La Sra. Vanesa Liliana Fraschilla, con DNI 25.143.971, con domicilio en Pampa 1971, Beccar, Pcia. Bs. As., transfiere el fondo de comercio para la explotación de Locutorio y actividades afines, más todas las instalaciones existentes ubicado en la AVDA. BALBIN 4026/28, Capital al Sr. Damián Alberto Benchetrit, con D.N.I. 22.848.084, con domicilio en Superí 3583, 11° "7", Capital. Reclamos de la ley por ante el Escribano Martín Diego Gutman, Lavalle 1634, 8°, Cap. TE. 4374-8646.

e. 8/8 N° 58.404 v. 14/8/2000

María E. Freire, contadora pública (UBA), domiciliada en Ancon 5311 7° B avisa que por contrato privado en Bs. As. 11/7/00 Esteban Fischer LE 4.145.977 domiciliado en Av. Cabildo 4909, cede y transfiere el fondo de comercio, del negocio ubicado en AV. CABILDO 4909 a muebles Indecor SRL con domicilio en Av. Cabildo 4909. Reclamos de ley en Ancon 5311 7° B, Buenos Aires, 25 de julio de 2000.

e. 8/8 N° 58.298 v. 14/8/2000

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: Que Alicia Flores del Río, domicilio Uruguay 3655 Sáenz Peña, Prov. Bs. As., vende a María Yolanda Zaracho, domicilio Bucarelli 1293 Capital, el negocio del ramo de restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería y cervecería, sito en esta ciudad, calle AV. CORRIENTES 2061 PB. y Sótano, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 10/8 N° 56.156 v. 16/8/2000

Juan Bautista Cubas, escribano con domicilio en Juramento 2089 piso 10 Capital, titular del Registro 111, matrícula 1640 de la Capital Federal, comunica que "Sun-Gard S.R.L." con domicilio en Av. del Libertador 6602 Capital, transfiere a "Solar Gard S.R.L.", con domicilio en Av. del Libertador 6602, Capital, el comercio Expediente N° 079816/97, dedicado a: expedición y venta de automotores, embarcaciones y aviones; accesorios para automotores; cerrajería (venta y confección), sito en AV. DEL LIBERTADOR 6610 esquina MANUEL UGARTE 1501/05. Reclamos de ley en Av. del Libertador 6602, Capital.

e. 10/8 N° 56.164 v. 16/8/2000

Se comunica que Manuel Moares, con domicilio en Tinogasta 3101 - 2 Piso "B" - Capital Federal y María Luisa Sanluis, con domicilio en Sarandí 430 - 9 P. "B" Capital Federal, transfiere a María Luisa Sanluis, con domicilio en Sarandí 430 - 9 piso "B" - Capital Federal el fondo de comercio de restaurante, cantina (602000), casa de lunch (602010), café, bar (602020), despacho de bebidas, whiskería y cervecería (602030) Expte. 092096/95, con domicilio en la AVDA. SAN JUAN 1141 - Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Avda. San Juan 1141 - Capital Federal.

e. 10/8 N° 56.087 v. 16/8/2000

"B"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor con of. en Tucumán N° 1484, P. 4, C. Cap. Avisa: se rectifica edicto N° 43.652 de fecha 24/03/2000 al 30/03/2000, aclarando que la dirección correcta es: BILLINGHURST N° 1411 con entrada por P.B. al 1ro., 2do. y 3er. piso Capital Federal. Reclamos de ley en n/oficinas. Libro: 75, Folio: 269. N° 394.

e. 8/8 N° 55.925 v. 14/8/2000

Damián Forgione S.R.L. con domicilio en Blanco Encalada 1244 Capital Federal, transfiere a Autovisiones S.A., con domicilio en Av. del Libertador 5691, Capital Federal; local destinado como taller de soldadura autógena y eléctrica; taller de chapa y pintura; taller de repar. de automóviles excl. chapa, pintura y rectific. de motores; com. min. de accesorios para automotores; con domicilio en BLANCO ENCALADA 1244 Capital Federal. Reclamos de ley y demanda de partes en Blanco Encalada 1244, Capital Federal.

e. 8/8 N° 55.906 v. 14/8/2000

"C"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Garage Figueroa S.R.L. dom. en Cnel. Apolinario Figueroa 563 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en CNEL. APOLINARIO FIGUEROA 563 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Ariel Carlos Sisca, domiciliado en Itaquí 2443 Cap. Fed. Rec./Ley N/Of.

e. 8/8 N° 55.949 v. 14/8/2000

Jacinto Jeder, DNI N° 4.668.828, con domicilio en Av. Rivadavia N° 4965, Cap. Fed. transfiere el local ubicado en la calle CORRALES N° 3254/56, Planta, baja, Cap. Fed. con los rubros: "Depósito, Cardado y Fábrica de Estopa" a la firma Jeder S.R.L. representada por su socio Gerente Adrián Sergio Jeder, DNI N° 16.037.709, con domicilio Corrales 3254, Cap. Fed. Reclamos de ley en Corrales N° 3254/56, PB, Capital Federal.

e. 9/8 N° 56.015 v. 15/8/2000

"E"

Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula N° 1107, Folio 212, Libro 50, con oficinas en Avda. De Mayo 1390, piso 1°, Capital, Tel/Fax: 4381-2525/7682, avisa que los señores Guillermo Mourín, Juan Celentano, Aniceto González, Avelino Murias y Herminio Fuentes, todos ellos domiciliados en Echeverría 3202, Capital; transfieren a Torreón III Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Ramón Freire 1986, Capital, el negocio de Restaurant, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Postres, Empanadas, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados, Rotisería, 1 Cámaras Frigoríficas y Mesas 8 en Acera (Expedientes 106519/71 y 106520/71), denominado "El Torreón III", sito en esta ciudad, calle ECHEVERRIA 3202/10 y R. FREIRE 1986/90/96. Este aviso se publica a los efectos de efectuar la transferencia municipal, con retroactividad al mes de abril del año 1972, reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 8/8 N° 58.377 v. 14/8/2000

"F"

A. Mena y Asociados; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap.; avisa que Víctor Alvarez Rodríguez, domic. Fco. de Viedma 6933 Cap. vende a Juan José Di Risio, domic. Tucumán 834 Cap.; Elab. de pan (108001); Elab. de masas, pasteles, sándwiches y similares (108003), Despacho de comestibles envas. (202.001), Vta. de bebidas en gral. envas. (202002), Bombonería (202004), Vta. de galletitas (202005), Vta. de masas (202007); vta. de helados (sin elab) (202009) Vta,. de prod. lácteos (202012), Vta. de emparedados (sin elaborac.) (202018) sito en FRANCISCO DE VIEDMA N° 6933 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 8/8 N° 55.842 v. 14/8/2000

"G"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Norma Iaria domic. V. Virasoro 1265, Cap. vende a Josefina De Vivo domic. Maza 58, Cap. su lavadero de ropa sito en GUAYAQUIL 328 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/8 N° 58.702 v. 16/8/2000

"L"

Enrique Sala Mart. Púb. Ofic. Maza 40 Cap. avisa que anula Edicto N° 00054830 del 28/7 al 1/8/00. La venta del Hotel S.S.C. sito en LAVALLE 477 Piso 3° Cap. Rec. Ley en Maza 40 Cap.

e. 9/8 N° 56.053 v. 15/8/2000

"M"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con of, en Tucumán N° 1484, P. 4 C. Cap. Avisa: María Cecilia Ribas con domicilio en la calle Mariano Acha N° 1413 PB "2" Capital Federal vende a Horacio Constante Beratti con domicilio en la Av. Independencia N° 2030 Piso 13 "B" Capital Federal su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en MEXICO N° 1775 Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75, Folio: 269, N° 394.

e. 8/8 N° 55.924 v. 14/8/2000

"P"

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A Cap. Fed. Avisa que: Javier Fernando Nelli, con domicilio legal en la calle Argentina 3548, San Justo Pcia. de Bs. As., transfiere el Fondo de Comercio del Hotel, sin servicio de comida, sin personal, sito en la calle PEDRO ECHAGÜE 1710, Cap. Fed., a Lorena Vanesa Luraschi, con domicilio legal en Pasaje Virgilio 2042 dto. 3, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/8 N° 56.045 v. 15/8/2000

Rubén Eduardo Rosa, Contador Público C.P.C.E.C.F. T° 207 F° 71, DNI 14.922.132, con domicilio en Junín 632 Piso 1° D, Capital Federal, en calidad de autorizado, avisa a los efectos del art. 4 de la ley 11.867, que Centro Médico Pueyrredón Cooperativa de Servicios Médicos Limitada, con domicilio en Pueyrredón 1341, Ciudad de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio consistente en la prestación de servicios de medicina pre-paga que desarrolla en el domicilio de la calle PUEYRREDON 1341-Ciudad de Buenos Aires, a HMO Health Medical Organization S.A. con domicilio en Arenales 1335, 10° P Cap. Fed. No corresponde personal. Oposiciones de ley en el domicilio del autorizado Dr. Rubén Eduardo Rosa sito en Junín 632 Piso 1° D, Capital Federal, TE 4954-5296. Publíquese por el término de ley.

e. 9/8 N° 56.039 v. 15/8/2000

"R"

Miguel A. Vázquez, M. Público, Oficina: Mercedes 1623, Cap. Avisa anulación Aviso de Vta. 45.901 (17 a 25/4/2000), Negocio sito RAMALLO 1900 Cap. Reclamos de Ley en oficina.

e. 9/8 N° 58.501 v. 15/8/2000

Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula N° 1107, Folio 212, Libro 50, con oficinas en Avda. De Mayo 1390, piso 1°, Capital, Tel/Fax: 4381-2525/7682, avisa que los señores Guillermo Mourín, Juan Celentano, Aniceto González, Avelino Murias y Herminio Fuente, todos ellos domiciliados en Ramón Freire N° 1968, Capital, transfieren a Torreón III Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Ramón Freire 1986, Capital, el negocio de Casa para Fiestas Privadas (Expediente N° 4137/972), denominado "Fuente Blanca", sito en esta ciudad, calle RAMON FREIRE N° 1968 1° piso y terraza. Este aviso se publica a los efectos de efectuar la transferencia municipal, con retroactividad al mes de abril del año 1972, reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 8/8 N° 58.376 v. 14/8/2000

Avisa: Que, Mauro Patricio Rojas, D.N.I. 27.086.910, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en Scalabrini Ortiz 3327 - Capital Federal, vende a favor de José María Martínez Trillo, D.U. 92.057.756, español, comerciante, casado, con domicilio en Darragueyra 2176 - Capital Federal, el fondo de comercio de panadería, códigos: 500200 - Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc. 500202 - elab. de Productos de panadería con venta directa al público, 500204 - Elab. de churros y facturas fritas con venta al público, 601005 - Com. Min. de productos alimenticios envasados, 601010 - Com. Min. de bebidas en general envasadas, 601020 - Com. Min. despacho de pan y productos afines, 601030 - Com. Min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), 601050 - Com. Min. helados (sin elaboración), ubicado en RAUL SCALABRINI ORTIZ 3327 - Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley, Paraná 439-1-5-Capital Federal.

e. 8/8 N° 55.881 v. 14/8/2000

"S"

Carlos A. Alberti con domicilio en Culpina 1409 - Cap. Fed. Transfiere a Ana María Garibotto con domicilio en Cranwel 514 - Cap. Fed. local destinado a locutorio sito en SAN MARTIN 1107 de Cap. Fed. Reclamo de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 10/8 N° 56.108 v. 16/8/2000

"T"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con of, en Tucumán N° 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Eluney SRL con domicilio en la calle Sarmiento N° 1371 5° piso "501" Capital Federal vende a Sandra Viviana de Falco con domicilio en la calle Teodoro García N° 3557 Capital Federal su negocio de Garage Comercial sito en TEODORO GARCIA N° 3557, PB y 1er piso Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas. Libro: 75, folio: 269, N° 394.

e. 8/8 N° 55.922 v. 14/8/2000

Antonio Osvaldo Soto DNI 13.753.300 con domicilio en la calle Luis Viale 327 de Haedo, Provincia de Buenos Aires, comunica que ha transferido el 50% de la explotación del fondo de comercio del café, Bar y Casa de Lunch, que gira bajo el nombre comercial de "Zakate" sito en la calle TUCUMAN 975 de Capital Federal, al Sr. Luis Mario Laime DNI 12.511.332 domiciliado en la calle Anunciación 2580 de Morón, Provincia de Buenos Aires, conforme contrato de disolución y transferencia ya suscripto entre las partes. Se fija como domicilio legal y a los efectos de recibir impugnaciones, el de la calle Tucumán 975 de Capital Federal. Fdo.: Antonio Osvaldo Soto, vendedor y Luis Mario Laime, comprador.

e. 8/8 N° 55.900 v. 14/8/2000

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Alfio D. Basile domic. Armenia 2464, 3° A, Cap. vende a Diego Brusco domic. Cerrito 239, Bernal, Pcia. Bs. As. su bar sito en TUCUMAN 587 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/8 N° 58.701 v. 16/8/2000

"V"

Anchorena 74 Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Anchorena 74 Cap. Avisa: Andrés Osvaldo Kovalchuk dom. Chiclana 3341 Cap. Fed. vende a Viviana Noemí Iob dom. Ruiz Huidobro 3640 6° "B" Cap. Fed. su negocio garaje comercial sito en VIRREY LINIERS 1994 P.B. AV. CHICLANA 3341 PU 1996/3345/49 capacidad máxima 66 cocheras Ciudad de Buenos Aires libre de deuda y gravamen recl. Ley n/ofic.

e. 7/8 N° 55.774 v. 11/8/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BNL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Nro. Inscripción en IGJ: 4281 Libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 19/05/95. Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 2000 de BNL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y Acta de Directorio N° 296 de fecha 18 de mayo de 2000 de Banca Nazionale del Lavoro S.A., y por Resoluciones N° 13.479, 13.480, 13.481, 13.482 y 13.483 de la Comisión Nacional de Valores, se aprobó la constitución, respectivamente, de los siguientes fondos comunes cerrados de inversión: Investire Capital Garantizado II Fondo Común Cerrado de Inversión, Investire Capital Garantizado IV Fondo Común Cerrado de Inversión, Investire Capital Garantizado I Fondo Común Cerrado de Inversión, Investire Capital Garantizado

V Fondo Común Cerrado de Inversión, Investire Capital Garantizado III Fondo Común Cerrado de Inversión.

Autorizada - María Teresa Pintos

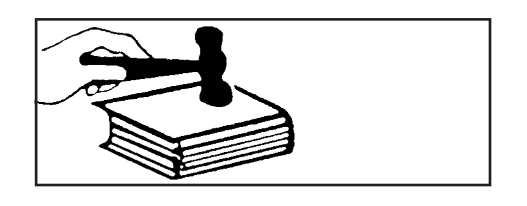
e. 10/8 N° 56.100 v. 11/8/2000

"T"

T.A.J. S.R.L.

Con domicilio en la Avda. Callao 1371, Piso 1° "A", Capital Federal, inscripta el 15-8-79 bajo el N° 2272, libro 78 de SRL, hace saber por 3 días que la Asamblea General Extraordinaria del 30-6-1999 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 440.000.- mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta ajuste de capital y la reducción voluntaria del capital en $ 296.000, por lo que el nuevo capital asciende a $ 144.000.- A los efectos de la reducción el activo es de $ 278.097.10 y el pasivo es de $ 35.013.63 Patrimonio Neto $ 243.083.47.

e. 10/8 N° 58.599 v. 14/8/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de cinco días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., (Art. 23 de la Ley 24.522) en los autos "INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA LA FERROLANA S.A. s/Quiebra, expte. n° 54.457, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 12 de Septiembre de 2000, a las 11 hs, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 151, 7° piso, de la Capital Federal, las siguientes propiedades: 1) Inmueble con frente a las calles José G. de Artigas 2140/52, Alvarez Jonte 2502/10/12/36 y Juan Agustín García 2533/35, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 83, Parcelas 1i. Matrícula n° 15-33195. Se trata de un local en ele compuesto por un sector de ventas, oficinas con divisores, áreas de trabajo, baños en planta baja y primer piso, con una superficie aproximada de 1.200m, Además tiene un área de depósito, también en planta baja y primer piso, con entrada para camiones y mercadería con una superficie aproximada, de 1.300m. Este sector posee además una vivienda, baños y oficinas. Superficie lote 1.635m2. El mismo está construido con estructura y columnas de hormigón. 2) Inmueble con frente a la calle Alvarez Jonte 2540/42. El mismo consta de hall en planta baja, ascensor, y acceso directo por escalera al primer piso, con living-comedor, dos dormitorios, 2 baños, cocina con lavadero, dependencias y terraza. Superficie lote 219m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Manzana 83, Parc. 1g. Matrícula 15-33194. Los inmuebles, actualmente se encuentran comunicados por una puerta, y en condición de Desocupados. Exhibición: 16, 17, 23, 24, 30, 31 de Agosto y 6, 7 de Septiembre de 14 a 17 hs. Visitas fuera del horario previsto, concertar con el martillero. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que los bienes se encuentran, estando a cargo de los compradores los gastos para deslindar ambos inmuebles y las gestiones que se deban realizar para tal fin. Deudas de inmueble 1): ABL $ 100.294,88 al 31-08-99, O. Sanitarias $ 13.649,25 al 31-08-99 y A. Argentinas $ 49.000,39 al 24-03-2000. Deudas de inmueble 2) ABL $ 19.506,65 al 31-08-99, O. Sanitarias, $ 1.588,72 al 31-08-99 y A. Argentinas $ 2.241,42 al 31-08-99. Inmueble 1) Base de venta: $ 198.630. Inmueble 2) Base de venta: $ 54.120. Forma de pago de los inmuebles: Seña 20% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA sobre la 6° parte de la misma. (En caso de no haber ofertas, a la media hora se reducirá la base un 25%). En efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de haber sido notificada la aprobación del remate. Posibilidad de financiación: Informes: BHSA, Casa Central Reconquista 101, teléfono: 4347-5215/5408, Capital. Federal. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El adquirente se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre los inmuebles a partir de la posesión de los mismos. No se aceptará la compra en comisión, ni la transferencia y/o cesión del boleto de compraventa. Martillero Federico León de la Barra, Libertad 976, 1° piso "A". Te/fax 4811-3180/ 15-40287124.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Mariano Silbert, gerente de gestión judicial de Mora.

Carlos T. Grinberg, gerencia coordinación de remates, gerente.

e. 8/8 N° 58.339 v. 14/8/2000

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 22 de agosto de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed, los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$5
Romero, Gabriel G.	Semirremolque Randon, modelo SR-SD-FR-03-30, año 99 Térmico con equipo de frío Carrier Ultra	CZV 144	40.000
Murguia, Rafael C.	Iveco, camión tractor, modelo 450E37T, año 1999	CZV 212	40.000
Murguia, Rafael C.	Iveco, camión tractor, modelo 450E41T, año 1999	CZV 097	40.000
Murguia, Rafael C.	Iveco, camión tractor, modelo 450E37T, año 1999	CZV 149	40.000
Murguia, Rafael C.	Iveco, camión tractor, modelo 450E37T, año 1999	CZV 147	40.000
Murguia, Rafael C.	Iveco, camión tractor, modelo 450E37T, año 1999	CZV 148	40.000
Murguia, Rafael C.	Semirremolque Randon, modelo SR-CS-DI-03-30, año 99	CZV 174	20.000
Murguia, Rafael C.	Semirremolque Randon, modelo SR-CS-DI-03-30, año 99	CZV 175	20.000
Murguia, Rafael C.	Semirremolque Randon, modelo SR-CS-DI-03-30, año 99	CZV 134	20.000
Murguia, Rafael C.	Semirremolque Randon, modelo SR-PT-DI-03-30, año 99	CZV 146	20.000
Romero, Gabriel G.	Iveco, camión tractor, modelo 450E41T, año 1999	CZV 096	40.000
Romero, Gabriel G.	Semirremolque Randon, modelo SR-BS-CO-03-28, año 99	CZV 117	20.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As. (previamente llamar al 4812-6780 4813-8353) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 9/8 Nº 16.393 v. 11/8/2000

Hernán F. Miguens (TE 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. (art. 39 Ley 12.962), y conf. Art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 3/10/2000 a partir de las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital las siguientes unidades que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 13 y 15 a 18 hs., en Ruta Panamericana Km 27, Don Torcuato (Conc. J. Vázquez Iglesias S.A.) Provincia de Buenos Aires:

DEUDOR	CAMION	DOMINIO	BASE
EMILIO ATTI	SCANIA, P94 GA 4X2 NZ 260, 1998	CKL-818	U$S 80.000
BENJAMIN P. PEGORIN	SCANIA, R113H 4X2 38 DSC 360-1998	BWH-681	U$S 157.800
BENJAMIN P. PEGORIN	SCANIA, R113H 4X2 38 DSC 320-1996	AXZ-075	U$S 96.000
HECTOR PALADINI	SCANIA, T113 H 4X2 54 DSC 320, 1998	BXM-827	U$S 118.740
HECTOR PALADINI	ACOPLADO HELVETICA, SADT 25 TT 3 E, 1995	AHO-550	U$S 24.660

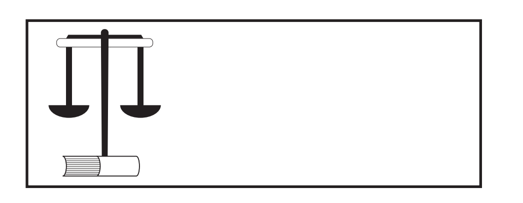
De no existir ofertas se subastarán sin Base. Contado y al mejor postor, en U$S, Comisión 10%, más IVA. Seña 10%, saldo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 10/8 Nº 16.426 v. 14/8/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION PIFERRER. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 9/8 Nº 58.431 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORELLANA DAMASENA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 10/8 Nº 58.548 v. 14/8/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, sito en Uruguay 714, 5º piso de la ciudad de Bs. As., cita y emplaza a los demandados ROLANDO AGUSTIN CORDOBA y LILIA BEATRIZ BREBBIA para que en el plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "CASTIGLIONE ALICIA c/CORDOBA ROLANDO y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 60.981/97, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.

Marcela A. Penna, secretaria.

e. 10/8 Nº 58.625 v. 11/8/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, de la Capital Federal, ha resuelto notificar por edictos a los posibles herederos de ARGENTINA ARMINDA COSTA, de DAISY HAYDEE EIJO y de FRANCISCO OSVALDO NOVELLO y a JESUS OSCAR EIJO o sus herederos si hubiese fallecido, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "EIJO, JESUS s/Sucesión Testamentaria". Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 10/8 Nº 56.172 v. 11/8/2000

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al señor LUCAS ALBERTO PALACIOS a comparecer personalmente a reconocer la firma del contrato que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y por confesados los hechos alegados, en caso de incomparecencia injustificada o falta de respuesta categórica en los autos caratulados "RUIBAL, RAUL EDUARDO y Otro c/PALACIOS, LUCAS ALBERTO y Otro s/Cobro de Alquileres". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 10/8 Nº 58.609 v. 11/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, en los autos "OLIVARES BASTIDAS, AURA VIVIANA s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", cita y emplaza a AURA VIVIANA OLIVARES BASTIDAS para que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/8 Nº 58.692 v. 11/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº veintiuno, Secretaría Nº cuarenta y uno, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, resuelve: "Encontrándose reunidos los requisitos exigidos en el art. 89 del Decreto y 5965/63, por remisión del art. 55 del Decreto-Ley 4776/63 (Ref. Ley 23.549) decrétese la cancelación de los siguientes pagarés, firmado por el Sr. ANDRE KEVIN y endosado por DYPROM S.A. por la suma

de 8.614,43, con vencimientos el día 10/1/99. 3. Autorícese al pago del mismo, una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo". Publíquese por 15 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/8 Nº 58.429 v. 29/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3, desempeñada por la Doctora Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, piso 4º, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SERTE A R S.R.L. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 234/99, cita y emplaza a la codemandada MARTA SUSANA MENDEZ, DNI 17.254.429 para que dentro del plazo de 5 días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 10/8 Nº 325.001 v. 11/8/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Doctor Luis M. Márquez, Secretaría Nº 14, desempeñada por la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en la calle Libertad 731, 6º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GAMBETTI, ARMANDO y Otros s/Proceso de Ejecución", cítase a la codemandada ADRIANA MARIPERISENA DE IURCOVICH, para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen en la documentación que se le exhibirá bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de junio de 2000.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 10/8 Nº 325.014 v. 11/8/2000

Nº 10

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nº 10, Sec. Nº 19, informa que el Sr. UMPIEREZ VILLAFAN JOSE, de nacionalidad uruguaya, DNI Nº 92.578.452, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber al Juzgado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 10/8 Nº 325.518 v. 11/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Dra. Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 2 de esta Capital Federal, sito en Lavalle 1638, piso 4º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE HERNAN TOMASINI para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 7668 que se le sigue por los delitos de calumnias e injurias (arts. 109 y 110 del Código Penal), por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 10/8 Nº 325.434 v. 16/8/2000

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a MARIO COMAS a estar a derecho en la causa Nro. 30.135 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 8/8 Nº 325.236 v. 14/8/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 38903 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS ALBERTO DIAZ y a REINALDO WILLY WESTON, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 8/8 Nº 325.238 v. 14/8/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 29.705 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIA JOSE MORENO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/8 Nº 325.082 v. 11/8/2000

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que ROXANA VIRGINIA TETI (DNI: 20.311.571) deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 24 de agosto del corriente año a las 10,00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena; "///nos Aires, 31 de julio de 2000. No habiendo comparecido la encartada ROXANA VIRGINIA TETI, cítesela para el día 24 de agosto del corriente año a las 10,00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.

Secretaría, 31 de julio de 2000.
Patricia S. Guichandot, secretaria.
e. 7/8 Nº 325.265 v. 11/8/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 11.140 seguida por el delito de hurto previsto y reprimido por el art. 162 del C. Penal. Cita y emplaza: a PEDRO RAMON ROSA CARRIZO el cual registra como último domicilio conocido en la calle 29 de septiembre 3078, Lanús, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 12 de julio de 2000. Por recibido, téngase presente lo solicitado por el Sr. Fiscal. Cítese a PEDRO RAMON ROSA CARRIZO, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado a la 09.00 horas a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
e. 7/8 Nº 325.076 v. 11/8/2000

María Laura Garrigós de Rébori, juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 10.007/3, seguida por el delito previsto en el art. 175 inc. 1° del C.P. Cita y emplaza: a CARLOS EMILIO ALFONSO, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Mirador 1337 o 1370 de González Catán, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de julio de 2000. Por recibido, atento lo informado a fs. 40/vta. en cuanto a que el imputado CARLOS EMILIO ALFONSO es desconocido en el domicilio que aportara —ver fs. 3—, cíteselo mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
e. 9/8 Nº 325.354 v. 15/8/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 11.246 seguida por el delito de daño, previsto y reprimido por el art. 183 del C. Penal. Cita y emplaza: a MARCELO EVARISTO CABRERA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Virrey Cevallos 1655 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 31 de julio de 2000. Por recibido, téngase presente la diligencia agregada precedentemente y no habiendo comparecido el imputado MARCELO EVARISTO CABRERA, cítese al nombrado, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
e. 9/8 Nº 325.357 v. 15/8/2000

María Laura Garrigós de Rébori, juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 10.900 seguida por el delito de daño, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal. Cita y emplaza: a MARCELO ERABI MARTELL el cual registra como último domicilio conocido en la calle Pasaje Málaga 5652 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 31 de julio de 2000. Por recibido, téngase presente la diligencia agregada precedentemente y no habiendo comparecido el imputado MARCELO ERABI MARTELL, cítese al nombrado, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
e. 9/8 Nº 325.366 v. 15/8/2000

María Laura Garrigós de Rèbori, Juez Nacional en lo Corrección a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 10.704 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal. Cita y emplaza: a MARIA TERESA ROMEO el cual registra como último domicilio conocido en la calle Unanué 5466, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de julio de 2000.- "...no conociéndose el domicilio de la imputada MARIA TERESA ROMEO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítesela por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez; ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 17 de julio de 2000.
e. 9/8 Nº 325.353 v. 15/8/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a CELESTINO ABRIL (con último dclio. conocido en Manzanares 3635 de esta ciudad, sin otros datos en autos), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 19.550, seguida en averiguación al delito de Hurto de Línea telefónica —art. 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a CELESTINO ABRIL mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de dos mil.

Edmundo Rabbione, secretario.
e. 8/8 Nº 325.200 v. 14/8/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a WALTER FERNANDO LLETILIN (con últimos dclios. conocidos en Emilio Lamarca 342 Hab. 25, Hotel Vélez Sársfield, y Mariano Acosta 1435 de esta ciudad, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 18.140, seguida en averiguación al delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —ley 13.944 com. del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a WALTER FERNANDO LLETILIN mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de dos mil.

Edmundo Rabbione, secretario.
e. 8/8 Nº 325.208 v. 14/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-4455/00, caratulada "CROTTI, JOSE IGNACIO s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JOSE IGNACIO CROTTI (D.N.I. Nro. 28.433.921, nacido el día 27 de septiembre de 1980, estado civil soltero), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura.

Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 9/8 Nº 325.361 v. 15/8/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-4482/00 caratulada "BIGIO, HECTOR CARLOS s/Malversación de Caudales Públicos" del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a HECTOR CARLOS BIGIO (DNI Nº 4.981.774, nacido el día 10 de febrero de 1948) a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 9/8 Nº 325.363 v. 15/8/2000

En la ciudad de Buenos Aires, al 1 día del mes de agosto de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. DANIEL GRECO de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, con último domicilio conocido el de la calle EE.UU. 553, P.B., Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nº B-4496/00 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nº 2, 1 de agosto de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 9/8 Nº 325.364 v. 15/8/2000

En la ciudad de Buenos Aires, al 1 día del mes de agosto de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. ALEJANDRO PANIAGUA CERRUDO de nacionalidad boliviana, de 19 años de edad, con último domicilio conocido el de la calle Recuerdo 5675, Laferrere, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en la causa Nº B-3650/98 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nº 2, 1 de agosto de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 9/8 Nº 325.360 v. 15/8/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3883/99, caratulada "GENTILUCCI, JUAN CARLOS y Otro s/Uso de Documento Adulterado o Falso", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS GENTILUCCI, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. María Servini de Cubría, juez federal.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 10/8 Nº 325.499 v. 16/8/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a JORGE ALEJANDRO DIAZ, DNI 16.050.041, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 964/00 caratulados "JORGE ALEJANDRO DIAZ s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 3 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 10/8 Nº 325.496 v. 16/8/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 2721/99 que se le sigue a MARISA ROMAN MARTINEZ por el delito de infracción a la Ley 20.974, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 9/8 Nº 325.334 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 182/99 que se le sigue a JAIME AGUSTIN CASTRO GALLEGOS por infracción a la Ley 22.362, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 CPPN), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 9/8 Nº 325.339 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 14.448/99 que se sigue a DAVID PATRICIO BARTOLOME, DNI Nº 20.443.300, por infracción a la Ley 23.737 del C.P., se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 31 de julio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 9/8 Nº 325.345 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 1619/96 que se sigue a SERGIO ROLANDO ROMAN, DNI Nº 22.436.691 por infracción a la Ley 23.737 del C.P., se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 31 de julio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 9/8 Nº 325.347 v. 15/8/2000

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 6.899/2000 caratulada "Imputado; MOYANO MARCOS SEBASTIAN sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado MARCOS SEBASTIAN MOYANO (quien es titular del Prio. RH 258.270, argentino, changarín, nacido el 23-03-1983) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— que en los autos en que me dirijo se ha dispuesto con fecha 05-07-00 sobreseerlo en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención que éste proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. artículo 336, inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría Nro. 15, 1 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 7/8 Nº 325.252 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7307/00, caratulada "GRILLE FACUNDO EDUARDO s/inf. Ley 23.737", hace saber a FACUNDO EDUARDO GRILLE, titular del D.N.I. Nº 25.268.923, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 7/8 Nº 325.237 v. 11/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 6900/2000 caratulada "Imputado: BELLEMNI CARLOS ARIEL sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado CARLOS ARIEL BELLEMNI (quien es titular del DNI 28.168.942, argentino, changarín, nacido el 20-05-1980, soltero, siendo hijo de Carlos Angel como de Bernardina Josefa Rizzi) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— que en los autos en que me dirijo se ha dispuesto con fecha 05/07/00 sobreseerlo en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. artículo 336, inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría Nro. 15, 1 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 8/8 Nº 325.239 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 6783/00, caratulada "VERON ANDRES RAMON o VERON ALEJANDRO MARTIN s/Inf. Ley 23.737", notifica a ANDRES RAMON VERON o ALEJANDRO MARTIN VERON, indocumentado, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1982, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 8/8 Nº 325.255 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7064/00, caratulado "MARTINEZ JOSE LUIS s/Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE LUIS MARTINEZ, argentino, soltero, nacido el 17 de enero de 1968, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 8/8 N° 325.258 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 2.378/2000, caratulada "RODRIGUEZ OSCAR EDUARDO y Otros s/Defraudación y Otro", hace saber a OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ, titular del D.N.I. Nro. 14.769.499 y de la C.I. Nro. 12.756.314, nacido el 28 de noviembre de 1961, que deberá comparecer ante ese Tribunal —sito en Avda. Comodoro Py 2002, 4to. Piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 8/8 N° 325.261 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 6865/00, notifica a los Sres. DARIO ALBERTO JACAMO, argentino, nacido el 1/10/84, hijo de Carlos y de Ester Ramona Barros; WALTER DIEGO GUZMAN, argentino, nacido el 24/2/86 y JORGE ALBERTO JUAREZ, argentino, nacido el 20/10/81, hijo de Jorge y de Zulma Robledo, demás datos filiatorios desconocidos, que el día 29 de junio del año en curso se resolvió sobreseerlos en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozaran (art. 336, inc. 3º del C.P.P.).
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 9/8 Nº 325.344 v. 15/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 6897/2000 caratulada "Imputado: MARQUEZ JULIO sobre Infracción Ley 23.737" se ha resuelto sobreseer al encausado JULIO MARQUEZ (uruguayo, mecánico, nacido el 3/1/1982, titular de la C.I. uruguaya Nº 4.294.659-7 y con último domicilio conocido en la calle Monroe 5679 de esta ciudad), en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, según lo normado en el art. 336 inciso 3º del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría Nº 15, 1 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 10/8 Nº 325.504 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 7442/00, caratulada "TORROIJA JUAN PABLO s/Inf. Ley 23.737", hace saber a JUAN PABLO TORROIJA, titular del DNI Nº 21.600.653, que con fecha 7 de julio del año en curso este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3º del C.P.P.), y declarar la incompetencia del Tribunal para seguir entendiendo en la comisión del delito de resistencia a la autoridad que se desprende de los actuados y, en consecuencia, extraer testimonios para ser remitidos a la justicia ordinaria.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 10/8 Nº 325.505 v. 16/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a la Srta. CARINA FABIANA GUTIERREZ, DNI 24.233.151, con último domicilio en la calle Conesa 939, piso 1º Depto. "A" de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., en los autos Nº 6072/00, caratulado "GUTIERREZ CARINA FABIANA s/Falsificación de Doc. Público", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario.
e. 9/8 Nº 325.307 v. 15/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza a CARLOS URQUIZA para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 39.938/00 que se le sigue por el delito de robo, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 9/8 Nº 325.522 v. 15/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ADRIAN TOLEDANO, D.U. Nº 14.364.404, con último domicilio conocido en la calle Constitución 4360 de esta Capital Federal, para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 7/8 Nº 325.211 v. 11/8/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace —interinamente a cargo del Dr. Horacio A. Artabe—, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 10.620, caratulada: "STRAUSS, ARNALDO JOSE s/Inf. Ley 24.241", cita a PABLO ALBERTO NOTO y a WALTER GUSTAVO CASILLAS para que concurran a este Tribunal dentro del quinto día de notificados, a efecto de tomar conocimiento del ofrecimiento efectuado por el imputado Strauss en autos. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 13 de julio del 2000… líbrese edicto a efectos de hacer saber a PABLO ALBERTO NOTO y a WALTER GUSTAVO CASILLAS que dentro del quinto día deberán comparecer a este Tribunal a efecto de tomar conocimiento del ofrecimiento mencionado. Publíquese por el término de cinco días". Fdo. Horacio A. Artabe, Juez (P.R.S.). Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
e. 7/8 Nº 325.135 v. 11/8/2000

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6 Secretaría Nro. 12, cita y emplaza a MARIA ROSA VILASECA, titular del DNI Nro. 5.940.830, para que comparezca ante este juzgado y secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 22 de agosto próximo a las 11 hs., en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 7/8 Nº 325.150 v. 11/8/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS GOMEZ, DNI 6.908.523 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 6322/99, caratulada "GRAHAM, JULIO RICARDO s/Inf. Art. 292 C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. San Isidro, 29 de junio de 2000. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Silvina Mayorga, secretaria federal.
e. 8/8 N° 325.188 v. 14/8/2000

Nº 2

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a JOSE AITA, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo.: Conrado César Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario.
San Isidro, 4 de julio de 2000.
e. 8/8 N° 325.196 v. 14/8/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2 a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a JORGE ALBERTO ZURITA para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días a contar de la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de ampliar su declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por encontrárselo sospechoso de la comisión del delito previsto en el artículo 296 en función del 292 del C.P., bajo percibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde, Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 31 de julio de 2000… desígnase nueva audiencia a fin que JORGE ALBERTO ZURITA comparezca a ampliar su declaración indagatoria según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., por encontrarlo sospechoso de la comisión del delito previsto en el artículo 296 en función del 292 del C.P. A tal fin cíteselo por edicto que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Manuel Humberto Blanco, juez federal".
Secretaría Penal Nº 2, 31 de julio de 2000.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 9/8 Nº 325.333 v. 15/8/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

P.O.S.Sa. el Sr. Juez Federal Subrogante de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Alberto Patricio Santa Marina, cítase a JOSE ROBERTO AMADO GOMEZ, argentino, de 26 años de edad, nacido en Haedo, Pcia. de Buenos Aires, soltero, poseedor de DNI N° 24.837.691, hijo de José Roberto y de Elba Gómez, cuyo último domicilio conocido es en calle Lanús N° 2338 de Morón (Bs. As.); que deberá presentarse en esta sede judicial, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le declarará rebelde y se ordenará su captura.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 8/8 N° 325.134 v. 14/8/2000

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Nº 2

Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "PAIZ, DAVID ALBERTO GUSTAVO; ROMERO, WALTER RAMON y MARCELLO, CARLOS HUGO ALBERTO s/Inf. Ley 23.737, Expte. N° 866/91, se ha dispuesto notificar a CARLOS HUGO ALBERTO MARCELLO, con domicilio en calle Florida N° 369; WALTER RAMON ROMERO, domiciliado en calle Florida N° 369; y a RAUL ALFREDO PAYERES, con domicilio en Pje. Cabildo N° 1283, todos de esta ciudad, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2000. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I°) Sobreseer Definitivamente (art. 434 inc. 3° del Código de Procedimientos en Materia Penal), a CARLOS HUGO ALBERTO MARCELLO, argentino, hijo de Quirino y Teresa de Jesús Cabrera, casado, comerciante, domiciliado en calle Florida N° 369 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán; a WALTER RAMON ROMERO, argentino, casado, hijo de Walter Romero y de Prosperina Espinoza, comerciante, domiciliado en calle Colombia 285 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, y a RAUL ALFREDO PAYERES, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Pje. Cabildo 1283 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Juan José Payeres y de Matilde Yolanda Baso Do Santo, en mérito a las consideraciones precedentes. II°) ... III°) ... IV°) ...Hágase saber. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal. Ante mí: Dr. Raúl José Cornejo, Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "///cumán, 3 de julio del año 2000. Atento los informes que anteceden notifíquese la resolución de fs. 152/153 por Edictos. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal.
San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2000.
Raúl J. Cornejo, secretario Leyes Especiales
e. 8/8 N° 325.240 v. 14/8/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a MARIA ELIZABETH KOLESNIK o CONELLI, DNI Nº 24.358.186, argentina, nacida en Lanús el 18 de diciembre de 1974, hija de Alberto Victoriano Kolesnic y de Blanca Etelvina Costas, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 184 y 238 inc. 2 del CP, registrada bajo el Nº 11.410.
Lomas de Zamora, 1º de agosto de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 10/8 Nº 325.521 v. 16/8/2000

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a SANTIAGO TOMAS IZZO, identificado con DNI Nº 5.323.870, nacido el 27/7/42, estado civil divorciado, con último domicilio registrado en calle Padre Dutto 424 de la ciudad de Mar del Plata, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Mar del Plata, 10 de julio de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal interino.
e. 10/8 Nº 325.498 v. 16/8/2000

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

En el expediente caratulado "D.N.V. c/EUGENIO GIARDINO S.A.C.I.F. y Otros s/Expropiación" que se tramita ante el Juzgado Federal número Tres de Córdoba, se notifica por este único medio al Sr. NESTOR CESAR ESNAOLA y/o sus sucesores y a la firma TEMPE S.A.I.C.F.I.A. que se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Y Vistos… Y Considerando… Se Resuelve: 1º) Hacer lugar a la demanda de expropiación instaurada por la Dirección Nacional de Vialidad en contra de EUGENIO GIARDINO S.A.C.I., TEMPE S.A.I.C.F.I.A. y G., RAUL ANGEL ROMERO, NESTOR CESAR ESNAOLA, ANTONIO GAMBONE, ANTOLIN TRASOBARES, ELBA FILOMENA CRUCCIANELLI DE DI PASCUANTONIO, MARIA DEL VALLE CRUCIANELLI DE PAFUME y FELIPE PAFUME o quien resulte propietario y, en consecuencia, declarar transferida a la actora una fracción de terreno de 4 has. 7259 m2. que es parte del inmueble que reúne una superficie total de 95 has. 7162 m2. ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Capital del Municipio de Córdoba, que se encuentra inscripto a nombre de las personas demandadas bajo los siguientes dominios 7904, Tº 44, Fº 10806, Año 1968; Dº 1844, Fº 7692, Tº 11, Año 1970; Dº 33677, Fº 48717, Tº 195, Año 1978; Dº 16964, Fº 24494, Año 1978; Dº 23999, Fº 34651, Tº 139, Año 1981 y Dº 7496, Fº 10256, Tº 42, Año 1968 y que según plano de Mensura Parcial Nº 82704 confeccionado por la Dirección Nacional de Vialidad se designa como Lote 9, el que mide y linda por el NE; tramo A-B: 393,80 ms. lindando con lote 8 (resto de superficie según título), por el E., tramo B-C: 182,46 ms. lindando con camino público por medio con Sucesión de Ernesto Prodolliet; por el SO, tramo C-D: 393,80 ms. lindando con Lote 10 (resto de superficie según título) y por el O: tramo D-A: 182,46 mts. lindando con Sucesión de Juan Frías. 2º) Condenar a la actora para que a mérito de los fundamentos expuestos precedentemente, abone en el término de diez días de quedar firme la liquidación del juicio, las sumas de $ 4.189 a GIARDINO S.A.C.I.; $ 1.092 al Sr. NESTOR CESAR ESNAOLA; $ 97 a los Sres. ANTONIO GAMBONE, ANA ELENA GAMBONE y DORA NELIDA GAMBONE de DELLAVEDOVA; $ 2.137 a TEMPE S.A.I.C.I.F.I.A. y G.; $ 31.693 al Sr. RAUL ANGEL ROMERO; al 27 de septiembre de 1988 con más los intereses mandados a pagar, los que se calcularán en la forma indicada en el considerando II b) y las costas del juicio. 3º) Difiérase la regulación de honorarios correspondientes a los letrados de los demandados, los que se determinarán una vez que se practique la liquidación a practicarse en la etapa previa al trámite de ejecución de sentencia por el procedimiento que fija el art. 503 del C.P.C.N. y al quedar firme ésta. No se procede en igual sentido respecto de los Dres. Sinforoso Mansilla y Omar G. Recalde por ser profesionales a sueldo del Estado Nacional (art. 2º de la Ley 21.839). Por último se difiere la fijación de los correspondientes al Ingeniero Victorio Pacharoni, hasta tanto cumplimente lo ordenado por el art. 6º del Decreto-Ley 16.146/57. 4º) Intimar al abono de la suma de pesos doscientos ochenta y cinco con ochenta y dos centavos ($ 285,82) con más los intereses indicados en el Considerando V, cantidad que en concepto de arancel deberá depositarse a la orden del Tribunal de Tasaciones de la Nación conforme el Decreto 564/79. 5º) Mandar a pagar la Tasa de Justicia según lo establecido en el art. 4º de la Ley 23.898. 6º) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dra. Cristina Garzón de Lascano, Juez Federal. Registrado Nº 489, año 1999, Carlos E. Diana Bunge, secretario.
Córdoba, 11 de abril de 2000.
e. 10/8 Nº 56.165 v. 11/8/2000

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 2 a cargo del Dr. Miguel María Blajean, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María Elvira Rosón, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "RIQUELME FERNAN RUBEN y Otros c/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA s/Personal Militar y Civil de las FF.AA. y de Seg.", Expte. Nº 32.837/97, cita y emplaza por veinte días a los herederos de MIGUEL ROGELIO MONTENEGRO para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (conf. art. 53 inc. 5º del CPCCN). El presente deberá publicarse por 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial. Fdo.: Miguel María Blajean, Juez.
María Elvira Rosón, secretaria federal.
e. 10/8 Nº 58.603 v. 11/8/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	14/07/00	OSCAR DANIEL BARAS	3	ESTAFA
2	107	ELVIRA KENAR DE ZARDINI	21/07/00	RAUL ALBERTO GOMEZ, D.N.I. Nº 11.458.353	5	Nº 103.463/1.999 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO Y ESTAFA
2	107	ELVIRA KENAR DE ZARDINI	24/07/00	JUAN ANTONIO VEGA -DNI Nº 13.324.883	5	ESTAFA
5	116	CLAUDA E. PEKAR	18/07/00	RICARDO LUIS PEÑA, D.N.I. Nº 14.289.616	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	11/07/00	GUILLERMO GABINO CABAÑA, D.N.I. Nº 18.538.725	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	12/07/00	JORGE RICARDO RITTER, C.I. Nº 13.061.691	3	-
8	125	RICARDO L. MIGUENS	27/07/00	ESTEBAN JOSE PUEBLA	5	Nº 34.550/00 - DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	12/07/00	EDGARDO CESAR RODRIGUEZ -D.N.I. Nº 16.821.969-	5	DEFRAUDACION
23	158	MAXIMILIANO C. REUSSI	26/07/00	SANDRA ELIZABETH CERDEIRA - TITULAR DEL D.N.I. 17.812.834, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BENITO JUAREZ 3354 DE ESTA CAPITAL FEDERAL	5	TENTATIVA DE ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	10/07/00	ALDO ALBERTO CACERES	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	12/07/00	MIGUEL ANGEL TOMASSINI	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	11/07/00	DANIEL HECTOR DAVIN	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	11/07/00	JUAN ANGEL ORTALE	3	-
47	136	JORGE A. DE SANTO	31/07/00	RENATA ROSINA BARBARA ALMASY VON ZSADANY UND TOROKSZENTMIKLOS	3	Nº 65-369/00 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 7/8 N° 98 v. 11/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	31/07/00	LUCIANO SEBASTIAN NOGUERA (DNI 28.739.281)	5	Nº 32.9511/00 - ROBO EN TENTATIVA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	02/08/00	WALTER HERNAN SOZZANI (DNI 21.675.289)	3	Nº 117.483/99 - DEFRAUDACION

e. 8/8 N° 100 v. 14/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	11	RAFAEL CAPUTO	10/07/00	OSVALDO RAMON CATOGGIO	3	DELITO TIPIFICADO EN EL ART. 135 DE LA LEY 24.241 Y 172 DEL C.P.
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	7/07/00	MARIO ALFONSO GONZALEZ, TITULAR DEL D.N.I. Nº 92.424.349	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 7/8 N° 99 v. 11/8/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 2000, se decretó la quiebra de GASTON TEOFILIO CARMELO COLOMBRES, CUIT 20-07596811-1, en la que se designó síndico al Dr. Alberto Enrique López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, 2° piso "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 9/8 Nº 325.373 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de julio de 2000, se decretó la quiebra de GUERRERO VERONICA MARIA JESUS, 27-0420881-7, en la que se designó síndico al Dr. Néstor Agra, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9ª "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 9/8 Nº 325.374 v. 15/8/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de CAROMEL S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de diciembre de 1990 bajo el Nº 7324 Lº 93 de S.R.L., con domicilio en la calle Tucumán 2548, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 8 de setiembre del 2000, podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C" de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 22 de setiembre del 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 6 de octubre del 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 3 de noviembre del 2000 y 15 de diciembre del 2000, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 7/8 Nº 325.111 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MULTIPUERTO S.A., inscripta en la I.G.J. bajo el Nro. 6098, libro 107, tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT 30-63617078-6, con fecha 4 de julio del 2000. El síndico designado es la contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 5 "D", Capital. Se ha dispuesto como fecha límite para que los acreedores presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28-9-00 y que cuentan hasta el 13-10-00 para proceder a impugnar los créditos insinuados si así lo estimaren o contestarlos hasta el 27-10-00. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC, el 10 de noviembre y 26 de diciembre del 2000 respectivamente. Se fija como fecha de clausura del período de exclusividad el 26-4-01. Se fijó el día 18 de abril del 2001 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/8 Nº 58.365 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, ha dictado la siguiente providencia con fecha 23 de junio de 2000: "...modifíquense las fechas de la siguiente manera... Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial", y que el 18 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de DULCIEN S.A. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8°, Dep. 804, de esta Capital, T.E. 4375-2952. Hácese saber a los acreedores la modificación de fechas de este juicio para que hasta el día 15 de septiembre de 2000 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 29 de

septiembre de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 13 de octubre de 2000. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 10 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 9/8 Nº 325.301 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Pte. vda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "WAREHOUSING S.A. s/Quiebra (por EDIFICADORA DEO S.A.) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 28.06.00 se decretó la quiebra de WAREHOUSING SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la IGJ el 1/6/95 bajo el Nº 4657, Lº 116, Tº A de S.A., CUIT Nº 30-68082691-5 y domicilio en Paraná 567, 3º "303", Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6º, Oficina B de Capital Federal, hasta el día 20.09.00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 04.10.00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 18.10.00; 4) Los informes que establecen los ar-tículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 15.11.00 y 27.12.00 respectivamente. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/8 Nº 325.539 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Cap. Fed., hace saber por cinco días que el 12 de julio de 2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "PRODUCTOS KAILY S.A." con domicilio en Eustaquio Frías 230, 4º Piso, Cap. Fed, CUIT 30-64200381-6. Designándose Síndico a Cristina Canapeti, con domicilio en 11 de Septiembre 1503, 4º P de Cap. Fed., ante la cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el 29 de septiembre de 2000, las impugnaciones de las insinuaciones de créditos hasta el 13 de octubre de 2000; y la contestación de éstas hasta el 27 de octubre de 2000. Informe individual y general los días 24 de noviembre de 2000 y 7 de febrero de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 LC ha sido fijada para el 6 de abril de 2001 a las 10.00 hs. El período de exclusividad vence el 13 de abril de 2001, conforme art. 43 de la L.C.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/8 Nº 58.640 v. 16/8/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos: "FULLANA, MIGUEL ALBERTO s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra x MANFY S.A.), Expte. N° 64076", con fecha 4 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Panitch Diana, con domicilio en Corrientes 1250, 6° Piso "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de julio de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/8 Nº 325.139 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos RAGAZZINI JUAN CARLOS s/Quiebra, Expte. N° 63.965", con fecha 3 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Erdocia Daniel, con domicilio en Viamonte 1348, 9° "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de julio de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/8 Nº 325.143 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LEBAC S.A. s/Quiebra, Expte. N° 63.134", con fecha 28/04/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Héctor Ricardo Puertas, con domicilio en Fragueiro 554, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/09/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/8 Nº 325.335 v. 15/8/2000

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Diagonal Norte 1211, 1° piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "UNIVERSAL CUTTING S.A. "CUIT Nro. 30-69531796-0", fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 18 de Septiembre de 2000 en el domicilio de la Síndica, Cecil A. Restelli, sito en Hipólito Yrigoyen 1388, 2° "D", Capital. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 31 de octubre y 13 de diciembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de abril de 2001, a las 10 horas. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 9/8 Nº 16.397 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "NAFELS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 73.313, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, piso 2° "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-9-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/8 Nº 325.337 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge. A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CANASTA S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x SPINETTA CARLOS H.), Expte. Nº 63.666", con fecha 10 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Narbaitz Juan, con domicilio en Viamonte 1570, E.P., adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de agosto de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/8 Nº 325.445 v. 16/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Nacional en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2000, se decretó la quiebra de CRISTIAN ALBERTO GASTON CRISTOFANI designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070 Piso 10° —140— (4813-1407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-8-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6-10-00 y 17-11-00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de junio de 2000 ...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/8 Nº 325.132 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2000, se decretó la quiebra de ELSA RAMONA FERREYRA (C.I. 11.390.786) designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 Piso 8º -17- (4382-5332), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.8.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9.10.00 y 20.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103).Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de junio de 2000... publíquese edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 9/8 Nº 325.329 v. 15/8/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 29/06/2000 se declaró abierto el concurso preventivo de GABRIELA ROSANNA BIANCO DE GUERRERO, fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 21/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, Contador Miguel Angel J. Covini, con domicilio en calle Tucumán 881, 7°, 56, TE. 4322-8195/9986, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el día 03/11/2000, para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 18/12/2000 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, conforme lo estipula el art. 40 de la ley 24.552. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ el día 04/4/2001 a las 10.30 horas a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/8 Nº 58.533 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 29/06/2000 se declaró abierto el concurso preventivo de PIAGO S.A., fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 21/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, Contador Miguel Angel J. Covini, con domicilio en calle Tucumán 881, 7°, 56, TE. 4322-8195/9986, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el día 03/11/2000, para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 18/12/2000 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, conforme lo estipula el art. 40 de la ley 24.552. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ el día 04/4/2001 a las 10.30 horas a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/8 Nº 58.534 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 29/06/2000 se declaró abierto el concurso preventivo de ANTONIETA ANA BIANCO DE VOLPE, fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 21/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, Contador Miguel Angel J. Covini, con domicilio en calle Tucumán 881, 7°, 56, TE. 4322-8195/9986, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el día 03/11/2000, para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 18/12/2000 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verifi-

cación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, conforme lo estipula el art. 40 de la ley 24.552. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ el día 04/4/2001 a las 10.30 horas a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/8 Nº 58.535 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 29/06/2000 se declaró abierto el concurso preventivo de OLGA ADRIANA BIANCO, fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 21/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, Contador Miguel Angel J. Covini, con domicilio en calle Tucumán 881, 7°, 56, TE. 4322-8195/9986, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el día 03/11/2000, para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 18/12/2000 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, conforme lo estipula el art. 40 de la ley 24.552. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ el día 04/4/2001 a las 10.30 horas a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/8 Nº 58.537 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SANTAMARIA ANA ESTHER habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en Uruguay 856 7° "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de octubre de 2000 y 6 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/8 Nº 325.392 v. 15/8/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº14, a mi cargo, comunica por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de "SOUTH AMERICAN BRANCH S.A.", fíjase hasta el día 1 de septiembre del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Contador Hugo Omar Abalo, con domicilio en Reconquista 1011, Piso 6º "5", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de octubre del 2000 y 27 de noviembre del 2000, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 13 de marzo del 2001, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/8 Nº 58.155 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "NOEMI MARTA GIOVANNACCI", cuyo síndico es el Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, Piso 3º D de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 02 de octubre del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/8 Nº 325.117 v. 11/8/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, de esta ciudad, en los autos: "POZZI S.A. s/ Concurso Preventivo" comunica por 5 días que con fecha 7/7/2000 fue abierto el concurso preventivo de POZZI S.A., domiciliada en Av. Santa Fe 1326, Cap. Fed. El Síndico designado es la Cra. Griselda Isabel Eidelstein, domiciliada en Lamberé 1140, Piso 1° "A", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20/9/2000. El tribunal dictará resolución conforme art. 36 LCQ hasta el 16/11/2000. La revisión del art. 37 LCQ vence el 15/12/2000. El Síndico deberá cumplir con los arts. 35 y 39 LCQ el 2/11/2000 y 15/12/2000, respectivamente. La deudora deberá presentar la propuesta del art. 41 LCQ hasta el 30/11/2000 y el Tribunal dictará la resolución del art. 42 LCQ el 15/2/2001. La audiencia del art. 14 inc. 10° LCQ se celebrará el 23/4/2001 a las 9,30 hs., venciendo el período de exclusividad del art. 43 LCQ el 30/4/2001. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 9/8 Nº 56.004 v. 15/8/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "BRUAL S.A. s/Quiebra (11-7-00) "comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de julio del 2000 se decretó la quiebra de BRUAL S.A. inscripta el 24-11-81 bajo el N° 5087 L. 96 T.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Olga Mabel Odorisio, con domicilio constituido en Reconquista 1011 piso 6ª of. 5 "V" T.E. 4315-3133-4248-5660, (15) 4176-0194 de Capital Federal hasta el día 22 de febrero del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de abril del 2001 y 15 de mayo del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 9 de abril del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon. Secretaria.

e. 8/8 Nº 325.133 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, de Capital Federal en los autos "AUTOPARTES ALESSANDRA S.R.L. s/Quiebra (6/7/00) s/Pedido de Quiebra (Unión Obreros y Emp. Plásticos)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 6 de julio de 2000 se decretó la quiebra de AUTOPARTES ALESSANDRA S.R.L. (C.U.I.T. 30-66179133-7); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eduardo Salomón Zalutzky, con domicilio constituido en Lavalle 1523, 6° piso, Of. 63, de Capital Federal, T.E. 4371-9709, hasta el 27 de diciembre de 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14 de febrero de 2001 y 30 de marzo de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 Hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 Hs., bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21 de febrero de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón. Secretaria.

e. 8/8 Nº 325.221 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "TEXTIL RIDA S.A. s. Quiebra (4.7.00)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 4 de julio del 2000 se decretó la quiebra de TEXTIL RIDA S.A.C.I.F.I. y A. inscripta el 3.12.70 bajo nª 5166 l.73 T.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador César Stock, con domicilio constituido en Corrientes 4149, P.B. "C" T.E. 4862-2746 y 4861-7447 de Capital Federal hasta el día 16 de noviembre del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de febrero del 2001 y 16 de marzo del 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 9 de febrero del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 7/8 Nº 325.107 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de DON AIRE S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de septiembre de 1988 bajo el Nº 6533, del Lº 105 Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Teodoro García 2330, Piso 1º Dpto. "2". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Carlos Eduardo Amuy con domicilio en Pinto Nº 3633, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de octubre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23 de noviembre de 2000 y 8 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia de aplicaciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/8 Nº 325.121 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "ARBELECHE OSVALDO s. Quiebra (12.7.00)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12 de julio del 2000 se decretó la quiebra de OSVALDO ARBELECHE DNI 4.398.152; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Victoria Lew, con domicilio constituido en Zapata 330, piso 8º T.E. 4553-4346 de Capital Federal hasta el día 28 de febrero del 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de abril del 2001 y 28 de mayo del 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 17 de abril del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 10/8 Nº 325.488 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de ENOSIS CONSTRUCCIONES S.A. inscripta bajo el Nº 1797, T. 95 A de S.A. el día 23 de mayo de 1980, con domicilio en Uruguay Nº 16 Of. 44, se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayete Nº 754, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 20 de diciembre de 2000 y 6 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Germán S. Tarico Vera, secretario.

e. 10/8 Nº 325.470 v. 16/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30/6/2000, se ha decretado la quiebra de "CARDINI IGNACIO A. s/Quiebra", se deja constancia que no surge de autos el CUIT del fallido siendo la Libreta de Enrolamiento del mismo el Nº 8462601, en la cual ha sido designado síndico el contador Kampelmacher Ernesto, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º Piso, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/10/2000 y el general el día 11/12/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 10/8 Nº 325.433 v. 16/8/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de PISELLI JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 20-17546388-8, decretada con fecha 4-7-00. El síndico actuante es el Contador Emilio Reboiras con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, Piso 3° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 20 de diciembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 21 de noviembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 7/8 Nº 325.085 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SAMETAR S.A. C.U.I.T. 30-59977700-4 (expte. 67.426), habiendo sido designado síndico al contador Carlos Alberto Vicente con domicilio en Av. Corrientes 2166 Piso 12° Of. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2000. Se deja constancia que el 7 de noviembre de 2000 y el 20 de diciembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 7/8 Nº 325.120 v. 11/8/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaria 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FERNANDEZ, VICTORIA JULIA (L.C. N° 4.503.408), que el Síndico designado es el contador Jaime David Feigielson, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, piso 8vo. Oficinas "1 y 4", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 23 de agosto del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 6 de setiembre del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 4 de octubre del 2000 y 16 de noviembre del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 19 de octubre del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 16 de noviembre del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 9/8 Nº 325.304 v. 15/8/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la quiebra de CASTEL S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 Piso 5° 40. Asimismo y tratándose de una quiebra decretada por aplicación del art. 77 inc. 1° LCQ, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 1° de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 8/8 Nº 325.275 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la quiebra de ISOLITE S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle J. F. Aranguren 584 Piso 7°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 1° de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 8/8 Nº 325.276 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del suscripto, con asiento en la Avenida Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días en los autos caratulados "RINTELS S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. N° 80.157), que con fecha 27 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de RINTELS S.A., con domicilio en la calle Pedro Chutro 2540. Ha sido designado síndico la Cdora. Irma Herrera con domicilio en Viamonte 1454, 4° "A", donde los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación hasta el día 22 de setiembre de 2000. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35° y 39° de la Ley 24.522 los días 6 de noviembre de 2000 y 19 de diciembre de 2000, respectivamente. Asimismo, se ha fijado la audiencia informativa para el día 4 de abril de 2001 a las 12,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 8/8 Nº 55.898 v. 14/8/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, piso 2° de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, hacen saber que en los autos "GOLDNEY S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 28 de junio de 2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de GOLDNEY S.A. CUIT 30-69056446-3, domiciliada en Av. de los Incas 5045 de la Ciudad de Buenos Aires, designándose síndico al Contador Mario E. Guimpel, con domicilio en Paraná 768 2° "A", donde deberán verificarse los créditos que se insinúen hasta el 6 de septiembre de 2000. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 9/8 Nº 58.563 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de julio de 2000, en los autos caratulados "CASABONA, ANTONIO ROQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CASABONA, ANTONIO ROQUE (L.E. 4.200.891), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión, a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de noviembre de 2000 y el 19 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Manuel Bol, con domicilio en Alsina 2080, Piso 8º "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/8 Nº 325.435 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de julio de 2000, en los autos caratulados "NEUMANN, CEDRES Y ASOCIADOS S.R.L. s/Quiera" (C.U.I.T. 30-68302090-3) se resolvió decretar la quiebra de NEUMANN, CEDRES Y ASOCIADOS S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión, a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de noviembre de 2000 y el 19 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Carlos E. Pujol con domicilio en Lisandro de La Torre 2406, Piso 5º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/8 Nº 325.438 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 2000, en los autos caratulados "SEAV S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SEAV S.A. (C.U.I.T. 30-69168181-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión, a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de noviembre de 2000 y el 27 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, Piso 7º "26". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/8 Nº 325.442 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos días que en autos caratulados "MATRIMECA S.A.I.C.A s/Quiebra" y de acuerdo a los fondos provenientes de la subasta en autos "MATRIMECA S.A.I.C.A s/Quiebra s/Inc. de realización de Bienes Muebles (Exp. 70.754), la sindicatura ha procedido a la presentación del Art. 218 de la L.C. ... Con fecha 22/6/2000 el Sr. Juez procedió a la regulación de honorarios... Publíquense Edictos por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago de arancel. ...Fdo.: Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.

e. 10/8 Nº 325.464 v. 11/8/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de EL MERCADO DE LOS SUEÑOS S A con fecha 7 de Julio de 2000.- El síndico interviniente es el contador Graciela Susana Bastitta con domicilio en la calle Viamonte 1365, 7° piso A" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de septiembre de 2000.- Fíjanse los días 8 de noviembre y 22 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/8 Nº 325.336 v. 15/8/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D.M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DANIEL GUILLERMO HELLER (D. N. I. Nro. 10 267.813) con fecha 4 de Julio de 2000.- El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, 7° piso ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de septiembre de 2000. Fíjanse los días 10 de noviem-

bre y 27 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/8 Nº 325.338 v. 15/8/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GLASCOLOR S.A. con fecha 29 de junio de 2000. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º Piso "A" y "B" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de septiembre de 2000. Fíjanse los días 8 de noviembre y 22 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/8 Nº 325.461 v. 16/8/2000

Nº 18

Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo de Javier Fernández Moores, Secretaría 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por 5 días que por sentencia de fecha 12/11/99 la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de JORGE ALBERTO AWIRON (L.E. 4.400.312), con domicilio en Av. San Juan Nº 592, 16º "B" de Capital. Síndico Cr. Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, 1º "A" de Capital, ante quien los acreedores deberán solicitar verificación de crédito hasta el 11/09/2000; Audiencia Informativa: el 27/3/2001 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/8 Nº 58.394 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de BENJAMIN CADIERNO, D.N.I. N° 4.300.524, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de octubre de 2000 presenten al síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CADIERNO BENJAMIN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 9/8 Nº 325.352 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de LINKDATA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 14-11-96, bajo el N° 11.407, L° 120 T° de Instrumentos Privados, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de octubre de 2000 presenten al síndico Ricardo Luis Salton, con domicilio en Uruguay 662, 4° piso, Of. "D" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LINKDATA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 9/8 Nº 325.355 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de ARROSUR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 05-03-97, bajo el N° 1989, L° 120 T° 120 de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de septiembre de 2000 presenten al síndico Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en Reconquista 1011, 6° Piso, Of. "5" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ARROSUR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 9/8 Nº 325.359 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de JORGE LUIS CAETANO, D.N.I. N° 11.985.523, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de octubre de 2000 presenten al síndico Ernesto Monti, con domicilio en Larrea 785, 14° Piso "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CAETANO JORGE LUIS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 9/8 Nº 325.362 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra a SERGIO GUILLERMO ALFONSO NANTILLO intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de noviembre de 2000 presenten al Síndico Marta Susana Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143, 6º Piso "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S en los autos caratulados: "NANTILLO SERGIO GUILLERMO ALFONSO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/8 Nº 325.460 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de julio de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de MASMUD ESTEBAN ALI (DNI Nº 7.591.451) con domicilio en la calle Concepción Arenal Nº 2483, piso 3º A de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 25 de setiembre de 2000 fecha hasta la cual podrán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, ante el síndico Dr. Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en la calle Reconquista Nº 1011, piso 6º Of. 5B de Capital Federal. Fijar el día 9 de octubre de 2000 para las impugnaciones pertinentes, fijar el 7 de noviembre para que el síndico presente el informe individual, fijar el 21 de noviembre de 2000 sobre la procedencia y alcance del art. 36, fijar el 19 de diciembre de 2000 para que el síndico presente el informe general, fijar el 5 de febrero de 2001 presentación de observaciones del informe general, fijar la audiencia informativa el 16 de abril de 2001 a las 11 hs. en la sede del juzgado. Publíquese por cinco días. El presente se expide en los autos caratulados "MASMUD ESTEBAN ALI s/Concurso Preventivo". El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/8 Nº 58.614 v. 16/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco que con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS PLASTICAS AUSONIA S.R.L., con domicilio en León Pinelo 4867/69, Capital Federal en los autos caratulados INDUSTRIAS PLASTICAS AUSONIA S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 36.731 en la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24/10/2000 y 05/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/8 Nº 325.109 v. 11/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial, N° 20, Sec. N° 39, (sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha, ha sido decretada la quiebra de V.S. BUREAU DE NEGOCIOS A. s/Quiebra, con domicilio legal en la calle Ciudad de la Paz 1230, Planta Baja, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/2000, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, of. "F", Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 27/10/2000 y 11/12/2000 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3° 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ).- Dr. Raul A. Taillade. Juez''.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 7/8 Nº 325.119 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, en los autos caratulados BEACON S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 4 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de BEACON S.A. (C.U.I.T. 33-50145766-9) y que hasta el día 15/09/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/10/2000 y 12/12/2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 9/8 Nº 325.394 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de FIMEPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-515845662), en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4° piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 30 de agosto de 2000, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el Informe Individual previsto por el art. 35 el día 11 de octubre de 2000 y el Informe General del art. 39 de la L.C. el día 27 de noviembre de 2000. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, de los cuales queda desapoderada en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C., y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 9/8 Nº 325.375 v. 15/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "SIGMA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" hace saber que con fecha 13 de junio de 2000 se decretó la quiebra de SIGMA CONSTRUCCIONES S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-55756415-9) y se fijó hasta el 01/09/00 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Pablo Arienti, con domicilio en Cuba 4710, Capital. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/10/00 y 27/11/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes que tuviera en su poder. Asimismo, intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/8 Nº 325.510 v. 16/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de GOMA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de abril de 1991 bajo el N° 2096 L° 109 T° A de S.A., con domicilio en Av. Francisco Fernandez de la Cruz 970/80, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Mauricio Zafrán, en los siguientes domicilios: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17:30 a 19:00 y en Av. Corrientes 6139 piso 14° of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14:30 a 18:00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4855-4185/4856-9456, dentro del plazo que vence el 23 de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 4 de octubre de 2000 y 15 de noviembre de 2000, repectivamente. Se designa audiencia de explicaciones para el día 6-9-2000 a las 8:30 hs. y supletoria para el día 13-10-2000 a las 8:00 hs. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/8 Nº 325.108 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "MATO HERNAN C. s/Quiebra" se ha decretado con fecha 14 de junio de 2000 la quiebra de HERNAN CARLOS MATO, LE 8.288.344. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539, piso 7º "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 29 de septiembre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 10 de noviembre y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/8 Nº 325.224 v. 14/8/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MARQUIE VAPLAS S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado con fecha 13/7/00 la apertura del concurso preventivo de MARQUIE VAPLAS S.A. (CUIT Nº 30-61047446-9) con domicilio en Avda. Juan de Garay Nº 674, Piso 1º, "C", Capital Federal. Señálase hasta el día 7/9/00, para que los acreedores, presenten ante el síndico, Estudio Abigador & Collia, con domicilio en Uruguay Nº 856, Piso 3º, Oficina "A" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 20/10/00 y 1/12/00 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 30/3/2001, a las 9 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial, en el Diario de Publicaciones Legales de la Pcia. de Buenos Aires y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/8 Nº 55.912 v. 14/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-7-2000 se decretó la quiebra de "JOJOT ROQUE MANUEL" (D.N.I. nº 12.548.636) cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, piso 6º, of. 5 "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-9-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 25-10-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 6-12-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/8 Nº 325.197 v. 14/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-7-2000 se decretó la quiebra de "MORING DE JAESCHKE LEONOR" (L.C. Nº 1.588.779) cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna, quien constituyó domicilio en Mercedes 3259, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-9-2000. El Art. 35 LC. vence en fecha 26-10-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-12-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/8 Nº 325.198 v. 14/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-7-2000 se decretó la quiebra de "MORTOLA MARCELA ALEJANDRA" (D.N.I. Nº 17.968.524) cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa, quien constituyó domicilio en Tucumán 1657, piso 4º of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-9-2000. El Art. 35 LC. vence en fecha 30-10-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 12-12-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/8 Nº 325.199 v. 14/8/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DENEGRI DANIEL ANDRES, CUIT 20249057615 el día 13 de julio de 2000. El síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 11 de noviembre de 2000 y 28 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 8/8 Nº 325.166 v. 14/8/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VARELA RICARDO JOSE, CUIT 20131341556, el día 13 de julio de 2000. El Síndico designado en autos es Yalovetzky Abraham con domicilio constituido en Lavalle 1567, 6º piso, Of. "11", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 10 de octubre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 8/8 Nº 325.176 v. 14/8/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CON-TOR MATERIALES S.R.L. CUIT 30-66145435-7 el día 13 de julio de 2000. El Síndico designado en autos es Del Acebo Alejandro, con domicilio constituido en Cerrito 520, Piso 7º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 9 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 10/8 Nº 325.469 v. 16/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-7-2000 se decretó la quiebra de "PEYDRO BEATRIZ" (D.N.I. Nº 4.201.935) cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini, quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-9-2000. El art. 35 LC vence en fecha 30-10-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 12-12-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días, prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 10/8 Nº 325.467 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MERVAC S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 35.138) que con fecha 10 de julio de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de MERVAC S.A. con domicilio social en la calle Monroe 2630, Piso 5º "A" de Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Dr. Eduardo Ditaranto, con domicilio en Montevideo 527, Piso 1º "A" de Capital Federal. Hasta el día 27.09.2000 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación (art. 32 LC), en el domicilio del síndico. Se han fijado hasta el 11.10.2000 a los fines del art. 34 LC los días 9.11.2000 y 22.12.2000 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 LC respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 LC se ha señalado para el 15.5.2001 a las 10.00 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Gabriel Vázquez, secretario.

e. 10/8 Nº 58.690 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CLINICA PRIVADA PILAR S.A. CUIT 30-54616002-1, dispuesta el 11 de julio de 2000. Se ha designado como Síndico al Estudio Jorge A. Sereni, Susana E. Paz, Carmela Napolitano y Asociados, con domicilio en Lavalle 2024, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 05 de septiembre de 2000, habiéndose fijado fecha para el informe individual el 18/10/00 y para el informe general el 29/11/00. La audiencia informativa tendrá lugar el día 28/03/2001, a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Margarita R. Braga, Juez.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 10/8 Nº 56.105 v. 16/8/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días con fecha 10 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "D'ANTONIO, JOSE ITALO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de septiembre de 2000, presenten al Síndico contador Juan Carlos Sosa, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, 5º piso, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "D'ANTONIO, JOSE ITALO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/8 Nº 325.223 v. 14/8/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22.06.2000, se decretó la quiebra de SANATORIO LANUS S.A., en la que se designó síndico al contador Norma Alicia Balmes, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, 2º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24.11.00 y 09.02.01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de junio de 2000… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 8/8 Nº 325.222 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 (M. T. de Alvear 1840, Planta Baja), hace saber por 5 días en los autos caratulados "PADEMA SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 4 de julio del año 2000, designándose síndico al contador Adán Mario Morganti, domiciliado en Traful 3570 de Capital Federal, plazo para verificar vence: 18/09/2000; informe individual art. 35: 31/10/2000; informe del art. 39: 13/12/2000; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal el día 11/04/2001 a las 09:30 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/8 Nº 58.422 v. 14/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de FUNDACION DE GENETICA con domicilio en Salta 661 Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Luis Hugo Di Césare quien constituyó domicilio en la Avda. Belgrano 615 2º "G" Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 7/8 Nº 325.102 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en la calle Callao 635 piso 1°, de Capital Federal informa: que con fecha 6 de julio de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PROMATEL S.R.L. Por ello, cita a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, ante el síndico designado, Sr. Reinaldo Casagrande, en Lavalle 1528 piso 6° oficina "L" de Capital Federal hasta el día 5 de octubre de 2000. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 16 de noviembre de 2000 y 1 de febrero de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522 se ha fijado para el 10 de abril de 2001 a 10 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/8 Nº 58.292 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 1ro., de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 julio de 2000, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PINE CONE S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1737 del Libro 106 de S.R.L., con fecha 20/03/97. Se hace saber a los señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 6 de octubre de 2000 para solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador Mauricio Mudric, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1718, piso 5to. "A" de la Ciudad de Buenos Aires (teléfono 4372-3114). El plazo para observar créditos establecido en el art. 34 vencerá el día 23 de octubre de 2000. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 20 de noviembre de 2000 y 5 de febrero de 2001, respectivamente. El plazo previsto por el art. 36 de la L.C.Q. vencerá el 4 de diciembre de 2000 y el que prescribe el art. 40 el 19 de febrero de 2001. La audiencia informativa prevista en el art. 45, penúltimo párrafo de la citada ley, se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2001, a las 9,30 hs., haciéndose saber asimismo que el plazo de exclusividad vencerá el día 18 de mayo del 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/8 Nº 55.847 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "COSMIATRIA L'HERITAGE S.A. s/Quiebra", que con fecha 11 de julio de 2000, se decretó la quiebra de COSMIATRIA L'HERITAGE S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 24.10.89 bajo el Nº 7245, Lº 107, Tº A, con domicilio en Belgrano 1336. Síndico: Fiorillo, Augusto César, con domicilio en Paraná 539, Of. 36/37, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.09.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 26.10.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 07.12.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/8 Nº 325.297 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, sito en Callao 635 piso 1°, hace saber en los autos LAS TRES BARRAS S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 11 de julio de 2000, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Juan Alberto Peinado, con domicilio en Posadas 1564 piso 2° of. 200, hasta el día 13 de septiembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de octubre de 2000 y 7 de diciembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2001, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/8 Nº 55.991 v. 15/8/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE DISTRITO SEGUNDA NOMINACION RECONQUISTA

N° 4

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "F.R.I.A.R. S.A. s/Concurso Preventivo" - (Expte. N° 749/1999), ha dictado la providencia que seguidamente se transcribe y que dice así: "Reconquista, 27 de junio de 2000. Concédase el plazo solicitado por la concursada en cuanto al vencimiento del período de exclusividad el que se fija hasta el 7 de noviembre de 2000. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos M. Agustini - Juez - Dra. Alicia Mudryk - Secretaria. Otro Decreto: "Reconquista, 03 de Julio de 2000.- Publíquense edictos como se solicita. Notifíquese. Fíjase la audiencia informativa para el 31 de Octubre de 2000, a las 09,00 horas.- Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini - Juez - Dra. Alicia Mudryk - Secretaria. Publíquese en el Boletín Oficial y en las puertas del Juzgado, por el término de Ley.

Reconquista, 24 de julio de 2000.

Alicia Mudryk, secretaria.

e. 7/8 Nº 55.743 v. 11/8/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/8/2000 - Vence: 11/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JORGE A. CEBEIRO	14/07/00	ELBA ELISABETH AYALA	58296
5		EDUARDO A. COLLAZO	11/07/00	LILIA ELVIRA NOVELLINO	58411
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	19/05/00	ROSA ORENA	58309
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/07/00	RACEDO ADOLFO RAUL Y RIPOLL ROSA ISABEL	58414
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/07/00	HORACIO JORGE RICO	58316
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/07/00	ARNOLDO SAUL CASTRO	58373
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/06/00	WASHINGTON GUILLERMO TOMMASI	58384
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/07/00	ELVIRA GONZALEZ	58421
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/07/00	MARIA DE LA CONCEPCION BARRIO DE MIGUIARRA	58406
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/06/00	PEDRO YUSEF	58297
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/08/00	MIGUEL ANGEL ANTONIO MAROTTOLI	58416
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	16/05/00	ARTURO DI SANTO	58352
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	31/05/00	OSMAR OSVALDO GETULIO FORTI	58353
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	14/07/00	MANUEL LUIS DIAZ VAZQUEZ	58362
31		MARCELA A. PENNA	11/07/00	ALICIA GRACIELA SANCHEZ	58432
32		JOSE BENITO FAJRE	12/07/00	MARIA LUISA MUSSO	58305
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/07/00	LONGO ROSA	58314
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/08/00	ESTHER LEA KONSTANTYNOWSKI	58412
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/06/00	JOSE ANTONIO GONZALEZ	58360
36	U	GUILLERMO VALENTINI	1/06/00	RAITER, GOLDA PERLA	58304
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/08/00	MARIA LUISA CAZZANI	58403
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	1/08/00	ANGEL FRANCISCO PATERNO E IRMA CORINA RODRIGUEZ	58307
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	4/07/00	JUAN MARCHESKI	58356
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/06/00	MARIA TERESA CARMELA GAGLIARDI	58302
47	U	SILVIA R. REY DARAY	1/08/00	CARLOS ESTEBAN GOGLINO	55852
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/07/00	VITOLA ERNESTO ISIDRO	58387
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/07/00	HECTOR FRANCISCO MURACCIOLE	58374
52	U	SILVIA N. DE PINTO	2/08/00	ELICEGUI JUAN MARTIN	58419
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	1/08/00	MARGARITA ANA LUNA	58343
54		JAVIER FERNANDEZ	1/08/00	FRANCISCO SOLANO BARRERA	58336
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	8/05/00	ANA LEONIE BOUDEAU Y PEDRO MONEO ALONSO	58342
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/07/00	SPINELLI OSCAR JOSE	58375
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	14/07/00	JORGE MARIANO LEDESMA	58430
63	U	JORGE E. BEADE	14/07/00	ESTER MARIA D'ARCANGELO Y EDVIGE TAMBURRO	58329
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/05/00	JOSE CARLOS ROSENTHAL	58389
74	U	JUAN A. CASAS	12/07/00	LAGGER FERNANDO EUGENIO Y COCERES JOSEFINA PAULA	58354

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/06/00	SABINO FERNANDEZ	58308
78		ISABEL E. NUÑEZ	14/07/00	SZNICER SYMCHA LEON	58359
80		DIEGO HERNAN CANCELA	31/07/00	JULIO LUIS LANCELOTTI Y MARIA CELIA GIMENEZ KRAMER	58426
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/07/00	ALFREDO EUGENIO VILLAR	58335
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/08/00	URCOLA RICARDO AMARO	58378
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/07/00	DORA AIDA DEVESA DE ABBA Y ANDRES ABBA	58379
94	U	EDUARDO PARODY	2/08/00	JAIME BERNAL	58407
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/07/00	FRANCISCO FERNANDEZ DE CHECA Y VICTORIA AURORA DEL PUERTO	58423
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	1/08/00	ANDRES VICTORIO CURBELA	58370
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	22/06/00	MANUEL PAZ	58434
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	7/07/00	OSCAR JOSE LOUZAN	58392

e. 9/8 N° 145 v. 11/8/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

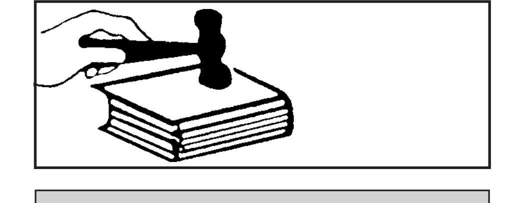
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/8/2000 - Vence: 14/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	4/08/00	ASUNCION EMA RODRIGUEZ	55982
5		EDUARDO A. COLLAZO	4/08/00	EUGENIO ALFREDO BIELUS	58460
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	14/07/00	ANTONIO ENRIQUE BANDE	58509
11	U	CARMEN OLGA PEREZ	31/07/00	CIAMPO ROSA	58536
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	1/08/00	MIGUEL DARDO PEREZ	58540
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/08/00	ALFREDO ALMANDO LANATTA Y MARIA DEL CARMEN GOMEZ	58461
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/07/00	DANIEL SATURNINO SAN MARTIN	58518
17	U	EDUARDO A. CARUSO	5/07/00	ALBERTO HONORIO MAGE	58456
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	31/07/00	CARLOS ALBERTO PANUCCIO	58478
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/06/00	LIRIO MARTINEZ	58490
21	U	HORACIO RAUL LOLA	13/07/00	HUMBERTO JOSE SANGUINETI	58559
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/06/00	ANGELICA ANTONIA SIGNORINI Y ALBERTO DANTE LANFRANCHI	58581
30	U	ALEJANDRO L. PASTORNIO	31/07/00	NISSON GOYJIN O NISSON GAYJIN O NATALIO GOIJIN O NISSON GOIJIN	58545
31		MARCELA A. PENNA	5/07/00	NUNCIO VICENTE MANCUSO	58467
36	U	GUILLERMO VALENTINI	14/07/00	JULIO HUMBERTO NARDI	58512
36	U	GUILLERMO VALENTINI	13/07/00	FANNY RASCOVSKY	58578
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/08/00	BERNARDO MACULAN	55959
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/08/00	LOCOCO JOSE Y LOCOCO JOSEFA	58497
42	U	MARIA ELENA UCAR	14/07/00	SALOMON GOLDFISCHER Y MARIA MEROVICH	58584
45	U	MARISA S. SORINI	14/07/00	SCAZZIOTA ELENA AMERICA	58557
47	U	SILVIA R. REY	1/08/00	CARLOS PEDRO JOSE BENITEZ	56043
47		SILVIA R. REY	13/06/00	LIBERTARIA HERMINIA PAZ	58474
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/07/00	FERNANDEZ CARMEN	55976
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/07/00	FAILDE ENRIQUE	55978
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/07/00	VAQUERO BLANCA NOEMA	58462
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/07/00	LORETO AGOSTINELLI	58510
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/08/00	HECTOR ANTONIO POUSA	58546
51	81	JORGE A. CEBEIRO	29/06/00	ELDA IRIS PALMIERI	58488
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/07/00	DELIA ESTHER BALDASSARE	56065
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/08/00	NORBERTO LUIS SCHIRRIPA	58564
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	4/08/00	ELENA UJAQUE	58568
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	4/08/00	DOMINGO ALBERTO AMIGO	58570
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	7/07/00	ARAUJO ELMIRA HIRMA Y DIAZ VARAS RAUL NORBERTO	58507
63	93	JORGE E. BEADE	14/07/00	RUBEN GAUDINO	55986
67	U	ROBERTO MALIZIA	31/07/00	ORESTE AMEDEO VAIRA	58481
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/07/00	EUGENIA VALERO	58579
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/05/00	CARLOS ALBERTO DELELIS	58463
73	U	DOLORES MIGUENS	6/07/00	OSCAR FELIX GARCIA	58451
73	U	DOLORES MIGUENS	2/08/00	BRIONES GRACIELA OFELIA	58573
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/07/00	AMERICO ZABALA	58553
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/07/00	IRMA ELENA MONTENEGRO	58571
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/08/00	NIETO ALICIA BEATRIZ	58532
94	U	EDUARDO PARODY	3/07/00	ENRIQUE MORGENROTH	58458
94	U	EDUARDO PARODY	6/07/00	VICENTE DE DIEGO	58499
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	4/07/00	BATAGLIA LUIS ALBERTO	58526
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/06/00	JOSEFA VALENTINA LACROUTS	58517
98		JOSE LUIS GONZALEZ	12/07/00	ALICIA BEATRIZ RAFFETTA	56011
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/05/00	JUAN CARLOS PULELLA	58514
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/07/00	LOPEZ DIAZ JOSE MARIA	58528
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/06/00	MARIA LORENZO	58580
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/07/00	VITO AVELLA	58513
107		DARIO E. REYNOSO	31/07/00	MARIA TERESA PERALTA	58529

e. 10/8 Nº 146 v. 14/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BOGADO, GENARO s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nro. 29.893/94 que el martillero Jorge Mario Glezerman procederá a subastar el día 1 de Septiembre de 2000 a las 11 hs. Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Grand Bourg, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, calle Callao 602 y 620. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV; Sección 72; Manzana 72, Parcela 15; matrícula 43912. Superficie total 203,90 m2. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de dos lotes donde hay construido dos locales y una loza sin terminar, con terreno libre en su fondo; en uno de los locales funciona una Unidad Básica y estaría ocupada por una persona, sin acreditar calidad de ocupación. El otro local y la loza se encuentra desocupados, y en regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 30 y 31 de Agosto de 10 a 13 hs. Base; $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas En la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. En caso de no existir remanente, las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas estarán a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Malvinas Argentinas (fs. 105/106) por $ 1519,49 y (fs. 107) por $ 728,33 al 27/02/99; y en Rentas (fs. 175/178) por $ 55,47 más $ 374,39 más $ 38.53 más $ 412,53 al 29/02/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 10/8 Nº 56.188 v. 11/8/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan C. Converset, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos: “ARDANAZ DE WIMAN, JOSEFA y Otro c/ARBEITMAN, MIRLA y Otros s/Ejecución Hipotecaria” expte. Nº 104.333/99 (Reservado) que el Martillero Eduardo J. Sesin (154-499-9334) rematará el día 23 de Agosto de 2000 a las 12.30 hs. en Humberto 1º 2042 de esta Ciudad, la unidad Funcional Nº 16 del piso 4º dpto. “A” del inmueble sito en la Av. Córdoba Nº 2463/65/67 entre las calles Azcuénaga y Larrea de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 11, Manzana 13, Parcela 28a - Matrícula 19-6924/16. Superficie 58m2. Con 82 dm2. Con un porcentual de 1,84 centésimos. Se trata de un Dpto. piso 4º a la calle, compuesto por hall, cocina, lavadero, living comedor con balcón al frente, dos dormitorios y baño completo. Muy luminoso, en regular estado de conservación. Ocupado por la demandada. Base: U$S 38.679. Seña: 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 133 del C.P.C.C.). Adeuda a Aguas Argentinas al 14/6/00 $ 229.78 (fs. 67), al G.C.B.A. al 12/6/00 $ 163.03 (fs. 66), a O.S.N. sin deuda y a Expensas Comunes al 5/6/00 $ 1373 (fs. 68). El compra-

dor, depositará el saldo de precio que le corresponda a abonar, dentro del 5º día hábil de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina "Suc. Tribunales" a la orden del Juzgado y Secretaría. El inmueble podrá ser visitado el día 16 de Agosto de 2000 de 14 a 16 hs. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No corresponde una solución análoga en caso de que el inmueble se halle bajo el régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 10/8 Nº 56.169 v. 11/8/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Doctora María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, P. 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "ALFONSO GUSTAVO c/CHINNICI ETELVINA NELIDA s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 9358/98, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 16 de agosto de 2000, a las 10 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, un lote de terreno con lo adherido al suelo, de propiedad de la ejecutada, que es parte del establecimiento "Yaya" situado en el pueblo de Guernica, Pdo. Pte. Perón (antes San Vicente), Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Nº 19 entre las Avenidas 33 y 41 designado en el plano de subdivisión como lote "C" de la chacra 75, compuesto de 63,626 mts. de frente al S.O. por 157,20 mts. de fondo, conformando una sup. total de 10.002,72 m2. (Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. C, Chacra 4, Parc. 20 Mat. 366). Se trata de una fracción de terreno desocupada, que actualmente no tiene ninguna edificación, con frente a calle de tierra y en zona tipo rural, alejada de la zona céntrica. registra deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 13-11-98 $ 1198,43 (fs. 104) y a la Municip. de Pte. Perón al 20-11-98 $ 1447,94 (fs. 101). La Administración Gral. Ob. Sanitarias de la Pcia. de Bs. As., informó (fs. 115) que se encuentra fuera del radio servido (agua y cloaca). El comprador se encuentra exento del pago de tasas, impuestos y contribuciones del inmueble adquirido en subasta judicial por deudas anteriores a la toma de posesión efectiva del bien en cuestión. Se exhibe libremente. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 37.500. En caso de no existir postores, media hora después se subastará sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta ((arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). Los asistentes al acto deberán identificarse. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 500. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 10/8 Nº 56.224 v. 11/8/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 comunica por dos días en los autos "LAURO RAFAELA c/CASANO LETICIA s/Ejecución Hipotecaria (Ex Nº 94.828/96) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 24 de agosto de 2000 a las 12:15 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Virrey Arredondo 2447, UF 15, piso 2º "C" de Cap. Fed., Nom. Cat.; Circ.: 17; Sec.: 37; Mzna.: 156; Parc.: 31; Mat.: 17-3139/15. Sup. total: 39,40 m2, Porc.: 1,63%. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Casano y consta de un dormitorio, living-comedor, baño, cocina y lavadero, todo en buen estado general con el deterioro del uso diario. Visitar: 22 y 23 del mes de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 30.342. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPr. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Rentas al 30/11/99 $ 402,96 (fs. 222/23); OSN al 21/12/99 $ 198,64 (fs. 225/26); Aguas Argentinas al 30/11/99 $ 255,52 (fs. 233); Expensas al 30/11/99 $ 3820 (fs. 227).

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 10/8 Nº 56.183 v. 11/8/2000

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 41, de Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, sito en Uruguay 714, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/GERMANI, LIDIA EVA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 143.847/95 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 15 de Agosto de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Grigera 1465/1467, entre Estrada y Roberto J. Payró; planta baja, UF 3, Ciudad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Superficie cubierta 41,11 m2; semicubierta 6,05 m2; descubierta 30,19 m2. Superficie total 77,35 m2, porcentual 0,201. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección C, Manzana 102, Parcela 20, Subparcela 00-03, Matrícula 7241/3. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica al fondo de una construcción de departamento tipo casa, a la que se ingresa mediante pasillo desde la calle, el mismo se encuentra en pésimo estado de uso y conservación, dado que la de planta alta donde hay tres habitaciones y un baño se encuentra en construcción y no es habitado por los ocupantes; y en planta baja hay dos cocinas, un baño, un comedor, un dormitorio lavadero, hall de entrada y living, tratándose de esa planta de una construcción muy antigua, sin mejoras y en mal estado general de pintura y revoques. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 11 y 14 de agosto de 10 a 13 hs. Base: $ 10.000. Seña: 30%. De no oblarse el saldo de precio en autos dentro del mes de realizada la subasta, con independencia de la actitud tomada por las partes, deberá oblar el mismo, con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 210) por $ 1045,67 al 31/08/99; en Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 203) por $ 846,04 al 22/07/99; en Aguas Argentinas (fs. 222) al 29/11/99 por $ 211; no contando con servicios en OSN (fs. 219) al 6/12/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 10/8 Nº 56.199 v. 11/8/2000

Nº 42

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secr. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Pº 2º, C. Fed., comunica por 2 días en autos "SILVA COBO DEBORA CAROLINA c/GONZALEZ OLGA s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. reservado 103512/99), que el martillero Diego H. Brom rematará el 16 de agosto de 2000, a las 10 hs., en Talcahuano 479, C. Fed., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra, el 100% del inmueble Necochea 1379, Unidad funcional 52, Pº 3º; según comprobación del martillero de fs. 44 identificada actualmente con chapa blanca esmaltada "15" y además la letra "E", C. Federal, Matrícula 4-4409/52, que conforme la mencionada comprobación del martillero de fs. 44, del 23/6/00, se encuentra totalmente vacía y desocupada y consta de 2 amplios dormitorios con pisos de madera, hall de entrada y pequeño patio cubierto con piso cerámico, baño y cocina, en mal estado de conservación; edificio viejo, con ascensor. Superficie seg. título obrante a fs. 78/85, 47,45 m2. Deudas: Aguas Arg., fs. 66 $ 613,60 al 27/3/00; OSN, fs. 67, sin deuda al 27/3/00; GCBA; fs. 65 $ 320,34 al 23/3/00; Expensas fs. 74, $ 1310,18 (incl. intereses) al 8/6/00; Base: (fs. 45) $ 8000. Seña: 30%; Comisión 3%; Exhibición: (fs. 43) 14 y 15/8/00 de 10 a 11 hs. Se hace constar que; a) El comprador deberá constituir domicilio en C. Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobado el remate, conf. art. 580 C. Proc. y bajo aperc. aplicar interés tasa pasiva promedio del BCRA hasta el pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C. Proc.); b) Conf. Plenario C. Civil en "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" "No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Más informes en autos.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 10/8 Nº 58.591 v. 11/8/2000

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 51, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "TOTINO TEDESCO, LEDA c/MEIRA, CARLOS HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 127.181/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de agosto del 2000, a las 10 hs., en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, una finca ubicada en Punta Chica, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Uruguay Nro. 245/7, entre la Avda. del Libertador y Miguens, matrícula 10.062, N.C.: C. V, S. C, M. 17, P. 8, que mide 10,83 m al SE, 10,85m al NO, 38,36m al SO y 39,4m al NE, Sup. 419,12 m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 72,68 al 25/5/99 (fs. 50), Municipalidad $ 1490,94 al 25/5/99 (fs. 109), sin deuda en rentas al 25/5/99 (fs. 96) ni de OSN (fs. 48). Del acta de fs. 102 surge que el inmueble esta ocupado por el demandado y su núcleo familiar. Se trata de una casa de dos plantas, con jardín en el frente y contrafrente, tiene entrada para autos, Porch en la entrada, living-comedor, sala de estar, cocina y habitación de servicio o depósito en planta baja, una escalera que comunica con el primer piso donde hay dos baños y dos dormitorios. En el jardín del fondo hay una pileta de aprox 7 x 4m., en su vértice derecho hay un garage de aprox. 6 x 3m. El estado de conservación es regular. En dicho acto se procedió a intimar a la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 170.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. En caso de no existir remanente suficiente, el comprador en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que hubiere en conceptos de impuestos, tasas y contribuciones. Exhibición: los días hábiles del 16 al 21 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 10/8 Nº 58.693 v. 11/8/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CERDA, ANDREA EVANGELINA TERESA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 20.136/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de Agosto del 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Néstor de la Peña 321 entre Olleros y Moldes, Nom. Cat.; Circ. IX, Secc. B, Manz. 115, Parc. 19, Matrícula 25.240, Superficie: 152,45 mt2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano A. Márquez obrante en autos a fs. 94/95, el inmueble se encuentra en la calle de la Peña Nº 321 y se trata de una propiedad que tiene en planta baja, living al ingresar, tres habitaciones, baño, cocina-comedor, lavadero, patio y un local que da a la calle, en regular estado de conservación, observándose deterioros y siendo ocupado por la demandada y 4 hijos (fs. 95). El local es pequeño y tiene un baño. En la planta alta hay cocina-comedor, living, una habitación, baño y terraza, en regular estado de conservación, observándose deterioros y estando ocupada por la Sra. Gabriela Azcurra y su marido quien manifestó ser inquilina, no exhibiendo contrato alguno. Base: $ 48.725,32. Seña: 30%. Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto de remate. Deudas: a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 13/1/00 (fs. 70), a Aguas Argentinas la suma de $ 15,48 al 26/1/00 (fs. 74), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 490,74 al 29/2/00 (fs. 78), a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 1522,73 al 20/1/00 (fs. 81). Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las personas que concurran a la subasta deberán hacerlo munidas de D.N.I. y con el dinero en efectivo para cubrir la seña y comisión (33% del precio ofertado) y sólo se aceptarán ofertas por un mínimo de $ 500. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de agosto de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 10/8 Nº 56.187 v. 11/8/2000

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 63, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados "CONGRESO 2249 S.A. c/FISCHLADEN S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. nro. 30.304/99 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de agosto de 2000 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La finca ubicada en zona Norte de Capital Federal con frente a calle Federico Lacroze 1754; 1756 y 1760, entre Migueletes y Soldado de la Independencia; lote 19 de la Manzana "C". mide 8,66 m. de frente al NO; 60,62m de fondo al SE. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 112, Parcela 15, Matrícula FR 17-5392. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra sito en F. Lacroze 1754/1756 y 1760. Se encuentra libre de bienes y ocupantes, se trata de una construcción de planta baja y 1er. Piso. En planta baja se desarrolla un local con frente vidriado tipo blindex, entre los nros. 1756 y 1760, el mismo posee una amplia superficie, paredes revestidas por sectores con planchas de acero inoxidable y otros con cerámicas, pisos de baldosas tipo granito, a continuación se ubican tres sectores divididos, sin puertas, que aparentemente eran cámaras de frío y un sanitario, hacia el fondo hay un patio con baldosas y a continuación espacio libre hasta el fin del lote, hay una escalera que conduce al primer piso. Al primer piso se accede desde la calle por una puerta independiente con el Nro. 1754, o por una puerta interior que comunica el local con este ingreso. En el primer piso hay un hall de distribución que comunica sobre la derecha con una amplia habitación que da sobre el frente, hacia la izquierda existe un baño y antebaño a continuación de este un sector de vestuario, con mingitorios, ducha y baño solo con inodoro. Separado por una puerta se ingresa a un pasillo que comunica con una cocina, con mesada y alacenas, con un espacio de 0,80 por 0,80 mts. aprox. con puerta, adjunto a esta se encuentra un espacioso ambiente con ventanas, y dos habitaciones con placares empotrados con pisos sin revestimientos ni alfombras, y un baño completo, todo hacia el contrafrente de la propiedad también existe un espacio de aire y luz o patio interno. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación, con evidentes signos de abandono. En el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 21 y 22 de agosto de 10 a 12 hs. Base: $ 220.000. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 99) por $ 25.682,31 al 8/10/99; por Aguas Argentinas (fs. 80) por $ 1458,65 al 2/09/99; y en OSN (fs. 76) se encuentra sin deudas al 3/09/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 10/8 Nº 56.218 v. 11/8/2000

Nº 68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "REY

JUAN CARLOS c/PARRA ENRIQUE s/Ejecución de Hipotecaria - Ejecutivo" Expte. 25.906/98, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 16 de agosto de 2000 a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble ubicado la calle Pringles 4417, entre Marcelo Etchegaray y Gabriel Linares, de la Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas son; 10 mts. de frente al S.E. por 20.87 mts. de Fondo, Superficie: 208,70 m2, dicho inmueble consta de un galpón el cual cubre todo el frente del citado inmueble, dicho galpón tiene un paredón con ventanas, las cuales tiene sus vidrios rotos, también tiene un portón en mal estado y oxidado. Se observó por una pequeña abertura en el frente, un gran local con techo de fibrocemento, piso de cemento y paredes pintadas, a modo de lo que sería un taller mecánico, dicho local tiene otro portón en la parte posterior del mismo. Todo en regular estado de conservación, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. X, Manz. 63, Parc. 12, matrícula: 8038, Partida 117-04201-0. Ad-Corpus. Desocupada como surge en autos. Base; $ 16.660 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 566. Según lo dispuesto por el fallo plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquiriente en subasta afronte las deudas que registren el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto pedido en la subasta no alcanza para solventarlo. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate. Registra deuda a fs. 47 Municipalidad de 3 de Febrero al 17/02/99 por $ 5769,94 a fs. 49, de Rentas al 15/02/99 $ 407,40 fs. 48 O.S.N. $ 232,30 al 16/02/99. Se exhiben los días 14 y 15 de agosto de 2000 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 10/8 Nº 58.665 v. 11/8/2000

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - P.B. Capital, comunica por dos días en el juicio: "CONS. PROP. LAVALLE 1567/69 GALERIA TRIBUNALES c/INSTRUMENTOS MUSICALES S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 12.632/97, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el lunes 4 de septiembre de 2000 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, la Unidad Funcional 103 PB y 1° Subsuelo del inmueble ubicado en la calle Lavalle 1567/69 e/ Paraná y Montevideo Capital Federal - Matrícula FR 14-241/103 - Superficie total 163,54 m2 - Se trata de un local en el fondo de una galería, que cuenta con un amplio salón con un frente vidriado de aprox. 8 m., tiene 2 baños (damas y caballeros) en subsuelo y también en subsuelos 2 depósitos y una oficina, todo en regular estado de conservación. Desocupado - Venta al contado - Al mejor postor - Base: $ 45.000. Para el caso de fracasar por falta de postores, el inmueble será subastado transcurrida media hora sin base - Seña: 30% - Comisión: 3%. En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: Lunes 28 y martes 29 de agosto de 11 a 13 hs. Deudas: a Rentas fs. 186 $ 27.598,16 al 3/4/98; A fs. 190 Obras Sanitarias $ 3.780,02 al 29/4/92; a fs. 179 a Aguas Argentinas al 18/3/98 $ 3.928,94. A fs. 321 Expensas Comunes actualizadas al 4/7/00 $ 169.927,12 que incluye última expensa vencida el 10/6/00 de $ 1.161,00. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 24 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El presente edicto deberá ser publicado en forma urgente.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 10/8 N° 58.595 v. 11/8/2000

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo interinamente del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1950 piso 4° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "FERNANDEZ MONICA ALICIA y Otros c/D'ALESSANDRO REMO y Otro s/Ejec. Hip." Expte. N° 47.498/98 que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 28 de agosto de 2000 a las 14 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble con frente a la calle Dorrego 330 entre Calda e Iturri, Cap. Fed., edificado sobre lote de terreno que mide 8,66 mts. al S.E.: igual medida al N.O.; 42,58 mts. al N.E. y 42,72 mts. al S.O. (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 104 A; Parc. 14. Matrícula 15-13225) según informe del martillero de fs. 132, La edificación existente en el lote comprende: al frente 2 locales comerciales con baño, en losa de hormigón, de 4x30 mts. aprox. c/uno; detrás de ellos hay una construcción sin terminar. A esta última construcción se accede directamente por una puerta chica ubicada a un costado. Sobre la losa de los locales se aprecian columnas de hormigón como para construir otra planta. Se encuentra ocupado por el codemandado D'Alessandro, en su calidad de copropietario. Registra deudas: a O.S.N. $ 252,46 al 23/9/99: a Ag. Arg. $ 3.715,28 al 22/9/99 y al G.C.B.A. $ 3.573,48 al 29/9/99 por ABL y $ 5.536,51 al 6/10/99 por diferencia en contribución. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18/2/99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: 23, 24 y 25 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base u$s 105.000. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio en la cuenta de autos (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal. Demás datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 10/8 N° 56.180 v. 11/8/2000

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en los autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/FERNANDEZ, DANIEL NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 123.957/98, (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 16 de agosto de 2000 a las 13,30 hs. en Talcahauno 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Labarden 5259 de la localidad de Del Viso Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 48.118. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección D, Manzana 40, Parcela 3, de 12 m. de frente al NE y contrafrente al SO x 25,50 m. al NO y SE. Superficie del lote 306 m2. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como calle Labardén 4970, a 22,25 m. desde la esquina de Molière hacia el campo Magallanes. Se trata de una vivienda de material en una planta, posee un living-comedor, dos dormitorios, una cocina pequeña, un baño, jardín adelante y atrás, sólo cuenta con servicio de electricidad, carece de agua, gas natural y cloacas, todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por un matrimonio con una hija, habiéndole cedido la ocupación precaria por el demandado en autos, según lo manifestado por ellos. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 14 y 15 de agosto próximo de 10 a 13 hs. Base: $ 13.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 75/76) por 404,64 y $ 316,67 al 10/06/99; y en Sudamericana de Aguas S.A. (fs. 97) se encuentra sin deudas por no poseer servicios al 15/06/99. No se aceptan posturas menores a los $ 100. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Eduardo Parodi, secretario.

e. 10/8 N° 56.181 v. 11/8/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/DUARTE, HORACIO RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 81.144/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 17 de agosto de 2000, a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332, un inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. y ciudad de Lobos, designado como lote 6-B de la manzana 152, con frente a calle Chacabuco N° 958 entre las de Barracas y Tres Arroyos. Matrícula 12.982, N.C.: C. I, S. B, M. 152, P. 6-B, que mide 12 m de fte. al Sur por 30m de fdo., sup. 360 m2. Que adeuda: Municipalidad $ 106,57 al 30/11/97 (fs. 48), Rentas $ 141,97 al 17/12/99 (fs. 50); OSN se encuentra fuera del radio servido (fs. 46); y Aguas Arg. fuera de radio (fs. 52). De la constatación realizada por el martillero surge que se encuentra ocupada por el demandado, su esposa, un hijo menor y su suegra. Se trata de una casa de material con frente de rejas sobre calle mejorada, con un jardín al frente y galería, con entrada de ve-hículos, y un galpón que ocupa la casi totalidad del fondo, éste en mal estado de uso y conservación. La casa está compuesta de un living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, todo en regular estado de uso por falta de terminaciones exteriores (pisos, veredas, revoques, techado, etc.). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 25.575. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). De reiterarse la falta de postores, pasada la media hora, la venta se llevará al cabo sin base. Exhibición: del 14 al 16 de agosto, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 10/8 N° 58.694 v. 11/8/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 98, comunica por 3 días en autos "GOLDSTEIN, HUGO y Otros c/GIORGI, JOSE y Otra s/E. Hipotecaria" Expdte. 25.784/97, que José Luis Franceschini, rematará el 15/8/2000 a las 12 hs. en Pte. Perón 1233, Capital Federal, la finca sita en Mendoza 331/29 UF. N° 1 de la localidad y Pdo. de Lanús; C.I - S. C - M. 3 - P. 11 - Sup. 1 - pol. 00-01, 01-01, 02-01, mat. 853. Según constatación ocupan José Giorgi y sus hijos Gabriela, Diego y Lucas como propietarios. Debe Rentas al 17/12/98 $ 772,74 (fs. 87); Municipal al 29/12/98 $ 42,00 (fs. 82); OSN. al 14/12/98 $ 24,89 y A. Arg. al 18/12/98 $ 149,25 (fs. 86). Visitar 15/8/2000 de 8 a 10,30 hs. El bien es una casa de mampostería al fte., con entrada por portón de garage a cocina comedor, toillette, dormitorio y patio en P.B.; en P.A. hall, baño y otro dormitorio, en terraza, lavadero. Todo en regular estado de conservación. Base: $ 22.500 - Seña 30% - Comisión 3% al comprador - Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en el asiento del Juzgado. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no depositare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes. De no haber postores, se realizará media hora después un nuevo remate, esta vez sin base en el mismo lugar y con las mismas condiciones fijadas para la anterior subasta.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 9/8 N° 56.064 v. 11/8/2000

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6° Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "EDROSO NOEMI y Otros c/BLANCO MARIA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 56.894/99 (Reservado); que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez: Rematará el 16 de agosto de 2000 a las 9:30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble sito en Yerbal 466/68/70, entre las de Hidalgo y Avda. Acoyte Unidad Funcional N° 85 Piso 8° y Unidad Complementaria LXIX del piso 10°, de la Capital Federal cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 7; Secc. 45, Mza.: 68, Parc.: 4. Matrícula: FR7-6712/85. Sup. s/tít. 84m2 62dm2. Porcentual 1 con 43 centésimos. Sup. Tot. s/tít. de la U.C. LXIX: 1m2 03dm2; Porcentual 02 centésimos. Según informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 84, 8° Piso Dto. "A" y consta de: hall de recepción, amplio living comedor, con piso alfombrado con puerta ventana a un balcón terraza corrido al frente, 1 dormitorio con placard al frente y otro dormitorio con placard con ventana a un aire y luz interno, baño instalado, entrada de servicio, cocina comedor diario instalada, habitación y baño de servicio, en regular estado, en el 10° piso se encuentra una baulera (UC LXIX). Desocupado y deshabitado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Base U$S: 52.295. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 de Cód. Procesal. Adeuda: O.S.N. s/fs. 79 Partida sin deuda al 11/5/00; A.B.L. s/fs. 55 $ 32,83 al 26/1/00; A.A.S.A. s/fs. 45 $ 24,16 al 6/12/99; Expensas: s/fs. 97 $ 442,00 al 31/7/00. Siendo el monto de lo abonado en el mes de julio de 2000 la suma de $ 91,00. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario Servicios c/Yabra de fecha 19/2/99; con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Certificado de dominio: N° C00469514, fecha: 1/8/00, obrante a fs. 89/93. Certificado de inhibiciones: N° C00469515, Fecha: 1/8/00, obrante a fs. 94/96. Dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales; si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición: los días 14 y 15 de agosto de 14 a 16 hs. Cualquier otro dato consultar en el expediente por secretaría o al martillero al TE: 4371-1063.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 10/8 N° 56.279 v. 11/8/2000

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo Secretaría a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1° Capital. Comunica por 2 días en autos "DIRAZAR LILIANA I. y Otr. c/SANCHEZ RAUL MATIAS y Otr. s/Ejec. Hip." Exp. 36.223/98 (Reservado) que la martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 16 de agosto de 2000 a las 9 hs. en el Salón de Talcahuano 479 Cap. Inmueble Donado 3198 esq. Iberá Matrícula FR-16-31073 Nom. Cast. Circ. 16 Secc. 53 Manz. 48 Parc. 1 Ocupado por el demandado, su esposa e hijo - Estado gral. Bueno, Consta en P.B.

escritorio, toilette, comedor, living, cocina, lavadero, hab. serv. y baño serv. patio. P.A. 4 dorm y 2 baños - Base u$s 70.000 - Seña 30% comisión 3%. Al mejor postor. El comprador deberá const. dom. dentro del radio de Cap. bajo aperc. que sucesivas providencias se le tendrán por notif. en forma prevista por el art. 133 CPCC. No procede compra comisión (art. 79 ley 24.441 modf. art. 598 del CPCC). Deudas fs. 147 GCBA $ 337,70 /Abril/ 2000; fs. 148 A.A. $ 75,61/Abril/2000. Se exhibe los días 14 y 15 de agosto en el horario de 14 a 16 hs. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte, contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes si el inmueble se halla sujeto al régimen de la ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot." CNCiv. Plen. 18/2/99).

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 10/8 N° 56.204 v. 11/8/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 - 3° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "GOVER STAR S.A. c/PUERTO PEÑON S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 62.916/98 —Reservado— que el martillero Hugo Horacio Buscarini, subastaría el 25 de agosto de 2000, a las 12,10 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble sito en Colonia Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche - Lote N° 2 - partes lotes 29 y 30 - Matrícula 19-5289, Pcia. de Río Negro, antecedente dominial: T° 928, F° 106, Finca 11.758, tratándose de una parcela de tierra de aprox. 8 Has, con costa sobre el lago e ingreso sobre la Ruta Llao Llao, con dos módulos de construcción combinados en madera y piedra que poseen 12 y 8 Apart en funcionamiento, ocupados por turistas en forma semanal en buen estado de conservación y un tercer módulo similar en su construcción que funciona como Administración, estar de turistas, bar, recepción en excelente estado de conservación, además posee cancha de tenis, frondoso parque y arboleda y playa de estacionamiento para diez autos en la entrada, ocupado por los turistas y la firma demandada en calidad de Administradora, según constatación realizada. Ad corpus. Superficie según dominio 7 Has., 93 A, 15 Cent. Nomenclatura Catastral: Departamento Catastral: 19 - Circ. 1, Sec. P, Chacra 002, Parc. 02. Matr. 19-5289. Condiciones de venta: Base: $ 1.200.000. Seña: 30% - Comisión: 3%; Sellados de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin intimación alguna en el Banco de la Nación - Sucursal Tribunales, no corresponde la compra en comisión. Asimismo se deja constancia que el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas informadas por impuestos, tasas, servicios o expensas si el monto producido en la subasta no fuere suficiente. Adeuda: Rentas Pcia. de Río Negro $ 9.154,661 al 30.03.99 y Municipalidad de San Carlos de Bariloche $ 9.788,00 al 10.04.99. Se podrá visitar el 23 y 24 de agosto en el horario de 14 a 16. Informes tel: 4-207-7270 - Cel. (15) 5345-6130 o en el Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 10/8 N° 56.155 v. 11/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano n° 490, piso 3° de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "AGENTRA INVERSORA S.A. c/GARMENDIA ROBERTO EDGARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 98.225/98; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 16 del mes de agosto de 2000 a las 10,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, las fracciones de terreno individualizadas con las matrículas n° 6729, 6728 y 6731, del partido de Mercedes, Pcia. de Bs. As. El título de propiedad de los inmuebles se halla a fs. 64/69. A fs. 121 se halla el informe de la constatación del que surge que las fracciones se encuentran desocupadas, con alambrado perimetral, sin ningún tipo de explotación y sin construcciones, hay fotografías y plano de catastro agregados en autos. Nomenclatura catastral: Circunscripción X, Parcela 1023 m con una superficie de 2ha. 62, a. 14 ca. Parcela 1023 n con una superficie de 2 ha, 61 a. 51 ca y la Parcela-1023 p, con una superficie de 3 ha. 50 a. Mat. Fr 6728/29/31. A fs. 94 corre agregado el informe de la deuda de la Municipalidad de Mercedes de $ 304,50 al 28/07/99. A fs. 84/85/86 la de Rentas de la Pcia. de Bs. As. con una deuda de $ 292,91 la parcela 1023m; de $ 292,91 de la parcela 1023 n y de $ 335,41 la de la parcela 1023 p, todas al 30/09/99. Condiciones de venta: Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Con respecto a las deudas por impuestos tasas y contribuciones deberá estarse el Fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria", en el sentido que no corresponde que el adquirente en la subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que no procede la compra en comisión. Se visita los días anteriores hábiles a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 10/8 N° 56.191 v. 11/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la suscripta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 5°, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "MOREL JUAN JOSE s/ Concurso Especial por GARCIA DE PLATA NELIDA y Otros s/ Concurso Especial - Trámite de Reconstrucción - Reservado", Expte. N° 68.731, que el martillero Oscar E. Calatayud (C.U.I.T. 20-00422368-4), rematará el día 23 de Agosto de 2000 a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble edificado sobre lote de terreno de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo:, ubicado en la calle Dr. Gregorio Aráoz Alfaro 271/ 73/75 entre las de Dr. Eleodoro Lobos y Campichuelo, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 103B, Parc.23, Matricula 7-7364. Según constatación del martillero obrante en autos, se trata de una casa de dos plantas, de una antigüedad aproximada de 70 años, y se compone; P. Baja: sala de recepción, habitación al frente, toilette, habitación de servicio y baño, cocina, despensa, cochera cubierta y jardín con pileta, Entrepiso: una habitación, P. 1° Piso: hall de distribución, tres habitaciones, baño y terraza. El inmueble posee dos entradas, una puerta de acceso a la vivienda y un portón de acceso para automóviles. Todo en regular estado de mantenimiento. Ocupado por el fallido Sr. Juan José Morel en carácter de propietario, junto con el Sr. Hugo Diaz quien lo hace en calidad de simple ocupante. Condiciones de la subasta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 140.000, Sena: 30%, Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artc. 580 del Cód. Proc. No se admitirán compras en comisión, ni cesión de boletos. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo del precio, se le impondrá la multa que prevé el artíc. 581 CPR (cf.: artc. 574 del mismo cuerpo legal. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Toda disposición relacionada con la venta decretada, incluyendo la de aprobación de la subasta, se tendrá por notificada "ministerio legis", los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo vencimiento. Ofertas bajo sobre: se admitirán ofertas bajo sobre las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán entregadas por la Sra. Actuaria al rematador el día anterior bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto de remate. Deudas: Municipales Rentas $ 1.526,82 al 8/2/00 fs.166; O.S.N. $ 128,30 al 1/12/99 fs.167; Aguas Argentinas $ 1.328,40 al 7/ 2/00 fs. 168. Las sumas que puedan adeudarse en concepto de impuestos, tasas y contribuciones que tribute el inmueble, deben discriminarse en cuanto a la fecha en la que se generaron las mismas, desde que si se trata de deudas anteriores al decreto de quiebra resulta insoslayable para el acreedor el cumplimiento de la obligación prevista por el artc. 32 de la ley 24.522, y para el caso de las generadas con posterioridad a ese decreto y hasta la toma de posesión, las mismas se considerarán como gastos de concurso, previa liquidación y comprobación de su pertinencia por el Síndico de la quiebra, el cual atenderá el pago en la medida que existan fondos, siguiendo el orden y prelación de los pagos que correspondan efectuar. El comprador se hará cargo de las deudas que pudieran existir, a partir de la toma de posesión del inmueble. Exhibicion: Los días 21 y 22 de Agosto de 2000 de 15 a 17 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el correspondiente boleto de compraventa, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Documentos del fallido Sr. Juan José Morel: D.N.I. 4.305.253 y C.I. 4.246.470 Pol Fed.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9/8 N° 325.419 v. 15/8/2000

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DIAZ SERGIO RUBEN (DNI 14.963.711) s/Ejec. Prendaria" Expte. 91.830 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, un automotor Volkswagen Gol GLI 3 ptas./1997, motor UNC821346, chasis 8AWZZZ377TA834051, dominio BAG 451. Base: $ 3.500. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.597,44 hasta 3ª c/99 (fs. 50). El precio obtenido en la subasta quedará afectado a la deuda por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 10/8 Nº 56.190 v. 11/8/2000

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARDADOR NORMA NOEMI (L.C. Nº 6.148.039) s/Ejec. Prendaria" Expte. 76.909 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Ford Escort LX/1995, motor UI048135, chasis 8AFZZZ54ZRJ092167, dominio AAJ 281. Base $ 3.500. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.625. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.333 al 27/3/00 hasta la 3ª c/00 (fs. 46/48). Las deudas por patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/8 Nº 56.214 v. 11/8/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, con sede en Avenida Callao 635, piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CURRA, NORMA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", Expte. 70.184, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 15 de agosto de 2000 a las 13:45 horas en la sede del Juzgado, sito en Callao 635, piso 6º de Capital Federal: Un automotor marca Renault, modelo 19 RE, año 1997, motor de marca Renault AA87775, carrocería y/o bastidor de marca Renault 8A1L53SEZVS003940, Dominio BKY 631, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 40. Base $ 3.858,52. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%. Deudas (fs. 66) al 20/7/99 $ 1.646,30, el adquirente de un bien subastado no debe afrontar las erogaciones originadas por las deudas que pesan sobre el bien las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El bien se exhibe los días 10, 11 y 14 de agosto de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 hs. en el predio Car-One S.A., ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que el CUIT del martillero es 20-04063082-2 y que la demandada posee DNI 12.151.026. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/8 Nº 56.151 v. 11/8/2000

Juzgado Nacional de la Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en la calle Av. Callao 635, piso 6º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "PEREYRA LORELLI, NORA c/ NASO ANTONIO RICARDO s/Ejecutivo, Expte. 72.723 que la martillera Rizzi María Albertina rematará el día 22 de agosto de 2000 en la sede de la Secretaría Actuaria del Juzgado a las 13:45 hs. en punto, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Méjico 707 esquina Estanislao del Campo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., que se encuentra ocupado. Consta de un living, dos dormitorios, baño y cocina completos, con algunos deterioros un patio con dos pequeños galpones, entrada de coche y sobre la calle Estanislao del Campo, entrada de servicio con un pequeño jardín. Deudas: Rentas $ 3.361,43 al 6/2/98; Municipalidad $ 4.148,33 al 6/11/97; O.S.A. $ 4,20 al 16/10/ 97; Aguas Arg. $ 18 al 21/4/98. Condiciones de venta: Base $ 21.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, bajo apercibimiento de ley. De conformidad a lo establecido por el art. 598 inc. 7º del Cód. de Procedimientos no procede la compra en comisión y el adquirente que invoque tal carácter será considerado comprador definitivo. Visitar 19 y 20 de agosto de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, agosto de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/8 Nº 58.684 v. 11/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la calle Avenida Callao N° 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: PALMIRO, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Expediente Reservado N° 77.057), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 23 de agosto de 2000, a las 13,45, en la Sala de Audiencias del Tribunal, en la calle Avenida Callao N° 635, Piso 6° de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Yerbal N° 2025/27, Unidad Funcional N° 2, ubicada en Planta Baja, Primer Piso y Planta Azotea, entre las de Granaderos y Fray Luis Beltrán, en Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 120 B, Parcela 20, Pda. Inmobiliaria 1.352.741. Consta de: a) Planta Baja: con pequeño hall de acceso, y del mismo sube una escalera a: b) La planta del primer piso, desembocando en un pasillo que se comunica por un lado con un amplio living sobre la calle Yerbal, y el comedor interno. Por otro lado: con el office-cocina, y a continuación otro pasillo que comunica con 2 dormitorios y un baño. En el office-cocina hay una puerta que da a un pequeño patio y un toilette. En la parte posterior de la propiedad hay una escalera mediante la cual se arriba a: c) La planta del segundo piso o azotea, que tiene: 2 terrazas descubiertas en distintos niveles; lavadero; y un dormitorio con baño sobre la terraza inferior, y en la otra terraza, un gran play-room que da al frente sobre la calle Yerbal, con un baño interno, y escalera que se comunica con el living del primer piso. El inmueble se encuentra desocupado, y en regular a buen estado de conservación, faltando detalles de terminación. Condiciones de Venta:

Al contado y al mejor postor. (Fs. 85). Base: $ 60.000. La seña: 30%. La comisión: 3% más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 10.00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional; arts. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en Audiencia Pública fijada para la hora 12.00 del citado día. Días de exhibición: el 14 y 15 de agosto de 2000, en el horario de 10.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/8 N° 325.126 v. 11/8/2000

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en R. S. Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ANDRETTA JUAN CARLOS (DNI 10.533.687) y Otros s/Ejec. Prendaria" Exp. 68.219 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat duna SDL 1.7/1995, motor 146B20001646618, chasis 8AS146000 S 5214455, dominio AMX 995. Base $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.053,50 al 6/6/00 hasta 3ª c/99 (fs. 182) que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 1º de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/8 Nº 56.193 v. 11/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA INTERCONTINENTAL BANK (URUGUAY) S.A. c/EABSA S.A. s/Ejecutivo" Expte. Nº 93.722 (Reservado) que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 16 de agosto de 2000, a las 12 horas, en Viamonte 1332 de la Capital Federal, las Unidades 22, 23 y 51 del inmueble sito en la calle Chacabuco 314/34/40, entre Julio A. Roca y Av. Belgrano, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Sección 2; Manz. 23; Parc. 90. Matrícula 12.959. Título y Reglamento, fs. 65/99. La Unidad 22 (cochera, designada internamente con el Nº 3), tiene una superficie cubierta total por piso y por U.F. de 10,25 m2. y un porcentual del 0,18% sita en planta baja. La Unidad 23 (cochera, designada internamente con el Nº 4) tiene una superficie cubierta total por piso y por U.F. de 10,25 m2 y un porcentual del 0,18% sita en planta baja. La Unidad 51 (oficina, 5º piso), tiene una superficie cubierta total por piso y por U.F. de 285,42 m2. y un porcentual del 4,89%. Deudas: Obras Sanitarias, inf. del 19/2/99 U. 22 fs. 194 $ 27,04; U. 23 fs. 195 $ 27,04; U. 51, fs. 196 $ 979,75. Aguas Argentinas, U. 22, fs. 197 $ 241,24 al 27/1/99; U. 23 fs. 198 $ 241,24 al 27/1/99; U. 51, fs. 207 $ 9.962,08 al 12/5/99. Municipalidad de Bs. Aires, inf. del 13/6/2000, U. 22 fs. 270/71 $ 985,39 al 14/7/00; U. 23, fs. 272/73 $ 985,39 al 7/7/00; U. 51 fs. 275/77 $ 47.355,75 al 7/7/00. Expensas fs. 280/81, inf. de junio de 2000, U. 22 $ 287,37; expensas de junio/00 $ 3,84. U. 23 $ 287,37; expensas de junio/00 $ 3,84. U. 51 $ 159.074,09; expensas de junio/00 $ 2.125,85. Las cocheras se encuentran desocupadas. La Unidad 51 del 5º piso, está desocupada. Dispone de sanitarios masculinos y femeninos y para gerencia. La oficina se encuentra dividida en 6 ambientes. Dispone de aire acondicionado central. El estado de conservación es muy bueno. Las unidades serán exhibidas los días 14 y 15 de agosto de 2000, de 15 a 17 horas. Base: $ 300.000,00 para la Unidad 51 y para las Unidades 22 y 23 $ 15.000,00 cada una. De no existir postores por dichas bases, a la media hora saldrán a la venta los inmuebles con la base reducida en 25%, es decir $ 225.000,00 para la Unidad 51 y para las Unidades 22 y 23 $ 11.250,00 cada una. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 10/8 Nº 56.186 v. 11/8/2000

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IBARRA FLORENCIA (DNI 11.820.360) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 43.582, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Fiat Regatta SC/1995, motor 159 A3 0388218608, chasis 8AS138A00 00151869, dominio AMC 179. Base $ 1.900. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 620,02 al 31/5/00 hasta la 6ª c/2000 (fs. 121). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Pr. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/8 Nº 56.212 v. 11/8/2000

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ PEDRO ALEJANDRO y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 35.126 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Renault 19 RE/1997, motor AB01174, chasis 8A1L53SEZ VS007767, dominio BOH 422. Base $ 4.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 770,41 al 19/4/00 hasta 3ª c/00 (fs. 71). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 22/8/00 que serán abiertas el 23/8/00 a las 10:30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/8 Nº 56.185 v. 11/8/2000

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALLENDE NORBERTO AMARO y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 69.402 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Renault 9 RL/1995, motor 5263403, chasis L428-073963, dominio AHR 286. Base $ 4.388,86. De no haber postores, a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 2.194,43 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.454,60 al 5/7/00 hasta 4ª c/00 (fs. 71) que estarán a cargo del comprador. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/8 Nº 56.195 v. 11/8/2000

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COMAN EDUARDO (DNI 6.074.274) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 67.342 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna CSD/1997, motor 146B20001952845, chasis 8AP155000 T5274670, dominio BKC 291. Base: $ 1.400. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 459,10 al 28/3/00 hasta la 1ª c/00 (fs. 130) que estarán a cargo del comprador. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 10/8 Nº 56.209 v. 11/8/2000

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BAUMANN FONAY CLAUDIO y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 64.027 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault 9 GTL/1994, motor 5916156, chasis L428-030864, dominio C 1.736.688. Sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.168,75 al 3/9/99 hasta la 4ª c/99 (fs. 124) que estarán a cargo del comprador. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 10/8 Nº 56.192 v. 11/8/2000

Juz. Nac. de 1ª Inst. de Comercio Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, P. Baja, de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: SAUL RICARDO ISAAC s/Concurso Merc. Liquidatorio s/Inc. de Venta de los Inmuebles de las calles Sánchez de Bustamante 2392/94 y Avda. Quintana 440", Expte. Nº 58.534 que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 25 de agosto de 2000 a las 11 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente: Un departamento de un ambiente, designado como U. Func. Nº 115 letra "H" del 9º piso del inmueble sito en la Avda. Pte. Quintana hoy Nros. 440/48/50/56/60/70 y 74, entre las de Ayacucho y Callao (Test. fs. 8). Sup. cub. 18,80 m2. Semi-cub. 2,73 m2. Sup. total 21,53 m2. Porc. 0,1497 diez milésimos. Mat. 19-4158/115 (fs. 217). Nº Partida 1536015 (fs. 228). Tiene baño, balcón francés, kitchenette, TV y a. acondicionado, empotrados. Desocupado. Base $ 20.000. En caso de no salir por la base, a la 1/2 hora se subastará con base de $ 15.000. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de C. Fed. Deberá denunciar dentro del 3º día el nombre de su comitente, si lo hubiera, en escrito firmado por ambos. Deberá depositar dentro del 5º día de aprobada la subasta el saldo de precio en Bco. ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y el depósito, calculado según la tasa activa que aplica el Bco. Nación en sus operaciones de descuento a 30 días, bajo apercibimiento de ley (Art. 580 del C.P.C.C.). En caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a 2 veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto en el C.P.C.C. art. 580 (párrafo 2º) y art. 584. A los fines de efectuar la transferencia del dominio del inmueble a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente en el art. 1185 del C. Civil, cuyo correlato procedimental regula el CPR 587 y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso del que se llevó a cabo la subasta. (Disp. Técnica Reg. Nº 10/73 del Reg. de la Prop. Inmueble de la C. Federal. Deudas: fs. 227 Gob. Ciudad de Bs. As. al 20/8/99 $ 689,49; A. Arg. (fs. 215) al 29/7/99 $ 404,83; Expensas (fs. 239) al 30/11/99 $ 19.136,64. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo. Días exhibición 22 y 23 de agosto de 15 y 30 a 17 y 30 hs.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/8 Nº 56.208 v. 11/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avenida Roque Sáenz Peña N° 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por (Fs. 1121) cinco días en el juicio caratulado: "YACUIBA s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra a ISMAEL P. OLIVARES y TIMBO S. A., (Expediente Reservado N° 43.026), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 23 de agosto de 2000, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: (Fs. 2563). El inmueble ubicado en la calle Rosario N° 208/210, entre Doblas y Viel, Unidad Funcional N° 9 del piso 9° y la Unidad Complementaria IX – Planta Sótano, de Capital Federal. a) La Unidad Funcional N° 9 situada en el Piso 9° de Capital Federal, tiene entrada individual por la calle Rosario N° 210, correspondiendo a la calle Rosario N° 208, la entrada al garage del inmueble. El mismo consta de: Palier individual; may de entrada; living; comedor; balcón corrido sobre el Parque Rivadavia que abarca el living y el dormitorio principal; 3 dormitorios; 2 baños; office-cocina; ropero alacena; baño de servicio y lavadero cubierto. Tiene dos accesos: Principal y de servicio. Superficie total de la U.F. N° 9 = 107,59 mts.2 Porcentual: 7,30%. El departamento está en buenas condiciones de conservación, y con sus pisos de parquet y paredes empapeladas en casi su totalidad. Se encuentra ocupado por la Sra. Dora Alicia Rodríguez, quien manifestó vivir allí en su carácter de propietaria junto con el Sr. Ismael Olivares, ausente al momento de efectuarse la constatación del inmueble por el martillero actuante y el Oficial de Justicia que por la zona corresponde. El inmueble tiene una excelente ubicación en la mejor zona de Caballito; frente al Parque Rivadavia, y provisto de una excelente vista; iluminación y ventilación; y a 2 cuadras de tres importantes Avenidas: Avenida Rivadavia, Avenida La Plata y Avenida Acoyte y a 3 cuadras de la Estación Acoyte de Subterráneos. b) La Unidad Complementaria IX – Planta Sótano, corresponde a una baulera de reja metálica y material, y tiene una superficie total de 4,93 mts.2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 117, Parcela 2. Matrícula 6-930/9. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. (Fs. 2149). Base: $ 60.000.- (Fs. 2097). La seña: 30%. La comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. (Fs. 1121). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día contado a partir de la fecha de compro-bación de la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley. (Fs. 2097). Respecto del reajuste del Saldo de precio en caso de no ser éste depositado en plazo, hágase saber que el mismo se deberá incrementar según los intereses que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, tasa vencida. Se hace saber al comprador, que a los fines de efectuar la transferencia del dominio del inmueble a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Código Procesal, que posibilita alcanzar ese mismo efecto, mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne las constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. Días de Exhibición: el 15 y 16 de agosto de 2000, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 8/8 N° 325.267 v. 14/8/2000

Nº 9

El Juzgado Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en Libertad 533, P.B. Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARGAÑARAS JULIO GUSTAVO (DNI N°: 18.324.046) s/Ejec. Prendaria", expte. 62.825, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: Un automotor Peugeot 504 XSD TF/1995, motor 685817, chasis 5364368, dominio AJT 736. Base $ 3.500. Comisión 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.443,50 al

28.3.00 hasta 2° c/2000 (fs. 122) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/8 N° 56.221 v. 11/8/2000

N° 10

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 2 días en: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 71.380, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1995, motor BE890197, chasis 8AWZZZ30ZSJ056460, dominio AQF 978. Base: $ 2.514,54. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.320,95 al 31.1.00 hasta 1° c/00 (fs. 37). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13.12.89, hasta el día 23.8.00 a las 13 hs. que serán abiertas a las 8:30 hs. del 24/8/00. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/8 N° 56.201 v. 11/8/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Juez: Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, PB de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "COBANCO SACIF c/BIDEGAIN, ELSA MABEL y Otro s/Ejecución Prendaria". Expediente N° 56.105, que el martillero Roberto FREGONESE, subastará el día 24 de agosto de 2000, a las 11,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de la Ciudad de Buenos Aires, el 100% del inmueble ubicado en la calle P. Cáceres 711. Nomenclatura Catastral: Parcela N° 20, Mnza. 177, Circ. 6, Secc. G. Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Surge del mandamiento de constatación de fs. 304, que la casa está compuesta de living, dos habitaciones, baño, cocina, con losa preparada para edificar, entrada para autos y patio. Según título de propiedad de fs. 282 vta. y certificado de dominio de fs. 290/291, el lote de terreno hace una superficie de 201,20m2. Valuación Fiscal al 30-11-99 es de $ 31.368. s/fs. 258. Adeudado por impuestos: Municipalidad s/fs. 292 al 29-02-00, $ 433,88, s/fs. 293 al 29-02-00 $ 285,40, s/fs. 294 al 29-02-00 $ 173,32. OSN s/fs. 280 no cuenta con servicios. Municipalidad por edificado al 30-11-99 s/258 $ 599,49. Condiciones de venta: Subasta al contado en dinero efectivo en el acto del remate, y al mejor postor. Base: $ 17.000.- Seña: 30% del precio. Comisión: 3% más el I.V.A. correspondiente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente (art. 571 del citado código). Conforme lo establecido por el art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta la 8.00 horas del día que se fije como realización de la subasta. Las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. A los fines de la apertura de sobres, se fija una audiencia a la que deberá inexcusablemente asistir el martillero, para el mismo día de realización de la subasta a las 8.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. La propiedad se exhibirá los días 21 y 22 de agosto de 2000 de 11 a 12 horas. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/8 N° 56.178 v. 11/8/2000

N° 11

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo - Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en la Avenida Callao N° 635 - Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "PEREIRA, JOSE MARIA s/Quiebra" (en el pedido de quiebra de González de Salazar Sofía Esther) (Expediente N° 82.861), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 29 de agosto de 2000, a las 12,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: En forma singular (Ley 24.522), El automotor - Marca Renault - Modelo Fuego - Año 1991 - Dominio VYY-107, cuyo certificado de dominio y gravámenes obran a Fs. 193. Los datos de la tarjeta verde obrante en sobre Reservado en Secretaría, son: Automóvil Marca Renault - Modelo Renault T Fuego Max - Tipo Coupe 2 puertas - Chasis N° D953002884 - Motor N° 5514137. El automóvil se encuentra en regular estado en su parte exterior y en mal estado en su interior, y con un equipo de radio pasacasette instalado. Se encuentra ubicado en "Playa de estacionamiento defensa" en la calle Defensa N° 1040 de Capital Federal. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.500 - Comisión: 10%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El automotor se enajena en el estado en que se encuentra, y habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. Hasta tres días antes del fijado para la subasta, se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial del 13/12/89), que podrán ser presentadas en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura, los presentará en el Juzgado. En tal caso, el actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al establecido para la subasta, a las 11,00 horas, en presencia del martillero y de la Sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de base, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta, según la condición fiscal del adquirente, que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Días de exhibición: el 17 y 18 de agosto de 2000, en el horario de 11,00 a 13,00 horas, en la calle Defensa N° 1040 de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 10/8 N° 325.544 v. 11/8/2000

Juzgado Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, 5° p., Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VALDEZ EDGARDO RAMON (DNI: 11.150.384) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 80.255, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault Clío RSI 1.8/1997, motor F3PR7581007732, chasis VF1357V0516038962, dominio BIT 044. Base: $ 3.300. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.212,42 al 31.3.00 hasta 1° c/00 (fs. 195) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 02 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 10/8 N° 56.229 v. 11/8/2000

Juzgado Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, 5° p., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARGEL LEONARDO GABRIEL s/Ejecución prendaria", expte. 81.639, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Fiat Uno CL 3 ptas./1995, motor 159 A3 0388278224, chasis 8AS146000 S5224955, dominio ANE 302. Base: $ 2.200. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas 248,30 hasta 10/2/00 (fs. 109) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 10/8 N° 56.223 v. 11/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA c/MELGAR NESTOR ADOLFO (DNI: 17.120.582) s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT: 20-0827888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 31 de agosto de 2000 a las 11:00 horas en el salón de ventas sito en J. D. Perón 1233 de Capital Federal un automotor marca Fiat Palio EL/98, Sedán 5p, Motor N° 178B40388450857, chasis N° 8AP178332W4058809, Dominio CEE-021. Registra deudas por pesos $ 761,23 al día 4/4/00. Base $ 3.500 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y se hará cargo de las deudas por patentes impagas. El bien será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2000 en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires en horario de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 9/8 N° 56.059 v. 11/8/2000

Nº 13

Juzgado Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Av. Callao 635, piso 2° Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VISCA DANIEL EMILIO (DNI: 11.819.884) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 74.290, que Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor tipo Pick-Up Peugeot PUP 504 GRD/1997, motor P134CK707686, chasis 8AED37000 T5264526, dominio BMT 599. Base: $ 4.000. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.393,98 al 2.5.00 (fs. 145). Las deudas por impuestos, tasas o multas serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 22.8.00 en horario de atención del tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 23.8.00 (Informes en Secretaría). Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 10/8 N° 56.210 v. 11/8/2000

Juzgado Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MAURIZI MARIA ELENA (DNI 4.767.137) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 73.229, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 11:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Peugeot 504 XST CADA/1995, motor 961364, chasis 5351523, dominio AGE 130. Base: $ 3.448. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta con la base de $ 2.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.470,56 al 10.2.00 hasta la 1° c/00 (fs. 156). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá declarar su posición frente al mismo. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 10/8 N° 56.207 v. 11/8/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Callao 635, Piso 2º Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "ARGENTESA S.A. (CUIT 30-55251903-1) s/Quiebra s/Inc. Realización de Inmuebles" Expte. Nº 73.753 que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127) rematará el viernes 25 de agosto de 2000. A partir de las 13.40 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) En Block las unidades 1 y 2 del edificio Bartolomé Mire 4140/42/44/48/50, entre Gascón y Rawson, Cap. Federal. Desocupadas, consistentes en dos locales de negocio, en sótano y planta, baja, actualmente unidos, con entradas independientes respectivamente por los Nros. 4140 y 4142 de Bartolomé Mitre. Superficies: U.F. 1: en sótano cub. 18,24 m2 y en P. Baja cub. 32,54 m2. Total 50,78m2. Porc. de dominio 3,78% y Porc. para cargas comunes así como para determinar la contribución para atender a las mismas se estableció en el art. 6º del Reglam. de Copropiedad en 1,25% y U.F. 2: en sótano cub. 17,15 m2 y en P. Baja cub. 45,67m2. Total 62,82m2. Porc. de dominio 4,77% y Porc. para cargas comunes así como para determinar la contribución para atender a las mismas se estableció en el art. 6º del Reglam. de Copropiedad en el 1,59% (Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 54, Parc. 4A. Matrículas 7-3725/1 y 7-3725/2). Las dos unidades constituyen físicamente en conjunto un local de negocio con una sup. cub. en planta baja de 78,21m2 y en sótano de 35,39 m2., con un baño, cocina y montacargas. Venta "Ad Corpus" al contado y mejor postor. Base en block $ 72.000. Seña 30%, Comisión 3 %. 2) Los bienes muebles que allí depositados, inventariados a fs. 109 vta., a saber, en sótano: 23 muebles de fórmica semielaborados de distintos tipos, heladera en mal estado "Saccol", en planta baja: compresor sin marca, agujereadora de mesa; piezas varias de una o varias máquinas, 18 muebles de fórmica semi-elaborados; 3 muebles en uso; armario metálico para carpetas colgantes; 12 sillas en mal estado de distintos tipos y 4 sillones usados de distintos tipos. Venta sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%, IVA a cargo del comprador. Exhibición: 17, 18 y 22 de agosto de 2000 de 9 a 12 hs. El saldo de precio de los muebles deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos en dólares estadounidenses, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1º de la Ley 23.928—, con más un interés del 18% anual y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión del inmueble, —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Las deudas por tales conceptos anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasionen la escritura de cualquier índole que sea. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre. Se admiten ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 del C. Ptos.— las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del tribunal, con los requisitos establecidos en el punto 3 y 4 del auto de subasta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en secretaría. Para información de los interesados, se hace saber que la cuota de expensas comunes de abril de 2000 de la U.F. 1 fue de $ 25,20 y por extraordinaria $ 6,30 y la de la U. F. 2 de $ 31,80 y $ 7,95 por los mismos conceptos. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/8 Nº 325.124 v. 11/8/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 29, sito en Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "AKTEON S.A. s/Quiebra", expte. Nº 73.147 que el martillero Alberto Gurevich, CUIT Nº 20-01727694-9, rematará el 23 de agosto de 2000 a partir de las 10,30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nro. 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: 23 unidades funcionales sometidas al régimen de Propiedad Horizontal ley 13.512 y sus decretos Reglamentarios en el "Larena Country Club" sito en Ruta 6 Km. 21,500, del Partido de Pilar (próximo al apeadero Km. 61, Almirante Irizar) Pcia. de Buenos Aires identificados como: U.F. 257: Su-

perficie 385,44 m2; U.F. 270: Superficie 450 m2; U.F. 271: Superficie 450 m2; U.F. 320 Superficie 459,79 m2; U.F. 344 Superficie 412,39 m2; U.F. 345 Superficie: 446,55 m2; U.F. 346 Superficie 450 m2; U.F. 347 Superficie 450 m2; U.F. 351 Superficie 410,55 m2; U.F. 352 Superficie 385,64 m2; U.F. 354 Superficie 410,55 m2; U.F. 369 Superficie 379,11 m2; U.F. 379 Superficie 360,67 m2; U.F. 380 Superficie 567,26 m2; U.F. 381 Superficie 450 m2; U.F. 387 Superficie 636,60 m2; U.F. 388 Superficie 609,75 m2; U.F. 389 Supeficie 582,15 m2; U.F. 394 Superficie 422,55 m2; U.F. 396 Superficie 422,98 m2; U.F. 397 Superficie 361,13 m2; U.F. 425 Superficie 447,75 m2; U.F. 430 Superficie 594,19 m2. Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección rural, Parcela 104a. El Larena Country Club está constituido como consorcio de Propiedad Horizontal, regido por la ley 13.512 y los compradores deben ajustarse a la normativa inherente al reglamento de copropiedad del citado country que se encuentra agregado en autos. El comprador que se incorpora deberá integrar la cuota de ingreso al club de U$S 7.500 Polígonos 00430-00344-00345-00346-00347-00351-00352 respectivamente. Desocupados. Bases: Lotes Nros. 257; 344; 351; 352; 354; 369; 379; 394; 396; y 397: $ 8.000. Lotes 270; 271; 320; 345; 346; 347; 380; 381; 387; 388; 389; 425 y 430: $ 10.500. Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado de Ley. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 Cpr.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C.: 278). El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1º de la Ley 23.928—, y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el caso de que adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, —para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio—. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, y denunciar comitente dentro del tercer día del remate. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta a las 12,00 horas, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 12,00 horas. (conf. art. 570 del C.P.C.C. y 104 del Reg. del fuero). Exhibición: los días 17 y 18 de agosto de 2000 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 9/8 Nº 325.431 v. 15/8/2000

Nº 16

Juzgado Nac. de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, a mi cargo, con sede en Callao 635, P. B., Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO p/FINES DETERMINADOS c/NARBAEZ DE LOPEZ MAURA RAMONA y Otro s/Ejec. Prend.", Expte. Nº 47.803, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 24 de agosto de 2000, a las 11.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Senda, nafta, sedán 4 ptas., año 1995, motor VW Nº UNB822200 y chasis VW Nº 8AWZZZ30ZSJ015331, dom. ANL 668, en el estado regular a malo como surge de fs. 41. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Adeuda por patentes a Rentas de la Pcia. de E. Ríos de $ 1.893,75 al 15-6-99. La misma será a cargo del comprador. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Base $ 2.625,05. En caso de fracaso, media hora después, con reducción de base en un 25%, o sea a $ 1.968,80. Si tampoco hubiera postor, a la media hora Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/8 Nº 56.066 v. 11/8/2000

El Juzgado Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, 3° p., Capital, comunica por 3 días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE HORRO P/F DETERMINADOS c/PONCE FATIMA DEL VALLE NICOLASA (DNI 16.617.178) y Otro s/Ejec. prendaria", Expte. 36.207, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra (regular estado de conservación) y exhibe: Un Fiat Uno SX 1.6/1997, motor 159 A3 0388360477, chasis 8AP146000 V8405264, dominio BOI 713. Base $ 6.574. De no haber posturas, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 3.000. Seña 30%. Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.006,55 al 13.4.00 hasta 6° c./00 (fs. 40) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/8 N° 56.227 v. 14/8/2000

N° 17

El Juzgado Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550, p. 6°, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CHILO JOSE FEDERICO (DNI 8.177.514) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 26.523, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1995, motor 159 A2 0388266653, chassis 147 BBO 07340803, dominio AJM 420. Base: $ 3.000. de no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.500. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 821,31 al 19.4.99 hasta la 3° c/00 (fs. 99) que estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/8 N° 56.230 v. 11/8/2000

El Juzgado Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, p. 6°, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CUCUZZA DANIEL OMAR (DNI. 14.232.140) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 43.317, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UNB801406, chasis 8AWZZZ30ZRJ059323, dominio C 1.821.198. Base: $ 2.448,43. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá Sin Base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.105,81 al 25.11.99 hasta 6° c/99 (fs. 113). Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea estarán a cargo del Comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/8 N° 56.196 v. 11/8/2000

El Juzgado Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, p. 6°, Capital, comunica por 2 días en autos "SEVEL ARGENTINA S.A. c/OLIVERA HUGO ROBERTO (DNI. 14.115.756) s/Ejec. Prendaria", exp. 44.297, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Fiat Fiorino D/1994, motor 146B10004061212, chasis 147 BBO 07313984, dominio B 2.759.024. Base: $ 3.670. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá Sin Base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.837,98 al 28.4.00 hasta 1° c/00 (fs. 80). Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea estarán a cargo del Comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/8 N° 56.197 v. 11/8/2000

El Juzgado Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550, p. 6°, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORVISCAY SILVIA GRACIELA (DNI 13.026.506) y otros s/Ejec. Prendaria", expte. 34.310, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Fiat Duna CSD/1997, motor 146B20005029336, chassis 8AP155000 T5275867, dominio BEX 391. Base: $ 3.600. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.500. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.006,27 al 29.2.00 hasta la 1° c/00 (fs. 48) que estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/8 N° 56.200 v. 11/8/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena (Int.) comunica por cinco días en los autos caratulados "LOCAL POST s/Quiebra" Expte. Nº 35.292 que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 29 de agosto de 2000 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332, Capital Federal lo siguiente: Los bienes muebles que se exhiben de 10 a 12 hs. en al calle Río Limay 1531, Cap. Fed. y que se componen de un conjunto de escritorios, armarios, ficheros, buzones, sillas, etc., todo en el estado en que se encuentra; y un automóvil Peugeot 504, dominio C09843377, y un Volkswagen Saveiro, CL dominio C1579553, y que exhiben en la calle Soldado de la Frontera 5293, Cap. Fed., de 10 a 12 hs. Todo en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. I.V.A. Se aceptarán ofertas bajo sobre el día 28 de agosto hasta las 12 hs. las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 7/8 Nº 325.122 v. 11/8/2000

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MATTO NANCY ELIZABETH (DNI 24.819.768) y Otro s/Ejec. Prendaria" Exp. 35.181, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 13.45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SD/1998, motor 146B20005042033, chasis 8AP155000 W8430765, dominio CBS 157. Base: $ 4.090,50. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.013,69 al 9.5.00 hasta 1º c/2000 (fs. 43). El comprador deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 23.8.00, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/8 Nº 56.228 v. 11/8/2000

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PICCO RICARDO OSCAR (DNI 17.635.162) y Otros s/Ejec. Prendaria" Exp. 25.122 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11.55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 505 SR/1993, motor 938298, chasis 2086463, dominio C 1.718.037. Base: $ 8.924. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá a la venta con la base de $ 4.462 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 5.467,63 al 3.7.00 hasta 4º c/2000 (fs. 175). El comprador deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 23.8.00, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/8 Nº 56.189 v. 11/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1850, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "CASA ENRIQUE SHUSTER S.A.I.C. c/TRUXMAN S.R.L. s/Ej. Prendaria" Exp. Nº 9060/09/99 que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 24 de agosto del 2000 a las 11 horas, en el local de ventas sito en calle Deán Funes 1155, Capital, con la base de $ 757,72 y demás condicione establecidas en el auto de mi designación. Una máquina de cortar, modelo G Nº 999, Nº 66020 inscripta en el Registro Prendario con el Nº 93302. Los interesados podrán revisar el bien los días 22 y 23 de agosto de 10 a 12 hs. en Dean Funes 1155, Capital. El comprador abonará en el acto del remate el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, debiendo constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 10/8 Nº 56.182 v. 11/8/2000

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MANZOTTI ALEJANDRO (DNI 14.406.715) y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 33.935, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: Un Peugeot 405 Signa N/1998, motor 10KJZ10010011, chasis 8AD4BLFZ2W5313697, Dominio CDD 008. Base $ 8.642,50. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá a la venta con la base de $ 4.800. Al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.141,36 al 30.11.99 hasta 3ºc/99 (fs. 63) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 21.8.00 que se abrirán el 22.8.00 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 10/8 Nº 56.213 v. 11/8/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/FALCONE, RUBEN ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 40.218/99 que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 1 de septiembre de 2000 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1633, año 1998, motor marca Mercedes Benz 475.982-10707545, chasis Mercedes Benz 9BM386039V, dominio BYQ 001. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 8 y 107, José C. Paz, junto a Shell, de 10 a 16 hs. Base: u$s 111.087,86, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% y de persistir sin ofertas, se subastará sin base. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes atrasadas estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta las 10 hs. del día anterior al remate, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. El automotor se encuentra radicado en Rentas de Rosario, Pcia. de Santa Fe (fs. 67), donde no tiene alta. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/8 Nº 56.194 v. 14/8/2000

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LARRETEGUY NESTOR JORGE DANIEL (DNI 11.206.487) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 37.277, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Renault 19 RN Inyec. (Bic)/1995, motor 5983262, chasis 8A1B53PZZSS002451, dominio AGB 414 Base $ 4.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas (fs. 56 vta.) por lo que no se pudo determinar el monto que adeuda por patentes impagas, que estará a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 10/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 23.8.00, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/8 Nº 56.205 v. 11/8/2000

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ GRACIELA DE LOURDES (DNI 16.903.728) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 33.116, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11.45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1996, motor UNB820619, chasis 8AWZZZ30ZSJ009962, dominio ATI 080. Base $ 2.729. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 2.046,75 y luego sin base. Comisión 10% en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 185,46 al 15.10.99 hasta 3ºc/99 (fs. 82/83) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 23.8.00 que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/8 Nº 56.225 v. 11/8/2000

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ SORIA MARCELO (DNI 92.627.695) s/Ejec. Prendaria" Exp. 28.410, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10.50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Volkswagen Senda/1993, motor UN967643, chasis 8AWZZZ30 ZPJ069313, dominio E 182.003. Base $ 3.318,12. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.575,67 al 10.6.98 hasta 2º c./98 (fs. 57) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/8 Nº 56.226 v. 11/8/2000

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANTUCHO NESTOR RUBEN s/Ejecución Prendaria" Exp. 32.442, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 13.55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Peugeot 504 D Dif. A/1997, motor 714559, chasis 8AD504000 V 5387085, dominio BPS 394. Base $ 3.500. Seña 30%, Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.091,19 al 16.5.00 hasta la 6º c/00 (fs. 110) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 23.8.00 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/8 Nº 56.231 v. 11/8/2000

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARCOS ALBERTO DANIEL (DNI 17.775.595) y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 36.474, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 205 GLD/1998, motor 10CV4K4007422, chasis VF320AA9225678880, dominio BYV 440. Base $ 5.800. De no haber posturas, media hora más tarde saldrá con base de $ 4.350 y en otra 1/2 hora sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.103,03 al 15.4.00 hasta 1ºc/00 (fs. 56). El comprador se hará cargo de la inscripción de Rentas y del pago de las patentes adeudadas del automotor a subastar. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 23.8.2000 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/8 Nº 56.217 v. 11/8/2000

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BROTTO CARLOS DANIEL (DNI: 13.323.112) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 32.889, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1996, motor 5279729, chassis L428-086442, dominio AMH 000. Base: $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.210,45 al 31.1.00 hasta 1º c/00 (fs. 65) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 10/8 Nº 56.211 v. 11/8/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Avda. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/CALVO, CECILIA y Otro s/Ejecutivo", expte. Nro. 25.579, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 16 de agosto de 2000 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Las Bases 163/65/67 entre Rivadavia y Cazadores, Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, identificado como unidad funcional Nro. 5 del piso 1º, Depto "C", Superficie cubierta y total 33,12m2. Porcentual 0,0219%. Nomenclatura Catastral: circ. III, secc. G quinta 23, fracc. I parc. 8 subparc. 5. Polígono 01-04. Matrícula 380/5. Venta ad corpus. Según constancias de autos consta de living, dormitorio, cocina y baño, su estado físico es bueno y se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Luis Martín y su hijo en carácter de propietario (fs. 79/80). Deudas: fs. 44, OSN al 15/3/96, $ 22,13; fs. 151, Municipalidad, $ 2.324,31 al 6/5/99; fs. 160, AA al 6/5/99, $ 119,14; fs. 47, expensas $ 142 al 10/4/96. Base $ 6.750, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden de S.S. y como perteneciente a los obrados, bajo apercibimiento de aplicarse un interés equivalente al que fija el Banco Nación Argentina para depósitos a plazo fijo a 30 días (tasa pasiva) a partir de la fecha de remate, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. La integración del saldo de precio es requisito de audibilidad ante cualquier planteo incidental que pretenda ejercerse. Exhibición: 14 y 15 de agosto de 2000 de 10 a 11 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/8 Nº 56.179 v. 11/8/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NARVAEZ, CARLOS AURELIO y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 17.104, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 22 de agosto de 2000 a las 9,20 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault: 2895202, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L812-2136, Dominio: C-1.604.503, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 164. Estado general regular. Base: $ 1.687,50 al contado, al mejor postor, Comisión: 10%, Deudas: (Fs. 148) al 20-4-98 $ 3.473,58. Se deja constancia que en autos no se informa respecto a actas de tránsito pendientes. Entrega del bien, previo pago total. El bien se exhibe los días 16, 17 y 18 de agosto 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 hs. en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que el CUIT del martillero es 20-04063082-2 y que el demandado posee L.E. 4.706.111. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/8 Nº 56.152 v. 14/8/2000

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BRAUN JOSE ABELINO (D.N.I. Nº 6.052.180) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 18.470, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 10:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/93, motor 159 A20388055147, chasis 147 BBO 07256924, dominio S 666.491. Base: $ 1.000. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.792,35 al 10.5.00 (fs. 250/252). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 21 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/8 Nº 56.184 v. 11/8/2000

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 3 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FABRICIUS MARIO JORGE (L.E. Nº 6.509.703) s/Ejecución Pren-daria", expte. 20.449, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/94, motor UN970833, chasis 8AWZZZ30ZPJ082518, dominio SHM 103 (anterior E 182.185). Base: $ 2.500. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 3.273,15 al 27.1.00 hasta la 4º c/99 (fs. 79/81). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/8 Nº 56.203 v. 14/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, juez nacional, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Callao N° 635 Piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CABINAS LAGOS S.A. s/Su Propia Quiebra", Expte. N° 28963, que el martillero don Ricardo Barthe, rematará el día 22 de agosto de 2000, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, los bienes muebles que se detalla a fs. 250/253 según inventario de la Escribana. Sin Base, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más I.V.A., comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se exhiben el día 16 de agosto de 2000 en el horario de 14 a 16 horas en la calle del Barco Centenera N° 2946, de Capital Federal. No se podrá proceder a la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día hábil judicial anterior a la fecha de subasta hasta las 10 horas, Art. 570 del CPr., y 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 y 30 del citado día. La venta se realiza "Ad Corpus".

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/8 N° 325.688 v. 11/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, piso 1º de esta ciudad, hace saber en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DAVID RUBEN HUGO y Otra s/Ejecutivo" que, el martillero Abel B. Plaul (h.), rematará el día viernes 18 de agosto del cte. a las 11,00 horas, en Humberto Iº 2042, Capital Federal, el inmueble sito en Pcia. de Buenos Aires, distrito de Gral. San Martín, Villa Ballester, calle Yapeyú 4901/11/17/23 con entrada independiente por el Nº 4911, designado con la U.F. Nº 5 (cir. III, sec. G, manz. 41, par. 16, sub. par. 5) que consta de: cochera 2 habitaciones, cocina, 2 baños semi instalados, pequeño cuartito y patio con escalera a terraza, donde existen paredes para levantar dependencias, siendo su estado general "regular", Superficie total 79,24 mts2. Sobre el inmueble existe una servidumbre de paso. Base $ 28.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Estampillado boleto 1%, dinero efectivo. Exhibición: 15, 16 y 17 mes subasta de 14,00 a 17,00 horas. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en calidad de propietaria. Deudas: fs. 178 M.G.S.M. $ 1.756,80, fs. 173 D.G.R.P.B.A. $ 697,45, fs. 156 O.S.N. $ 23,66 y fs. 159 A.A. $ 11,11. Ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta y apertura el día anterior a ésta a las 12,00 horas. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCCN). El presente se ordena publicar por tres días en el "Boletín Oficial" y un día resaltado en el diario "Clarín" de esta Capital.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/8 Nº 58.562 v. 11/8/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 19

El Juzgado Nacional de Trabajo de Primera Instancia Nº 19, ac del Dr. Francisco Leal, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, piso 10º, C. F., comunica por 3 días que en los autos caratulados: "NOVILLO DARIO RAUL c/FALBO MARCELO y Otro s/Accidente Ley 9688", Expte. Nº 47616/92, que la martillera Raquel A. Bence, rematará el día 18 de agosto de 2000, a las 10:40 hrs., en la Corporación de Rematadores, con sede en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Avda. Vernet 354, UF Nº 17, Piso 3º, Depto. 18, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 52 B, Parcela 9. Matrícula 4744/17, Sup. Total 33 m2 79 dm2. Porcentual 4 con 44 centésimos. El inmueble se compone de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. En buen estado, excepto algunas filtraciones de humedad con origen en la terraza; piso alfombrado. Actualmente desocupado. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo en el acto del remate. Deudas: M.C.B.A. (A. B. y L.) al 7/3/2000 $ 801,42; O.S.N. al 10/2/2000 $ 167,20; Aguas Argentinas al 29/2/2000 $ 204,67. Expensas: a febrero de 2000 $ 2.659,62. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de C.F., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (art. 580 y 584 del C.P.). Exhibición: 16 de agosto de 2000, en el horario de 15 a 18 hrs., con las facultades de allanar domicilio, utilizar cerrajero y, con apoyo de la fuerza pública. Además, la utilización de cerrajero, se realice antes del día de la exhibición, a fin de evitar inconvenientes de última hora.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
José Luis Bayle, secretario.

e. 10/8 Nº 325.452 v. 14/8/2000